



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXIV

DURANGO, DGO.,

JUEVES 28 DE

NOVIEMBRE DE 2019

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 95 BIS

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL.-	DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	PAG. 2
PLAN MUNICIPAL.-	DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	PAG. 44
PLAN MUNICIPAL.-	DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO.	PAG. 85
PLAN MUNICIPAL.-	DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.	PAG. 118
PLAN MUNICIPAL.-	DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	PAG. 169
PLAN MUNICIPAL.-	DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	PAG. 226
PLAN MUNICIPAL.-	DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.	PAG. 265
RELACIÓN.-	DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO AGRUPADAS POR SECTOR.	PAG. 296



CANELAS

DURANGO

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 5

EN CANELAS, DGO; CABECERA DEL MUNICIPIO DE CANELAS DGO; SIENDO LAS 10 HRS CON 15 MINUTOS DEL DIA VEINTISiete DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JUAN CARLOS RUIZ DIAZ
PRIMER REGIDOR	C. CATALINA VIZCARRA ARRIETA
TERCER REGIDOR	C. FRANCISCO JAVIER CARDENAS GAMBOA
CUARTO REGIDOR	C. DIANA LIZETH HERNANDEZ CRUZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE	C. GILBERTO NEVAREZ MERCADO
SEXTO REGIDOR	C. GUILLERMINA MONTES NEVAREZ
SEPTIMO REGIDOR	C. GILDARDO HERNANDEZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL	ENF. YAZMIN ARRIETA VIZCARRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	LIC. R.I. LUIS JAIME SOTO ARRIETA

DESPUÉS DE HABER COMPROBADO LA ASISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, SE PROCEDÍ A LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CON MOTIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y DECLATORIA DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022
- 4.- CLAUSURA

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2, SE PROCEDE A DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, SE ABORDÁ EL PUNTO NÚMERO 3 Y TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EXPONER EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022, PARA ELLO SE DETALLAN CADA UNO DE LOS PLANES TRANSVERSALES, SE COMENTAN LAS METAS, SE EXPLICAN LAS ESTRATEGIAS Y SE IDENTIFICAN LAS ACTIVIDADES A SEGUIR PARA CADA CASO, SE LES EXHORTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO A QUE SEAN PARTICIPATIVOS Y PROPOSITIVOS, YA QUE COMO EQUIPO SE PUEDEN



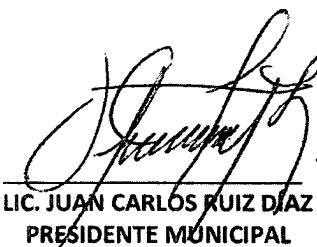
CANELAS

DURANGO

LOGRAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO ANALIZADO, TOMA LA PALABRA LA SINDICO MUNICIPAL Y FELICITA EL TRABAJO REALIZADO POR LOS DIFERENTES DIRECTORES Y EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, MANIFESTANDO SU APOYO A LOS TRABAJOS QUE HABRÁN DE REALIZARSE.

SE SOMETE EL PUNTO A VOTACIÓN ANTE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

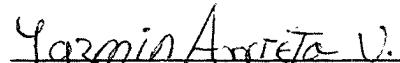
UNA VEZ AGOTADO EL ÚNICO PUNTO A DISCUTIR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ DECLARA ESTA SESIÓN CONCLUIDA A LAS 12:20 HORAS DEL MISMO DÍA, PROCEDIENDO A FIRMAR PARA SU CONSTANCIA Y COMÚN ACUERDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.



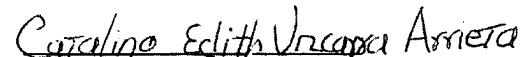
LIC. JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



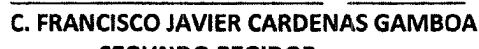
LIC. LUIS JAIME SOTO ARRIETA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



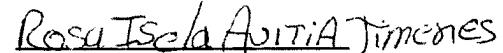
Enf. YAZMÍN ARRIETA VIZCARRA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. CATALINA VIZCARRA ARRIETA
PRIMER REGIDOR



C. FRANCISCO JAVIER CARDENAS GAMBOA
SEGUNDO REGIDOR



C. ROSA ISELA AVITIA JIMÉNEZ
TERCER REGIDOR



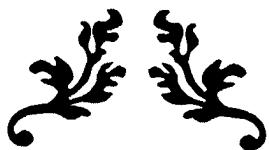
CANELAS
DURANGO

Diana Lizeth Hernández Cruz
C. DIANA LIZETH HERNÁNDEZ CRUZ
CUARTO REGIDOR

Gilberto Nevárez Mercado
C. GILBERTO NEVÁREZ MERCADO
QUINTO REGIDOR

Guillermina Montes
C. GUILLERMINA MONTES NEVÁREZ
SEXTO REGIDOR

Gildardo Hernández Cruz
C. GILDARDO HERNÁNDEZ CRUZ
SÉPTIMO REGIDOR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CANELAS DURANGO



CANELAS
DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DE CANELAS, DURANGO.
ADMINISTRACIÓN 2019-2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONTENIDO

Presentación

Misión

Visión

Valores y Principios de Gobierno

Marco Jurídico

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Ubicación Geográfica

Colindancias

1.2 Clima

Rango de temperatura

Rango de precipitación

1.3 Superficie terrestre

1.4 Población

1.5 Vivienda y servicios básicos

1.6 Salud y seguridad social

1.6.1 Personal médico

1.6.2 Unidades médicas

1.7 Educación

1.8 Situación de pobreza y marginación

1.9 Actividades primarias

1.10 Problemática de la silvicultura

1.2 Ganadería

1.2.1 Problemática de la ganadería

1.2.2 Minería

1.2.3 Actividades agrícolas

1.2.4 Problemática de la actividad agrícola

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022

Estos ejes rectores son los Siguientes.

1.- TRANSPARENCIA

1.1 Diagnóstico

1.1.1 Gobierno

1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.- DESARROLLO SOCIAL

2.1 Diagnóstico

2.1.1 Cantidad de habitantes

2.1.2 Tasa de crecimiento Poblacional

2.1.3 Hogar y Vivienda

2.1.4 Escolaridad

2.1.5 Servicios de Salud

2.1.6 Dimensiones del Bienestar

2.1.7 Pobreza

2.1.7 Distribución de Obra por rezago social de las Localidades

1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.- PAZ

3.1 Diagnóstico

3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.-DESARROLLO ECONÓMICO

4.1 Diagnóstico

4.1.1 Características económicas

4.1.1.1 Población económicamente activa

4.1.1.2 Población económicamente activa según su ingreso

4.1.1.3 Unidad económica en el sector privado

4.1.2 Información agropecuaria

4.1.2.1 Total de terrenos productivos

4.1.2.2 Superficie agrícola productiva

4.1.2.3 Producción Frutícola

4.1.2.4 Producción de Ganado

4.1.3 Turismo

4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.- SUSTENTABILIDAD

5.1 Diagnóstico

5.1.1 Cultura de sustentabilidad

5.1.2 Forestal

5.1.3 Cultura de limpieza

5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS ODS

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS.

Conclusión

Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2019-2022.

Bibliografía.

ANEXO.

INTEGRACIÓN DE LOS ODS E INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Plan Municipal de Desarrollo.**PRESENTACIÓN.**

Canelas es un municipio que busca el crecimiento y un desarrollo sustentable. Destaca, por su ubicación geográfica estratégica, la riqueza de sus recursos naturales y minerales, la cohesión de una sociedad orgullosa de sus valores y tradiciones, el potencial productivo de sus regiones, la fuerza de su historia y sus raíces y una gran determinación de su gente para conquistar el futuro a base del esfuerzo conjunto a todos los niveles de gobierno con el fin de abatir el rezago en el que se encuentra la gran mayoría de los habitantes del Municipio.

En el Municipio su gente cuenta con una visión clara para convertir los retos, en oportunidades de crecimiento, que signifiquen seguridad, salud, educación y mayor calidad de vida para las familias, así como desarrollo sustentable.

El gran propósito para los próximos años es recuperar la confianza del ciudadano en la administración pública, mejorar la seguridad pública, crear condiciones para obtener apoyos federales, generar empleos a través de proyectos productivos y de impacto social y propiciar los medios para que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las comunidades y a todos los hogares con carencias del Municipio.

Avanzar en este objetivo es posible si la sociedad y las autoridades correspondientes trabajamos unidos, con responsabilidad y visión compartida, con base en un plan integral en torno a la visión de un futuro mejor para el Canelas que todos queremos.

Este plan es producto de una amplia participación ciudadana y de los sectores sociales más importantes. Hay claridad en el rumbo; identificación precisa de prioridades y objetivos; definición de estrategias y líneas de acción, así como desarrollo de mecanismos eficaces de evaluación y seguimiento de metas. Éstos son justamente los atributos que ofrece el presente Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2022. Por ello será el instrumento rector de la acción pública municipal para los próximos tres años.

Sobre estas bases y en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Planeación del Estado de Durango, presento al municipio de Canelas el Plan municipal de Desarrollo 2019 – 2022, el cual recoge las demandas más sentidas y las aspiraciones del pueblo de Canelas para construir unidos el desarrollo compartido y sustentable por el que todos trabajamos y en el que existe el compromiso de todos los niveles de gobierno y sociedad.

Este plan fija claramente qué queremos y cómo lo vamos a lograr, en el marco de las leyes vigentes y en un clima de cooperación mutua con otros poderes y órdenes de gobierno.

Con la fuerza de todos, Canelas seguirá creciendo para mejorar las condiciones de vida de las familias Canelenses. Con rumbo claro, Canelas seguirá creciendo siempre y cuando avancemos juntos.

AVANCEMOS JUNTOS.**LIC. JUAN CARLOS RUÍZ DÍAZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANELAS DURANGO.

MISIÓN

Somos un Municipio comprometido con los principales anhelos y necesidades de las familias de Canelas, de nuestra juventud y de nuestras comunidades. Mediante la prestación de servicios públicos de calidad y obras trascendentales para el desarrollo y la modernidad elevamos la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio basados en un desarrollo sustentable y fomentando permanentemente la creación de nuevas fuentes de empleo que permitan el desarrollo económico, así como la calidad y cobertura de salud, educación básica, y vivienda digna con una visión social justa en paz y respetuosa del medio ambiente.

VISIÓN

Queremos al 2022 un Canelas donde exista la rendición de cuentas, que sea seguro, con familias unidas, prosperidad económica, comunidades fuertes y empleos bien remunerados, salud para todos, educación de calidad, unión social, infraestructura moderna, servicios públicos eficientes, desarrollo sustentable y participación ciudadana en las decisiones públicas.

VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO

- **Legalidad:** un gobierno Municipal basado en el estado de derecho.
- **Honestidad:** trabajo en equipo con la sociedad basado en la transparencia y rendición de cuentas.
- **Unidad:** trabajo en conjunto a la sociedad y todos los niveles de gobierno para obtener resultados.
- **Desarrollo:** buscando el crecimiento social y económico de la sociedad en general.
- **Responsabilidad:** un gobierno con el compromiso de servir a la comunidad.
- **Seguridad:** un gobierno con una visión de orden y paz para la ciudadanía.
- **Credibilidad:** una administración sana en sus finanzas públicas.
- **Confianza:** generar los mecanismos necesarios a través de un manejo responsable de los recursos.

MARCO JURÍDICO

El plan de desarrollo municipal se sustenta en documentos oficiales tales como: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango, Constitución Política del Estado de Durango, Ley de Planeación del Estado de Durango.

➤ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- **Artículo 25 párrafo 2:** El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. *El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales* deberán observar dicho principio.

- **Artículo 26.**

ARTÍCULO 26. Los programas especiales deberán referirse a la solución de problemas prioritarios o de aspectos estratégicos o emergentes, así como al enlace ordenado de las actividades de dos o más dependencias coordinadoras del sector.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; Fracción reformada DOF 16-02-2018

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación; Fracción adicionada DOF 16-02-2018

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrida DOF 16-02-2018

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

➤ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**

- **Artículo 45, párrafo segundo.** El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

- **Artículo 47** La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.
El Estado y los municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.
El seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

➤ **Ley de Planeación del Estado de Durango**

-**Artículo 2. Párrafo 3 y 4.** El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los municipales deberán observar dicho principio.

- **Artículo 6, Artículo 34, Artículo 35, Artículo 36, Artículo 37, Artículo 39.**

➤ **La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango**

ARTÍCULO 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A). EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR:

I. La prestación de los servicios públicos municipales. Para tal efecto, expedirá y publicará los reglamentos que requiera para la organización y funcionamiento, pudiendo crear los departamentos y oficinas que sean necesarios y que permita su presupuesto de egresos para la eficiente prestación de los mismos.

X. Instalado legalmente el Ayuntamiento, durante las primeras sesiones asignará las comisiones a cada uno de sus integrantes; ratificará, en su caso, los nombramientos de los servidores públicos que lo requieran, y aprobará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los lineamientos para formular el Programa Operativo Anual.

- Artículos 209, Artículo 210, Artículo 211, Artículo 212, Artículo 213, Artículo 214, Artículo 215, Artículo 216, Artículo 217.

Bases para el Plan Municipal de Desarrollo

Planes de trabajo

Se presentaron a la coordinación de COPLADEM por parte de las direcciones de las que está formado el H. Ayuntamiento, planes de trabajo, los cuales pretenden ser ejecutados a lo largo de la administración.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo tiene como base la consulta realizada en el municipio, así como los planes entregados por las direcciones; esto con la finalidad de desarrollar un plan que genere los proyectos adecuados para cubrir las necesidades reales de nuestro municipio.

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.- DIAGNÓSTICO

Coordenadas	Entre los paralelos 24° 56' y 25° 12' de latitud norte; los meridianos 106° 07' y 106° 43' de longitud oeste; altitud entre 500 y 3 100 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Topia y Tepehuanes; Al este con los municipios de Tepehuanes y Santiago Papasquiaro; al sur con los municipios de Santiago Papasquiaro y Tamazula; al oeste con los municipios de Tamazula y Topia.
Otros datos	Cuenta con 129 localidades y una población total de 4,122 habitantes. http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/

Figura 1.- Ubicación Geográfica. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=10002>

1.2 CLIMA:

Rango de temperatura	10 – 24°C
Rango de precipitación	1 000 – 1 400 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (62.3%), semi cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (31.6%) y semifrio subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.1%)

1.3 SUPERFICIE TERRESTRE

Información Mapa Superficie continental	895.78
Información Mapa Superficie de agricultura	33.97
Información Mapa Superficie de pastizal	23.88
Información Mapa Superficie de bosque	21.13
Información Mapa Superficie de selva	15.20

Figura 2.- Superficie Terrestre. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=10002>

1.4 POBLACIÓN

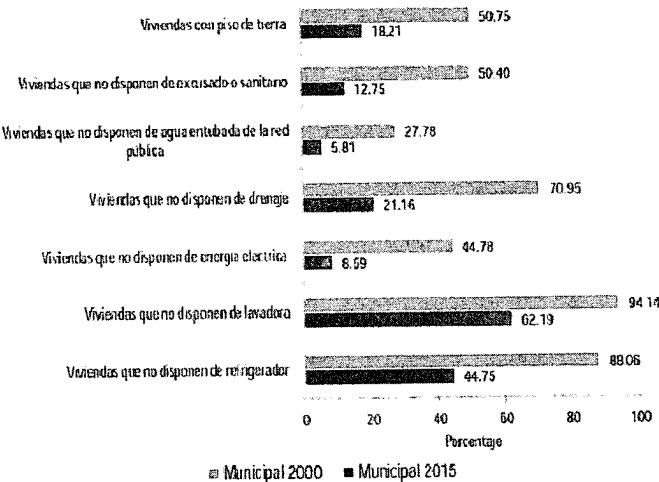
Indicador de población	Censo 2010
Población total	4,122
Población total hombres	2,165
Población total mujeres	1,957
Porcentaje de población de 15° 29 años	28.9
Porcentaje de población de 15° 29 años hombres	27.6
Porcentaje de población de 15° 29 años mujeres	30.02
Porcentaje de población de 60 años y más	9.1
Porcentaje de población de 60 años y más hombres	9.1
Porcentaje de población de 60 años y más mujeres	9.1
Edad media	22
Edad media en hombres	22
Edad media en mujeres	22

Fuente: INEGI

1.5 VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

El nivel de vida de la población se ve reflejado día con día en sus hogares, en la calidad de los materiales con que está construida la vivienda y la satisfacción de contar con los bienes y servicios básicos. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en canelias existen 971 viviendas habitadas, con un promedio de 4.2 ocupantes por vivienda, cifra que está por encima de la media nacional de 3.9 ocupantes.

Viviendas particulares habitadas	969
Viviendas particulares habitadas con 1 o 4 ocupantes	566
Viviendas particulares habitadas con 5 o 8 ocupante	371
Viviendas particulares habitadas con 9 o mas	



Fuente: CONEVAL

1.6 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La Organización Mundial de Trabajo define a la administración de la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

Población derechohabiiente a servicios de salud del IMSS	199
Población derechohabiiente a servicios de salud del ISSSTE	97
Población derechohabiiente a servicios de salud del PEMEX SEDENA	1
Población derechohabiiente a servicios de salud en otra institución	2,487
Población derechohabiiente a servicios de salud	1,329
Población que no especificó su condición de derechohabiiente	13

1.6.1 PERSONAL MEDICO

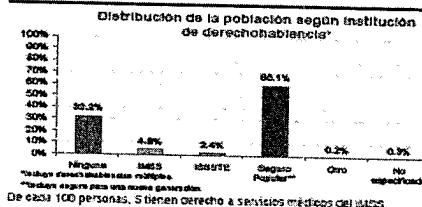
personal medico	6
personal médico en el IMSS	0
personal médico en el ISSSTE	1
personal médico en el IMSS- oportunidades	1
personal médico en la secretaría de salud del estado	4

1.6.2 UNIDADES MÉDICAS

Unidades medicas	7
Unidades médicas en instituciones de seguridad social	0
Unidades médicas del IMSS	0
Unidades médicas del ISSSTE	1

Derechohabiencia

Población derechohabiente: 67.4%
De cada 100 personas, 67 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.



le Durango, 2011

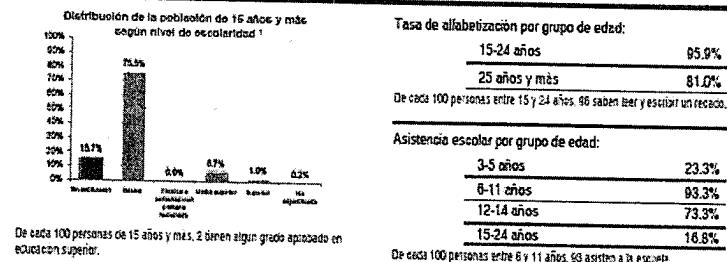
Fuente: CONEVAL

1.7 EDUCACIÓN

El sector educativo aspira a ser reconocido como un agente confiable que opere un sistema educativo de vanguardia; vinculado con los sectores social y productivo, respetuoso de la pluralidad y comprometido con el desarrollo sustentable. La tarea permanente del sector es garantizar la prestación de servicios educativos, mediante una gestión participativa, innovadora y transparente, que propicia el desarrollo integral de las personas, responde a la realidad cambiante y contribuye a la construcción de una sociedad incluyente.

Población de 6 y más años	3,518
Población de 6 y más años que saben leer y escribir	3,004
Hombres de 6 y más años que saben leer y escribir	1,558
Mujeres de 6 y más años que saben leer y escribir	1,446
Población total de 6 años y más que no saben leer y escribir	494
Hombres de 6 años y más que no saben leer y escribir	279
Mujeres de 6 años y más que no saben leer y escribir	215

Características educativas



Fuente: CONEVAL

Actualmente se cuenta con escuelas de preescolar, primarias, secundarias, telesecundarias, y preparatoria. Que apoyan a la educación de todos los canelenses y que son primordiales para el desarrollo del capital intelectual de del municipio.

1.8 SITUACIÓN DE POBREZA Y MARGINACIÓN

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el grado de carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	48.8%	80.2%	10.1%
Ocupada:	98.1%	95.7%	100.0%
No ocupada:	3.8%	4.3%	0.0%
De cada 100 personas de 12 años y más, 47 participan en las actividades económicas, de cada 100 de estas personas, 95 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	52.5%	19.3%	89.0%
De cada 100 personas de 12 años y más, 53 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.7%	0.5%	0.0%

Categoría	Porcentaje
Económicamente activa	48.8%
No ocupada	3.8%
Condición de actividad no especificada	0.7%

Fuente: CONEVAL

1.9 ACTIVIDADES PRIMARIAS

Respecto al Sector Primario y atendiendo a diversos estudios de manejo forestal realizados por la unidad prestadora de servicios técnicos forestales "Topia S.C.", en el Municipio se encuentran diversas especies vegetativas en los poblados de Ojito de Camellones, la Tembladora y Salto de Camellones como son: coníferas, entre las que sobresalen: pinos, encino, mezclado en baja proporción con otras especies como el madroño, táscale y algunas gramíneas nativas del lugar (zacate Jonhson, zacate cola de zorra, liendrilla, navajita, estrella, bengala, entre otros).

El aprovechamiento de los recursos forestales es la actividad económica de mayor importancia en el Municipio y la región, sin embargo, esta actividad no ha generado los beneficios sociales congruentes con la derrama económica que representa. La mayor parte de la superficie dedicada a la producción forestal es de propiedad social (ejidos y comunidades) existiendo poca participación de los dueños y poseedores del recurso en las actividades productiva forestales, los beneficios económicos que de esta actividad se obtienen, corresponden básicamente al reparto de utilidades por la venta de madera en pie.

La zona se puede considerar como productora de materias primas, e incipiente en la industrialización de los mismos ya que las empresas que obtienen productos terminados maderables, generalmente están localizadas fuera del Municipio, en las ciudades de Culiacán Sinaloa, Parral Chihuahua, Santiago Papasquiaro, Dgo. Y Durango, Durango. Además, aproximadamente el 70% de la madera producida en el Municipio y la región salen del Estado en forma de tablas sin recibir una transformación que permita asignarle mayor valor agregado.

1.10 PROBLEMÁTICA DE LA SILVICULTURA

Como ya quedó asentado con anterioridad la actividad forestal representa una de las más importantes por su impacto económico ya que se cuenta con inmensos bosques de pino y otras especies de madera, desgraciadamente el bosque se explota de una manera irracional ya que no existe un adecuado control en la explotación por no existir una adecuada infraestructura caminera, ni se aplica tecnología en corte y transporte.

A continuación, se presenta un diagnóstico rápido sobre la principal problemática en la actividad silvícola:

- Derivado del alto costo de la producción de madera aserrada y triplay, así como debido a las importaciones de productos más barato, han provocado una disminución de ganancias forestales que no pueden competir en la adquisición de materia prima.
- Otro problema es el clandestinaje, que no se ha reducido significativamente en comparación con otros años gracias a la participación de productores y grupo de vigilancia, el problema sigue siendo prioritario de atender.
- Las sequías recurrentes han impactado en el desarrollo y disminución del crecimiento de los árboles, ocasionando la muerte en pie al provocar el descalamiento y falta de sustancias minerales disueltas en el vital líquido para su absorción por parte de individuo, lo anterior trae consigo la aparición de plagas y enfermedades en la masa arbola, lo cual si no se controla se puede salir de los estándares permitidos y generar con ello plagas en el sentido estricto de la palabra. este mismo factor provoca la presencia de incendios forestales, que terminan por agudizar la problemática forestal.
- Tampoco existe programas secuenciales de reforestación ni controles adecuados para disminuir los incendios forestales contando además que las grandes extensiones de bosque que pertenece a particulares que lo explotan de manera indiscriminada siendo los principales beneficiarios las grandes compañías madereras, haciendo de estos una explotación por lo más irracional.
- Finalmente, en este tema resalta la destrucción de masa arbola por parte de individuos que se dedican al cultivo de enervantes al desmontar o traspasar vía incendio forestal superficies para la siembra de cultivos ilícitos. Cuando dichas personas encienden un área, abandonan el lugar por raciones obvias, lo cual provoca que grandes superficies arbola sean consumidas por el fuego.

1.2 GANADERÍA

La ganadería es una actividad relevante en la economía de la región a pesar de que esta se da en forma extensiva, las amplias superficies de uso común dentro de los ejidos y comunidades que la forman, permite el desarrollo de ganado bovino a pesar de la mala calidad de suelo.

Cabe señalar que en los últimos años se intensificó esta actividad a través de la inducción de praderas en el municipio, en las micro regiones de clima cálido y con disposición de agua para riego.

La ganadería de ovinos y caprinos es reducida debido a que requiere de prácticas de manejo más estabuladas y su manejo intensivo no es compatible con las condiciones de los agostaderos por tratarse en su mayoría de terrenos de vocación forestal.

La cadena de comercialización es un poco complicada ya que el proceso de exportación de becerro a los Estados Unidos de Norteamérica es sumamente complicado para productores locales, generalmente existen compradores locales que transportan el becerro a Santiago Papasquiaro donde son vendidos a medio mayoristas o exportadores que son los que llevan el control de los permisos o requisitos necesarios para dicho trámite. Cabe mencionar que algunos de los animales son vendidos en el mercado local para sacrificios y así obtener una fuente de alimentación.

1.2.1 PROBLEMÁTICA DE LA GANADERÍA

El principal problema por el que atraviesa la producción ganadera a nivel Municipio de la comercialización, bajos precios, aunándole el poco interés de los ganaderos a invertir en la actividad para mejorar genéticamente al ganado, manejo nutricional, deshacerse de animales improductivos, suplementar alimentación, entre otros.

En general las personas que cuentan con ganado en el Municipio y que están inscritos en la Unión Ganadera Local no tienen ningún tipo de orientación hacia la ganadería comercial, no llevan registros, ningún manejo adecuado ni han mejorado la raza, solo son algunas las personas que han adquirido un semental de una raza registrada para cruzarlo con el ganado criollo y así mejorar un poco la sangre de los semovientes.

1.2.2 MINERÍA

La actividad minera es una de las actividades económicas de mayor tradición en el Municipio, sin embargo, actualmente esta no se ha desarrollado a gran escala. Su aportación al desarrollo regional ha sido limitado, a diferencia de los recursos forestales, el régimen de propiedad particular es característico de las superficies bajo explotación minera, los beneficios que genera esta actividad, aunque son cuantiosos no se reflejan en la población local ya que la mayoría de los propietarios no radican en estas localidades. En estas, el desarrollo social, la actividad

productiva y comercial, ha propiciado la existencia de núcleos poblacionales con mayor desarrollo, contrastando con el entorno de marginación y pobreza que predomina en esta región.

Pese a que existen en el Municipio importantes yacimientos minerales, no han sido aprovechados íntegramente debido principalmente a la carencia de infraestructura, apoyo financiero, mano de obra y técnica capacitada que contribuya al desarrollo eficientemente de esta rama industrial. Aunado a lo anterior, habrá que sumar al problema la falta de estudios de exploración y determinación de reservas.

1.2.3 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.

Esta actividad se desarrolla principalmente a nivel auto consumo en lo referente a cultivos básicos como son: Maíz y Frijol, los cultivos forrajeros como Avena y Trigo se produce con el objeto de complementar la alimentación del ganado en época de secas.

En las micro regiones de clima cálido se desarrollan algunos árboles frutales como son guayabos, limón, naranja, papaya, plátano, caña de azúcar, aguacate, durazno y mango, los que complementan en ocasiones la dieta alimenticia de la gente. Generalmente la producción agrícola que no de autoconsumo se comercializa dentro de la misma región.

El tipo de agricultura es de temporal es la practicada en tierras que han sido desmontadas, esto es tierras con vocación forestal que sustenta vegetación de climas templados como son bosques de coníferas y hojas en las partes altas de la sierra madre occidental, mientras que en las partes bajas se siembra en pocas proporciones en las laderas o faldeos de los cerros, teniendo que cambiar los terrenos agrícolas constantemente debido a la alta erosión que se propicia por ser terrenos con suelos muy pobres y de poca profundidad.

La siembra se realiza en la mayoría de las partes con barra o coa y en ocasiones con yunta de mulas o bueyes solo en algunas localidades y cuando el suelo lo permite se siembra con tractor.

1.2.4 PROBLEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

En términos generales la problemática observada es el desaliento de los productores a dicha actividad debido al alejamiento de la población joven a esta práctica. Otro problema observado es la falta de comercialización de los productos agrícolas. En general los productores son pocos los que invierten en paquetes tecnológicos, maquinaria. En este sentido los programas institucionales son un fuerte incentivo, aunque a mayoría de los productores quedan fuera de los beneficios por contar con pocas extensiones de terreno para cultivar o que no cuentan con los recursos necesarios.

Aunado a lo anterior, la práctica de la agricultura en el Municipio es uno de los principales problemas por los que se degrada más los recursos naturales existentes, ya que los trabajos de preparación de la tierra (rosa y quema); contaminan el medio ambiente considerando también los agroquímicos que se les aplica a los cultivos, que causan daños irreversibles en los suelos y la vegetación.

Consulta Ciudadana

Se llevó a cabo la consulta con los personajes representativos de los sectores más importantes del Municipio que son el referente para las líneas de acción en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de conocer las inquietudes y necesidades más importantes y con ello poder dar solución a los problemas con mayor recurrencia en las comunidades. Así mismo el objetivo principal de la realización de dicha consulta es desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo que es una herramienta que permite planear y desarrollar los proyectos y estrategias que surgen de la necesidad de la población.

A continuación, se representan los rubros sobre los que recaen las necesidades más recurrentes de la población.

Rendición de cuentas claras 25 %

Generación de Empleos 22 %

Seguridad 18 %

Educación 15 %

Aqua potable y saneamiento 8 %

Salud 7 %

Caminos rurales 5 %

EJES RECTORES**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022**

El Plan municipal de Desarrollo 2019-2022 está constituido por 5 ejes rectores derivados del reporte en cada dirección municipal y de las áreas de oportunidad detectadas durante el proceso de consulta. Cada eje rector articula diversos sectores señalando una ruta a seguir para la ejecución de programas y proyectos orientados a la consecución de objetivos con un sentido integral que den respuesta a las demandas de la sociedad.

ESTOS EJES RECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- **Transparencia:** Sociedad unida con la fuerza de las instituciones en un marco de legalidad y confianza.
- 2.- **Desarrollo Social:** Bienestar e inclusión social con participación ciudadana en la erradicación de la pobreza, la salud y los medios para mejorar los servicios básicos, así como servicios de calidad.
- 3.- **Paz:** Armonía social con seguridad, trato humano y justicia.
- 4.- **Desarrollo Económico:** Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social de autoconsumo y producción propia de alimentos.
- 5.- **Sustentabilidad:** Gobierno de resultados con visión de modernidad a las energías alternativas y acciones por el medio ambiente.

Los ejes rectores están conformados por una serie de objetivos que establecen los resultados a lograr en un mediano y largo plazo para transformar y fortalecer las oportunidades, y dejar atrás las debilidades y amenazas observadas en el diagnóstico municipal. De cada objetivo, se desprenden las estrategias que son las directrices que marcan específicamente los cursos de acción para lograr los objetivos, y las líneas de acción que expresan la orientación de las actividades a desarrollar para llevar a cabo la estrategia.

1.- TRANSPARENCIA**1.1 Diagnóstico.****1.1.1 Gobierno**

Este Ayuntamiento Continua y apuesta al proceso de apertura, transparencia y rendición de cuentas como factor de legitimidad en la toma de decisiones, incorporando la tecnología y medios de comunicación para recabar y difundir información.

Actualmente el municipio de Canelas se rige con base a la rendición de cuentas y la honestidad, legalidad, credibilidad y confianza, por tal motivo se muestra a continuación la cantidad de personal público administrativo destinado a prestar servicios de calidad a la población del municipio.

**Personal de la Administración Pública Municipal de la Administración Central y Paramunicipal por municipio según tipo de contratación
2016**

Municipio	Total	Confianza	Base sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otros
Estado	16 629	9 891	4 836	949	260	693
Canatlán	356	261	95	0	0	0
Canelas	81	81	0	0	0	0
Coneto de Comonfort	109	109	0	0	0	0
Cuencamé	302	302	0	0	0	0
Durango	5 338	2 798	1 821	716	0	3
El Oro	116	116	0	0	0	0

Fuente: CONEVAL

La inversión pública es el recurso económico destinado a lograr que los habitantes del municipio cuenten con una mejor calidad de vida, ofreciendo los mejores servicios públicos.

En la siguiente tabla y gráfica se presenta la inversión pública ejercida por municipio según su finalidad.

Cabe mencionar que en el municipio la inversión se realiza con base a mejorar día a día la calidad de vida de los Canelenses.

**Inversión pública ejercida por municipio según finalidad
2016
(Miles de pesos)**

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Estado	5 511 941	485 007	3 184 616	1 808 798	33 519
Canatlán	44 734	17	31 170	13 247	300
Canelas	119	0	24	94	0
Coneto de Comonfort	11 403	0	9 593	1 695	115
Cuencamé	46 000	21	14 619	31 360	0
Durango	2 749 134	436 258	1 251 227	1 045 649	16 000
El Oro	64 477	32	22 663	41 781	0

Fuente: CONEVAL

1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Ser un gobierno con transparencia.

Estrategias y líneas de acción:

1. Combatir la corrupción y brindar cuentas claras a la población.

1.1 Programar y ejecutar planes de capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas para el personal público administrativo:

- 1.2 Capacitación Marco jurídico relacionado con transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3 Capacitación en materia de atención a la población en general.
- 1.4 Capacitación de la Ley General de transparencia y Acceso a la información.

2. Fomentar el resguardo de archivos con la finalidad de medir los resultados obtenidos por parte de la administración municipal.

- 2.1 Determinar información de la que es necesaria tener un resguardo.
- 2.2 Conservar resguardo de la información de manera física y electrónica.
- 2.3 Capacitación a personal sobre la Ley General de archivos.

3. Fomentar la comunicación constante entre la Sociedad y el H. ayuntamiento.

3.1 Optimizar la atención para estar pendientes a las necesidades de la población.

3.2 Promover encuentros de la población con el H. Ayuntamiento a través de sus Direcciones con la finalidad de tener conocimiento de las inquietudes y necesidades.

Objetivo 2: Ejecutar una administración honesta.

Estrategias y líneas de acción:

1. Establecer una administración abierta y receptiva, dispuesta a escuchar lo que los ciudadanos quieran manifestar, para contribuir a mejorar la relación y la gestión de los asuntos públicos.

1.1 Ejecutar talleres de capacitación para el personal del área con la finalidad de que brinden un excelente servicio, a la comunidad en general.

1.2 Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de autoridades fiscalizadoras.

1.3 Administrar de manera óptima el área para que el flujo de información de entrega recepción entre la unidad de transparencia y las demás áreas fluya de manera correcta.

Objetivo 3: Prevención de la corrupción del servidor público.

Estrategias y líneas de acción:

1. Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se ejecuten en base a la normativa correspondiente.

1.1 Dar seguimiento a los sistemas de contabilidad y presupuesto con la finalidad de que se ejecuten con base a la normatividad establecida.

1.2 Elaborar y ejecutar un plan de auditoría interna a los sistemas de contabilidad y presupuesto para evitar irregularidades.

1.3 Impulsar la correcta actuación del personal basados en los reglamentos establecidos.

2.- DESARROLLO SOCIAL

2.1 Diagnóstico.

2.1.1 Cantidad de habitantes

En el municipio de Canelas hay un total de 4 122 habitantes, por lo que ocupa el lugar número 4 a nivel estatal (Según datos obtenidos del INEGI).



CATÁLOGO DE Localidades

Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP

Localidades por grado de marginación

	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	40	30.30	1,084	37	29.13	1,150
Grado de marginación alto	27	20.45	1,290	34	26.77	1,549
Grado de marginación medio	4	3.03	1,139	6	4.72	1,118
Grado de marginación bajo	1	0.76	168			
Grado de marginación muy bajo	60	45.45	410	50	39.37	305
Grado de marginación n.d.	132	100	4,091	127	100	4,122
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)				39		
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015						

Datos demográficos

	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	2,125	1,966	4,091	2,165	1,957	4,122
Viviendas particulares habitadas		922				
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	5	3	8			7

Índices sintéticos e indicadores

	Muy alto		Muy alto
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)	4		3
Lugar que ocupa en el contexto estatal	294		154
Lugar que ocupa en el contexto nacional		Aalto	
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)			Alto
Indicadores de carencia en vivienda (Ver indicadores)			34.09
Porcentaje de población en pobreza extrema			1,840
Población en pobreza extrema			574
Lugar que ocupa en el contexto nacional			
Cobertura			Si
ZAP rural			Si
PDZP			No
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013			No
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014			

Fuente: CONEVAL

Habitantes del municipio por género

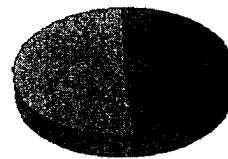
2.1.2 Tasa de crecimiento poblacional

La Tasa de Crecimiento Demográfico o Tasa de Crecimiento de la Población, en demografía y ecología, es la tasa o índice que expresa el crecimiento o decrecimiento de la población de un determinado territorio durante un período definido, expresado generalmente como porcentaje de la población al inicio de cada período o año.

La tasa de crecimiento poblacional para el municipio de Canelas se refleja en la tabla siguiente:

MUJERES 1957
HOMBRES 2165

2000 a 2010	2010 a 2015
0.7%	1%

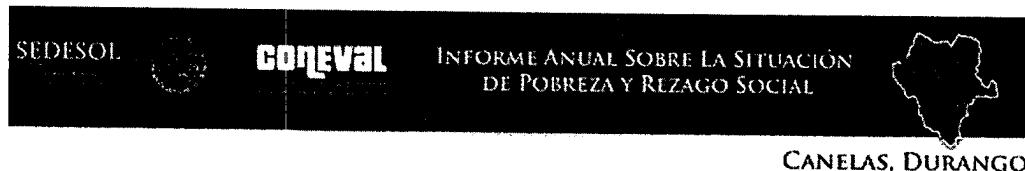


Fuente: INEGI

2.1.3 Hogar y vivienda

En el municipio de Canelas se cuenta con un total de 969 hogares y viviendas particulares, teniendo una tasa de crecimiento del 1% entre el año 2000-2010 y 1.5% entre el año 2010-2015.

De las 969 viviendas que se encuentran habitadas actualmente se refleja en la siguiente grafica la disposición del servicio de agua entubada, servicio de energía eléctrica, drenaje y tipo de pisos.



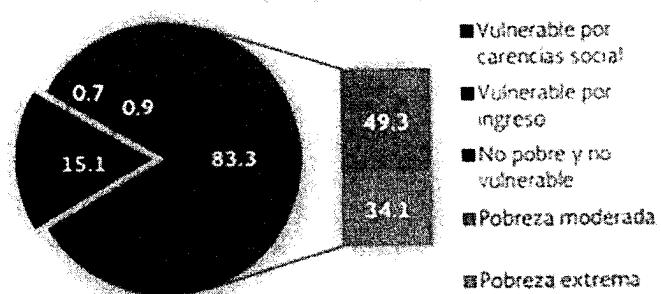
I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	CANELAS (MUNICIPIO)	DURANGO (ESTADO)
Población total, 2010	4,122	1,632,934
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	969	398,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.3	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	192	96,858
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.3	8.6
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	64	5,536
Personal médico (personas), 2010	6	3,542
Unidades médicas, 2010	7	566
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.9	2.3
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.6

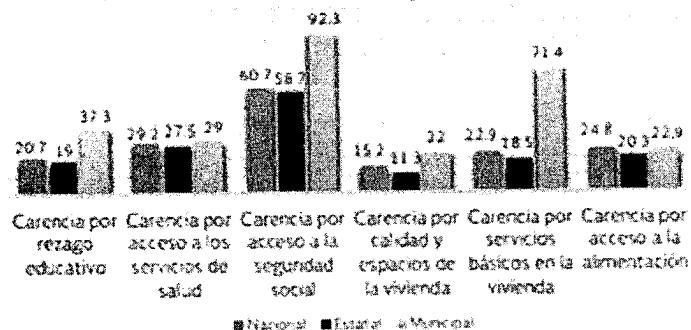
Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010

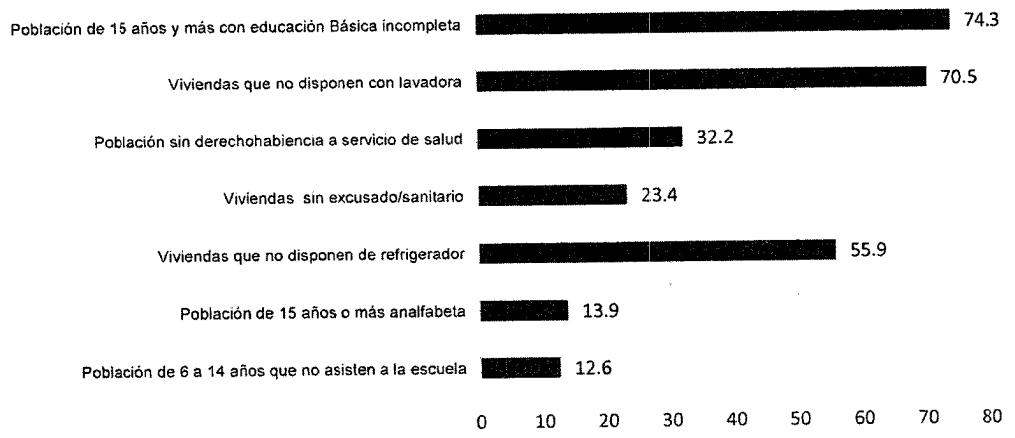


Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: CONEVAL

II. 2 Otros Indicadores (porcentaje, número de viviendas y personas). 2010



2.1.4 Escolaridad

En la tabla que se presentan a continuación se reflejan los datos correspondientes a los alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos y nivel educativo según sexo.

Canelas cuenta con un promedio de escolaridad de 8.6

- La población total del municipio en 2010 fue de 4,122 personas, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 969 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 192 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8.6 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 15 escuelas preescolares (0.8% del total estatal), 41 primarias (1.6% del total) y siete secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran siete (1.2% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de seis personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 0.9, frente a la razón de 6.3 en todo el estado.

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

La Población de 15 años y mas con Educación Básica incompleta (74.3% del total).

La Población de 15 años o mas Analfabeta (13.9%) y población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (12.6%).



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015

MUNICIPIO DE CANELAS – INDICADORES DE CONEVAL						
Rezago educativo				Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015			
46.0	41.3	1,857	1,950	3.7	2.9	

Fuente: CONEVAL

En el municipio de Canelas se tiene demasiada deserción escolar, esto debido a la falta de conocimiento por parte de la comunidad estudiantil de la existencia de apoyos económicos, para continuar sus estudios.

2.1.5 Servicios de Salud

2.1.5.1 Porcentaje de afiliación

En el municipio de Canelas se cuenta con un 86.41% de afiliación a las instituciones de salud que brindan sus servicios en el municipio.

En la tabla se muestra el desglose del porcentaje de afiliación por institución.

Población total por municipio y su distribución porcentual
según condición de afiliación a servicios de salud
Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Condición de afiliación a/ (Porcentaje)								
		Afiliada b/		Institución privada	Otra institución d/	No afiliada	No especifi- cado			
		Total	IMSS	ISSSTE e/ ISSSTE estatal	PIEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación c/				
Estado	1 754 754	83.53	42.34	12.44	0.62	45.86	1.46	0.68	16.09	0.37
Canatlán	32 852	86.41	17.02	13.13	0.06	69.97	1.46	0.61	13.39	0.20
Canelas e/	4 683	82.04	1.43	2.13	0.13	95.73	0.68	0.08	16.78	1.17
Coneto de Comonfort e/	4 390	92.64	8.56	2.73	0.02	88.69	0.44	0.39	6.72	0.64
Cuencamé	35 415	84.80	26.58	5.92	0.09	75.00	0.86	0.33	14.85	0.35
Durango	654 876	84.86	45.85	18.35	1.28	36.64	1.76	0.74	14.89	0.24
El Oro	11 496	83.80	8.18	16.69	0.00	73.43	1.97	0.31	14.98	1.22
General Simón Bolívar	10 110	85.73	17.86	2.13	0.00	82.47	0.03	0.21	13.84	0.44
Gómez Palacio	342 286	82.36	69.54	10.66	0.12	19.69	1.34	0.47	16.94	0.70
Guadalupe Victoria	35 380	77.37	28.93	7.45	0.08	64.39	1.04	0.41	22.30	0.33

Fuente: INEGI

TAMANO DE LOCALIDAD		POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Canelas	253	
	La Yerbabuena	78	
	La Tembladora	58	
	El Salto de Camellones	50	
	El Ojito de Camellones	49	
	Mesa de Guadalupe	48	
	Cerro Prieto	36	
	Vascogil	33	
	Arroyo Grande	29	
	Metates	28	
	La Cié nega	27	
	La Soledad	22	
	La Mesa de la Perra	21	
	El Cajón	19	
	Las Trojas	19	

Fuente: CONEVAL

Población sin derechohabiencia a servicios de salud (32.2 %)



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015

MUNICIPIO DE CANELAS – INDICADORES DE CONEVAL						
Caren cia por acceso a los servicios de salud						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
31.6	17.2	1,276	812	3.8	3.0	
Caren cia por acceso a la seguridad social						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
89.6	91.0	3,621	4,296	3.1	2.2	

Fuente: CONEVAL

2.1.6 Dimensiones de bienestar

Los indicadores e índices muestran el comportamiento que se tiene en determinado lugar con respecto a la calidad de vida que se brinda.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad constituyen una minoría desfavorecida en la entidad, y sin la debida orientación pueden constituirse en un grave problema para la unidad de las familias y de la práctica de valores.

Queda claro que actualmente la cobertura en educación y salud para las personas con algún tipo de discapacidad sigue siendo muy baja. Resulta prioritario plantear otro tipo de estrategias educativas y de enseñanza para este sector, se debe implementar el uso de tecnologías adecuadas para atender a los menores sordos o con problemas de lenguaje.

ADULTOS MAYORES.

Por ley, la familia de la persona adulta mayor deberá cumplir con su función social de manera constante y permanente, de tal manera que deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, y es responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral.

RESPETO Y DEFENSA A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.

Fortalecer el respeto y la defensa de los derechos de las niñas y niños, mediante políticas públicas que impulsen el crecimiento armónico de los menores en una familia unida y con valores, evitando los problemas de explotación laboral, maltrato, violencia, abusos, marginación social y desatención.

COMBATE A LAS ADICIONES Y PROMOCIÓN DE UNA VIDA SANA.

Crear un sistema integral y de coordinación interinstitucional, para integrar una red de servicios de atención, para la prevención, tratamiento, rehabilitación y en su caso reinserción social de farmacodependientes.

2.1.6.1 Indicadores de desarrollo humano según disponibilidad de servicios por municipio

La disponibilidad de servicios públicos en el municipio de Canelas.
Viviendas sin excusado / sanitario (23.4 %)

Carenecia por acceso a los servicios básicos en la vivienda						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
69.9	30.0	2,824	1,419	3.5	3.2	

Fuente: CONEVAL

2.1.7 Pobreza**2.1.7.1 Indicador de pobreza según su clasificación**

Pobreza						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
80.1	76.5	3,236	3,612	3.1	2.3	
Pobreza extrema						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
36.1	19.4	1,460	918	3.9	3.5	
Pobreza moderada						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
43.9	57.0	1,775	2,694	2.5	1.9	
Vulnerables por carencia social						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
17.1	21.3	690	1,004	2.6	1.8	

Vulnerables por ingreso			
Porcentaje	Porcentaje	Personas	Personas
2010	2015	2010	2015
1.0	0.6	39	31
No pobres y no vulnerables			
Porcentaje	Porcentaje	Personas	Personas
2010	2015	2010	2015
1.9	1.6	78	76

En general, la pobreza en el municipio ha disminuido, notoriamente, la carencia por acceso a los servicios de salud y la carencia por servicios básicos en la vivienda.

2.1.7.2 Índice de rezago social

En cuanto al grado de rezago social de las localidades identificadas, menos del 1% tiene el nivel Alto y Muy alto. Por su parte, el índice de Rezago Social es positivo, lo que indica que el nivel de rezago social en el municipio es Alto.

2.1.8 Distribución de obras

2.1.8.1 Distribución de Obras por rezago social de las localidades

Los recursos del FAIS-FISM en 2018 se concentraron en atender localidades con Bajo y Muy bajo grado de rezago social. En este sentido, conviene mencionar que los registros del grado de rezago social a nivel localidad son del 2010 y que en 2015 el grado de rezago social del municipio fue Bajo.

III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB	ZAP urbanas 2017		
	No	Si	Total
2014	No	6	6
ZAP urbanas	Si	0	0
Total	No	6	6

AGEB que perdió su condición de ZAP AGEB que mantuvo su condición de ZAP AGEB que adquirió condición de ZAP

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Dato Oficial de la Federación.

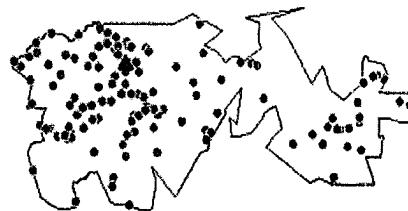
- Del total de las AGEB (6) del municipio, 0 AGEB (0%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.

- 0 AGEB urbanas (0%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017.

- 0 AGEB urbanas (0%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.

La lista completa de ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017



- ▲ Localidades con ZAP urbanas
- Otras localidades

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Dato Oficial de la Federación.

VII. Complementariedades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con otros programas de la Administración Pública Federal

Dependencia	Clave presupuestal	Siglas	Nombre del programa
Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas	S179	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
Secretaría de Desarrollo Social INDESOL	S070	PCS	Programa de Cooperación Social
Secretaría de Desarrollo Social	S061	P3X1	Programa 3 x 1 para Migrantes
Secretaría de Desarrollo Social	U009	PCC	Comedores Comunitarios
Secretaría de Desarrollo Social	S065	PAUA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Secretaría de Comunicaciones y Transportes	S071	PET	Programa de Empleo Temporal
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	S273	PI	Programa de Infraestructura*
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano-FONHAPO	S274	PAV	Programa de Apoyo a la Vivienda**
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROAGUA	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	APARURAL	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (Aparato Rural)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROSAN	Programa de tratamiento de Aguas residuales
Secretaría de Educación Pública	U082	PRE	Programa de Reforma Educativa***

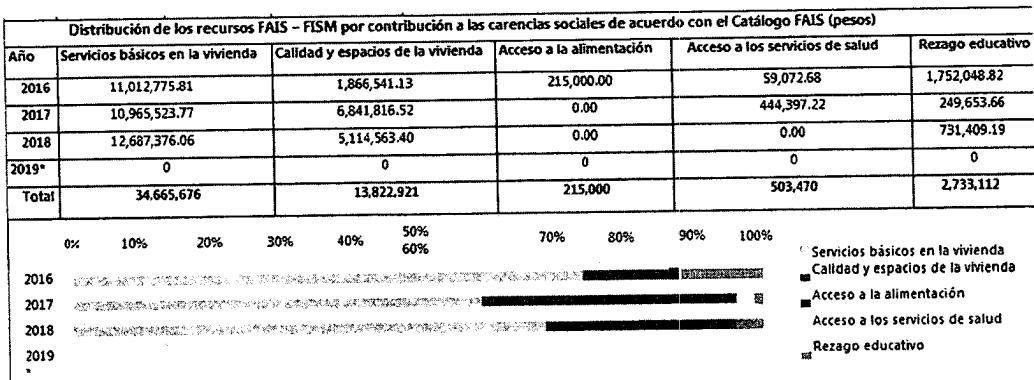
* Fusión en 2016 de los programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (PUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social al Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano).

** Fusión en 2016 de los programas: Vivienda Digna y Vivienda Rural.

*** Fusión en 2016 de los programas: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna.

Fuente: CONEVAL

2.1.8.2 Distribución de recursos del FAIS-FISM



Fuente: INEVAP / CONEVAL

2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Contribuir al desarrollo integral de las comunidades Canelenses con mayor privación social.

Estrategias y líneas de acción:

1. Optimizar el recurso económico brindado al municipio para mejorar las condiciones de vida de la población.
 - 1.1 Realizar y ejecutar propuesta de obra de manera eficaz y eficiente para cubrir de manera adecuada las necesidades más recurrentes de la población

1.2 Planeación para rehabilitación de calles de las localidades del municipio.

2. Ejecución de proyectos para mejoramiento a la vivienda

- 2.1 Programación y ejecución de: construcción de baños en viviendas.
- 2.2 Programación y ejecución de: pisos firmes en viviendas que lo requieran.
- 2.3 Programación y ejecución de: techos (losa y lámina) en viviendas que lo requieran.
- 2.4 Programación e instalación de: calentadores solares para viviendas que lo requieran.
- 2.5 Programación para: ampliación, rehabilitación e instalación de electrificaciones a base de líneas nuevas y redes de distribución (alumbrado público) donde sea requerido.
- 2.6 Programación y ejecución de: cuartos adicionales en viviendas que lo necesiten.
- 2.7 Programación y ejecución de: piso de casa para personas que lo requieran.

3. Ejecución de proyectos para mejorar la calidad de los servicios públicos en vivienda.

- 3.1 Programación para: ampliación, rehabilitación e instalación de redes de agua potable donde sea requerido.
- 3.2 Programación para: ampliación, rehabilitación e instalación de redes de drenaje donde sea requerido.
- 3.3 Programación para: rehabilitación a lagunas de oxidación en las partes que se necesite.
- 3.4 Planeación para instalación de paneles solares en pozos de agua potable en el municipio.

Objetivo 2: Lograr que los niveles de escolaridad vayan en ascenso en el municipio de Canelas.**Estrategias y líneas de acción:**

1. Fomentar la capacitación y preparación del personal educativo para generar en los jóvenes la motivación y las herramientas para su crecimiento.

- 1.1 Impartir cursos y talleres para lograr que los jóvenes desarrollen sus habilidades.
- 1.2 Impartir cursos de inglés para brindar a los jóvenes la oportunidad de aprender un segundo idioma.
- 1.3 Realizar el reconocimiento a los jóvenes canelenses que presenten comportamiento cívico admirable a través de la "Medalla al mérito Académico".

2. Apoyo a jóvenes para que realicen proyectos y actividades en la búsqueda de fines en común que impacten positivamente en el municipio.

- 2.1 Gestión de un fondo de becas e implementación del programa BKS AL SERVICIO.
- 2.2 Recibir, así como dar seguimiento, a las iniciativas y proyectos que elaboren los jóvenes del municipio.
- 2.3 Brindar acceso a computadoras con internet de manera gratuita, fomentando la tecnología como herramienta.
- 2.4 Organizar congresos de liderazgo con jóvenes destacados del municipio, para reiterar el apoyo y compromiso que tiene el municipio en pro a la superación de la comunidad estudiantil.
- 2.5 A través de una convocatoria pública, proporcionar apoyos o subsidios a proyectos de asociaciones y organizaciones y en general a grupos de jóvenes.

3. Brindar a los estudiantes espacios educativos de Calidad.

- 3.1 Realizar y ejecutar plan para la construcción y rehabilitación de espacios cívicos para las instituciones de telesecundaria que así lo requieran.
- 3.2 Rehabilitación de canchas y construcción de domos en escuelas que así lo requieran que así lo requieran.
- 3.3 Rehabilitación la infraestructura en instituciones que lo necesiten.

Objetivo 3: Garantizar los servicios de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.**Estrategias y líneas de acción:**

1. Brindar a la población del municipio atención médica de calidad.

- 1.1 Programas de educación en salud para personal médico y usuarios de los servicios de salud.
- 1.2 realizar atención médica a través de las Caravanas de salud.
- 1.3 llevar a las comunidades campañas de revisión para prevención de cáncer de mama y cervicouterino.

2. Promover acciones para lograr un Canelas sano.

- 2.1 Capacitaciones para evitar enfermedades recurrentes
- 2.2 Desarrollar campañas de nutrición para con ello prevenir obesidad y enfermedades derivadas de la mala alimentación.
- 2.3 Programar y ejecutar campañas de vacunación en la cabecera municipal y sus localidades.
- 2.4 Realizar planeación para llevar a cabo conferencias de los embarazos prematuros.

Objetivo 4: Fomentar la cultura y el arte en el municipio.**Estrategias y líneas de acción:**

1. Establecer planeaciones con estrategias de trabajo de los talleres de aprendizaje que están en función de las disciplinas mencionadas en el objetivo.

- 1.1 impartir taller de danza folklórica y moderna;
- 1.2 Contribuir al desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, mediante actividades de dibujo y pintura.
- 1.3 Propiciar la participación para aprender de una manera sistemática, sujeta a formas de organización y reglas
- 1.4 Se realizarán por parte del Instituto de la juventud convocatorias y concursos culturales, dirigidos a la población joven.
- 1.5 Promover y difundir el desarrollo y los conocimientos de la ciencia y la tecnología a través de concursos y talleres

Objetivo 5: Generar facilidades de acceso a recursos y coordinación para el impulso productivo y de acciones en favor del reconocimiento de la Mujer.**Estrategias y líneas de acción:**

1. Generación de convenios de colaboración interinstitucionales se crearán vínculos para mejorar el trabajo en las actividades en cada una de las áreas del Instituto, mismos que nos ayudarán a la creación de acciones afirmativas para un reconocimiento justo de la Mujer.

- 1.1 Gestión de convenios con dependencias correspondientes.

2. Difusión de una Cultura en Equidad de Género.

- 2.1 Se tomarán cursos y talleres por parte del Instituto de la Mujer con la finalidad de tener personal capacitado y actualizado para resolver con mayor eficacia y eficiencia cualquier asunto que se presente dentro de las labores diarias.

- 2.2** Se dará realce a las fechas Conmemorativas relacionadas con la mujer, a través de redes sociales y demás medios de difusión.
- 2.3** Brindar atención psicológica al hombre con la finalidad de que se genere una cultura de equidad de género sólida.
- 2.4** Cursos en materia de salud física y reproductiva dirigidos a los hombres.

Objetivo 6: Promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres.

Estrategias y líneas de acción:

- 1.** Fomento al empoderamiento.

- 1.1** Realizar plan para ejecución de talleres y cursos de empoderamiento para la mujer.
- 1.2** Dar a conocer la función del Instituto de la Mujer y brinda apoyo a los habitantes
- 1.3** Impartir conferencias con temas que impulsen el empoderamiento e independencia de la mujer.

Objetivo 7: Brindar apoyo a los más vulnerables.

Estrategias y líneas de acción:

- 1.** Promover el mejoramiento de calidad de vida para las personas de bajos recursos.

- 1.1** Gestionar apoyos económicos y despensas para las personas más vulnerables.

- 1.2** Contribuir a la sostenibilidad del autoempleo mediante el otorgamiento de apoyos económicos y talleres dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad.

1.3 Implementar banco de alimentos y vestimenta para hacerlo llegar a quienes más necesitan. Para lograr las acciones antes mencionadas, la dirección del DIF Municipal encabezara la planeación y ejecución.

- 1.4** Gestión de huertos traspasio para comunidades que tengan disponibilidad de ejecutar el proyecto

- 2.** Establecer una cultura de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil.

- 2.1** Promover en la sociedad el conocimiento, entendimiento, aplicación y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes previniendo el trabajo infantil y la deserción escolar y brindando protección y asistencia a la niñez, a través de centros y acciones de salud a favor de la infancia.

- 2.2** Proteger y dar oportunidades de salud, alimentación, educación y cariño a las niñas y niños.

- 2.3** Promover la Escuela de Padres, para capacitar y apoyar en la formación en valores y la integración de las familias.

3.- PAZ

3.1 Diagnóstico

Actualmente en el municipio de Canelas la mayor parte de los problemas delincuenciales tienen como causa principal la falta de valores éticos, morales y cívicos, así como también, las adicciones influyen para desestabilizar la seguridad del municipio aunado a la falta de empleos y oportunidades de crecimiento económico.

Otro punto importante es, que actualmente en el municipio existe muy poca cultura en materia de educación vial y no se usa equipo de protección personal motociclistas ya que por las condiciones de la región se usa mucho este medio de transporte (cuatrimoto y motocicleta). La seguridad pública es una responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, en estrecha colaboración con los Poderes Judicial y Legislativo. La situación que actualmente vive nuestro municipio en tan importante rubro reclama de acciones coordinadas y contundentes.

Estamos conscientes del gran rechazo social a la violencia provocada por delincuencia y el crimen en sus diferentes modalidades; el ciudadano no distingue si determinado delito es del fuero federal o local; sin embargo, sí exige respuesta y atención a la realidad que estamos viviendo hoy en día.

La forma de participar comienza desde el hogar con el fortalecimiento del núcleo familiar, de los valores, de la educación donde está la importancia de evitar la deserción escolar, de la prevención y denuncia del delito, de la cultura de respeto y observancia de la ley.

Por parte del Gobierno del municipio, se impulsará el combate a la corrupción y a la impunidad; buscando fortalecer, capacitar, profesionalizar y dotar de mejor equipamiento a los cuerpos de seguridad pública y agentes del ministerio público, así como mejorar sus salarios; y modernizar, con apoyo de la ciencia y la tecnología, los procesos de prevención, investigación y persecución del delito.

La situación que actualmente vive nuestro municipio en materia de seguridad es resultado de una serie de factores entrelazados cuyas principales causas pueden resumirse en:

- 1) Expansión y fortalecimiento de la delincuencia organizada, en su modalidad de narcotráfico principalmente;
- 2) Pobreza;
- 3) Deserción escolar; y,
- 4) Desintegración de las familias.

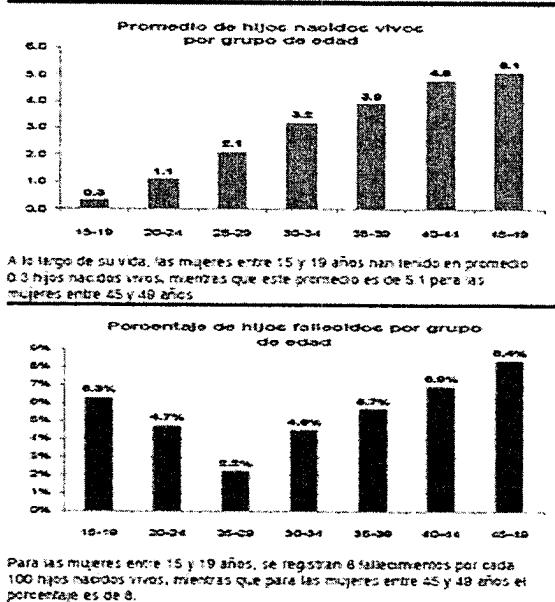
Los canelenses demandan que se garantice el orden público, con respeto irrestricto a sus libertades y derechos, porque para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social deseado, se requiere de la estabilidad suficiente que les permita cumplir sus obligaciones como ciudadanos y aprovechar las oportunidades que se generen en su entorno.

Los desafíos que se tienen son grandes, pero es más grande la convicción y la decisión de restituir la confianza y la tranquilidad que las familias canelense se merecen y que reclaman, porque trabajando juntos se lograra un canela de todos y para todos.

Ante este escenario, construyamos una democracia que se caracterice por crear un sistema de equilibrio social basado en la igualdad, la equidad, el respeto a las reglas para todos, donde la libertad y la dignidad por igual, de hombres y mujeres, sean expresión de convivencia social.

En esta etapa, los niños de 0 a 5 años forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y autoestima necesarias. Para ello, su entorno y las condiciones de vida de la madre y la familia son fundamentales.

Fecundidad y mortalidad



Fuente: INEVAP / CONEVAL

El maltrato infantil en una proporción significativa ocurre en el hogar y es consecuencia del deterioro de las relaciones afectivas de los miembros de la familia. En cuanto al maltrato infantil a menores de 12 años, las cifras por grupos de edad indican que el 40% de los niños y niñas entre 6 y 12 años son los más agredidos; en segundo término, los de 0-3 años con el 18.7% y en tercero, los de 3 a 5 años de edad, que representaron el 12% de las causas de maltrato a menores. En promedio, el tipo de maltrato que predomina en el país es el físico, seguido del maltrato emocional y por último el maltrato por omisión de cuidados; es importante señalar que un menor puede sufrir más de un tipo de maltrato.

Una de las condiciones que afectan en buena medida a las familias, es la desnutrición de los niños debido a la carencia de ingresos que no les permite proporcionar alimentos de mejor calidad nutricional y la falta de hábitos alimenticios relacionados con una dieta apropiada.

Es indispensable apoyar a las familias de Canelas para erradicar el trabajo infantil de tal forma que todos los niños y niñas puedan ir a la escuela y desarrollar su potencial en lugar de tener que trabajar y así, mantener unidas a las familias. Para lograrlo, es preciso contar con información actualizada sobre sus dimensiones, características y tendencias con el fin de que se diseñen e implementen políticas públicas efectivas orientadas a su erradicación.

La orientación callejera, la curiosidad y la presión social también propician que muchos adolescentes contraigan adicciones al alcohol, al tabaco y a los estupefacientes, lo que constituye un grave problema que es cada vez mayor en el municipio y localidades.

3.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Promover un modelo integral de Seguridad Pública que logre garantizar el orden y la paz social del municipio.

Estrategias y líneas de acción:

1. Fomentar capacitación constante a los elementos de seguridad pública Realizando planes de preparación para elementos de seguridad pública.

- 1.1 Capacitación en Academia de policía
- 1.2 Realizar Talleres de derecho jurídico
- 1.3 Cursos de defensa personal avanzada

Objetivo 2: Disminuir la inserción de los jóvenes en las prácticas delictivas.

Estrategias y líneas de acción:

1. Lograr que los jóvenes actúen de acuerdo a los valores éticos, morales y cívicos.

- 1.1 Diseñar y realizar talleres y seminarios que fomenten la práctica de los valores éticos, morales y cívicos.

1.2 Realizar cursos, conferencias, seminarios, congresos y debates sobre el tema de los derechos humanos y de los niños, a fin de fomentar una cultura democrática en los jóvenes.

- 1.3 Se realizará campaña en las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior para evitar actos de vandalismo.

1.4 Se llevará a cabo campaña para educar a jóvenes y municipio en general acerca de conceptos de vialidad con la finalidad de disminuir número de infracciones.

2. Fomentar educación a la sociedad en cultura de consumo de alcohol y efectos colaterales.

- 2.1 Campañas mediáticas de alto impacto y conciencia.

2.2 Impartir conferencias impactantes sobre las consecuencias de conducir en estado de ebriedad y de los efectos del abuso del alcohol.

3. Combatir las adicciones en el municipio.

3.1 Difundir mediante las redes sociales del Instituto de la Juventud información importante en temas relacionados a las adicciones, prevención y combate.

- 3.2 Difundir y extender entre la población joven campañas publicitarias preventivas contra el consumo de drogas y alcohol.

- 3.3 Gestionar y difundir materiales educativos y de apoyo didáctico para las actividades de información y capacitación.

- 3.4 Promover la creación y operación de una línea telefónica de ayuda para jóvenes.

- 3.5 Patrocinio y becas para jóvenes que deseen rehabilitarse.

4. Gestionar atención especializada en el ámbito jurídico.

4.1 Ofrecer asistencia y orientación médica, jurídica, o de información a los distintos sectores sociales en coordinación con las instancias correspondientes.

- 4.2 Valoración psicológica profesional.

- 4.3 Información de Orientación vocacional.

- 4.4 Fomento al autoempleo.

Objetivo 3: Generar cultura en materia de vialidad y protección civil en el municipio.

Estrategias y líneas de acción:

1. Mejorar capacitación de personal con la finalidad de dar un servicio de calidad a la comunidad del municipio.

- 1.1 Llevar a cabo capacitaciones en materia Llenado de datos en formatos que se usan cuando se presentan los accidentes.

1.2 Preparación a personal de protección civil con la finalidad que logren reaccionar correctamente en algún accidente o contingencia por desastre natural.

- 1.3 Llenado correcto de infracciones por faltas administrativas y el proceso de desistimiento.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO**4.1 Diagnóstico.**

En los últimos años se han fincado los cimientos de un desarrollo sólido y claro, mediante inversiones históricas para el desarrollo de nuestro municipio carretera de índole regional. En la presente administración se aprovecharán estas nuevas oportunidades, mediante un conjunto de Proyectos Estratégicos para Seguir Creciendo con un horizonte de largo plazo y para lograr el desarrollo sostenido del Estado.

Los PROYECTOS ESTRATÉGICOS documentan la visión de mediano y largo plazo del H. Ayuntamiento de canelas, en el primero, comprenden un horizonte de planeación para el periodo constitucional de 3 años, y el segundo se proyecta sobre el año 2030, esto es, los próximos ocho años.

4.1.1 Características económicas**4.1.1.1 Población económicamente activa**

El municipio de Canelas la población económicamente activa es de 1 260 personas.

En la tabla y grafica siguiente se desglosa la cantidad total (1 260 personas) en los sectores aplicables.

**Población ocupada por municipio y su distribución porcentual
según sector de actividad económica
Al 15 de marzo de 2015**

Municipio	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
Estado	581 568	11.94	27.81	17.11	41.80	1.33
Canatlán	8 435	29.16	25.03	13.29	31.83	0.69
Canelas d/	1 260	65.48	12.38	6.43	14.92	0.79
Coneto de Comonfort d/	990	44.24	25.96	7.98	20.00	1.82
Cuencamé	10 152	21.25	40.10	11.55	25.83	1.27
Durango	257 657	2.87	26.08	18.29	51.92	0.84
El Oro	3 524	32.80	16.86	13.62	35.47	1.25
General Simón Bolívar	2 248	37.54	28.20	8.85	22.24	3.16
Gómez Palacio	115 783	8.69	31.68	18.51	39.06	2.05

Fuente: INEGI

4.1.1.2 Población económicamente activa según su ingreso

Como se mencionó en el apartado anterior, en el municipio actualmente hay un total de 1 620 personas económicamente activas. En la tabla y gráfica siguiente se distribuye porcentualmente según su ingreso.

**Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo
por municipio
Al 15 de marzo de 2015**

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
Estado	581 568	9.30	29.86	49.51	11.33
Canatlán	8 435	16.50	40.88	32.01	10.61
Canelas a/	1 260	13.57	18.89	36.35	31.19
Coneto de Comonfort a/	990	28.08	29.09	25.15	17.68
Cuencamé	10 152	13.65	33.48	41.22	11.64
Durango	257 657	6.60	28.87	55.43	9.10
El Oro	3 524	15.21	22.76	48.01	14.02

Fuente: INEGI

4.1.1.3 Unidades económicas en el sector privado

Actualmente en el municipio de Canelas se cuenta con un total de 87 unidades económicas, en la tabla y la gráfica que se muestran a continuación se refleja la distribución de personal ocupado en relación a la razón social.

**Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio
2013**

1a. parte

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
Estado	50 452	223 492	152 883	42 979
Canatlán	805	2 712	1 590	87
Canelas	87	229	98	3
Coneto de Comonfорт	44	83	6	0
Cuencamé	956	3 343	1 928	1 493
Durango	22 235	100 522	70 075	15 799
El Oro	494	978	333	64

Fuente: INEGI

4.1.2 Información agropecuaria

Una de las principales actividades del municipio de Canelas es la agricultura, dicha actividad es la principal fuente de ingreso de la mayoría de las familias canelenses en las localidades.

4.1.2.1 Total de terrenos productivos

Los terrenos productivos se clasifican de la siguiente manera:

**Total de terrenos por municipio según tenencia de la tierra
2016**

Municipio	Total	Ejidal	Comunal	Propiedad privada	Colonia agrícola	Propiedad pública
Estado	211,101	154,942	16,185	36,870	2,839	265
Canatlán	11,296	9,911	2	1,376	1	6
Canelas	268	29	16	223	0	0
Coneto de Comonfor	2,306	2,194	9	103	0	0
Cuencamé	12,648	8,787	1	3,856	0	4
Durango	19,862	15,587	418	3,842	4	11
El Oro	6,002	4,326	289	1,387	0	0

Fuente: INEGI

4.1.2.2 Superficie agrícola productiva

La agricultura que más predomina en el municipio de Canelas es la del tipo temporal con un porcentaje del 98.98 % del total de la superficie agrícola del municipio

Superficie agrícola de las unidades de producción según disponibilidad de riego por municipio

(Hectáreas)

Estado y municipios	Superficie agrícola	Riego	Temporal
Estado	934,823	185,597	749,226
Canatlán	54,771	10,642	44,129
Canelas	2,260	23	2,237
Coneto de Comonfor	6,629	405	6,224
Cuencamé	70,771	2,269	68,503
Durango	76,456	32,069	44,367
El Oro	24,803	1,031	23,772

Fuente: INEGI

4.1.2.3 Producción frutícola

A nivel Regional se produce Guayaba con la que se genera la creación de cajeta y dulces típicos como los rollos y la fruta deshidratada de las cuales el 90 % se comercializa en los Municipios de Topia, Tamazula, Santiago Papasquiaro, en el vecino estado de Sinaloa en el Municipio de Culiacán y en la Capital Durango, el restante 10% es consumo interno

El municipio de Canelas cuenta también con una superficie en la que se cosecha Café de muy buena calidad estado y que por las características de la tierra de la región posee un sabor característico el cual se comercializa de igual forma que la Guayaba.

Análisis de los problemas

Los productores de Canelas enfrentan una serie de problemas que les impide lograr una mejor producción y ser más competitivos en el mercado

A continuación, se mencionan:

- El problema de la **baja rentabilidad** de los productores se deriva de los bajos niveles de productividad, falta de calidad en los procesos de producción, lo que a su vez tiene su origen en la existencia de gran número de huertas viejas con más de 40 años y con baja densidad de plantación, en el uso de tecnología inadecuada. Como efectos de la baja rentabilidad están los altos costos de producción por unidad producida, dificultades para la venta del producto al no haber buenas vías de comunicación y los correctos canales de comercialización al no cumplir requisitos de calidad, volúmenes y fechas de entrega y, como consecuencia de lo anterior, pago de bajos precios por parte de los compradores, todo lo cual se traduce en **bajos niveles de rentabilidad** y menores posibilidades de que los productores continúen en la producción de Guayaba y Café.
- La **producción se concentra en el Municipio de Canelas en su cabecera Municipal**, la cual presenta limitantes ambientales (granizadas y horas frío por las aguanieves de la región) que pudiesen ser solventadas con infraestructura y compensadores, lo que pudiese impactar en los costos de producción.

Problemas productivos:

- Un problema fundamental que afecta de manera directa a la producción es la mala nutrición de los árboles, debido a que muy pocos productores realizan esta actividad lo que se refleja en los bajos rendimientos de producción; además de las plagas y enfermedades que también provocan bajo rendimiento, palomilla como plagas, tizón de fuego, así como la presencia de araña roja provocada por las condiciones climáticas presentadas en el ciclo 2018-2019.
- Existe desaprovechamiento de los recursos como suelo y agua debido a las bajas densidades de plantación.
- En algunas zonas se padece la falta de agua en los pozos la cual resulta insuficiente para proveer de manera eficiente al cultivo para su adecuado desarrollo.

Problemas organizativos:

- Los costos de producción también afectan a los productores, ya que la mayoría de ellos adquieren sus insumos en forma individual debido a la falta de organización lo que los limita a negociar precios más bajos.
- No llevan a cabo registros productivos.

- Falta de asociación entre los productores, siguiendo los nuevos lineamientos que les permita acceso a programas federales.

Problemas comerciales:

- 1 No se realizan estudios de mercado.
- 2 Falta de canales de comercialización.
- 3 No se realiza ninguna estrategia de agregación de valor a la cadena productiva en ninguno de sus niveles.

Problemas de infraestructura

- 4 Falta infraestructura de producción.
- 5 Deficiente en sistemas de riego.
- 6 Modernización de procesos de cultivo.
- 7 Faltan estaciones meteorológicas funcionales.

Aumentar el volumen de producción y reducir costos requiere aumentar la productividad, lo que a su vez demanda mejoras tecnológicas y el desarrollo de infraestructura que permitan enfrentar en mejores condiciones las adversidades del clima prevaleciente en Canelas y aprovechar la existencia de una ventana estacional para la producción de esta región.

4.1.2.4 Producción de ganado

Otra de las actividades de gran importancia para el municipio es la ganadería en sus diferentes clasificaciones, de igual manera que la agricultura es de las principales fuentes de ingreso para las familias de Canelas.

**Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie por municipio
2017 E/
(Toneladas)**

Estado y municipios	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves-a/
Estado	174,043	5,672	822	2,240	345,333
Canatlán	3,173	874	45	5	42
Canelas	635	42	4	2	19
Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010	1,247	23	5	5	8
Cuencamé	2,806	68	45	74	28
Durango	5,711	243	21	6	69
El Oro	2,955	16	8	6	12
General Simón Bolívar	780	77	26	113	0
Gómez Palacio	25,166	344	65	475	99,838
Guadalupe Victoria	1,810	38	85	19	17

4.1.3 Turismo

El turismo es el conjunto de actividades de negocios que directa o indirectamente generan bienes y servicios que soportan actividades de negocios, ocios, placer, motivos profesionales y otras relacionadas con personas fuera de su residencia habitual.

Refiriéndonos al municipio de Canelas, es necesario promover esta actividad, con la finalidad de que impulse al desarrollo económico del municipio.

Actualmente el turismo no es uno de los fuertes del municipio, pero se pretende que logre importancia a través de proyectos que se tienan en puerta.

4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Fomentar el desarrollo económico en el municipio de Canelas.

Estrategias y líneas de acción:

1. Impulsar el desarrollo de PyMES (Pequeñas y Medianas Empresas) en el municipio.
 - 1.1 Promover microcréditos para fortalecer capacidades empresariales en las pymes.
 - 1.2 Fomentar formalidad de PyMES, a través de capacitaciones y talleres para lograr dicho cometido.
 - 1.3 Gestionar capacitaciones (conceptos, estrategias, marco legal, etc.) para fortalecimiento de PyMES.

2. Fortalecimiento de PyMES.

- 2.1 Realizar gestión de maquinaria y equipo para PyMES.
- 2.2 Planear certificaciones para las PyMES con la finalidad de que se dé un crecimiento significativo en dichas empresas.
- 2.3 Inyección de recurso al fondo de fortalecimiento de microempresas.

3. Motivar a emprendedores para el desarrollo de nuevos negocios, los cuales a largo plazo tendrán impacto económico en el municipio.
 - 3.1 Impulsar a emprendedores mediante talleres de capacitación, que motiven y les presenten los lineamientos necesarios para el establecimiento de nuevas empresas.
 - 3.2 Realizar "Campaña del emprendedor" en las instituciones educativas; se visitará a dichas instituciones con conferencias y módulos de diferentes dependencias y la secretaría de desarrollo económico presentando diferentes medios de financiamiento y apoyos para emprendedores.
4. Impulsar economía del municipio
 - 4.1 Gestionar proyectos de alto impacto con el objetivo de lograr financiamiento que se requiera.
 - 4.2 Creación de un fondo para el financiamiento de proyectos mencionados en el punto anterior.
 - 4.3 Promover campaña de descuento de licencia de SDARE (Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas), en enero 15%, febrero 10% y marzo 5%.
 - 4.4 Atraer inversión a nuestro municipio en el sector industrial y comercial para su desarrollo, a través de publicidad por medio de redes sociales y medios de comunicación.
 - 4.5 Impulsar la creación de empleos formales en nuestro municipio.

Objetivo 2: Estimular el crecimiento agropecuario en el municipio.

Estrategias y líneas de acción:

1. Optimizar la fruticultura en el municipio.

1.1 Propiciar la asociación de productores conforme a los nuevos lineamientos que les permita:

1.-Consolidar compras grupales logrando disminución de costos.

2.-Acceder a programas federales

1.1.2 Implementar un programa de capacitación para productores que les permita:

Identificar y aplicar las técnicas de control y manejo de plagas y enfermedades para disminuir costos y aumentar tanto calidad como cantidad de producto.

Conocer la importancia de la realización de análisis de suelo e identificar la metodología de toma de muestra de suelo

Conocer el procedimiento correcto de plantación

Realizar un programa de nutrición y fertilización integral en base a los análisis de suelo.

Elaboración de fertilizantes orgánicos.

1.1.3 Impulsar más programas de difusión sobre la cultura de cultivos de la región por medio de talleres y eventos de capacitación, así como giras de intercambio que permitan mejorar la producción además de generar valor agregado a la cadena productiva con la participación de los tres niveles de gobierno.

1.1.4 Propiciar la diversificación de productos y subproductos derivados de la fruticultura mediante la participación de productores, industria, entidades educativas y particulares que permita generar más empleos dignos en la región, a través de:

- ✓ Exposiciones y muestras del producto terminado.
- ✓ Realización de documentales que sean transmitidos en medios de comunicación.

1.1.5 Coadyuvar con la creación de nuevos canales de comercialización para los productos generados por la actividad.

1.1.6 Impulsar la infraestructura en materia de:

- Infraestructura de Comunicación
- Formación de Comités
- Sistemas de riego
- Modernización de Infraestructura
- Equipamiento para procesar y deshidratar.

2. Impulsar el desarrollo agrícola y ganadero.

- 2.1 Gestionar apoyos para el sector agropecuario.
- 2.2 Organizar ferias municipales, en las que los productores agrícolas y ganaderos den a conocer su producto.
- 2.3 Capacitación a productores agrícolas y ganaderos sobre los apoyos que existen por parte de gobierno, esto con la finalidad de gestionar y atraer recurso al municipio.
- 2.4 Facilitar a los productores agropecuarios el acceso a la elaboración de análisis de suelo.

Objetivo 3: Impulsar el desarrollo turístico en el municipio, con la finalidad de que se genere un impacto económico favorable.

Estrategias y líneas de acción:**1. Promover el desarrollo ecoturístico.**

- 1.1 Generación de Proyectos para la Creación de Infraestructura ecoturística.
- 1.2 Creación de ruta ecoturística en conjunto con municipios de la Región para atraer turistas y lograr derrama económica.
- 1.3 Creación de catálogo de sitios emblemáticos del municipio para posibles filmaciones.
- 1.4 Creación de una buena infraestructura carretera y de caminos rurales en la región para ofrecer al turista una experiencia distinta.
- 1.6 Creación de infraestructura turística para una de las localidades del municipio (Cabecera Municipal) con el fin de hacerlo más atractivo para el turismo de aventura.

5.- SUSTENTABILIDAD**5.1 Diagnóstico.****5.1.1 Cultura de sustentabilidad**

Cabe destacar que en el municipio de Canelas se tiene muy poca cultura sobre el término sustentabilidad, aún y cuando es de suma importancia falta educar a los habitantes en general ya que actualmente la falta de cultura de dicho tema ha tenido repercusiones graves (contaminación, deforestación de áreas, etc.).

5.1.2 Forestal

Los ecosistemas forestales son afectados por diversos factores, que inciden en su degradación y deforestación, mencionando entre ellos a los incendios forestales, los cuales nos provocan los siguientes daños sobresalientes:

- Destrucción de volúmenes de madera, impactando negativamente la economía de los propietarios y de personas que interactúan con el sector.

- El producto de la combustión de la vegetación genera humos que contienen carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente, lo que incrementa el efecto invernadero en la atmósfera terrestre.

- Al quemarse la vegetación se eliminan las plantas que generan oxígeno, afectando también el clima del lugar, por lo que es de vital importancia la atención de estos sobre control y combate directo en áreas con condiciones favorables para la actuación de estos en el Municipio.

En el Municipio, la sequía que se ha registrado, tanto en verano como en invierno, de los últimos años, los eventos de helada atípica ocurrida en el invierno de hasta menos 7°C y en algunas regiones propicia la presencia de incendios, además de las incipientes prácticas para la conservación del suelo y del agua, lo que afecta el ecosistema de los bosques de coníferas que se encuentran en el municipio, lo que se puede presentar indicios en el arbaliado, que manifestaban un problema en su salud afectando su desarrollo y propiciando en muchos casos la muerte por lo que requiere la necesidad de inspecciones sanitarias, así como su control y combate.

5.1.3 Cultura de limpieza

La falta de la cultura del cuidado del medio ambiente, ha originado que el deterioro de los recursos naturales sea cada vez mayor, haciendo visible los impactos de la falta de sensibilización y concientización en la preservación, cuidado de recursos naturales del municipio.

El crecimiento de la población es cada vez mayor y con ello el origen de residuos sólidos domésticos va en aumento. El destino de toda la basura captada en la cabecera municipal es hacia el Basurero al aire libre, los cuales se disponen en el suelo y debería encontrarse en condiciones controladas (Relleno Sanitario) para minimizar los efectos adversos a los recursos naturales que interactúan en ella como es el suelo y los mantos freáticos que se ven afectados por los lixiviados.

En las comunidades rurales del municipio la falta de conciencia de la sociedad sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos, ha resultado un incremento en la producción de basura en tiraderos clandestinos y en algunos casos a falta de infraestructura como lo sería un relleno sanitario con todas las condiciones adecuadas para su confinamiento este de acuerdo al número de habitantes de cada comunidad y al respaldo que se tenga por parte de la autoridad municipal. Mediante un estudio realizado en el municipio hay localidades donde hace falta cercos perimetrales, letreros o caminos de acceso, en otras ni siquiera existe el espacio pertinente para que sea depositada la basura que cotidianamente se genera en las familias, para lo cual es importante determinar las necesidades de cada comunidad para desarrollar el proyecto adecuado y que cumpla con las condiciones óptimas para su funcionamiento.

5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

El desarrollo sustentable hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

Objetivo 1: Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales presentes en los ecosistemas forestales del municipio, a través de un Programa Estratégico Forestal.

Estrategias y líneas de acción:

1. Conservación y restauración de suelos, protección, fomento y aprovechamiento, orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas boscosas y zonas de coníferas, mediante de la participación activa de los diferentes actores del sector forestal y de la sociedad en general.

- 1.1 Identificación de las áreas potenciales de mejora en el municipio.
- 1.2 Elaboración de plan de desarrollo sustentable para aplicar mejoras en áreas potenciales.
- 1.3 Talleres destinados a generar cultura forestal dentro del municipio.

2. Impulsar la ejecución de la Política en Desarrollo Forestal Sustentable acorde a las necesidades del Municipio.

2.1 Solicitar cursos o talleres a personal especializado con el fin de educar a los servidores públicos en cuestión de la Política en Desarrollo Forestal Sustentable.

- 2.2 Realización de un plan derivado de los lineamientos que abarque la Política en Desarrollo Forestal Sustentable.

2.3 Ejecutar actividades que permitan el manejo de la producción y trasformación de los recursos forestales del Municipio.

3. Recuperar y fomentar el potencial productivo de los recursos forestales mediante las labores de protección, conservación, restauración, así como fortalecer la cultura e investigación forestal y el desarrollo tecnológico.

3.1 Capacitaciones a dueños y poseedores del sector forestal, así como sociedad en general involucrada con la finalidad de aumentar la cultura forestal en el municipio.

- 3.2 Establecimiento de plantaciones en áreas con condiciones adecuadas para incrementar la masa forestal en el Municipio.

3.3 Agendar capacitación a servidores públicos en temas de cultura forestal y desarrollo tecnológico con la finalidad de aplicar conocimientos en pro de desarrollo municipal.

4. Impulso a la reforestación del municipio de Canelas, para evitar la erosión del suelo.

- 4.1 Identificar áreas en las que se tenga problema de deforestación

4.2 Generar plan para determinar acciones de mejora para áreas mencionadas en el punto 4.1

4.3 Realizar cursos de capacitación de control y combate de incendios forestales a personas de la región sierra de Canelas con la finalidad de que se tenga personal capacitado para un posible siniestro.

4.4 Se realizará un programa de reforestación en escuelas a través de su respectiva calendarización para crear espacios verdes en las instituciones mejorando la calidad del aire y la producción de oxígeno con la plantación de árboles.

Objetivo 2: Integrar a las actividades y programas del Instituto de la Juventud Canelense preceptos de: Desarrollo Sustentable y Derechos Humanos.**Estrategias y líneas de acción:**

1. Ser un modelo de Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable.

1.1 Realizar un taller sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su implementación dirigido al personal del Instituto de la Juventud.

- 1.2 Generación de material de consulta como trípticos y folletos a cerca de los derechos humanos y desarrollo sustentable.

1.3 Celebrar los días festivos en materia de los Derechos Humanos y del Desarrollo Sustentable.

2. Fomentar prácticas sustentables al interior y exterior del Instituto de la Juventud.

2.1 Realizar campaña visual de conciencia ambiental al interior y exterior del instituto.

2.2 Realizar cursos y talleres en desarrollo sustentable y educación ambiental

2.3 Implementar el programa de las 3 R's.

Objetivo 3: Regularizar y controlar las acciones humanas en contra del medio natural, así como la protección y el aprovechamiento controlado del recurso natural de Canelas.

Estrategias y líneas de acción:

1. Desarrollo de un programa de inspección y vigilancia municipal para la protección del medio ambiente.

- Vigilar los recursos naturales y las acciones que afectan o provoquen algún impacto a los recursos naturales en el territorio municipal y aplicación especial en áreas destinadas para su conservación.
- El área de inspectores recibe denuncias vía telefónica Y vía radio canalizadas por él personalmente, las cuales se atienden diariamente dándoles respuesta y vinculación a la jefatura del departamento.
- Se realizarán recorridos de inspección en distintos puntos de la población para localizar zonas de daño y deterioro ambiental, así como verificaciones sobre problemática para otros departamentos.
- Se realizará el levantamiento de avisos preventivos, citatorio y actas circunstanciales según en la falta ambiental en que se esté incurriendo.
 - 1.1 Participación en campañas de limpieza de ríos y lugares en apoyo al programa de educación ambiental.
 - 1.2 Atención a solicitudes de poda tala y trasplanté.
 - 1.3 Realización del censo de arbolado para identificar especies sujetas a protección y declaración como patrimonio municipal.

Objetivo 4: Impulsar la cultura de limpienteza en el municipio de Canelas.

1. Promoción del impacto ambiental que tiene el mal control de la basura en el municipio.

Estrategias y líneas de acción:

1.1 Concientizar y sensibilizar a los habitantes del municipio en general, por medio de redes sociales y capacitaciones, acerca de las consecuencias graves que trae como resultado la contaminación.

1.2 Elaboración y ejecución de plan para construcción, rehabilitación y ampliación de rellenos sanitarios en el municipio en general.

1.3 Planeación e implementación de campañas de limpienteza "Canelas limpia". Planeación e implementación de campañas de limpienteza de reciclaje.

1.4 Mejorar servicios públicos, en específico recolección de basura, mediante:

- Capacitación a personal encargado de recolectar basura.
- Definición de rutas de recolección más eficientes.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS ODS

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EJES RECTORES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 EJES DE DESARROLLO	ODS AGENDA 2030 OBJETIVOS	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022 EJES
<p>17. Alianzas para lograr los objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables</p> <p>7. Energía asequible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>1. PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO</p> <p>2. BIENESTAR SOCIAL</p> <p>3. DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>3. DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>3. ESTADO DE DERECHO</p> <p>2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL</p> <p>4. DESARROLLO CON EQUIDAD</p> <p>5. SUSTENTABILIDAD</p>		<p>1. TRANSPARENCIA</p> <p>3. PAZ</p> <p>2. DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4. DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>5. SUSTENTABILIDAD</p>

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, dentro de los primeros 3 meses de cada año se realizará una revisión a los Programas y Líneas de Acción del Plan, como proceso de esta revisión se evaluará el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y metas y, en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal.

En cada uno de los ejes se plantean programas y acciones, así como indicadores que permiten su evaluación, para que la administración lleve el seguimiento y se puedan lograr los objetivos.

El Programa Operativo Anual (POA) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones, así como establecer coeficientes de rendimiento para medir la eficiencia con que se utilizan y determinar la consistencia entre las metas y los medios empleados para lograrlos.

EL CONTROL Vigila que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que la rige y a lo establecido en el plan y los programas. Es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, políticas, metas y asignación de recursos, contenidos en el plan.

LA EVALUACIÓN Valora cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y los programas en el lapso de un año, después de la aplicación de cada programa anual. Después de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la etapa a seguir, es la ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas. A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta importante evaluar los avances de los logros y también lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento de los POA's de las diferentes dependencias y organismos descentralizados.

INDICADORES DE ATENCIÓN Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Municipio y se conforma a través de métodos de investigación directos tales como; la encuesta o entrevista como los diferentes buzones de quejas y/o sugerencias.

INDICADORES DE GESTIÓN Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

INDICADORES DE RESULTADO Miden directamente el efecto instantáneo y trascendental de las obras, programas o proyectos específicos, así como la observación de la cobertura y alcances de cada objetivo.

INDICADORES DE IMPACTO Evalúan el efecto en la población de una política pública a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles de la población.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

- 1.- Construcción de Carpeta Asfáltica y adecuaciones en Pista de Canelas.
- 2.- Pavimentación a base de Carpeta Asfáltica de Camino Antiguos a Canelas (14 km).
- 3.- Pavimentación a base de Carpeta Asfáltica de Camino de Acceso a Topia(11.5km).

Esta administración trabajará en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Indicadores por cobertura geográfica - Municipio de Canelas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS	META	Indicador	CANELAS		
			Línea base	Dato más reciente	
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	<p>Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM</p>	81.01 (2010)	ND (2016)
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	<p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM</p>	80.05 (2010)	NA (2016)
	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	<p>Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM</p> <p>4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM</p> <p>4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM</p> <p>4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM</p> <p>4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM</p> <p>4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM</p>	ND (1990/1991) ND (1990/1991) ND (1990/1991) ND (1990/1991) ND (1990/1991) ND (1990/1991)	108.00 (2016/2017) 59.56 (2016/2017) 83.08 (2015/2016) 84.31 (2015/2016) 71.68 (2016/2017) 68.64 (2016/2017)

ODS	META	Indicador	TOPIA		
			Línea base	Dato más reciente	
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la Industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	62.78 (2010)	62.78 (2010)
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992)	ND (2014)

G: Indicador del marco global.

N: Indicador específico para México.

EM: Desglose por entidad federativa y municipio

ND: No disponible

NA: No aplicable

Conclusión

El Plan Municipal de desarrollo del municipio de Canelas, Dgo. 2019-2022 fue dirigido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; quedando integrado por 5 ejes rectores:

Eje 1 Transparencia.

Eje 2 Desarrollo Social

Eje 3 Paz

Eje 4 Desarrollo Económico

Eje 5 Sustentabilidad

En el Plan se incluyen aportaciones realizadas por los integrantes del cabildo, personal de cada una de las direcciones, y ciudadanos que representan a los sectores más importantes en el desarrollo Municipal a través de una consulta.

El Plan fue elaborado en equipo para beneficio de nuestro municipio

Lic. Juan Carlos Ruiz Diaz

Presidente Municipal de Canelas Durango



INTEGRACIÓN DE LOS ODS E INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CANELAS, DGO.



Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Metas		
					2020	2021	2022
1. TRANSPARENCIA	Objetivo 1: Ser un gobierno con transparencia.	1. Combatir la corrupción y brindar cuentas claras a la población.	1.1 Proponer y aplicar políticas de capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas para el personal público administrativo. 1.2 Capacitación Masa Jurídico relacionado con transparencia y rendición de cuentas. 1.4 Capacitación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.	Porcentaje de servidores públicos Capacitados y Acciones	43% personas y 10 acciones	32% personas y 5 acciones	31% personas y 5 acciones
	Objetivo 2: Ejecutar una administración honesta.	1. Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se ejecuten en base a la normativa correspondiente.	1.1 Dar seguimiento a los sistemas de contabilidad y presupuesto con la finalidad de que se ejecuten con base a la normatividad establecida. 1.2 Elaborar y ejecutar un plan de auditoría interna a los sistemas de contabilidad y presupuesto para evitar irregularidades. 1.3 Impulsar la correcta actuación del personal basados en los reglamentos establecidos.	Porcentaje de auditorías concluidas	25% ACCIONES CONCLUIDAS	35% ACCIONES CONCLUIDAS	40% ACCIONES CONCLUIDAS
	Objetivo 7: Brindar apoyo a los más vulnerables.	1. Establecer una administración abierta y receptiva, dispuesta a escuchar lo que los ciudadanos quieran manifestar, para contribuir a mejorar la relación y la gestión de los asuntos públicos.	1.1 Ejecutar talleres de capacitación para el personal de lasa con la finalidad de que brinden un excelente servicio a la comunidad en general. 1.2 Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de autoridades fiscales. 1.3 Administrar de manera óptima el área para que el flujo de información de entre receptor entre la unidad de transparencia y las demás áreas fuera de manera correcta.	Personas Capacitadas y cursos realizados	60 personas y 10 acciones	35 personas y 5 acciones	40 personas y 5 acciones
	Objetivo 3: Garantizar los servicios de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.	1. Promover el mejoramiento de calidad de vida para las personas de bajos recursos.	1.1 Dar seguimiento a los sistemas de contabilidad y presupuesto con la finalidad de que se ejecuten con base a la normatividad establecida. 1.2 Elaborar y ejecutar un plan de auditoría interna a los sistemas de contabilidad y presupuesto para evitar irregularidades. 1.3 Impulsar la correcta actuación del personal basados en los reglamentos establecidos.	Porcentaje de programas auditados	30% PROGRAMAS AUDITADOS	35% PROGRAMAS AUDITADOS	35% PROGRAMAS AUDITADOS
	Objetivo 2: Lograr que los niveles de escolaridad vayan en ascenso en el municipio de Canelas.	1. Fomento al empoderamiento.	1.1 Gestarizar apoyos económicos y despesas para las personas más vulnerables. 1.2 Contribuir a la sostenibilidad del autoempleo mediante el otorgamiento de apoyos económicos y talleres dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad. 1.3 Impulsar banco de alimentos y vestimenta para hacerles frente a quienes más necesitan. Para lograr las acciones antes mencionadas, la dirección del DIF Municipal encabezaría la planeación y ejecución.	Porcentaje de cobertura a la población vulnerable	50% COBERTURA	35% COBERTURA	35% COBERTURA
	Objetivo 2: Lograr que los niveles de escolaridad vayan en ascenso en el municipio de Canelas.	1. Brindar a la población del municipio atención médica de calidad.	1.1 Programas de educación en salud para personal médico y usuarios de los servicios de salud. 1.2 Realizar atención médica a través de las Caravanas de salud. 1.3 Llevar a las comunidades campañas de revisión para prevención de cáncer de mama y cervicouterino.	Personas Capacitadas y Acciones	30 personas y 10 acciones	40 personas y 10 acciones	40 personas y 10 acciones
	Objetivo 1: Contribuir al desarrollo integral de las comunidades Canelenses con mayor privación social.	2. Promover acciones para lograr un Canelas sano.	2.1 Capacitaciones para evitar enfermedades recurrentes. 2.2 Desarrollar campañas de nutrición para así prevenir obesidad y enfermedades derivadas de la mala alimentación. 2.3 Programar y ejecutar campañas de vacunación en la cabecera municipal y sus localidades.	Número de acciones de salud realizadas	10 ACCIONES	10 ACCIONES	10 ACCIONES
2. DESARROLLO SOCIAL		1. Fomentar la capacitación y preparación del personal educativo para generar en los jóvenes la motivación y las herramientas para su crecimiento.	1.1 Impartir cursos y talleres para lograr que los jóvenes desarrollen sus habilidades. 1.2 Impartir cursos de inglés para brindar a los jóvenes la oportunidad de aprender un segundo idioma. 1.3 Realizar el reconocimiento a los jóvenes canelenses que presentan comportamiento cívico admirable a través de la "Medalla al mérito Académico".	Porcentaje de jóvenes atendidos	30% personas y 5 acciones	40% personas y 8 acciones	40% personas y 8 acciones
		3. Brindar a los estudiantes espacios educativos de Calidad.	3.1 Realizar y ejecutar plan para la construcción y rehabilitación de espacios cívicos para las instituciones de secundaria que así lo requieren. 3.2 Rehabilitación de canchas y construcción de domos en escuelas que así lo requieren. 3.3 Rehabilitación la infraestructura en instituciones que lo necesitan.	Número de obras realizadas	10 ACCIONES	10 ACCIONES	10 ACCIONES
		2. Ejecución de proyectos para mejoramiento a la vivienda.	2.1 Programación y ejecución de construcción de baños en vivienda. 2.2 Programación y ejecución de pisos firmes en viviendas que lo requieren. 2.3 Programación y ejecución de techos (lata y lámina) en viviendas que lo requieren.	Porcentaje de viviendas atendidas	100 ACCIONES	35% ACCIONES	35% ACCIONES
		3. Ejecución de proyectos para mejorar la calidad de los servicios públicos en vivienda.	3.1 Programación para ampliación, rehabilitación e instalación de redes de agua potable donde sea requerido. 3.2 Programación para ampliación, rehabilitación e instalación de redes de drenaje donde sea requerido. 3.3 Programación para rehabilitación a algunas de oxidación en las partes que se necesita.	Porcentaje de cobertura	25% ACCIONES	45% ACCIONES	30% ACCIONES

3. PAZ	Objetivo 1: Promover un modelo integral de Seguridad Pública que logre garantizar el orden y la paz social del municipio.	1. Fomentar capacitación constante a los elementos de seguridad pública.	1.1 Capacitación en Academias de policía 1.2 Realizar talleres de derecho jurídico 1.3 Cursos de defensa personal avanzada	Porcentaje de policías capacitados	35% personal	35% personas	30% personas
	Objetivo 3: Generar cultura en materia de vialidad y protección civil en el municipio.	1. Mejorar capacitación de personal con la finalidad de dar un servicio de calidad a la comunidad del municipio.	1.1 Llevar a cabo capacitaciones en materia de datos en formatos que se usan cuando se presentan los accidentes. 1.2 Proporcionar a personal de protección civil con la fructuosa que logran manejar correctamente en algún accidente o contingencia por desastre natural. 1.3 Uso de contrato de infracciones por faltas administrativas y al proceso ce desatendimiento.	Porcentaje de elementos capacitados y trámites concluidos	35% personal	35% personas	30% personas
4. DESARROLLO ECONÓMICO	económico Objetivo1: Fomentar el desarrollo económico en el municipio de Canelas.	1. Impulsar el desarrollo de PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas) en el municipio.	1.1 Promover microcréditos para fortalecer capacidades empresariales en las pymes. 1.2 Fomentar formalidad de PYMES, a través de capacitaciones y talleres para lograr dicho fin. 1.3 Gestionar capacitaciones (conceptos, estrategias, marco legal, etc.) para fortalecimiento de PyMEs.	Porcentaje de pymes atendidas	8 personas y 10 acciones	8 personas y 10 acciones	8 personas y 10 acciones
	Objetivo 2: Estimular el crecimiento agropecuario en el municipio.	3. Motivar a emprendedores para el desarrollo de nuevos negocios, los cuales a largo plazo tendrán impacto económico en el municipio.	3.1 Impulsar a emprendedores mediante talleres de capacitación, que motiven y les presenten los lineamientos necesarios para el establecimiento de nuevos negocios. 3.2 Realizar "mesas de trabajo del emprendedor" en las instituciones educativas; se visitará a dichas instituciones con conferencias y módulos de diferentes dependencias y la secretaría de desarrollo económico, para presentar diferentes medidas de financiamiento y apoyos para emprendedores.	Número de pymes atendidas	10 SOLICITUDES	15 SOLICITUDES	15 SOLICITUDES
5. SUSTENTABILIDAD	Objetivo 1: Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales presentes en los ecosistemas forestales del municipio, a través de un Programa Estratégico Forestal.	1. Optimizar la fruticultura en el municipio.	1.1 Popular la asociación de productores conforme a los nuevos lineamientos 1.1.1 Implementar un programa de capacitación para productores 1.1.3 Realizar una serie de programas de difusión sobre la cultura de cultivos de la región por medio de talleres y eventos de capacitación así como plazas de intercambio que permitan mejorar la producción técnica y generar valor agregado a la cadena productiva, con la participación de los tres órdenes de gobierno.	Porcentaje de productores beneficiados	35% PRODUCTORES	35% PRODUCTORES	35% PRODUCTORES
		2. Impulsar el desarrollo agrícola y ganadero.	2.1 Gestionar apoyos para el sector agropecuario. 2.2 Organizar ferias municipales, en las que los productores agropecuarios y ganaderos den a conocer sus productos. 2.3 Capacitación a productores agropecuarios y ganaderos sobre los apoyos que existan por parte de gobierno, esto con la finalidad de gestionar y atenderlos al municipio.	Porcentaje de proyectos aprobados	25% PROYECTOS APROBADOS	45% PROYECTOS APROBADOS	10% PROYECTOS APROBADOS
	Objetivo 2: Integrar a las actividades y programas del Instituto de la Juventud Canelense preceptos de: Desarrollo Sustentable y Derechos Humanos.	1. Ser un modelo de Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable.	1.1 Identificación de las áreas potenciales de mejoras en el municipio. 1.2 Elaboración de plan de desarrollo sustentable para aplicar mejoras en áreas potenciales. 1.3 Talleres destinados a generar cultura forestal dentro del municipio.	Porcentaje de superficie apoyada	25% SUPERFICIE	35% SUPERFICIE	30% SUPERFICIE
		2. Fomentar prácticas sustentables al interior y exterior del Instituto de la Juventud.	2.1 Ofrecer charlas o talleres a personal estatalizado con el fin de educar a los servidores públicos en cuestión de la Política en Desarrollo Forestal Sustentable. 2.2 Realización de un plan detallado de los desarrollos que impregnen la Política en Desarrollo Forestal Sustentable. 2.3 Ejecutar actividades que permitan el manejo de la producción y transformación de los recursos forestales del Municipio.	Número de productores beneficiados	25 personas y 12 acciones	25 personas y 12 acciones	25 personas y 12 acciones
		1. Ser un modelo de Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable.	1.1 Realizar un taller sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su implementación dirigido al personal del Instituto de la Juventud. 1.2 Generación de material de consulta como opciones y herramientas para los derechos humanos y desarrollo sustentable. 1.3 Celebrar los días festivos en materia de los Derechos Humanos y del Desarrollo Sustentable.	Porcentaje de población beneficiada	30% POBLACION	35% POBLACION	35% POBLACION
		2. Fomentar prácticas sustentables al interior y exterior del Instituto de la Juventud.	2.1 Realizar campaña visual de conciencia ambiental al interior y exterior del Instituto. 2.2 Realizar cursos y talleres en desarrollo sustentable y educación ambiental. 2.3 Implementar el programa de las 3 R's.	Número de jóvenes sensibilizados	90 JÓVENES CON 12 ACCIONES	100 JÓVENES CON 12 ACCIONES	80 JÓVENES CON 12 ACCIONES

Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2019-2022

**Lic. Juan Carlos Ruiz Díaz
Presidente Municipal**

**ENF. YAZMIN ARRIETA VIZCARRA
Síndico Municipal**

**C. CATALINA VIZCARRA ARRIETA
Primera Regidora**

**C. FRANCISCO JAVIER CARDENAS GAMBOA
Segundo Regidor**

**C. ROSA ISELA AVITIA JIMENEZ
Tercera Regidora**

**C. DIANA LIZETH HERNANDEZ CRUZ
Cuarta Regidora**

**C. GILBERTO NEVAREZ MERCADO
Quinto Regidor**

**C. GUILLERMINA MONTES NEVAREZ
Sexta Regidora**

**C. GILDARDO HERNANDEZ CRUZ
Séptima Regidora**

**LIC.RI. Luis Jaime Soto Arrieta
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento**

Bibliografía

INEGI <https://www.inegi.org.mx>

CONEVAL <https://www.coneval.org.mx>

INEVAP

PYMES www.ipyme.org

INADEM <https://www.inadem.gob.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

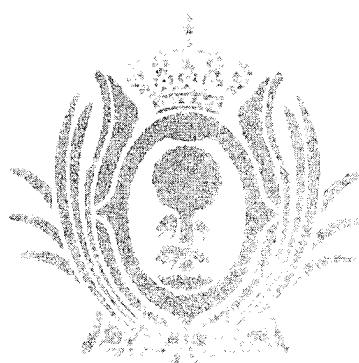
Ley de Planeación del Estado de Durango

Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango

<http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/>

ANEXO

INTEGRACIÓN DE LOS ODS E INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.





PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL EL ORO, DGO.

2019-2022

ACTA No.2 REUNION DE CARÁCTER ORDINARIO

En Santa María del Oro, El Oro, Dgo; siendo las 17:00 horas del día 6 de Octubre de 2019, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo "José Bernabé Silvestre Federico", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, se reunieron el H. Ayuntamiento de El Oro, Dgo., periodo 2019-2022, para realizar la SEGUNDA REUNION DE CABILDO de carácter ordinario, integrado por el C. Ismael Mata Alvarado, Presidente Constitucional del municipio de El Oro, Dgo., la C. Bertha Alicia Monárez Rocha, Síndico Municipal, la C. Soledad Elizabeth Díaz Escontrias, Primer Regidor, el C. José Socorro Díaz Gutiérrez, Segundo Regidor, la C. María del Carmen Ojeda Cano, Tercer Regidor, la C. Luz del Alba Corral García. Cuarto Regidor, el C. Jahaziel Holguín Posada, Quinto Regidor, Maestra Leticia Holguín Barraza, Sexto Regidor, el C.P. Jesús Macías Reyes, Séptimo Regidor, y el C. Prof. José Bernardo Martínez Alatorre, Secretario del Ayuntamiento, para sesionar la Segunda Reunión de Cabildo de la Administración 2019-2022, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
 - 2.- Declaración del quórum legal.
 - 3.- Lectura del acta anterior
 - 4.- Informe De la Feria de la Merced
 - 5.- Aprobación del Reglamento Interior de Trabajo para la Presidencia Municipal, Plan Municipal de Desarrollo y el Bando de Policía y Gobierno.
 - 6.- Asuntos Generales.
 - 7.- Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

- 1.- Se da inicio a la Segunda Sesión de Cabildo de la Administración 2019-2022 con el pase de lista de presentes, contando con la asistencia de la totalidad (9) de los miembros del Ayuntamiento, con voz y voto.

2.- El C. Ismael Mata Alvarado, en su calidad de Presidente Constitucional del municipio de El Oro, tomando en cuenta que se encuentra la totalidad del H. Ayuntamiento, declara que hay Quórum legal y por tanto serán válidos los acuerdos que de la sesión emanen.

3.- Se dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada por la totalidad del Cabildo.

Cabildo.
Ley General Dic 67



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Jahziel HP

4.- La Síndico Municipal C. Bertha Alicia Monárrez Rocha da a conocer el informe detallado de los ingresos y egresos de la Feria de la Merced 2019, el cual se les entregó por escrito a cada uno de los integrantes del Cabildo, después de un análisis a dicho informe todos están de acuerdo en aprobarlo.

5.- El Secretario del H. Ayuntamiento da a conocer el Reglamento Interior de Trabajo para la Presidencia Municipal de El Oro, El Plan Municipal de Desarrollo y el Bando de Policía y Gobierno para la Administración 2019-2022, después de darles lectura y analizarlos ser aprueban por unanimidad.

6.- Asuntos Generales: El C Presidente Municipal Ismael Mata Alvarado da el agradecimiento a todos los integrantes del cabildo por los eventos de los días 15, 16 y el de la Feria de la Merced 2019 ya que se vio el compromiso del Síndico y Regidores al haber acudido a todos los eventos cívicos y culturales.

Jahziel
El Cabildo le sugiere al Coordinador de Cultura que para los próximos eventos acordone el espacio donde ellos van a presenciar los programas culturales ya que les es molesto que los ciudadanos estén obstruyéndoles la vista por estar usándolo como paso peatonal.

Solecio E. Diaz Encuentro S

El Secretario de Ayuntamiento les da a conocer el oficio No. Of. SGG/SIPINNA/209/2019 girado por SIPINNA donde solicitan designar al Secretario Ejecutivo Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quedando como enlace la sexta regidora Maestra Leticia Holguín Barraza.

El C. Presidente Municipal Ismael Mata Alvarado les da a conocer los proyectos que tiene presidencia los cuales son: la remodelación de la plaza principal, modernización de las entradas principales del pueblo así como embellecer los camellones con luz y/o macetones el cual se quedó de acuerdo con apoyar dichos proyectos.

El C.P. Jesús Macías Reyes toma la palabra para comentar sobre la reubicación de los puestos que están en la plaza para que la misma pueda lucir ya que le quitan mucha vista.

El C. Jahziel Holguín Posada, pregunta cuándo continuará la modernización de la calle Hidalgo ya que la ciudadanía lo aborda sobre ese tema a lo cual el C. Presidente les da a conocer que ya tuvo una plática con el Gobernador el Doctor José Rosas Aispuro Torres y le comentó que él está en

Jahziel Scto 10/26/19

Ismael Mata

Leticia Holguín Barraza

Maestra Leticia Holguín Barraza

Jahziel Holguín Posada

Jahziel Holguín Posada



PRESIDENCIA MUNICIPAL



la mejor disposición de continuar avanzando con dicho proyecto, esto para que no se retire el recurso que ya existe.

Jahaoel HP

La C. Luz del Alba Corral García manifiesta que se haga la limpieza de los camellones de la localidad, el C. Presidente le responde que hará de su conocimiento al Lic. Noel Carrete Campillo, director de Obras Públicas para que dé la orden al personal y sean los encargados de la limpieza de los mismos.

El C.P. Jesús Macías Reyes pone tres puntos para su acuerdo:

- Qué tan factible es ir y checar el huerto solar del pozo de agua potable que se encuentra en Bailón, al mismo tiempo propone que haga el estudio el Ing. Eloy Michel Núñez, el C. Presidente le comenta que ya hay un proyecto por parte de SIDEAPA que se mandó a Durango por lo cual van a venir por parte de CONAGUA a checar los paneles solares.

El Cabildo propone en llamar al Director de SIDEAPA, C. José Luis Michel Gutiérrez para ver el estado que guarda su departamento, por lo que en la siguiente reunión se le citará para que esté presente y responda a los cuestionamientos que se le haga.

- La construcción de un puente peatonal a la altura de Puerto Pinto ya que es en beneficio de los alumnos del Tecnológico, esto previniendo algún accidente, a lo cual el Presidente toma el oficio girado para tomar cartas en el asunto e informa también que pondrá más lámparas para la mejora de la visibilidad de los alumnos cuando se trasladan a su escuela.
- Los vecinos del barrio Ojo de Agua y Tierra Blanca manifiestan poner más vigilancia al Callejón del Club de Leones ya que es utilizado como baño público y a la vez poner más lámparas, el Presidente le dice al Contador que girará las indicaciones pertinentes al Director de Seguridad y al de Obras Públicas para que haga cada quien lo propio a su departamento.

El C. Ismael Mata Alvarado les hace de su conocimiento que después de una gestión ante el Sr. Gobernador José Rosas Aispuro se le autoriza 5 (cinco) antenas para celular a las comunidades de: La Vara de San Juan, José María Morelos (La Bajada) Sauces de Cardona, Gral. Ignacio M. Altamirano y Casas Blancas.

Sociedad Económica

J. S. S. D. 6/12



PRESIDENCIA MUNICIPAL



La Síndico C. Bertha Alicia Monárrez les hizo de su conocimiento que un comerciante (baratero) solicita un espacio de 9 metros para que ponga su negocio en la plaza principal todo el mes de noviembre, quedando aprobada por unanimidad dicha petición.

Por último los Regidores le piden al C. Presidente Municipal le comente al Tesorero MVZ Florencio Carrete; que el pago de su nómina se realice mediante depósito bancario, a lo cual el C. Ismael Mata les dice que dará la indicación al Tesorero para que se haga de esa manera.

7.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO siendo las 20:00 horas del día 6 de Octubre de 2019, firmando en esta acta los asistentes, calificando y aprobando todas sus partes, lo cual lo manifiestan con su firma.
PRESIDENCIA MUNICIPAL



C. BERTHA ALICIA MONARREZ ROCHA
SÍNDICO MUNICIPAL

Soledad E Diaz Escontrias
C. SOLEDAD ELIZABETH DIAZ ESCONTRIAS
PRIMER REGIDOR

Jos Socorro Diaz Gte
C. JOSÉ SOCORRO DIAZ GUTIERREZ
SEGUNDO REGIDOR

Maria del Carmen Ojeda Cano
C. MARIA DEL CARMEN OJEDA CANO
TERCER REGIDOR

Luz del Alba Corral G
C. LUZ DEL ALBA CORRAL GARCIA
CUARTO REGIDOR

Jahziel HP
C. JAHZIEL HOLGUIN POSADA
QUINTO REGIDOR

Leticia Holguin Barrera
MTRA. LETICIA HOLGUIN BARRERA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SEXTO REGIDOR

X
C.P. JESUS MACIAS REYES
SEPTIMO REGIDOR

X
PROFR. JOSE BERNARDO MARTINEZ ALATORRE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
EL ORO
DURANGO

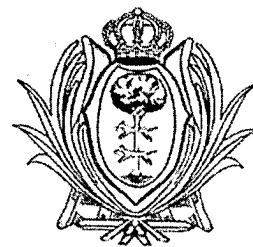


Plan Municipal de Desarrollo

**Municipio de El Oro
2019-2022**

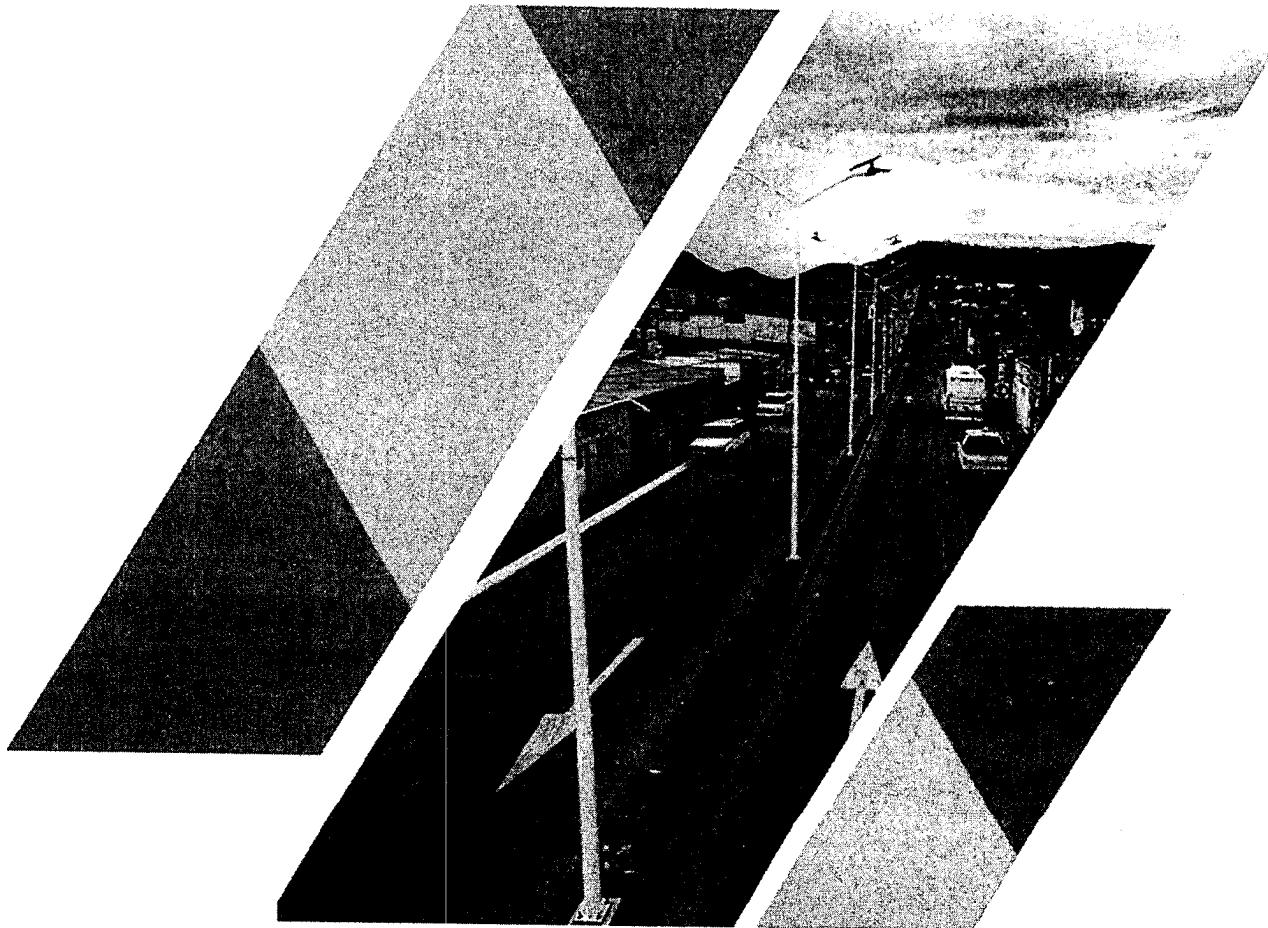
Ismael Mata Alvarado





Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

2019-2022





**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Mensaje del Presidente Municipal



Desde los inicios de mi vida he contado con una vocación de servir, con valores emanados de mi familia que he reforzado en este gran caminar, y que se fortalecen día a día con un gran trabajo y compromiso con mi gente.

Hoy tengo una gran oportunidad, la cual me ha conferido nuevamente la ciudadanía del Municipio de el Oro, Dgo., al haber dado el pasado dos de junio un voto de respaldo y confianza, que representa también un gran compromiso de ser responsable de dirigir los destinos de un gran municipio, con un gran equipo que me acompaña, de gente capaz y con muchas ganas al igual que un servidor de buscar las oportunidades para el crecimiento y engrandecimiento de El Oro.

Somos y seremos partícipes de las transformaciones que merecemos y lo vamos a lograr. Siempre es importante la planeación y tener presente el rumbo que queremos para estas transformaciones y mejoras. El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022, es el instrumento que vincula la función pública municipal con los ciudadanos, es el eje rector de las políticas públicas del Gobierno Municipal y en él se detallan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, y para su elaboración se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales Nacionales y Estatales, los Proyectos Estratégicos, las Propuestas y Compromisos de Campaña, y por supuesto, las Propuestas Ciudadanas.

El proceso de planificación es una herramienta fundamental que ayuda al Gobierno Municipal a que formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros, de tal manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo a nivel macro y microeconómico. Siempre vigilando cumplir con los requerimientos legales, que incluya la atención a las necesidades de la ciudadanía, porque refrendo el compromiso de que seremos un gobierno transparente y de puertas abiertas a la gente del municipio del Oro y a la ciudadanía en general.

Presentación

Una vez que se realizaron los ejercicios de consulta al interior del Ayuntamiento, y con los aportes que realizaron los diferentes jefes de departamento dentro de la administración municipal se logró establecer el COPLADEM, con la finalidad de ser el órgano que coordine la planeación municipal, con el fin de que los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se cumplan, este documento está compuesto por 5 ejes cuya finalidad es el desarrollo integral del municipio:

1. Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Desarrollo Social con Inclusión y Equidad
3. Gobernabilidad con Sentido Humano
4. Desarrollo Económico Sustentable
5. Paz

El Plan Municipal de desarrollo se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo, además que se alinea también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU, con la finalidad de contar con estrategias claras y visión a futuro para el desarrollo sostenible de la región, del municipio, del país y a nivel global.

Cada eje contiene objetivos, metas y estrategias con indicadores para la correcta y continua revisión y mejoramiento.

Debido a la continuidad que existe en este gobierno con la administración anterior, y derivado de los diferentes indicadores de desarrollo que se les ha dado seguimiento, este PMD responde a las necesidades que se han detectado durante la administración anterior y que son los puntos focales en los que se habrán de centrar los objetivos, estrategias y metas que se plantean más adelante.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



DU'RAN GO
ACENDA 2030

Para la elaboración de dicho plan el H. Ayuntamiento, activando sus respectivas comisiones y en conjunto con el personal de presidencia se dio a la tarea de realizar un diagnóstico actual de la situación que guarda cada una de sus áreas de acción, fijando puntos de partida reales que se convertirán en parámetros de evaluación para el logro y medición del impacto que la aplicación de programas, estrategias y actividades tengan.

La evaluación programada de las acciones a emprender tendrá tres momentos de evaluación:

Trimestral.- Se realizará con los jefes de área y el cabildo siendo posible ejecutar correcciones en la ejecución de actividades y aplicación de recursos, basando el procedimiento en la generación de estadísticas básicas.

Semestral.- Se efectuará por área con el total del personal y el cabildo poniendo en práctica un análisis a fondo sobre el funcionamiento del departamento.

Anual.- El cabildo y los jefes de área rendirán un informe detallado de todas sus actividades generando en conjunto con el Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento el informe anual correspondiente para su rendición y difusión.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Marco Jurídico

Para el desarrollo de cualquier proyecto es elemental contar con una idea clara que nos señale el punto de partida, el porqué de las acciones a emprender, las metas trazadas y el camino que nos conducirá a lograrlas.

Teniendo la anterior premisa en mente y en cumplimiento del **Artículo 217 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango** el cual estipula que es facultad y obligación del H. Ayuntamiento la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Además, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 25, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, en el artículo 26, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Respecto a la legislación local aplicable, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** en sus artículos 45, 46 y 47 señalan la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Art. 46.- La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.

Art. 47.- La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

El Estado y los municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.

El seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la **Ley Estatal de Planeación del Estado de Durango** se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Art. 36 Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del periodo de la gestión administrativa municipal.

III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

Art. 36 El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

Art. 37 La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Art. 208. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.

ADICIONADO POR DEC. 128 P.O. 82 BIS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2019.

Art. 209. El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Art. 210. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

Art. 211. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Art. 212. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

Art. 213. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

Art. 214. Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

Art. 215. La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Art. 216. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

Art. 217. Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Sobre las bases que define al marco jurídico se presenta a la sociedad de El Oro, Durango un Plan de Desarrollo Municipal con base en un proceso participativo de la sociedad donde se establece con claridad las políticas de desarrollo económico, social y humano que nos llevará a un progreso integral y armónico.

**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022****DU
RAN
GO**
AGENDA 2030**Misión****Misión y Visión Institucional**

Ser un organismo de la administración pública municipal acorde a las necesidades que presenta la población del municipio, las exigencias a nivel nacional y global en cuanto a la aplicación y regulación de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida, oportunidades de crecimiento económico, social, cultural y deportivo del municipio de El Oro.

Visión

La visión del Ayuntamiento de El Oro, es ser una entidad cercana a la gente, gobernando con sentido humano, con pasión por servir, administrando siempre los recursos humanos y financieros con transparencia y apegados a la rendición de cuentas.

Valores**Pasión por Servir**

Nuestro objetivo es trabajar día a día teniendo en cuenta la principal razón de nuestro quehacer como servidores públicos, el servir a la población, siendo siempre facilitadores para que la ciudadanía obtenga oportunidades de crecimiento.

Legalidad

Un gobierno que trabaja bajo la legalidad, respetando en todo momento las legislaciones locales, estatales, nacionales e internacionales y manteniendo el principio de neutralidad en la aplicación y ejecución del servicio público.

Responsabilidad

Los servidores públicos realizan un uso adecuado de los recursos financieros, humanos y materiales con los que realiza su labor diaria con eficiencia y eficacia.

Calidad en el servicio

Los servidores públicos constantemente renuevan su compromiso de mejorar en el servicio público que proveen a la sociedad, siempre buscando la eficiencia y eficacia en la aplicación de los programas gubernamentales.

Transparencia

Los servidores públicos se aseguran de que la transparencia como un eje transversal en todas las actividades que realicen sea uno de los sellos distintivos del servicio público.

Integridad

Los servidores públicos realizan sus actividades bajo estrictos principios éticos, imparcialidad y objetividad como características de un gobierno en vanguardia.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



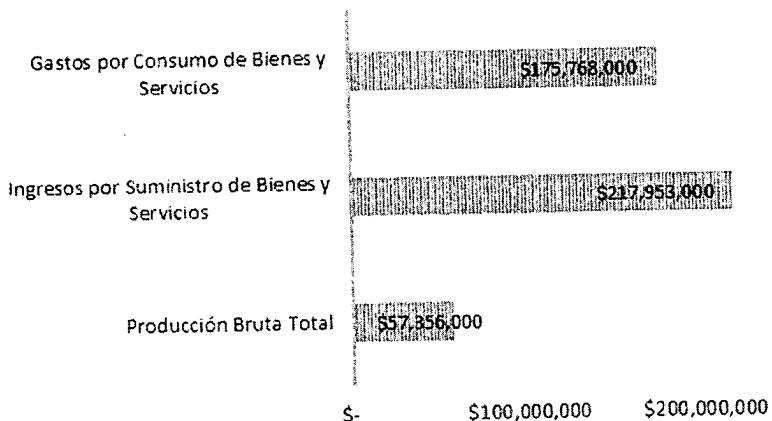
Diagnóstico

El municipio de El Oro se encuentra entre los paralelos 25° 09' y 26° 07' de latitud norte; los meridianos 104° 42' y 105° 35' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 3 100 m. Colinda al norte con los municipios de San Bernardo, Ocampo e Indé; al este con los municipios de Indé y Rodeo; al sur con los municipios de Rodeo, Coneto de Comonfort y Santiago Papasquiaro; al oeste con los municipios de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví y San Bernardo.

Ocupa el 2.9% de la superficie del estado y cuenta con 69 localidades y una población total de 11,320 habitantes según datos del CONEVAL, con un grado promedio de escolaridad de 8 años, presentando tan solo 75 personas hablantes de una lengua indígena.

De entre los indicadores económicos que determinan la situación socioeconómica del municipio están:

COMERCIO



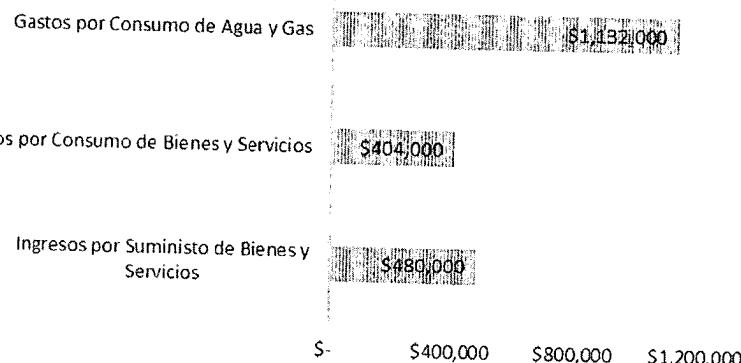
La principal actividad económica del municipio es el comercio, concentrándose en la cabecera municipal, la actividad comercial de bienes y servicios es la base económica del sustento de la sociedad, teniendo como actividades secundarias la agricultura y la ganadería (Fuente: INEGI).



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**

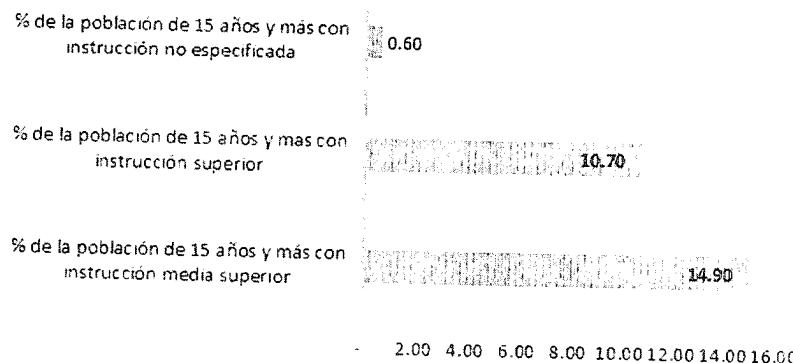


CONSTRUCCIÓN



El sector de la construcción en el municipio no representa una actividad significativa, siendo menos del 1% de la economía municipal, sin duda este sector es uno de los rubros en donde se deben fortalecer las actividades (Fuente: INEGI).

NIVEL EDUCATIVO POBLACIÓN JÓVEN



Respecto a la población económicamente activa, encontramos que en el municipio tan sólo el 14.9% tiene instrucción media superior, y un porcentaje menor (10.7) tiene instrucción de nivel superior, lo cual da una idea del tipo de empleo en el cual se pueden desempeñar (Fuente: INEGI).



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



El CONEVAL en sus datos presentados para el 2018, reporta sin embargo que el **rezago educativo** en el municipio representa un **24.5%**, lo cual es una problemática latente ante la necesidad de elevar las condiciones de vida de la población del municipio.

Personal Ocupado Empleos Formales

1,190

Se observa que tan sólo el 10.51% de la población total se encuentra trabajando en empleos formales, por lo que la generación de empleos es una de las problemáticas que este PMD tomará en cuenta en sus estrategias. (Fuente: INEGI).

Empresas Formalmente Constituidas

477

El impulso a la creación de pequeñas y medianas empresas como uno de los factores de desarrollo económico más relevantes, se tendrá en cuenta para la elaboración de políticas públicas y acciones tendientes al fomento económico (Fuente: INEGI).

Vivienda y Servicios Básicos

Total de viviendas particulares habitadas: **3,600**

Promedio de ocupantes en viviendas habitadas: **3.2**

Porcentaje de viviendas con agua entubada: **97%**

Porcentaje de viviendas con electricidad: **97.9%**

Porcentaje de viviendas con drenaje: **91.8%**

Porcentaje de viviendas con calentador solar de agua: **5.4%**

Porcentaje de viviendas con panel solar para electricidad: **1.2%**



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2022



DURANGO
AGENDA 2030

Respecto a los indicadores presentados en este apartado, se observa que el problema de vivienda no es un factor de rezago en el municipio, sin embargo, aun cuando casi la totalidad de la población tiene una vivienda y que el promedio de ocupantes por cada hogar es aceptable (3.2), se debe de tomar en cuenta que un gran porcentaje de esas viviendas son inmuebles rentados. El CONEVAL reporta que el 50.3% de la población presenta carencia por los servicios básicos en vivienda, por lo que el aseguramiento del patrimonio de las familias y la contribución a la economía familiar a través de la adquisición de viviendas subsidiadas por el gobierno, debe de ser una prioridad de los programas sociales de esta administración.

Si bien es cierto que la brecha en cuanto a los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica y drenaje es muy reducida en cuanto al aspecto cuantitativo, la calidad de los servicios, sobre todo el de agua potable, es uno de los rubros que esta administración atenderá, si bien la ampliación de las redes de distribución no son un aspecto urgente, si lo son el mantenimiento de estas y la regulación en cuanto a calidad y eficiencia del servicio brindado.

Otro de los aspectos que se deben de atender es la cantidad de hogares con calentadores solares para agua, ya que la instalación de estos equipamientos permiten no solo la reducción de gases invernadero al eliminar la utilización de combustibles fósiles, sino una contribución a la economía familiar al reducir el consumo de gas LP y leña como combustibles en los calentadores, por lo que es importante seguir impulsando los programas de otorgamiento de calentadores solares.

RESIDUOS SÓLIDOS

Recolección diaria de residuos sólidos: 6,000 kg.

La cantidad de recolección de residuos sólidos obliga a que las acciones para el tratamiento de la basura sea uno de los aspectos que deben de considerarse en la elaboración de políticas y procedimientos ambientales dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Población derechohabiiente en el IMSS: 8.2%

Población derechohabiiente en el Seguro Popular: 73.4%

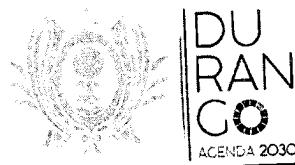
Población derechohabiiente en el ISSSTE: 16.7%

Población sin derechohabiencia: 1.7%

El acceso a los servicios de salud no representa un factor de rezago dentro de la población del municipio, gracias a la derechohabiencia al Seguro Popular, sin embargo y aunque este indicador es positivo, se debe de estar atento a las políticas en el ámbito federal por ser el Seguro Popular un programa financiado por la federación. Sin duda alguna ante la cobertura tan amplia de los servicios de salud, el foco de atención se debe de centrar en la calidad de los servicios, principalmente en los provistos por el Centro de Salud y el Hospital Regional de Santa María del Oro.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Seguridad Pública y Justicia

Promedio anual de delitos del fuero común registrados: **188**

Promedio anual de delitos registrados como homicidio: **2**

Personal destinado a funciones de seguridad pública: **8**

Personal destinado a funciones de justicia municipal: **1**

Promedio anual de víctimas fatales de accidentes de tránsito: **1**

Promedio anual de víctimas con lesiones en accidentes de tránsito: **26**

Promedio anual de accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas: **31**

Si bien es cierto que en una sociedad donde la cantidad de delitos registrados sea menor, asegura un ambiente de paz y tranquilidad, es también observable que los niveles delictivos dentro del municipio están por debajo de la media nacional, sin embargo, el reto de la administración es proveer las condiciones para reducir estos indicadores. Cabe destacar la ausencia de delitos del fuero federal. En un escenario ideal sería conveniente el reforzamiento en el cuerpo policial, sobre todo para la atención de percances de tránsito.

Alimentación

Carencia de acceso a la alimentación: **8.2% de la población**

Los datos de la Medición de la Pobreza del CONEVAL, reportan que un porcentaje significativo de la población no tienen acceso a una buena alimentación, siendo esta una de las problemáticas principales a atender, sobre todo en la búsqueda de lograr el indicador de cero hambre en el municipio.

Pobreza

Personas en situación de pobreza: **6,439 (59.5%)**

Personas en situación de pobreza extrema: **1,081 (10%)**

Ambos indicadores reportados por el CONEVAL son alarmantes respecto a la calidad de vida de las personas, la medición que se realiza debería de estar generando programas a nivel federal y estatal para atender esta problemática municipal, sin embargo, desde las acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento se desprenden algunas acciones para atender esta problemática.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Rezago Social (cabecera municipal)

Población de 15 años o más analfabeta: **2.4%**

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela: **3.8%**

Población de 15 años o más con educación básica incompleta: **39%**

Viviendas con piso de tierra: **2%**

Viviendas que no disponen de escusado sanitario: **3.6%**

Viviendas que no disponen de agua entubada: **3.2%**

Viviendas que no disponen de drenaje: **4.5%**

Viviendas que no disponen de energía eléctrica: **1%**

Grado de rezago social: **muy bajo¹**

Planeación Proactiva; Consulta Ciudadana

Una vez establecidos los indicadores que dan cuenta del estado que guarda el municipio de El Oro, se procede a analizar los datos de la consulta pública realizada con el fin de conocer el sentir de la población respecto a las necesidades que los aquejan, teniendo como base del cuestionario los objetivos del desarrollo y metas del desarrollo sostenible, con el fin de llevar a cabo el diseño de las estrategias, metas y acciones que se realizarán al interior de cada uno de los departamentos.

La Agenda para el desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal en tres dimensiones, social, económico y ambiental, respecto a la consulta ciudadana se registró una participación significativa de ciudadanos con una edad promedio de 35 años, los resultados fueron los siguientes:

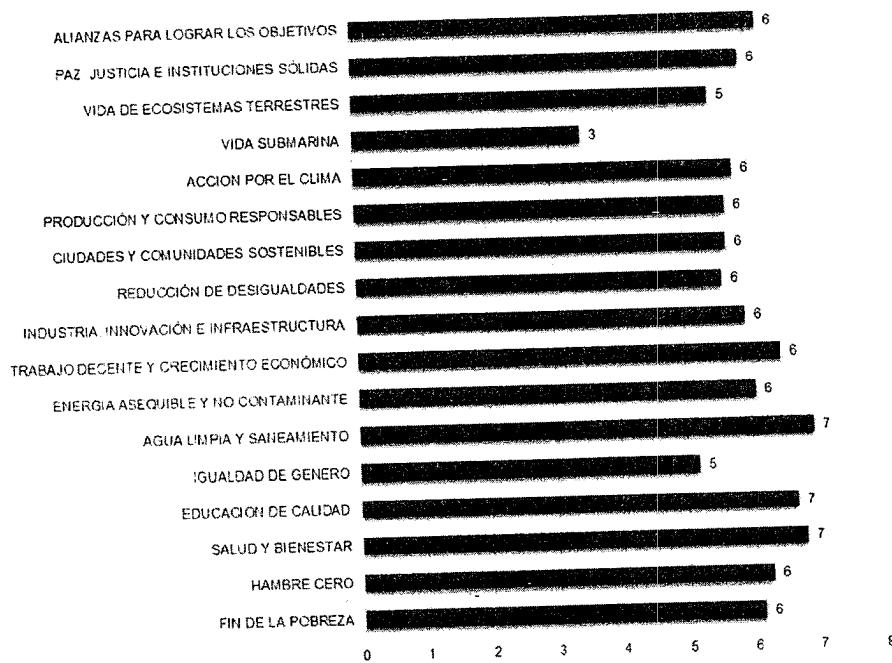
¹ Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.



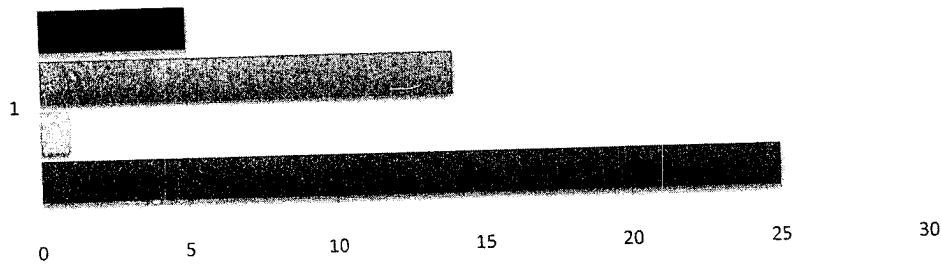
**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Porcentaje de prioridad que la ciudadanía le otorgan a cada ODS



Acciones que la ciudadanía considera para la disminución de la pobreza (porcentaje de importancia)



■ Promover programas sociales de apoyo a la población en pobreza.

□ Promover el autoempleo

□ Fomento al emprendimiento, búsqueda y fomento del consumo local (agrícola)

□ Crear fuentes de empleo digno agrícola y no agrícola.

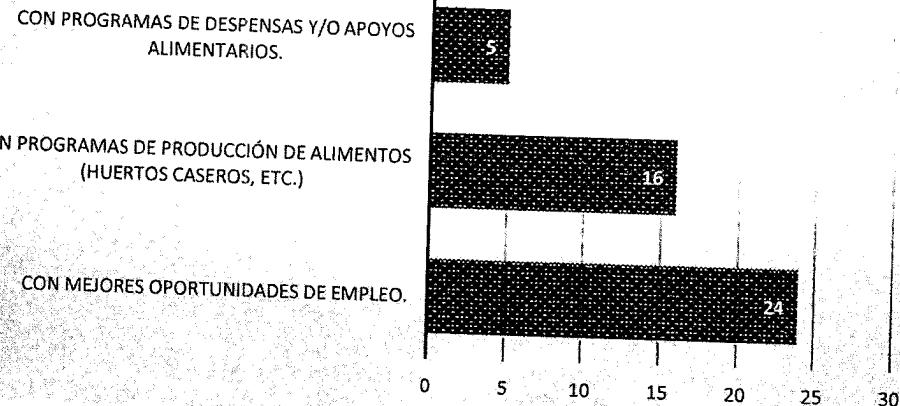


**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**

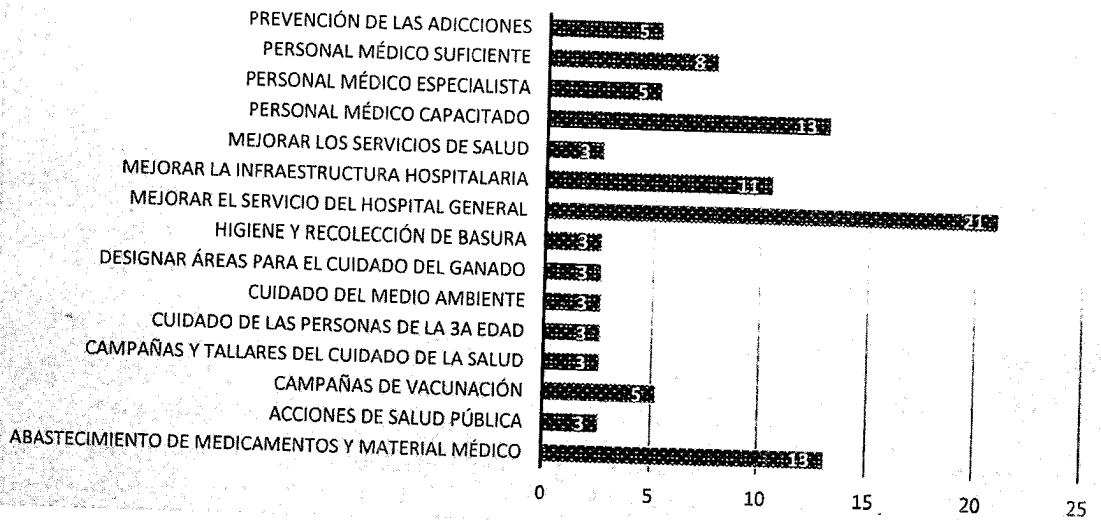


DURANGO
AGENDA 2030

**Acciones que la ciudadanía recomienda para
lograr el objetivo de Cero Hambre (porcentaje)**

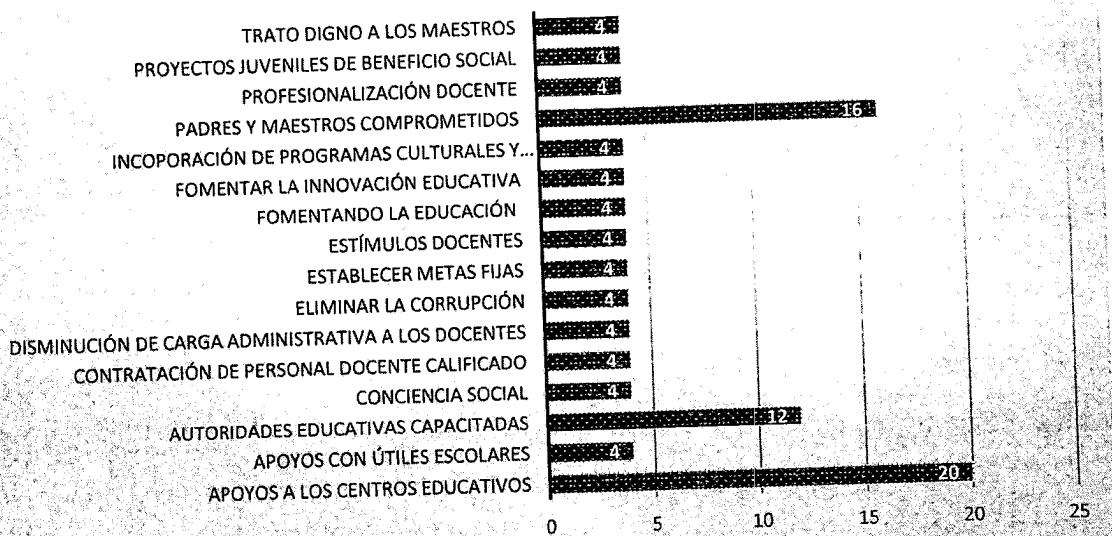


**Áreas Prioritarias en Salud
(porcentaje de importancia)**

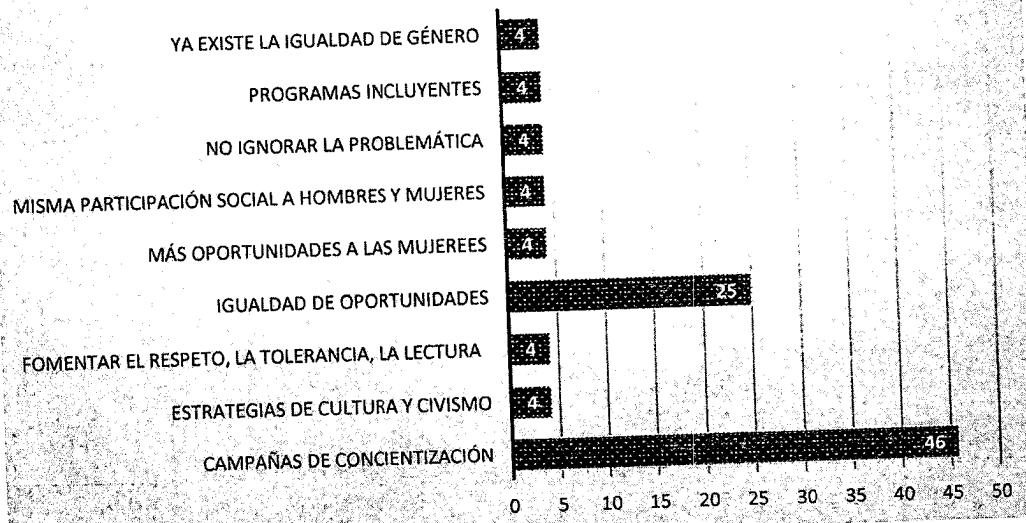




Acciones Prioritarias para Mejorar la Educación (porcentaje de importancia)



Acciones Prioritarias para Lograr la Igualdad de Género (porcentaje de importancia)



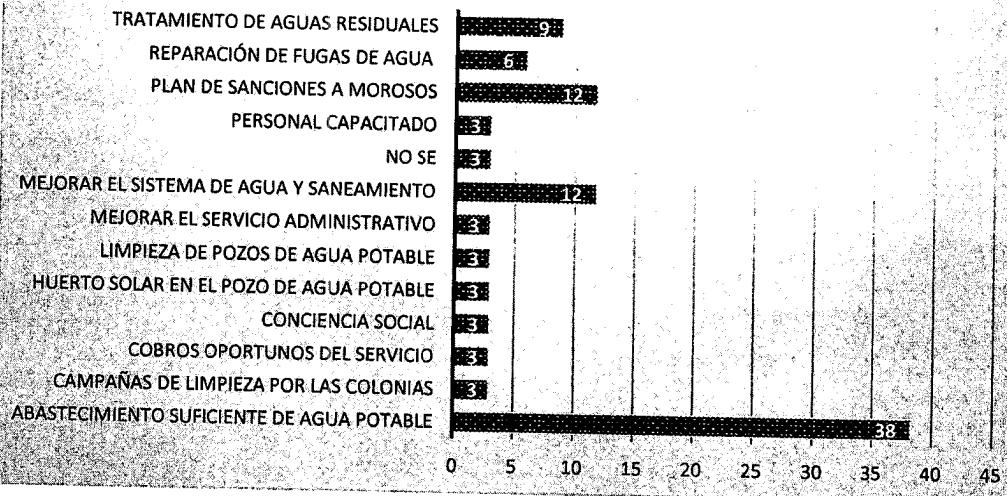


**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**

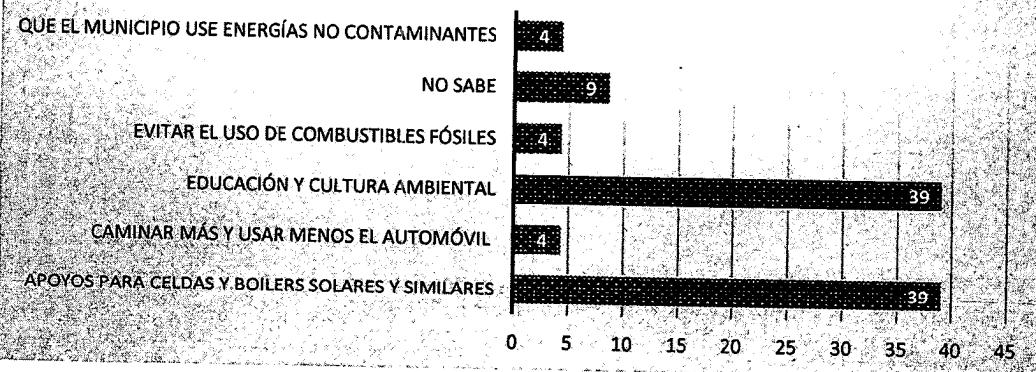


DURANGO
AGENDA 2030

Acciones Prioritarias Respecto al Agua Potable y al Saneamiento (porcentaje de importancia)

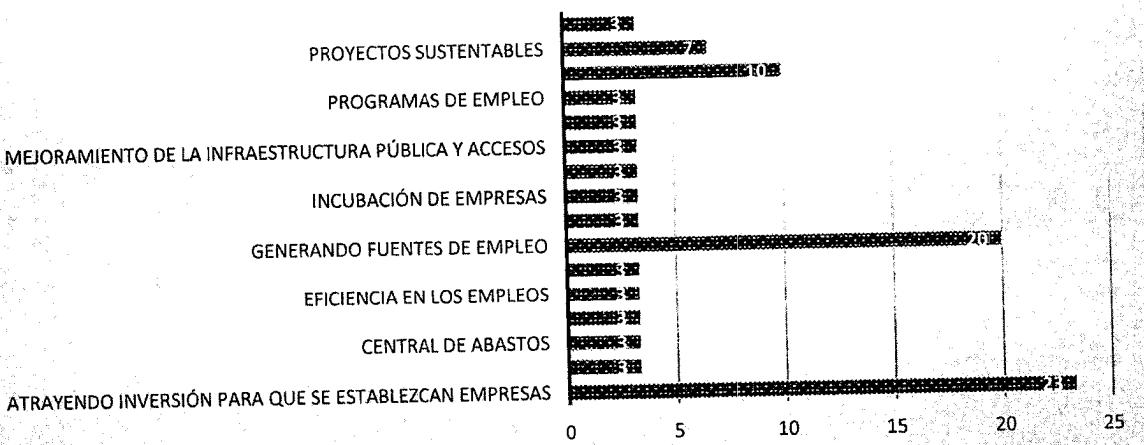


Acciones Prioritarias para Promover el Uso de Energías no Contaminantes (porcentaje de importancia)

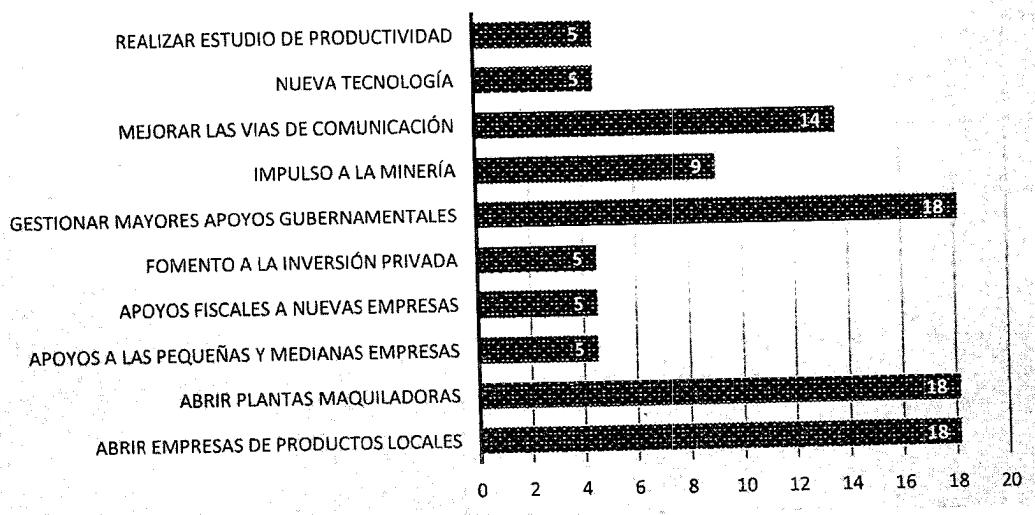




Acciones Prioritarias en el Impulso al Empleo y al Crecimiento Económico (porcentaje de importancia)



Acciones Prioritarias en el Crecimiento de la Industria (porcentaje de importancia)



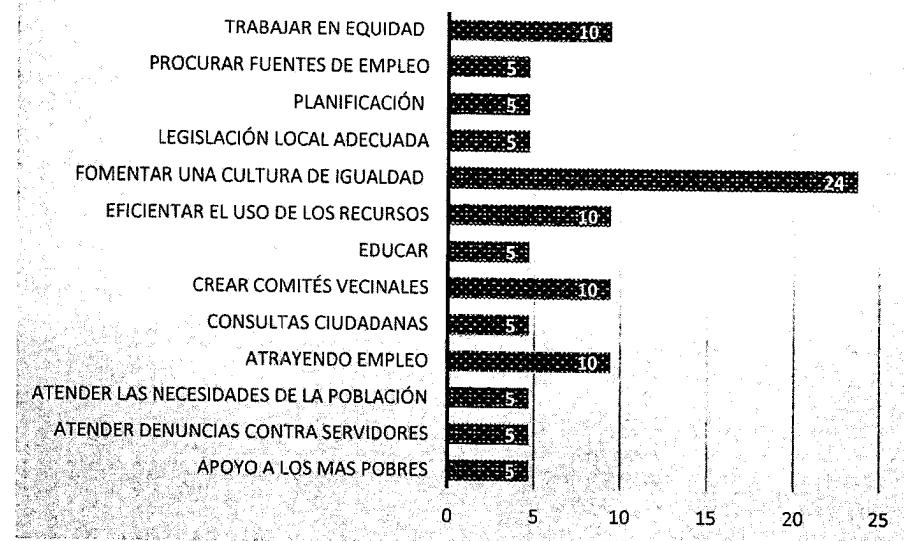


**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**

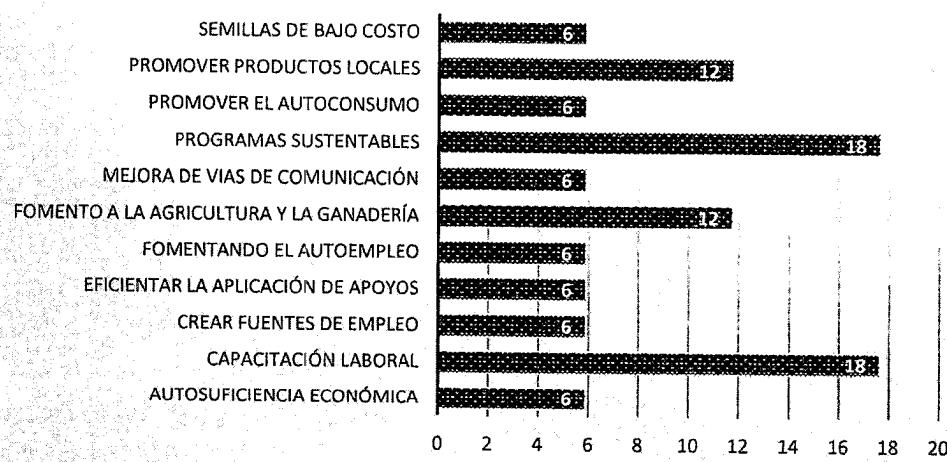


DURANGO
ACENDA 2030

Acciones Prioritarias para Reducir las Desigualdades

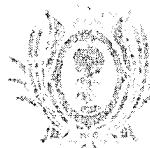


Acciones Prioritarias para la Sostenibilidad (porcentaje de importancia)



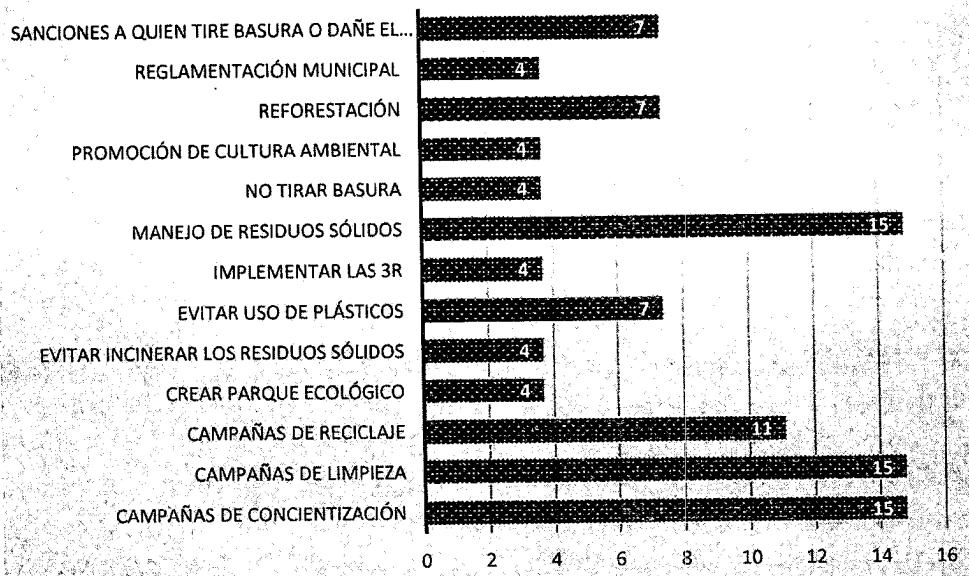


**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**

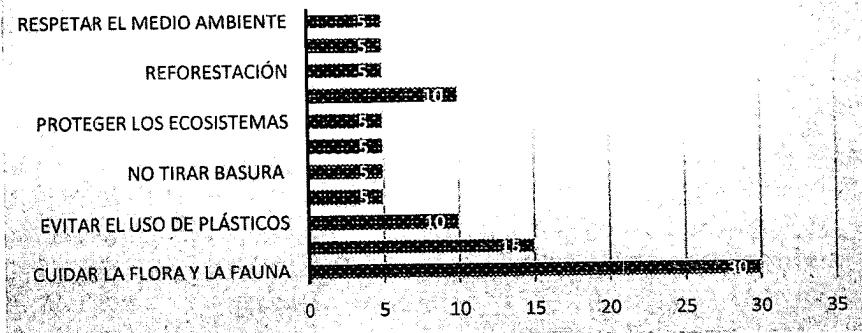


DURANGO
AGENDA 2030

Acciones Prioritarias para Beneficiar el Medio Ambiente (porcentaje de importancia)

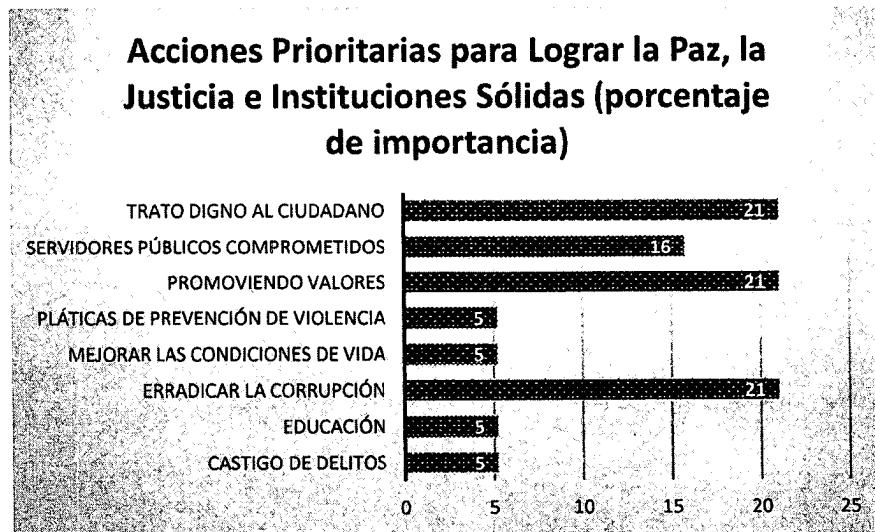


Actividades Prioritarias en la Preservación de Ecosistemas Terrestres (porcentaje de importancia)





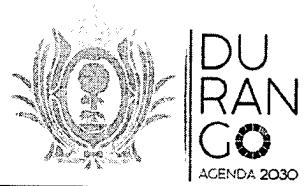
Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022



Es con estos indicadores proporcionados por la sociedad, que tenemos un panorama real de las expectativas y necesidades que la población tiene para esta gestión municipal, siendo los datos recolectados la base para



Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022



Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo



El Plan Municipal de Desarrollo de El Oro se compone de 5 ejes que dan sustento a las acciones que se emprenderán en cada uno de los departamentos. Dichos ejes se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**

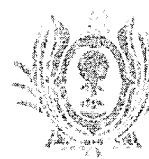


DURANGO
AGENDA 2030

EJES NACIONALES 2019-2024	EJES ESTATALES 2016-2022	EJES MUNICIPALES 2019-2022	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030
Política y Gobierno	Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia y rendición de cuentas	Fin de la Pobreza Cero Hambre Salud y Bienestar
Política Social	Gobierno con sentido humano y social	Desarrollo social con inclusión y equidad	Educación de Calidad Igualdad de Género
Economía	Estado de derecho	Gobernabilidad con sentido humano	Agua Limpia y Saneamiento
	Desarrollo con equidad	Desarrollo económico sustentable	Energía Asequible y No Contaminante Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación e Infraestructura Reducción de las Desigualdades Ciudades y Comunidades Sostenibles Producción y Consumo Responsables Acción por el Clima Vida Submarina Vida de Ecosistemas Terrestres Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Alianzas para Lograr los Objetivos
		Paz	



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



DURANGO
ACENDA 2030

Eje 1 Transparencia y Rendición de Cuentas

Secretaría del Ayuntamiento

- Tesorería
- Contraloría
- Sindicatura
- Obras Públicas
- Programas Federales
- Desarrollo Social
- Desarrollo Rural
- Catastro
- Planeación

Unidad de Transparencia

La Transparencia en el ejercicio público es una de las actividades centrales dentro de las dependencias y órganos gubernamentales, como un eje transversal que permea todas las actividades de la vida pública, tanto la transparencia como la rendición de cuentas son la base para que el ejercicio responsable de las atribuciones y obligaciones sea llevado a cabo de la mejor manera.

Es por lo anterior y con la base jurídica de los lineamientos, leyes, reglamentos y manuales que regulan la transparencia, que se establecen las metas y objetivos para la administración 2019-2022. Es importante señalar que este eje tiene impacto directo en todos los demás ejes por ser una estrategia transversal.

Estrategia: Asegurar el acceso y difusión de la información pública, la protección de datos personales y el resguardo del acervo archivístico.

Línea de Acción: Fortalecer los procedimientos en transparencia, protección de datos personales y resguardo del acervo archivístico.

Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Méta 2022	ODS	Méta 2030
1.1 Responder el 100% de las solicitudes de información	Solicitudes respondidas	Eficacia	Solicitudes que se responden en tiempo y forma	= (solicitudes respondidas / solicitudes recibidas) * 100	Solicitud	Trimestral	98%	99%	 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	100 %
1.2 Cumplir al 100% las obligaciones en materia de transparencia en el sistema SIPOT	Índice de cumplimiento	Eficacia	Índice de cumplimiento en materia de publicación de la información, evaluado por el IDAIP	= índice de cumplimiento	Índice de cumplimiento	Trimestral	45%	100 %	 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	100 %



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



DURANGO
AGENDA 2030

1.3 Asegurar la protección de todos los sistemas de datos personales	Atención a solicitudes de derechos ARCO	Eficacia	Porcentaje de solicitudes ARCO atendidas en tiempo y forma	$=(\text{solicitudes atendidas}/\text{solicitudes recibidas}) * 100$	Solicitud	Trimestral	100 %	100 %		100 %
1.4 Mantener un adecuado manejo del acervo archivístico del ayuntamiento	Cumplimien to del Plan de Trabajo en materia de archivística	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas de acuerdo al plan de trabajo	$=(\text{acciones realizadas}/\text{acciones programadas}) * 100$	Acción	Trimestral	0%	100 %		100 %



Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022



DURANGO
ACENDA 2030

Eje 2 Desarrollo Social con Inclusión y Equidad

Obras Públicas
Programas Federales
Desarrollo Social
Catastro

Las acciones en favor de la población que lleven al mejoramiento de las condiciones de vida son una de las prioridades de este ayuntamiento, por lo que programas como el mejoramiento de vivienda con la realización de cuartos adicionales, pisos firmes, pies de casa, calentadores solares, cuartos de cocina entre otras obras para mejorar la infraestructura del hogar y que la población tenga una vivienda digna. Además son necesarias las acciones en infraestructura como la modernización de calles y avenidas mediante concreto y adoquín, así como limpieza y pintura de camellones, modernización de las calles principales con infraestructura moderna como las entradas y espacios principales de la cabecera municipal, mejoramiento en el alumbrado público mantenimiento de áreas verdes, y calles de terracería.

Lo anterior sin olvidar uno de los aspectos que la ciudadanía mencionó en la consulta realizada, como lo es el contar con el servicio a toda la comunidad ampliando las redes de drenaje y mejorando el servicio de agua potable, siendo ésta una de las necesidades más sentidas de la población. También se desea llegar a tener un 100% de hogares con energía eléctrica, ya que este indicador está muy cercano a cumplirse, se realizarán también acciones para apoyar la economía doméstica con la instalación de paneles solares y el equipo necesario para reducir el costo de energía eléctrica que se paga bimestralmente por parte de los consumidores.

Otro de los aspectos importantes es el mantenimiento de las rúas en el municipio, por lo que se programa mantener en condiciones aceptables los caminos rurales con raspeo de la moto conformadora, haciendo hincapié en la opción de modernizar con pavimento asfáltico los anteriores, mediante las gestiones del presidente municipal.

Se visualiza también el elevar la calidad de vida y la prosperidad del municipio, mediante un trabajo honesto, transparente, abierto, eficaz e incluyente para así ser un polo de desarrollo en norte del estado que impulse el desarrollo sustentable del municipio en sus aspectos social y económico que responda a las demandas de la comunidad mediante la cercanía a su gente.

Se programa además implementar las acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio, garantizando la transparencia en la administración y manejo de recursos públicos, así como gestionar y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social en nuestro municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

Estrategia: Mejorar la calidad de vida de las personas a través de la ejecución de proyectos y programas de obra pública.

Línea de Acción: Ejecución de programas y proyectos de obra pública.



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	ODS	Meta 2030
2.1 Ejecutar el 70% de los programas y proyectos de obra pública gestionados.	Proyectos ejecutados	Eficacia	Proyectos que se ejecutan en tiempo y forma	= (proyectos ejecutados/ proyectos gestionados)*100	Proyecto	Anual	50%	70%		90%

Estrategia: Mejorar la calidad de vida de las personas mediante la gestión de programas y proyectos productivos y sociales.

Línea de Acción: Gestión de proyectos y programas para infraestructura social e infraestructura pública en el municipio de El Oro.

Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	ODS	Meta 2030
2.2 Lograr que el 60% de los programas y proyectos solicitados sean gestionados.	Programas y proyectos gestionados	Eficacia	Programas y proyectos que se gestionan en tiempo y forma	= (programas y proyectos gestionados / proyectos y programas diseñados) * 100	Proyecto o Programa	Anual	100%	100%		100%

Estrategia: Mejorar la calidad de vida de las personas a través de los programas y proyectos de Desarrollo Social.

Línea de Acción: Gestión de programas y proyectos de Desarrollo Social



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Méta 2022	ODS	Méta 2030
2.3 Lograr que el 60 % de los programas y proyectos de Desarrollo Social sean gestionados conforme a las reglas de operación.	Número de solicitudes gestionadas	Eficacia	Solicitudes que se gestionan en tiempo y forma	= (Solicitudes gestionadas / Solicitudes recibidas) * 100	Solicitudes	Anual	50%	50%	 10 SOLICITUDES REGULARIZADAS	80%

Estrategia: Atender solicitudes para mantener actualizado el padrón catastral.

Línea de Acción: Solicitud de predios urbanos y rústicos.

Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Méta 2022	ODS	Méta 2030
2.4 Atención del 80% de las solicitudes de regularización catastral.	Solicitudes atendidas	Eficacia	Solicitudes de regularización que se atienden en tiempo y forma	= (solicitudes atendidas / solicitudes recibidas) * 100	Solicitud	Mensual	50%	80%	 10 SOLICITUDES REGULARIZADAS	100 %



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



DURANGO
AGENDA 2030

Eje 3 Gobernabilidad con Sentido Humano

Sindicatura
Secretaría
Cultura
Deportes

La atención a la población en sus diferentes necesidades debe estar siempre permeada por un sentido humano, con un servicio de calidad y calidez es por eso que las acciones a realizar dentro de algunos departamentos como Secretaría del Ayuntamiento, tienen gran importancia como lo es el participar en las sesiones de H. Ayuntamiento durante todo el año, llevar el seguimiento de los Acuerdos de las Sesiones de H. Ayuntamiento, expedir copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que así lo soliciten las diversas instancias y estén permitidas por la Ley, apoyar al Presidente Municipal en las tareas que él le asigne, representar al Presidente Municipal o H. Ayuntamiento en los casos que así se requiera, clasificar, ordenar y depurar el archivo municipal y promover la prestación del Servicio Militar por medio de la Oficina de Reclutamiento, todo esto en beneficio de la población pero sobre todo con el afán de mantener un municipio caracterizado por la gobernabilidad.

Se pone además especial énfasis en la atención a las peticiones hechas por la ciudadanía, tratando en todo momento de conciliar dentro de las facultades de sindicatura, todo para un mejor beneficio de los ciudadanos de nuestro municipio, teniendo la visión de convertir la sindicatura en un espacio de contacto con la ciudadanía, donde se genere y mejore la confianza de todas las personas que soliciten la ayuda fortaleciendo siempre a la razón y legalidad, todo esto para implantar un área que sea mediadora entre las partes y logre acuerdos y soluciones significativas para la comunidad.

Otra área que es importante para el desarrollo integral de la sociedad es poner al alcance de la ciudadanía actividades culturales y artísticas como una forma de vida para coadyuvar en el desarrollo de las familias del municipio.

La cultura es propia de la humanidad y de su espíritu. Los seres humanos requieren de cultura, porque éstos la crean y la recrean, se reproduce en esquemas, instituciones, valores, costumbres, relatos, lenguajes, simbolos, rituales, fiestas, ferias, construcciones y manifestaciones artísticas, elementos que son interiorizados por el sujeto, provocando que se comporte de cierto modo ante la realidad que es "su realidad", a la cual le otorga una interpretación, le confiere un significado y construye una imagen.

La globalización, desigualdad social y consumismo en los que prevalece una clara degradación de los valores universales y, consecuentemente, un acrecentado nivel de violencia es prioritario dar auge a las artes y a la cultura; porque junto con la educación y el deporte, son las armas más idóneas para combatir la inequidad social y los problemas que han inhibido la convivencia social. La cultura es la esencia generadora de la riqueza humana porque construye unidad en la diversidad y ofrece vitalidad social; por ello, en el municipio de El Oro y con fundamento legal en el artículo 33, apartado d, párrafo i, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, donde señala fomentar el desarrollo de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios y a los héroes nacionales; se establecen las metas a cumplir en el área cultural.

Ahora bien, en El Oro se practican diferentes disciplinas deportivas, como son el fútbol, básquetbol, voleibol y béisbol principalmente; estando organizados, únicamente desde hace 15 años, los torneos de fútbol; donde las otras disciplinas se han venido practicando sin organización y de manera particular. Desde hace algunos años que el municipio no ha tenido representación estatal en el ámbito deportivo, contando con grandes atletas que no reciben o recibieron apoyo para desarrollarse.

En la presente administración se pretende promover y apoyar todos los deportes que la ciudadanía esté interesada en practicar, creando los espacios y las condiciones para que, en todas las edades, se tenga la posibilidad de realizar actividad física.

Hoy en día, se estima que cerca del 25% de los habitantes de El Oro practica algún deporte, por esto la importancia de superar la organización de 4 competencias al año que se venían haciendo en fútbol, a 2 torneos para cada disciplina de voleibol, básquetbol, béisbol y atletismo en todas las categorías y ramas y en 2 regiones del municipio, para que de esta manera el índice de práctica deportiva aumente a un 30% al término de esta administración.

Estrategia: Generar Bienestar Social, a través de la atención de las demandas de los ciudadanos.

Línea de Acción: Atender las demandas de los ciudadanos



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	ODS	Meta 2030
3.1 Atender al 100% las solicitudes de los ciudadanos , dentro de las facultades de la sindicatura.	Solicitudes atendidas	Eficacia	Solicitudes que se atendieron en tiempo y forma	= (solicitudes atendidas / solicitudes recibidas) * 100	Solicitud	Mensual	100 %	100 %		100 %

Estrategia: Diseñar programas culturales en el municipio.

Línea de Acción: Difundir y promover las manifestaciones culturales.

Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	ODS	Meta 2030
3.2 Ejecutar los proyectos culturales de generación, difusión e infraestructura..	Proyecto	Eficacia	Proyectos culturales realizados eficientemente.	Suma Simple	Proyecto	Mensual	11	15		15



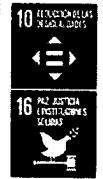
**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



DURANGO
AGENDA 2030

Estrategia: Promover las actividades físicas y fomentar la práctica del deporte en todas las comunidades del Municipio.

Línea de Acción: Crear las condiciones para la práctica de algún deporte, mediante la realización de competencias como el fútbol, básquetbol, voleibol, béisbol, atletismo, etc.

Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	ODS	Meta 2030
3.3 Organizar 6 torneos deportivos	Torneo	Eficacia	Torneos realizados	Suma Simple	Torneo	Mensual	6	6		6



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Eje 4 Desarrollo Económico Sustentable

Desarrollo Rural
Programas Federales

Como un compromiso para el desarrollo económico sustentable, y siendo el comercio, la ganadería y la agricultura las principales actividades económicas del municipio, se tiene la visión de ser un gobierno eficiente, de puertas abiertas e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar condiciones propicias para el desarrollo del municipio, logrando una mejor calidad de vida e identificarse como un gran polo de desarrollo a través de mecanismos y sistemas eficientes, con atención de calidad, responsabilidad social, equidad, transparencia, incluyente y cercano a la gente.

Las acciones para realizar se centran en la gestión, administración y entrega de programas de apoyo y fortalecimiento a las actividades productivas del municipio. Por lo que las metas establecidas se señalan a continuación.

Estrategia: Mejorar la calidad de vida de las personas a través de los Programas y Proyectos de Desarrollo Rural y Fomento a la Actividad Productiva.

Línea de Acción: Gestión de Programas y Proyectos de Desarrollo Rural y Fomento Económico.

Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	ODS	Meta 2030
4.1 Atender el 100% de las solicitudes de Programas y Proyectos	Solicitudes gestionadas	Eficacia	Solicitudes gestionadas en tiempo y forma	= (Solicitudes gestionadas/Solicitudes recibidas)*100	Solicitud	Anual	50%	100 %		100 %



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



Eje 5 Paz

Secretaría del Ayuntamiento
 Tesorería
 Contraloría
 Sindicatura
 Obras Públicas
 Programas Federales
 Desarrollo Social
 Desarrollo Rural
 Catastro
 Planeación
 Unidad de Transparencia

La Paz como un eje de desarrollo transversal, es el resultado natural de las acciones que realizan todos y cada uno de los departamentos dentro de la administración municipal, el logro de las metas individuales tiene como resultado la consolidación de las instituciones, en este caso del ayuntamiento, y deviene en el beneficio de la comunidad al tener las condiciones propicias para su desarrollo.

Ya que como lo dice la ONU, sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez mas dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. Este eje busca entonces reducir sustancialmente todos los factores que afecten a la gobernabilidad y la paz desde la función pública municipal, logrando que la comunidad tenga las condiciones idóneas para su desarrollo integral.

Estrategia: Mejoramiento de los servicios públicos

Línea de Acción: Que el servicio público responda a las necesidades de la ciudadanía a través de un ejercicio ético, responsable, honesto y sin corrupción.

Meta / Objetivo	Indicador	Dimensión	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	ODS	Meta 2030
5.1 Prestar los servicios públicos eficientemente	Índice de satisfacción	Eficacia	Calificación que la ciudadana a los servicios públicos	Índice de satisfacción	Puntaje	Anual	ND	80%		90%



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



HONORABLE AYUNTAMIENTO

DE EL ORO

2019 – 2022

Presidente Municipal

C. ISMAEL MATA ALVARADO

Secretario del Ayuntamiento

Profesor José Bernardo Martínez Alatorre

Síndico Municipal

C. Bertha Alicia Monárrez Rocha

Primer Regidor

C. Soledad Elisabeth Díaz Escontrías

Segundo Regidor

C. José Socorro Díaz Gutiérrez

Tercer Regidor

C. María del Carmen Ojeda Cano

Cuarto Regidor

C. Luz del Alba Corral García

Quinto Regidor

C. Jahaziel Holguín Posada

Sexto Regidor

Maestra Leticia Holguín Barraza

Séptimo Regidor

C.P. Jesús Macías Reyes



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



**DURAN
GO**
AGENDA 2030

Esta administración trabajará en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>

**Objetivos de Desarrollo Sostenible
Indicadores por cobertura geográfica - Municipio de El Oro**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS	META	Indicador	El Oro	
			Línea base	Dato más reciente
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	60 (2010) ND (2016)
			1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	57.5 (2010) NA (2016)
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	22.1 (2010) NA (2016)
			4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 99.8 (2016/2017)
	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 79.7 (2016/2017)
			4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 92 (2015/2016)
			4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 80.1 (2015/2016)
			4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 93.8 (2016/2017)
		Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 60 (2016/2017)



**Plan Municipal
de Desarrollo (PMD)
2019-2022**



ODS		META	Indicador	El Oro	
				Línea base	Dato más reciente
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	98.3 (2010)	98.3 (2010)
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992)	ND (2014)

G: Indicador del marco global.

N: Indicador específico para México.

EM: Desglose por entidad federativa y municipio

ND: No disponible

NA: No aplicable



PRESIDENCIA MUNICIPAL INDÉ, DGO.



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.07

EN EL MUNICIPIO DE INDÉ, DURANGO, DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 13:00 HORAS PM REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REVOLUCIÓN NO. 4 COLONIA CENTRO C.P. 35500, INDÉ, DURANGO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, Y ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. LIC. LORENA LUCERO BUSTAMANTE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ING. JESÚS JOEL BUENO ORTIZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. NÉSTOR JAVALERA URBINA SINDICO MUNICIPAL, C. ELIDA URBINA RUBIO TESORERO MUNICIPAL, C. MARÍA GUERREROS BARRÓN GUTIÉRREZ PRIMER REGIDOR, C. ALFONSO QUIÑONEZ BUSTAMANTE SEGUNDO REGIDOR, C. PONCIANA ALARCÓN HUERTA TERCER REGIDOR, C. ENCARNACIÓN HERNÁNDEZ ORTIZ CUARTO REGIDOR, C. LENNY LETICIA BALLESTEROS NÁJERA QUINTO REGIDOR, C. OMAR COBOS ASTORGA SEXTO REGIDOR, C. DEISY EVANGELINA RÍOS ASTORGA SÉPTIMO REGIDOR.

LLEVÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ANTERIOR NO. 06
- V. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022
- VI. COMITÉ CIUDADANO
- VII. ASUNTOS GENERALES
- VIII. ACUERDOS
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN





PRESIDENCIA MUNICIPAL INDÉ, DGO.



LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS CONVOCADOS Y DECLARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ABIERTA.

CEDE LA PALABRA AL ING. JESÚS JOEL BUENO ORTIZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONTINUIDAD A LA SESIÓN:

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROcede A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: HABIENDO QUÓRUM LEGAL Y SIENDO LAS 13:00 HORAS DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 07.

COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROcede A DAR LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

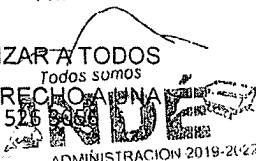
COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROcede A DAR LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO SE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR NO. 06, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA INICIO A LA LECTURA DEL ACTA Y EL MISMO UNA VEZ TERMINADA COMENTA, LOS QUE ESTAN A FAVOR DE ARROBAR EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PRESENTA EL TEMA PRINCIPAL DE LA SESIÓN, EN LO QUE RESPECTA A QUE LA LIC. LORENA LUCERO BUSTAMANTE PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022.

HACE USO DE LA VOZ LA LIC. LORENA LUCERO BUSTAMANTE EN FUNCIONES Y EXPRESA A LOS PRESENTES QUE: EL PLAN MUNICIPAL SE CENTRA EN EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO, BUSCANDO LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA, PESQUERO, GANADERO Y MINERO. REDUCIENDO ADEMÁS LOS INDICADORES DE POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO.

ES UNA PRIORIDAD DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL GARANTIZAR A TODOS LOS CIUDADANOS DE INDÉ EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DERECHO A UNA CALLE REVOLUCIÓN No. 4 COL. CENTRO, CP 35500, INDÉ DGO. TEL. Y FAX: 649 526 6000.



B. N.
h. h.



PRESIDENCIA MUNICIPAL INDÉ, DGO.



VIDA DIGNA CON LA CONFIANZA DE QUE SE ESTÁN GENERANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SALVAGUARDAR SU SEGURIDAD.

COMO ESTRATEGIA DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE BUSCA EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, BUSCANDO FOMENTAR ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE INDÉ LA CULTURA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

W
UNA VEZ OFRECIDAS TODAS LAS OPINIONES E LOS PRESENTES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RETOMA LA PALABRA Y SOLICITA LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EXPRESANDO POR UNANIMIDAD LOS PRESENTES ESTAR A FAVOR.

COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES SE LE OTORGА EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA QUE EXPONGAN ALGÚN PUNTO QUE NO HAYA SIDO ACLARADO EN LA SESIÓN O EN SU CASO.

J
Todos somos
NO HABIENDO OTRO COMENTARIO QUE AGREGAR SE DA CONTINUIDAD A LA SESIÓN.

COMO SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ACUERDOS: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022.

L.F.B.N
COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA LIC. LORENA LUCERO BUSTAMANTE PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDÉ DURANGO, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ADMINISTRACIÓN 2019-2022
LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 07, DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE INDÉ DURANGO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL INDÉ, DGO.



FIRMAS

Lorena Lucero

LIC. LORENA LUCERO BUSTAMANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE INDÉ, DURANGO.

Jesús Joel Bueno Ortiz

ING. JESÚS JOEL BUENO ORTIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Nestor Javalera Urbina

C. NESTOR JAVALERA URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL

Elida Urbina Rubio

C. ELIDA URBINA RUBIO
TESORERO MUNICIPAL

Maria Guerreros Barron Gutierrez
C. MARÍA GUERREROS BARRON GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR

Alfonso Quinonez Bustamante

C. ALFONSO QUINONEZ BUSTAMANTE
SEGUNDO REGIDOR

Ponciana Alarcon Huerta
C. PONCIANA ALARCON HUERTA
TERCER REGIDOR

Encarnación Hernandez Ortiz

C. ENCARNACIÓN HERNANDEZ ORTIZ
CUARTO REGIDOR

Ledy Leticia Ballesteros Najera
C. LENDY LETICIA BALLESTEROS NAJERA
QUINTO REGIDOR

Omar Cobos Astorga

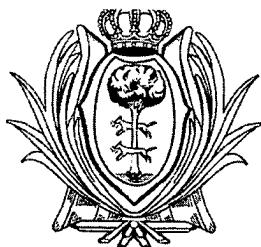
C. OMAR COBOS ASTORGA
SEXTO REGIDOR

Deisy Evangelina Rios Astorga
C. DEISY EVANGELINA RIOS ASTORGA
SEPTIMO REGIDOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

CALLE REVOLUCIÓN No. 4 COL. CENTRO, CP 35500, INDÉ DGO. TEL. Y FAX: 649 515 515





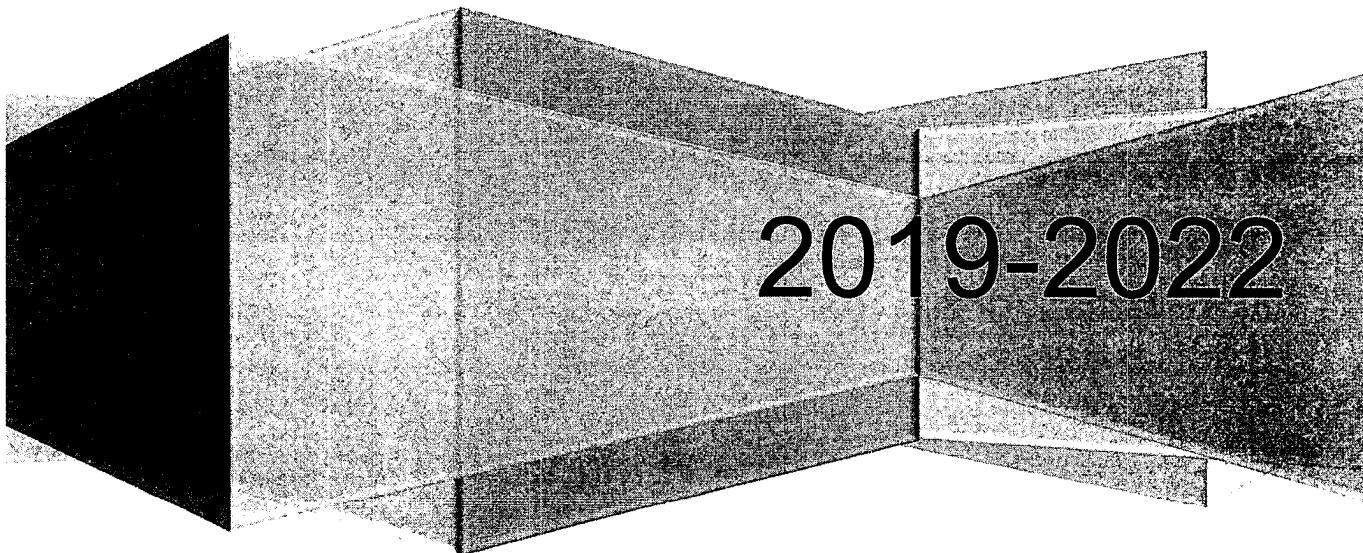
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2019-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Lic. Lorena Lucero Bustamante.

2019-2022



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2019-2022

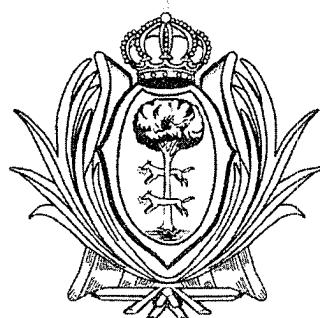


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INDÉ DURANGO.
2019-2022

TODOS SOMOS INDÉ

www.inde.gob.mx





"El mejor incentivo que puede tener un Presidente Municipal es el ver que la calidad de vida de sus habitantes ha mejorado considerablemente y la mayor satisfacción de un servidor público es esa mirada de gratitud que proyecta un ciudadano municipal".

Indé es un área de oportunidad, un Municipio que requiere de mucho trabajo para salir adelante, un Municipio en el que poco a poco hemos ido trabajando para forjar un mejor futuro para nuestros niños y jóvenes, estoy orgullosa de poder continuar con este desafío, por tener ya una trayectoria de tres años de arduo trabajo, en los que obtuvimos muy buenos resultados y el panorama de Indé ahora es muy distinto.

En estos tres años que se nos presentan, ahora con la Administración 2019-2022, vamos a continuar impulsando para que Indé sea un Polo de Desarrollo en la Región, resolviendo las necesidades de los habitantes, un Municipio que promueva nuevas fuentes de empleo.

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2019-2022



Mejorar en la medida de lo posible la calidad en salud, educación, cuidado del medio ambiente, mantener las vías de comunicación terrestre en óptimas condiciones, lograr que las comunidades vivan en armonía, resolviendo lo que demande la sociedad.

Este gobierno, tiene un proyecto, un plan de desarrollo para atender las necesidades de los sectores Ganadero, Agrícola, Pesquero y Minero.

Trabajar por enaltecer nuestra cultura, mejorar el área turística, mantener el correcto cuidado de nuestros recursos naturales.

Estoy segura de que Indé seguirá en crecimiento, con la correcta gestión vamos a continuar obteniendo grandes cambios, haremos de Indé un mejor lugar para vivir.

Muchas gracias.

Lic. Lorena Lucero Bustamante.

MARCO JURÍDICO**1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 26.**

- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

1.2 LEY GENERAL DE PLANEACIÓN

Artículo 20.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;
- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional

del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

1.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Artículo 45.-

El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.

El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

Artículo 47.-

La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

El Estado y los municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.

El seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

1.4 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO ARTÍCULO 34

Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.
- II. Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.
- III. Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.
- IV. En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución

de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 35

Los planes de desarrollo y los programas estatales y municipales harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 36

El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado. Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

ARTÍCULO 37

La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

ARTÍCULO 38

Una vez aprobados por el Ejecutivo, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 39

La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Estatal y de los Planes Municipales, así como todos aquellos programas que de ellos se deriven, podrá

proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federales y Municipales mediante los convenios de desarrollo.

1.5 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A). EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR:

- I. La prestación de los servicios públicos municipales. Para tal efecto, expedirá y publicará los reglamentos que requiera para la organización y funcionamiento, pudiendo crear los departamentos y oficinas que sean necesarios y que permita su presupuesto de egresos para la eficiente prestación de los mismos.
- II. Realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras instancias del Gobierno Federal, Estatal y de la sociedad civil.

B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

C). AGENDA 2030

1.- Objetivos de desarrollo sustentable.





MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

El Municipio de Indé debe garantizar que las atribuciones y funciones de cada una de sus unidades administrativas, sean aplicadas, de manera equitativa e incluyente, para beneficio de los habitantes del Municipio de Indé; generando políticas que brinden mejores condiciones de vida a los ciudadanos.

VISIÓN

Conducir una política social municipal integral y sustantiva. Ser el Municipio más confiable, cercano y sensible a las necesidades de sus habitantes.

Eficiente y eficaz en la prestación de los servicios de cada una de sus unidades administrativas. Garantizar la vinculación adecuada para gestionar a los programas de cualquier orden de gobierno, así como del sector privado.

Coadyuvar a la administración municipal para promover la participación de sus habitantes y la responsabilidad compartida. Fomentar la equidad e inclusión de oportunidades, así como la participación social.



PRINCIPIOS Y VALORES

La administración municipal se rige bajo los principios de:

- **Cercanía y orientación** hacia las necesidades y servicios que demande el municipio y su gente. Demostrando el amor al servir y siempre viendo por el bienestar de la sociedad.
- **Voluntad de servicio, trato amable y respetuoso** hacia la gente que requiera de un servicio o ayuda, brindando todo el apoyo posible para poder lograr el objetivo planteado con el municipio y su gente.
- **Eficacia y eficiencia** en la gestión mediante un desempeño diligente de las tareas y uso eficaz del tiempo.
- **Transparencia y responsabilidad** en todo acto, con información clara y concisa para el municipio.
- **Trabajo en equipo y profesionalidad** para poder cumplir con la misión y visión del ayuntamiento, haciendo con legalidad todo trámite, viendo por el bienestar de todos sin importar procedentes políticos, religiosos, etc.
- **Actuación responsable con el medio ambiente** para conservar y cuidar de los recursos naturales del municipio.

CONTEXTO MUNICIPAL

Denominación de Indé.

Indé cuyo significado en la lengua Vasca significa "Ya hecho", también se le da el significado de "Peña elevada", refiriéndose al cerro cercano denominado "La bufa". Su verdadero significado es "Disco de oro que representa el sol" así lo nombraban las tribus indígenas que lo habitaban.

Escudo.

El disco representa al sol y en su interior lleva impreso el municipio con lo que le caracteriza; la presa Lázaro Cárdenas, acompañado del mapa y escudo de la entidad federativa.



Historia.



Indé es habitado por indios tepehuanos antes de la llegada de los españoles, éstos al venir buscando minerales de oro y plata, llegaron al cerro de la Bufa, queriendo fundar un pueblo cercano y caminando más hacia el norte descubren un lugar más plano y unos jacales en donde vivían los indios tepehuanos y decidieron fundar esta población, así despertando la atención de los conquistadores por las riquezas de su tierra.

Indé, fue territorio que nunca escapó a los ataques de las tribus del norte y de los apaches.

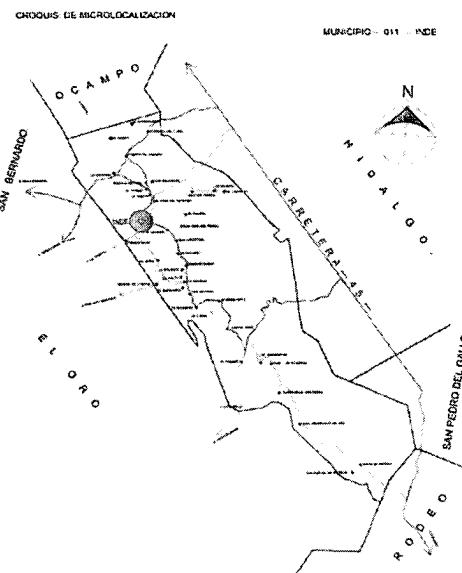
El partido de Indé, con la propia municipalidad surgió en el segundo cuarto del siglo XIX libre ya del dominio español. En el presente siglo con la construcción de carreteras y la utilización de modernos sistemas de comunicación, es cuando la municipalidad inicia su integración a lo que hoy es el Estado Libre y Soberano de Durango.

Indé está localizada en la zona centro-norte del estado de Durango, sus límites son al norte con el municipio de Ocampo, al este y noreste con el municipio de Hidalgo, al sureste con los municipios de San Pedro del Gallo y Rodeo y al oeste con el municipio de El Oro. Se ubica a los 25° 54' 43" latitud norte, y a los 105° 13' 20" de longitud oeste, a una altura de 1,860 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

Cuenta con una superficie de 2,509.37 kilómetros cuadrados. La cabecera de la municipalidad está ubicada en una planicie de la cadena montañosa, al norte del Picacho acantilado de la Bufa de Indé.

Indé es un municipio de 5280 habitantes situado en el Estado de Durango.



Localidades y pueblos en el Municipio de Indé:

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Buenos Aires	131	31	70
Club de Caza y Tiro (Campo los Sabinos)	3		
El Aguaje Blanco	3		
El Calichal	1		
El Calvario	46	24	22
El Congo	48	25	23
El Gobernador	4		
El Herradero	4		
El Palmito	334	162	172
El Pájaro	42	19	23
El Salto de Abajo	11	5	6
El Salto de Arriba	19	11	8
Lorenzo Ávalos	4		
Los Machos	91	51	40
Los Zarqueños	209	110	99
Mario Rodríguez	6		
Mina de Navidad	2		
Noria Corrales	2		
Palos Verdes	4		
Paso del Águila (La Cuchilla)	1	1	0
Potrero del Llano	316	157	159
Pozo Hondo	4		
Rancho de Peña	91	48	43
Rancho Nuevo	252	122	130
San Antonio de las Cruces	42	21	21
San Antonio del Cuervo	112	54	58

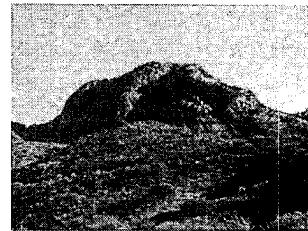
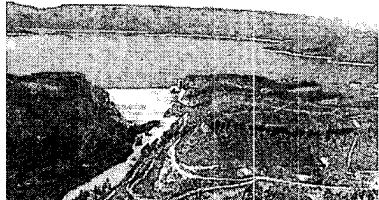
San Cristóbal	51	24	27
San Francisco de Asís	341	183	158
San José de los Picachos	58	27	31
San José del Barranco	60	34	26
San José del Nopal	28	14	14
San José del Prado	85	38	47
San José del Tizonazo	151	77	74
San Rafael de Jicórica	199	97	102
San Salvador de Peinados	11	4	7
Santa Ana de Abajo	9		
Santa Lucía de los Picachos	5		
Santa María	11	4	7
Sauces de Tres Vados	33	20	139
Tablones	9	5	4
El Setenta y Siete	4		
El Torreón de San Isidro	147	74	73
El Vetarrón	66	32	34
Ignacio Allende	59	31	28
Indé	659	318	341
La Cieneguita	1		
La Gallega	99	57	42
La Horca	60	26	34
La Loma	207	103	104
La Pastoria	131	73	58
La Providencia	13	5	8
La Puerta de Cabrera	281	137	144
La Soledad	12	6	6
La Tijera	26	8	18
La Trinidad	135	71	64
La Victoria	152	71	81
Las Delicias	393	190	203

Fuente (Programa Preventivo de Protección Civil Municipal Indé)

Orografía**ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

CON CARACTERES POSTERIZADOS.

Indé, ubicada al sur de la población de su nacimiento de la sierra de Guajolotes, donde se Zarca. La parte norte es generalmente plana

**Hidrografía**

Por la parte central corre el arroyo del Tizonazo que se une al río de El Oro, en san Francisco del Palo Blanco, y juntos fluyen al río de Ramos en la hacienda del Rincón, para formar el verdadero río Nazas, el cual sirve de límite por el sur del municipio; asimismo cerca de esta confluencia se encuentra una de las boquillas del Palmito, que actualmente forma parte de la obra hidráulica denominada presa Lázaro Cárdenas, con más de 3000 millones de metros cúbicos de capacidad, ocupando el cuarto lugar en América Latina y cuya función es regular las aguas del río Nazas.

Está sujeto durante los meses de enero a abril a fuertes y constantes vientos del noroeste, producidos por la diferencia de temperaturas entre las llanuras que sufren la radiación intensa de los rayos solares y las mesetas de la sierra que permanecen frías. Sus estaciones son bien marcadas en sus caracteres de temperatura y lluvias, pero sin llegar a ser extremoso, con temperatura media de 17°C, máxima de 39°C y la mínima de -6°C y una precipitación pluvial de 704 milímetros, su clima es seco o estepario; el promedio de días con heladas al año es de 13.80, cayendo la primera en octubre y la última en mayo.

Alineación al PND-PED-PLAN 2040 Y AGENDA 2030.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivos de desarrollo Osteible
Justicia y Estado de Derecho	<p>1. Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>3. Estado de derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPARENCIA • PAZ 	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
Bienestar	2. Gobierno con sentido humano y social	• DESARROLLO SOCIAL	<p>1. Fin de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p> <p>3. Salud y bienestar</p> <p>4. Educación de calidad</p> <p>5. Igualdad de género</p> <p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
Desarrollo Económico	<p>4. Desarrollo con equidad</p> <p>5. Sustentabilidad</p>	<p>DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>SUSTENTABILIDAD</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>12. Producción y consumo responsables</p> <p>7. Energía accesible y no contaminante</p> <p>13. Acciones por el clima</p> <p>14. Vida submarina</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p>

- **TRANSPARENCIA**

La transparencia gubernamental consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas.

- **DESARROLLO SOCIAL**

El desarrollo social inclusivo abarca un amplio abanico de temas, entre otros, la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la creación de empleo, la promoción de las cooperativas, la familia, el rol de la sociedad civil, la tercera edad y el envejecimiento de la sociedad, la juventud, la discapacidad y los pueblos indígenas.

- **PAZ**

La paz social se sostiene en un Estado de Derecho, que respeta la dignidad de la persona.

Un Gobierno en Estado de Derecho tiene la responsabilidad de hacer respetar las leyes como también que se cumplan para garantizar el bienestar de las personas, legislar en paz es desarrollar el derecho y la justicia por el medio más razonable, que permita vivir a la persona en su libre pensamiento sin amenaza alguna. Un estado social de derecho nos garantiza la sana convivencia al establecer una normatividad que rige el municipio en donde se vela por los derechos de cada individuo que lo componen y por ende una armonía velando por el bien común sobre el bien personal.

- **DESARROLLO ECONÓMICO**

Parte de las principales actividades de la gestión pública municipal, son las inherentes al desarrollo económico de la sociedad, es decir, establecer las facilidades de competencia sana y efectiva en el mercado, que a través de su crecimiento, se generan beneficios entre otros, la generación de empleos para la población, contar con mayores opciones para adquirir bienes o servicios para la comodidad de la sociedad, mayor recaudación tributaria y una sociedad competitiva.

- **SUSTENTABILIDAD**

El desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medioambiente de calidad. Esta sociedad tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades actuales sin perjudicar la habilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas. Sustentabilidad es la habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas.

DIAGNÓSTICO

		Pobreza			
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
64.5	69.5	2,923	3,454	2.3	1.9

Fuente (CONEVAL 2015)

		Pobreza extrema			
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
11.9	9.5	540	473	3.6	3.4

Fuente (CONEVAL 2015)

		Pobreza moderada			
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
52.6	60.0	2,384	2,981	2.0	1.6

Fuente (CONEVAL 2015)

Según los datos de Consejo Nacional Para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2015 (CONEVAL) que se presentan anteriormente en el municipio se cuenta con 3454 (65.41% del total de la población) personas en pobreza aumentando 531 personas más del 2010 al 2015, sin embargo, en el porcentaje de carencias de servicios básicos en la vivienda se disminuyó de 2.3% a 1.9%. Respecto a la pobreza extrema se redujo de 540 personas a 473, logrando disminuir un porcentaje de 0.2 en carencias de servicios básicos en la vivienda y la pobreza moderada se aumentó 7.4%, reduciendo de 2.0% a 1.6% en carencias de servicios básicos de vivienda.

Se entiende como servicios básicos de vivienda según la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda

Las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza son las siguientes: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación.

Vulnerables por carencia social					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
28.0	22.4	1,268	1,113	2.0	1.6

Fuente (CONEVAL 2015)

Según se muestra en la tabla anterior el porcentaje de personas vulnerables por carencia social ha bajado un 5.6% del año 2010 al 2015, disminuyendo de esta manera en 155 personas del municipio. Sin embargo, eso no significa que las personas anteriores no cuenten con alguna carencia social.

A continuación, se desglosan las tablas de evidencia específicamente cada carencia social tomada en cuenta en los estudios del CONEVAL.

		Rezago educativo			
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
34.2	29.5	1,549	1,467	2.7	2.2

Fuente (CONEVAL 2015)

En el 2010 el porcentaje de rezago educativo era de 34.2% y en 5 años disminuyó considerablemente 4.7%, permitiendo que 82 personas tuvieran acceso a la educación en todos los niveles.

Carencia por acceso a los servicios de salud					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
26.9	16.0	1,219	794	2.9	2.7

Fuente (CONEVAL 2015)

La carencia por el acceso a los servicios de salud en el 2010 era bastante considerable con un 26.9% en el cual 1219 personas no contaban en su totalidad con este servicio, gracias a las iniciativas de gobierno respecto al sector salud en 2015 se redujo hasta 16% contando así con 794 personas con este tipo de carencia. La encuesta intercensal del INEGI 2015 menciona que el 83.50% de la población está afiliado a algún servicio de salud, el 98.62% hacen uso de su afiliación de servicio de salud.

Carencia por acceso a la seguridad social					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
64.2	75.1	2,909	3,731	2.4	1.9

Fuente (CONEVAL 2015)

En el municipio lamentablemente ha aumentado del 2010 a 2015 el porcentaje por carencia a la seguridad social de 64.2% a 75.1%. La mayoría de la población no cuenta con un seguro de vida, los trabajos en el municipio son informales o propios en los cuales no se ofrece ningún seguro social.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
10.7	4.4	486	218	3.5	3.3

Fuente (CONEVAL 2015)

Mediante los esfuerzos y compromisos del gobierno municipal se ha disminuido del 2010 al 2015 un 6.3% la carencia por calidad y espacios de la vivienda. En la encuesta intercensal de INEGI 2015 nos revela que el número de viviendas habitadas es de 1458, el 96.98% de las casas son particulares.

Los pisos de las viviendas son:

- Tierra son el 1.51%
- Piso firme o cemento son el 86.08%.
- Mosaico, madera u otro recubrimiento son el 12.07%.

Los materiales de los techos de las casas son:

- Material de desecho o lámina de cartón 0.34%.
- Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil 77.85%.
- Teja o terrado con viguería 14.40%.
- Losa de concreto o viguetas con bovedilla 7.13%.

Los materiales de las paredes son:

- Madera o adobe en un 73.46%.

- Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto 26.27%.

La mayoría de las viviendas particulares habitadas cuentan con:

- 4 cuartos son del 28.88%.
- 3 cuartos son del 24.90%
- 6 cuartos o más son del 14.40%
- 2 cuartos son del 11.18%
- 1 cuarto son del 3.16%.

Carenza por acceso a los servicios básicos en la vivienda					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
22.6	21.4	1,026	1,063	3.1	2.7

Fuente (CONEVAL 2015)

La carencia por acceso a los servicios básicos ha disminuido del 2010 al 2015 en un 1.2%.

Según la encuesta intercensal 2015 de INEGI la mayoría del municipio con un 98.60% cuenta con agua entubada, donde el abastecimiento por parte de servicio público es de 34.17%, 63.22% de la población se abastece de pozos comunitarios y el 2.53% de pozos particulares.

La disponibilidad del drenaje en las viviendas del municipio es de un 90.56%, 28.10% se encuentra conectada a una red pública de drenaje, 61.45% cuenta con fosa séptica, 9.86% utiliza barrancas o grietas y el 0.58% utiliza ríos. Sin embargo, el 8.85% de las viviendas del municipio no disponen de drenaje.

Con respecto a la energía eléctrica un 98.49% de viviendas cuentan con energía eléctrica y solo el 1.23% no cuenta con ella.

La mayoría del combustible para cocinar en el municipio es un 71.40% donde se utiliza gas, 26.54% donde se utiliza leña o carbón y un 0.62% donde se utiliza electricidad.

Carenza por acceso a la alimentación					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
44.7	19.2	2,027	956	2.7	2.7

Fuente (CONEVAL 2015)

Del 2010 al 2015 en el municipio ha disminuido notablemente un 25.5% la carencia por acceso de la alimentación. Según en la encuesta intercensal 2015 del INEGI, la limitación al acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años es del 10.70%. La limitación al acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años es del 14.97%.

Vulnerables por ingreso			
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015
4.3	3.6	197	180

Fuente (CONEVAL 2015)

En el municipio ha disminuido una mínima de 0.7% en la población vulnerable por ingreso.

Según la encuesta intercensal 2015 del INEGI en el municipio cuenta con el 33.04% de personas de 12 años en adelante económicamente activos, de las cuales el 93.27% se encuentran ocupados y el 6.73% están desocupados, la población no económicamente activa es de 66.45%.

En el municipio se encuentran 1205 personas ocupadas, el 54.61% son trabajadores asalariados y el 43.82% son trabajadores no asalariados.

La división ocupacional es:

- Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos un 12.45%.
- Trabajadores agropecuarios un 49.71%.
- Trabajadores en la industria el 14.52%.
- Comerciantes y trabajadores en servicios diversos un 51.28%.

En el sector de actividad económica en el municipio es:

- Sector primario es de 54.77%,
- Sector secundario 18.34%.
- Comercio 5.39%.
- Servicios 19.67%.

El ingreso por trabajo en el municipio es de:

- 27.80% hasta un salario mínimo.
- 31.37% es más de 1 a 2 salarios mínimos.
- 33.28% más de dos salarios mínimos.

Los siguientes tipos de actividades son condiciones de trabajo no remuneradas:

- Atender personas discapacitadas 4.03%.
- Atender a personas enfermas 4.14%.
- Atender a personas sanas menores de 6 años 28.51%.
- Atender a personas sanas de 6 a 14 años 22.41%.
- Atender a personas de 60 o más 6.96%.
- Preparar servir alimentos para su familia 79.55%.
- Lavar su casa lavar o planchar la ropa de su familia 79.55%.
- Hacer las compras para la comida o la limpieza 78.82%.

El 31.79% no realiza trabajo no renumerado.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSPARENCIA**Objetivo**

Mejorar el servicio de la administración pública municipal y acceso a la información pública, así como brindar a la población confianza acerca del uso del recurso público.

Estrategias 1.1

Fortalecer la institución pública y proporcionar acceso a la información.

Líneas de Acción

- Fomentar la profesionalidad de los servidores públicos.
- Implementación del reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Indé.
- Actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Mantener actualizada la plataforma de transparencia del municipio.
- Contestar a la brevedad las solicitudes de transparencia.

Estrategias 1.2

Garantizar a la comunidad que los recursos públicos son usados adecuadamente mediante la hacienda pública municipal transparente.

Líneas de Acción

- Gestionar ante el gobierno del estado el recurso público mediante la ley de ingresos y egresos.
- Informar a la comunidad el gasto público.
- Administración eficiente del recurso financiero municipal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE FIN DE LA POBREZA**Objetivo**

Erradicar la pobreza al máximo porcentaje en el municipio, garantizar la calidad de vida de la sociedad con viviendas bien establecidas y en buen estado, así como garantizar el acceso a los servicios básicos de vivienda.

Estrategias 1.1

Fomentar la iniciativa laboral en la comunidad.

Líneas de Acción

- Gestionar ante los órganos gubernamentales programas de iniciativa laboral para el municipio, proporcionar información a la comunidad acerca de los mismos.
- Siendo mediadores entre la población y el gobierno estatal o federal.

Estrategias 1.2

Apoyar a la comunidad más vulnerable con mano de obra para construcción de vivienda, baños, materiales para construcción, etc. Garantizándoles una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción

- Gestionar ante los órganos gubernamentales materiales de construcción subsidiados y pies de casa a la comunidad.
- Apoyar con material de construcción de ingresos propios a la comunidad más vulnerable.
- Apoyar económicamente a la comunidad más vulnerable para el pago de servicios básicos de vivienda.
- Garantizar la cobertura total y optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público para toda la comunidad.
- Mantener en buen estado las carreteras que conectan al municipio.

Estrategias 1.3

Reducir el nivel de pobreza en la población de la tercera edad, garantizando un nivel de vida apropiado y teniendo accesos a todos los servicios públicos.

Líneas de Acción

- Actualizar el padrón de personas de tercera edad.
- Censar a la comunidad de la tercera edad para conocer con exactitud su nivel de vida.
- Gestionar ante los órganos gubernamentales pertinentes programas que beneficien a los adultos mayores.
- Apoyar económicamente con ingresos propios municipales a adultos mayores más vulnerables.

Estrategias 1.4

Garantizar una vida de calidad a personas con discapacidades, mejorando su manera de vivir y su inclusión social.

Líneas de Acción

- Gestionar ante los órganos gubernamentales pertinentes programas que beneficien a las personas con discapacidades.
- Apoyar económicamente con ingresos propios a personas con discapacidades.
- Apoyar en especie a personas con discapacidades con aparatos auditivos, sillas de ruedas, bastones, etc.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE HAMBRE CERO**Objetivo**

Erradicar el porcentaje actual del municipio en cuestión de carencia por acceso a la alimentación, garantizando una alimentación sana y nutritiva para la población en situación vulnerable.

Estrategias 1.1

Brindar el acceso a la alimentación a personas más vulnerables del municipio.

Líneas de Acción

- Levantar censo para conocer la situación actual de la comunidad.
- Gestionar ante el gobierno estatal programas alimenticios para la comunidad vulnerable.
- Generar programas alimenticios municipales para la comunidad más vulnerable.

Estrategias 1.2

Brindar acceso a la alimentación a niños y adolescentes más vulnerables de la comunidad educativa para mejorar el rendimiento escolar.

Líneas de Acción

- Levantar censo en las instituciones educativas para conocer a los niños y adolescentes más vulnerables.
- Implementar programas alimenticios en las escuelas donde se den desayunos gratuitos a los niños y adolescentes más vulnerables y se puedan adquirir a un menor precio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR

Objetivo

Garantizar el acceso al servicio de salud pública y brindar información para la prevención y tratamiento de enfermedades y adicciones.

Estrategias

Impartir información adecuada y segura en los diferentes planteles educativos a alumnos y padres de familia.

Líneas de Acción

- Dar pláticas sobre enfermedades de transmisión en las instituciones educativas.
- Concientizar sobre el abuso de bebidas alcohólicas en las instituciones educativas.
- Brindar información sobre la afiliación a algún seguro de salud pública.

Estrategias 1.2

Mejorar la infraestructura de los centros de salud y abastecerlos de medicamento.

Líneas de Acción 1.2

- Mejoramiento de infraestructura de los centros de salud por medio de obras públicas.
- Gestionar ante el gobierno del estado equipamiento de los centros de salud.
- Gestionar en las instancias del estado estatal y federal abastecimiento de medicamentos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN DE CALIDAD**Objetivo**

Coadyuvar junto con las instituciones educativas a mejorar la educación en todos los niveles educativos del municipio, apoyando en transporte, becas a nivel superior y media superior, así como en la infraestructura.

Estrategias 1.1

Mejorar el traslado de los alumnos a las instituciones educativas con transportes escolares seguros y de calidad.

Líneas de Acción

- Donar vehículos de transporte para las instituciones educativas por medio de ingresos municipales.
- Apoyar con combustible semanal a las instituciones educativas para el traslado de los alumnos más alejados de la comunidad.
- Apoyar con refacciones y repuestos para vehículos de transporte educativos.

Estrategias 1.2

Apoyar a los alumnos con bajo nivel socioeconómico del nivel media superior y superior por medio de becas federales y municipales.

Líneas de Acción

- Colaborar con las instituciones educativas para conocer el nivel socioeconómico de los alumnos.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal el apoyo para becas.
- Apoyar con becas municipales a alumnos que lo requieran.

Estrategias 1.3

Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas brindando seguridad y confortabilidad a los alumnos.

Líneas de Acción

- Apoyar con materiales de construcción y con obras a las instituciones educativas que lo requieran por medio de ingresos municipales.
- Gestionar ante las instancias gubernamentales pertinentes del estado programas que beneficien y apoyen a la mejora de la infraestructura de las escuelas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**Objetivo**

Garantizar el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados e iguales para todos los habitantes de Indé.

Estrategia 1.1

Fomentar y fortalecer el cuidado del agua en los hogares. **Líneas de Acción**

- Hacer campañas informativas con los habitantes de Indé, sobre el cuidado y buen manejo del agua.
- Realizar talleres en las escuelas para que sea desde niños el fomentar el cuidado del agua.
- Tener en cada comunidad comités que se encarguen de verificar que los habitantes hagan un buen uso de este recurso natural.

Estrategia 1.2

Asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Líneas de Acción

- Verificar en todo el municipio que no existan personas sin acceder al agua potable.
- Realizar las ampliaciones de red de agua potable que sean necesarias para que cada persona de nuestro municipio pueda tener acceso a este vital líquido.
- Mantener en condiciones los pozos de agua potable, así como clorar el agua.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Estrategia 1.3

Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

Líneas de Acción

- Implementar actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- Formar comités del cuidado del medio ambiente en las comunidades, quienes participarán en el tratamiento y reciclaje de la basura y desechos.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SOLIDAS****Objetivo**

Propiciar seguridad y confianza a la comunidad por medio de la seguridad pública y protección civil municipal.

Estrategias 1.1

Fortalecer el cuerpo de seguridad pública del municipio garantizando la seguridad de la población, así como favoreciendo la coordinación con los órganos estatales y federales.

Líneas de Acción

- Mantener equipado por medio del gobierno estatal al cuerpo de policía con las herramientas necesarias para operar.
- Preparar el cuerpo de policías por medio de cursos de capacitación con la ayuda del gobierno estatal.

Estrategias 1.2

Reforzar e implementar el cuerpo de protección civil del municipio brindando confianza a la comunidad en cuestiones de tránsito y desastres naturales, favoreciendo la coordinación con los órganos estatales y federales.

Líneas de Acción

- Elaborar el atlas de riesgo municipal con apoyo de los programas estatales y federales.
- Capacitar al cuerpo de protección civil.
- Gestionar un vehículo equipado para funciones específicas de protección civil.
- Implementar un programa preventivo de protección civil.
- Fomentar la participación ciudadana para apoyo del sistema de protección civil.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Objetivo

Aumentar la economía en el municipio, brindando calidad de vida para la población.

Estrategia 1.1

Fomentar el consumo de productos locales en el municipio.

Líneas de Acción

- Mejorar la comercialización de los productos locales como lo son maíz, frijol, avena, alfalfa, sorgo, pescado, el ganado bovino, ganado caprino, ganado porcino, derivados de la leche; ya que estos productos son los principales en el Municipio y son de buena calidad.
- Capacitar a comerciantes para que puedan dar un excelente manejo de sus productos y servicios, agregándoles además un valor agregado a los mismos.
- Estar en coordinación con la empresa minera, para que contrate empleados de la región de Indé. Ya que esta empresa actualmente ha elevado la cifra de personas con empleo en el Municipio.

Estrategia 1.2

Fomentar el turismo en Indé.

Líneas de Acción:

- Fructificar y dar a conocer las distintas áreas turísticas del municipio, para atraer turistas en la región.
A continuación, hacemos mención de algunos de los atractivos más relevantes en Indé:
La presa Lázaro Cárdenas, ubicada en la comunidad El Palmito, siendo la presa de mayor capacidad en el Estado de Durango.

Feria del Señor de los Guerreros, en la comunidad de San José Del Tizonazo, con la visita de más de 10,000 personas de diferentes estados y Municipios. Una de las ferias más importantes en el Estado, la cual se realiza el primer viernes de cada año.

Cerro Blanco, ubicado en la comunidad de El Pájaro, es un atractivo visual formado de Piedras robustas en forma de volcán.

Cabecera Municipal, la cual tiene un estilo antiguo y colonial.

Estrategia 1.3

Fomentar la participación de inversionistas que puedan crear fuentes de empleo en el municipio.

Líneas de Acción

- Convocar a la Sociedad de Indé, para capacitar y dar a conocer las áreas de oportunidad para la creación de empresas óptimas en el Municipio.
- Convocar a empresas que sean factibles de establecerse en el Municipio, para generar fuentes de empleo.
- Crear políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**Objetivo**

Fomentar en el municipio el uso de energía asequible y no contaminante reduciendo de esta manera los costos generados por otras energías que si contaminan.

Estrategias 1.1

Dar a conocer en el municipio la energía asequible y que sea accesible a la comunidad.

Líneas de Acción 1.1

- Donar calentadores solares a personas de escasos recursos por medio de ingresos municipales.
- Gestionar programas de gobierno estatal y municipal que permitan el subsidio de calentadores solares para la comunidad.
- Gestionar programas de gobierno que permitan el subsidio o donación de estufas ecológicas.
- Equipar cada pozo de agua potable de este municipio con equipos fotovoltaicos, que permitan el aprovechamiento de la energía solar, y además generen una reducción de los costos de electricidad.

Esta administración trabajara en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>



**Objetivos de Desarrollo Sostenible
Indicadores por cobertura geográfica - Municipio de Indé**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBS		META	Indicador	Indé	
				Línea base	Dato más reciente
1 	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	69 (2010)	ND (2016)
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	64.5 (2010)	NA (2016)
4 	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	96.1 (2016/2017)
			4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	77.9 (2016/2017)
			4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	91.8 (2015/2016)
			4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	97.7 (2015/2016)
		Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	89.7 (2016/2017)
			4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	61.9 (2016/2017)

ODS	META	Indicador	Indicador		
			Línea base	Dato más reciente	
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	95.5 (2010)	95.5 (2010)
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992)	ND (2014)

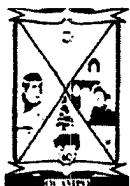
G: Indicador del marco global.

N: Indicador específico para México.

EM: Desglose por entidad federativa y municipio

ND: No disponible

NA: No aplicable



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, DGO.**



J.A.

X

REC

F.D.

A

L

JK

C

JK

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 8

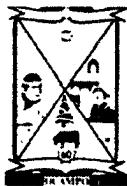
EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, DURANGO, DEL DÍA MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE PALACIO MUNICIPAL S/N EN VILLA OCAMPO, OCAMPO, DURANGO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, Y ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H CABILDO LA C. MARÍA DEL SOCORRO GARCIA ARMENDARIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PROFR. VICTOR MANUEL SALDAÑA BARRAZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROFR. LORENZO CONTRERAS BORREGO, SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. JULIO CESAR CARDOZA RIVERA, TESORERO MUNICIPAL, CC.REGIDORE, C. ROCÍO ARMENDÁRIZ ZARAGOZA, C. J. ASUNCIÓN ROACHO GRAJEDA, C. LYS BRENDA CHÁVEZ MORENO, LIC. OCTAVIO CASTRO MEZA, PROFRA. IDALÍ ÁVILA LÓPEZ, PROFRA. RAQUEL RÍOS DELGADO.....

LLEVÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. BIENVENIDA
- II. PASE DE LISTA.
- III. DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2019-2022.
- VI. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS CONVOCADOS Y DECLARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ABIERTA.....

CEDE LA PALABRA AL PROFR. VICTOR MANUEL SALDAÑA BARRAZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONTINUIDAD A LA SESIÓN:.....



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, DGO.**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.....

HABIENDO QUÓRUM LEGAL Y UNICAMENTE FALTANDO EL ING. GUDBERTO GUTIÉRREZ SOTO POR CUESTIONES DE SALUD.....

SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 8.....

SE PROCEDE A DAR LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.....

SE PROCEDE A DAR LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR NO. 7 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA INICIO A LA LECTURA DEL ACTA Y EL MISMO UNA VEZ TERMINADA COMENTA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NO. 7 FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.....

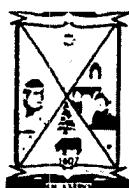
APROBADA POR UNANIMIDAD

A CONTINUACIÓN HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA A CONOCER EL PLAN DE MUNICIPAL 2019-2022 Y AL MISMO TIEMPO CONJUNTO CON EL CABILDO ANALIZAR LAS 5 LINEAMIENTOS DE ACCIONES POR LAS QUE SE COMPONE.....

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RETOMA LA PALABRA Y SOLICITA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.....

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA C. MARIA DEL SOCORRO GARCIA ARMENDARIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, DURANGO, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.....



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, DGO.**



----- DAMOS FE -----

C. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA
ARMENDÁRIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

Lorenzo Contreras
PROFR. LORENZO CONTRERAS
BORREGO.
SÍNDICO MUNICIPAL

Profr. Víctor Manuel Saldaña
Barraza
SECRETARIO DE
AYUNTAMIENTO

C. Rocío Armendáriz
C. ROCÍO ARMENDÁRIZ
ZARAGOZA
PRIMER REGIDORA

J. Asunción Roacho
C. J. ASUNCIÓN ROACHO GRAJEDA
SEGUNDO REGIDOR

Lys B. Chávez
C. LYSBRENDA CHÁVEZ MORENO
TERCERA REGIDORA

Octavio Castro
LIC. OCTAVIO CASTRO MEZA
CUARTO REGIDOR

Idali Ávila López
C. PROFRA. IDALI ÁVILA LÓPEZ
QUINTA REGIDORA

Raquel Ríos
PROFRA. RAQUEL RÍOS DELGADO
SEXTA/REGIDORA

Gudberto Gutiérrez
ING. GUDBERTO GUTIERREZ SOTO
SEPTIMO REGIDOR

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.8, DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DURANGO, CELEBRADA EN FECHA MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022

MUNICIPIO DE OCAMPO ESTADO DE DURANGO

ADMINISTRACIÓN 2019-2022

Contenido

Mensaje	4
Gabinete y H Ayuntamiento.....	5
Marco Jurídico.....	6
Misión Y Visión.....	7
Valores	8
Situación Actual (DIAGNOSTICO).....	9
Grafica Plan Desarrollo Municipal	23.
Eje Estratégico Desarrollo Social.....	24
Objetivos Estrategias y Líneas de Acción de Desarrollo Social	36
Ejes Estratégicos De Desarrollo Económico.....	45
Objetivos Estratégicos De Desarrollo Económico.....	49
Eje Estratégico Paz.....	54
Objetivos Estrategias Y Líneas de Acción	56
Eje Estratégico Sustentabilidad.....	57
Objetivos Estrategias Y Lineas de Acción	59
Eje Estratégico Transparencia	62
Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	64





Anexos
 Graficas de encuestas
 Bibliografía
 Alineación PND, PED, Agenda 2030

68

67
76

MARIA DEL SOCORRO GARCIA ARMENDARIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Este documento resume la propuesta de los ejes, políticas de acción y programas que el gobierno municipal llevará a cabo durante el periodo 2019-2022. En él se incluyen las diversas ideas, opiniones y proyectos que se fueron sumando desde hace varios meses a la oferta de propuestas de solución de los diversos retos que enfrenta el Municipio de Ocampo. Todo inició con la campaña político-electoral y, desde entonces, la propuesta se robusteció con la opinión de las personas y especialistas quienes, en distintos escenarios, hicieron escuchar su voz, su sentir y sus necesidades. Todo ello será atendido en la medida en que construyamos la estructura pertinente para beneficiar a la población Ocampense.

La construcción de este Plan se ha desarrollado a partir de un proceso virtuoso; se tendieron los canales de comunicación con los diversos sectores de la población y se identificaron aquellas acciones que permitirán evolucionar al Municipio en un mejor lugar para vivir, en donde las personas sean el centro de la acción pública y se guarde un apego irrestricto al marco jurídico vigente. De eso se trata este Plan, de presentar de manera organizada la voz de quienes participaron en su construcción y contribuyeron en la definición de la visión del Ocampo para los próximos años.

Existen diversas oportunidades para hacer las cosas mejor; mucho trabajo nos espera en materia de desarrollo social a fin de construir una sociedad más incluyente y en la que exista la plena garantía del ejercicio de los derechos humanos de quienes habitan esta tierra. Existen desafíos en los temas de medio ambiente y en el uso de servicios públicos. El Plan toma estos retos y los atiende a partir de una estructura de cinco Ejes y 10 Políticas Públicas que se aterrizzan en forma de Programas, los cuales habrán de tener un seguimiento abierto y transparente para la población y para que las dependencias municipales den cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Este Plan es, por ende, el resultado del trabajo y opinión de cientos de agentes sociales que decidieron incidir en el futuro de Ocampo, de direccionar su rumbo hacia un sitio en el que sintamos orgullo de vivir. En el que las personas se sientan seguros, incluidas y en paz; en esta tierra de la gente buena que se siente orgullosa de vivir en el norte de Durango.

María del Socorro García Armendáriz
Presidenta Municipal de Ocampo

H. Ayuntamiento	Gabinete
PRESIDENTA MUNICIPAL C. María del socorro García Armendáriz	Profr. Víctor Manuel Saldaña Barraza <i>Secretario del Ayuntamiento</i>
REGIDORES	Ing. Víctor Borjas Díaz <i>Contralor</i>
C. Rocío Armendáriz Zaragoza Primer Regidora	Lic. Julio Cesar Cardoza Rivera <i>Tesorero</i>
C. J. Asunción Roacho Grajeda Segundo Regidor	C. Feliciano Rodríguez Carrillo <i>Director de Obras Públicas</i>
C. Lys Brenda Chávez Moreno Tercer Regidora	C. José Gallardo Corona <i>Director de Servicios Públicos</i>
Lic. Octavio Castro Meza Cuarto Regidor	Ing. Jorge Alan Montes Montañez <i>Director de Desarrollo Rural</i>
Profa. Idali Ávila López Quinta Regidora	C. Angélica María Zubia Molina <i>Directora de Desarrollo Social</i>
Profa. Raquel Ríos Delgado Sexta Regidora	Prof. Martín López <i>Director de Deportes</i>
Ing. Gudberto Gutiérrez Soto Séptimo Regidor	C. Salvador Mares Gallardo <i>Director del Instituto Municipal Descentralizado del Agua</i>
	Lic. Cinthia Estela Chávez Morales <i>Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal</i>
	Ing. Paul Adrián Ibarra Aguirre <i>Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal</i>
	Profa. Beatriz García Armendáriz <i>Directora del Instituto Municipal de la Mujer</i>

Marco Jurídico.

El Marco Legal en materia de Planeación Municipal comprende Leyes y Reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.- MARCO LEGAL

1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**Artículo 26.**

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

AI. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

1.2 LEY GENERAL DE PLANEACIÓN

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;
- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuvan, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

1.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**Artículo 45.-**

El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.





El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

Artículo 47.-

La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

El Estado y los municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.

El seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

1.4 LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE DURANGO**ARTÍCULO 34**

Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.

III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 35

Los planes de desarrollo y los programas estatales y municipales harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 36

El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado. Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

ARTÍCULO 37

La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

ARTÍCULO 38

Una vez aprobados por el Ejecutivo, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 39

La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Estatal y de los Planes Municipales así como todos aquellos programas que de ellos se deriven, podrá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federales y Municipales mediante los convenios de desarrollo.

1.5 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A). EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR:

- I. La prestación de los servicios públicos municipales. Para tal efecto, expedirá y publicará los reglamentos que requiera para la organización y funcionamiento, pudiendo crear los departamentos y oficinas que sean necesarios y que permita su presupuesto de egresos para la eficiente prestación de los mismos.
- II. Realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras instancias del Gobierno Federal, Estatal y de la sociedad civil.





B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.
- C).- AGENDA 2030 1.- Objetivos de desarrollo sustentable.



Misión

Ser un gobierno transparente, abierto y eficiente, que supere la calidad de vida de los Ocampenses proporcionando servicios públicos de calidad, impulsando el desarrollo social y económico con mejores oportunidades para el desarrollo de la familia, mediante un equipo de trabajo profesional y capacitado, que brinde una atención oportuna, con calidez y alto sentido humano.

Visión

Ser reconocido como un gobierno incluyente, transparente y eficiente con la finalidad de mejorar la calidad de vida del medio rural, con atención ciudadana, mejores servicios públicos, desarrollo de infraestructura, atractivos turísticos, respetuoso del medio ambiente y transparente en el manejo de los recursos; que impacte en el bienestar social y económico de sus habitantes.

Valores

Partiendo de la misión y la visión la labor de la presente administración municipal definimos los valores que regirán el trabajo de los servidores públicos.

1.-Honestidad: demostrada en una administración que actúe de acuerdo a las leyes y normas que la rigen, siendo honesto con su población. Que trabaja de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades como servidor público.

2.- Responsabilidad: Compromiso y disciplina constante para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, cumplir con las obligaciones que le confiere la Constitución y responsabilidad del desarrollo del Municipio.

3.-Respeto: Considerar de manera atenta, amable y sin distinción a los ciudadanos.

4.- Servicio: Nuestra razón de ser, con la finalidad de atender y servir.

5.- Colaboración : Integración al trabajo en equipo y a la colaboración con la ciudadanía para coordinar acciones de trabajo.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



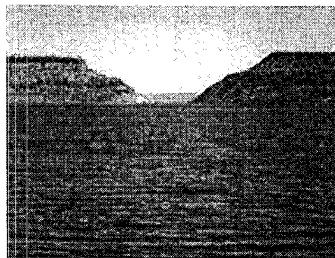
(649)532-0010

**Situación Actual (Diagnóstico).****SEMLANZA HISTÓRICA**

Plaza Principal Villa Ocampo

El Municipio de Ocampo es uno de los 39 municipios en que se divide para su régimen interior el estado mexicano de Durango, se encuentra en el extremo noroeste de la entidad y su cabecera municipal está en la localidad de Villa Ocampo.

La región conoció de los enfrentamientos entre tarahumaras y tepehuanos, manteniéndose aún durante la Colonia como zona de enfrentamientos e insurrección. En 1607 los jesuitas encabezados por Juan de Heredia y Juan de Barraza fundaron Villa Ocampo con un total de 400 personas; denominándole inicialmente San Miguel de las Bocas, tomando el nombre de "San Miguel" por ser adoración jesuita y "de las Bocas" por la desembocadura del arroyo del barro con el río Florido. Los indígenas le llamaban Bocas del río Florido.



Presa Federalismo Mexicano (San Gabriel).

La ausencia de minerales en la mayor parte de su territorio lo redujeron a una modesta misión, dependiente de la de Zape (Guanacevi), a cargo de la Compañía de Jesús.

A Bocas llegaron los tepehuanos huyendo del ejército español, en 1618, luego de haber asesinado a los padres encargados de la evangelización, dos años atrás, y ahí murió Oñate, su principal cabecilla. Sin embargo, no fue la única rebelión que conoció Villa Ocampo, pues en 1638 y 1645 se produjo el alzamiento de los tobosos, causando gran alarma.

Las incursiones de los apaches y la escasa actividad minera, propiciaron la decadencia de San Miguel de Bocas; que más bien servía como granero, centro productivo agrícola y ganadero que proveía junto con San Bartolomé hoy Valle de Allende a los fondos mineros de Santa Bárbara y San José del Parral. En 1731 atendía el ministerio el padre Bernardo Treviño, junto con otras seis poblaciones. Había 49 familias y sin autorización fundó San Gabriel, levantando un -santocalito- o capilla, poco visitada. Desde entonces se reconoce la calidad de sus tierras para la ganadería y labor.



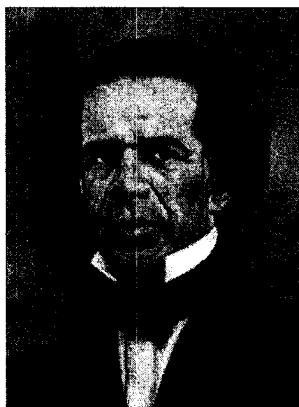


Apaches de la Época

Con la Independencia de México surgieron algunas dificultades entre Durango y Chihuahua, constituyentes de la antigua provincia de la Nueva Vizcaya, que vino a provocar la división de los mismos. Quiso el destino que las mismas aguas de los ríos Villa Ocampo y Canutillo, con origen en este municipio, separaran a ambas entidades, para continuar hasta el Bravo y separar también a México de los Estados Unidos. El decreto del 22 de mayo de 1824 tomó como línea de desunión la del río Florido, formado por los afluentes mencionados.

En ese mismo año se pensó en la conveniencia de formar el municipio de San Miguel de Bocas, pero perteneciente al partido de Indé, junto con Villa Hidalgo. Esta situación se mantuvo durante un siglo, hasta que la población aumentó lo suficiente como para sufragar los gastos de la municipalidad en forma autónoma.

TOPONIMIA



Melchor Ocampo

El nombre de Ocampo es en honor al reformista don Melchor Ocampo, nació el 5 de enero de 1814 en Maravatio, Michoacán, participó en la redacción de las nuevas Leyes Civiles, que a la postre darian sentido a la política liberal y terminarían reformando la Constitución de 1857 con el fin de independizar los negocios civiles y políticos con respecto de los eclesiásticos. El 23 de julio de 1859 el entonces presidente interino D. Benito Juárez expide en el Puerto de Veracruz, la "Ley de Matrimonio Civil" que contiene 31 artículos. En el artículo 15º a manera de formalización ceremonial del matrimonio se incluyó la famosa epístola atribuida a Melchor Ocampo.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



ESCUDO



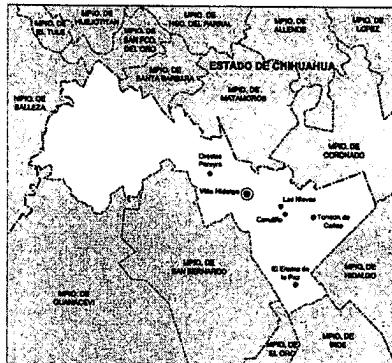
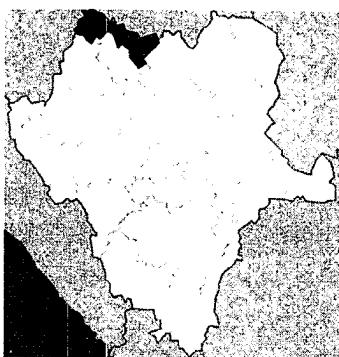
El escudo está dividido por dos diagonales formando cuatro espacios triangulares representando la historia del pueblo. En la parte central izquierda se aprecia un indígena tarahumara autóctono del lugar. Ahí mismo se encuentra la luna y una estrella que forman parte de las deidades aborigenes.

En la parte de la derecha central está la iglesia edificada en 1736 por la misión evangelizadora de Villa Ocampo, sobre la iglesia un jesuita que significaba la sabiduría y enseñanza transmitida durante muchos años. En la parte baja un español que encuadra en la dominación española durante 300 años.

En la parte inferior se localiza un toro de lidia que simboliza el auge y apogeo que existió en la región a partir de 1920 a 1946 en materia taurina, en el mismo municipio. En la parte superior se encuentra el cauce del río Florido y un sol resplandeciente representando la esperanza y fe de la comunidad de Ocampo.

Y finalmente se encuentra el primer nombre de Villa Ocampo, "San Miguel de las Bocas" que fue cambiado a fines del siglo pasado por el de Villa Ocampo.

LOCALIZACIÓN



Fuente: <http://www.microrregiones.gob.mx/>

Ocampo se encuentra localizado al extremo norte de Durango y tiene una amplia frontera con el estado de Chihuahua, tiene una extensión total de 3,207.70 kilómetros cuadrados que representan el 3.3% del total del estado de Durango; limita al este con el municipio de Hidalgo, al sureste con el municipio de Indé y con el municipio de El Oro y al sur con el municipio de Guanaceví y con el municipio de San Bernardo; el resto de sus fronteras corresponden al estado de Chihuahua, donde limita al oeste con el municipio de Balleza, y al norte con el municipio de Santa Bárbara, el municipio de San Francisco del Oro, el municipio de Matamoros y el municipio de Coronado. La distancia aproximada a la capital del estado es de 345 Kilómetros

POBLACIÓN Y VIVIENDA



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del municipio de Ocampo es de 9,567 habitantes, que representa el 0.54% de la población total del estado siendo el municipio número 27 en cuanto a población se refiere, de los cuales 4,845 son hombres (50.64%) y 4,722 (49.36%) son mujeres. Es importante señalar que la población del municipio ha venido disminuyendo significativamente en los últimos años hasta llegar a un 27% comparando 1990 con el 2015.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAMPO 1990-2015

	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	6,636	5,922	5,148	4,673	4,955	4,845
Mujeres	6,490	5,657	5,008	4,549	4,671	4,722
Total	13,126	11,579	10,156	9,222	9,626	9,567

Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI)

INDICADORES DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAMPO 1990- 2015

Densidad de población del municipio(Hab/Km2)	1990 No Disponible	1995 3.19	2000 2.8	2005 2.55	2010 2.64	2015 2.62
% de población con respecto al estado	0.97	0.81	0.7	0.61	0.59	0.54

Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI)

Según los datos de la Encuesta Intercensal 2015 el grueso de la población en el Municipio de Ocampo se encuentra en el rango de los 15 a los 59 años que representa el 56.83% del total de la población del municipio, el 24.61% corresponde a los niños de 0 a 14 años y los adultos mayores representan el 18.56%. Si analizamos el total de la población en base al sexo encontramos que la mayoría son hombres, sin embargo si vemos los rangos de 30 a 59 años hay una variación importante donde la mayoría son mujeres en estos rangos de edad.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2015

Edad	Hombre	Mujeres	Total	%Hombres	%Mujeres
0 a 4 años	376	316	692	54.34	45.66
5 a 14 años	857	805	1662	51.56	48.44
15 a 29 años	1,000	964	1964	50.92	49.08
30 a 44 años	857	900	1757	48.78	51.22
45 a 59 años	811	905	1716	47.26	52.74
60 a 74 años	614	571	1185	51.81	48.19
75 años y mas	330	261	591	55.84	44.16

Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

El crecimiento demográfico del municipio marca una tendencia descendente con una población mayoritariamente adulta.

De las 120 localidades con que cuenta el municipio en 7 de ellas se concentra una población de 6,958 habitantes (72.72%), siendo Villa las Nieves el principal centro de población con el 32.18% de habitantes, esto quiere decir que los 2,609 habitantes restantes se distribuyen en un total de 113 localidades que no rebasan los 249 habitantes por localidad.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



**DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR TAMAÑO DE LOCALIDAD
SEGÚN EL NUMERO DE HABITANTES**

Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	2,609	27.27
250 - 499 Habs.	754	7.88
500 - 999 Habs.	2,049	21.42
1,000 - 2,499 Habs.	1,076	11.25
2,500 - 4,999 Habs.	3,079	32.18

Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI)

En relación a los datos más actuales de vivienda recabados por INEGI en la Encuesta Intercensal 2015 el municipio de Ocampo cuenta con 3,078 viviendas habitadas, que representa el 0.67% de un total de 455,850 viviendas que existen en todo el estado.

ESTRUCTURA POLÍTICA

El gobierno del municipio le corresponde al H. Ayuntamiento, que está formado por el Presidente Municipal, un síndico y un cabildo integrado por siete regidores; todos son electos mediante voto universal, directo y secreto en elecciones que se celebran el primer domingo del mes de Junio del año correspondiente.

El ayuntamiento es elegido para un periodo de tres años, reelegibles en forma consecutiva y entran a ejercer su cargo el día 1 de septiembre del año de la elección.

Para fines electorales el municipio de divide en 17 secciones, que son las siguientes:

No.	NOMBRE	SECCIONAL
1	Villa Ocampo	895
2	Providencia	897
3	Santa Ana	898
4	La Estancia	899
5	Ojos Azules	901
6	Rosario	902
7	La Rueda	903
8	San Gabriel	904
9	La Haciendita	905
10	Las Nieves Secundaria	906
11	Las Nieves Comunidad	907
12	Las Nieves Primaria	908
13	Las Nieves Academia	909
14	Canutillo	910
15	Torreón de Cañas	911
16	Sauces	912
17	El Encino	913

Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI)

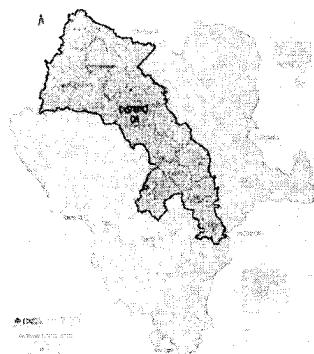




Según datos del Instituto Estatal de Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Durango la lista nominal al mes de Junio de 2016 se integra por un total de 7,006 electores.

Dentro de la nomenclatura estatal de los 39 municipios que conforman el Estado de Durango, Ocampo se identifica con el número 17.

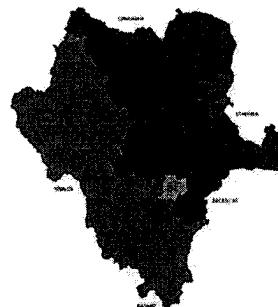
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA



En el ámbito local el Municipio se encuentra integrado en el Distrito Local VIII del H. Congreso del Estado, con cabecera en Santa María del Oro, que comprende en total 10 municipios, Ocampo, El Oro, Indé, San Bernardo, Guanacevi, Rodeo, Coneto de Comonfort, San Juan del Río, Nuevo Ideal y Panuco de Coronado.

Para la conformación de H Distrito Federal III, cuya 25 municipios: Oro, General Simón

Dios, Nuevo Blanco, Poanas, Rodeo, San Luis del Cordero, San Pedro



Congreso de la Unión, Ocampo se encuentra integrado al cabecera es Guadalupe Victoria y comprende en total de Canatlán, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Bolívar, Guadalupe Victoria, Hidalgo, Indé, Mapimí, Nazas, Nombre de Ideal, Ocampo, Pánuco de Coronado, Peñón Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San del Gallo, Santa Clara, Tlahualillo y Vicente Guerrero.

Fuente

<http://www.microrregiones.gob.mx/>

DIVISIÓN TERRITORIAL Y LOCALIDADES

El Municipio de Ocampo tiene 120 localidades, que representan el 1.91% de un total de 6,258 comunidades que existen en el estado de Durango.

Para su administración interior y de acuerdo con la Constitución del Estado de Durango, el municipio se divide en Juntas Municipales, Jefaturas de Cuartel y Jefaturas de Manzana.

PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE OCAMPO Y SU POBLACION

Localidad Total Municipio	Población 9567	División
Villa Ocampo	1149	Cabecera Municipal
Villa Las Nieves	3079	Junta Local Municipal
Torreón de Cañas	885	Junta Local Municipal
Canutillo	614	Junta Local Municipal
Villa Orestes Pereyra (Rosario)	550	Junta Local Municipal
El Encino de la Paz	424	Junta Local Municipal
San Gabriel	330	Jefatura de Cuartel
Providencia	211	Jefatura de Cuartel



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com

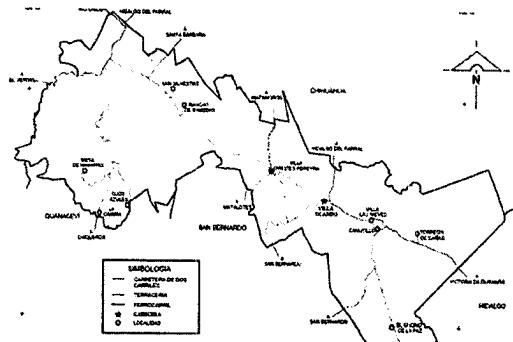


(649)532-0010



La Haciendita del Espíritu Santo	183	Jefatura de Cuartel
La Estancia	164	Jefatura de Cuartel
Ojos Azules	161	Jefatura de Cuartel
Sauces de Canutillo	144	Jefatura de Cuartel
Santa Ana	124	Jefatura de Cuartel
La Rueda	119	Jefatura de Cuartel
El Ojito	110	Jefatura de Cuartel
Total Localidades	8174	85.44

Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI)



En 15 localidades de un total de 120 con que cuenta el municipio se concentra el 85.44% de la población, el 14.56% se encuentra disperso en 105 localidades.

Fuente: <http://www.microrregiones.gob.mx/>

ECONOMÍA

La población económicamente activa en el municipio, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el INEGI, son 3,059 habitantes de los cuales tienen ocupación el 92.78%, es decir 2,838 y 221 no cuentan con alguna ocupación.

Según el sector de actividad la población que tiene alguna ocupación se distribuye de la siguiente manera:

Sector de Actividad Económica	Actividades	Población Ocupada	%
Primario	Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca, Aprovechamiento Forestal.	1,175	41.40
Secundario o Industrial	Taller Soldadura, Carpinterías, Construcción.	365	12.86
Terciario	Comercio, Servicios Transporte, Hoteles, Servicios de Alimentos, Desponchadoras, Servicios de Salud, Educativos, Estéticas, Abarrotes etc.	1,243	43.79
No Especificado	No Especificado	55	1.94
Total	2,838		

Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI)

Siempre se ha comentado que Ocampo es eminentemente Agrícola y Ganadero sin embargo analizando los resultados se observa que el Sector de Actividad Económica predominante y que más gente ocupa en el Municipio es el Sector Terciario (Comercio y servicios), seguido por el Sector Primario (agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento forestal), por último el Sector Secundario o Industrial.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



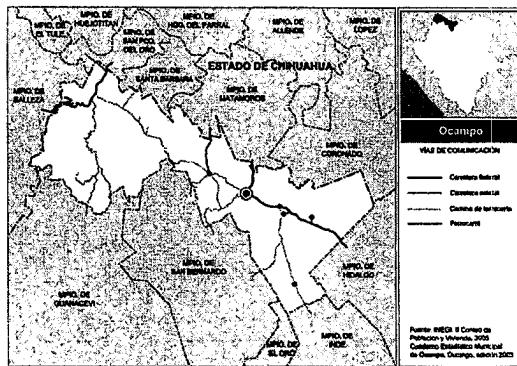
hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Vías de Comunicación



<http://www.microrregiones.gob.mx/>

Carreteras

Las carreteras que en su trazo cruzan por territorio del municipio de Ocampo son:

- Carretera federal 45 con 55.1km en territorio municipal.
- Carretera federal 24 con 25.1 km. En territorio municipal.
- Carretera Municipal El Palomar-Canutillo 00km
- Carretera Municipal Villas las Nieves-Canutillo 00km

En total son 80.2 km de carreteras pavimentadas que cruzan el Municipio.

La Carretera Federal 45, también conocida como Carretera Panamericana y que en su trazo original une a la Ciudad de México con Ciudad Juárez, siendo la vía más transitada del municipio que lo une al norte con Parral y al sur con la capital del estado, Durango; ingresa al municipio por el norte proveniente del estado de Chihuahua y en sentido norte-sur llega al entronque conocido como la "Y" que enlaza mediante un ramal pavimentado con la Cabecera Municipal Villa Ocampo, siguiendo hacia el sur pasa por un costado de la localidad de La Rueda, más adelante llega a una pequeña desviación que enlaza mediante ramal de terracería con la comunidad de La Haciendita, siguiendo la ruta al sur atraviesa la comunidad de Villa Las Nieves, en este tramo de aproximadamente 1 km se convierte en Bulevar, más adelante llega a otro entronque conocido como El Palomar que a su lado derecho enlaza con la Comunidad de Canutillo mediante Carretera Municipal y al costado izquierdo enlaza mediante ramal de terracería con la comunidad de San Antonio, mas delante pasa a un costado de Torreón de Cañas con el que se comunica mediante ramal de terracería y finalmente a un costado de Río Salinas para posteriormente internarse en el Municipio de Hidalgo. En la actualidad dicha vía está siendo modernizada por el Gobierno Federal a Supercarretera de 4 carriles en su tramo Parral-Durango.

La Carretera Federal 24 se encuentra localizada en el extremo noroeste del municipio, une a Parral con Guadalupe y Calvo y entra hacia el sur con la Carretera 45. En su trazo por el norte del municipio pasa por San Martín, Ojito y Llanos de Cocina. Representa una importante vía de comunicación para lo que en el Municipio de Ocampo se conoce como los ranchos de arriba que van de La Estancia a Ojito y de Ojos Azules a San Martín, es la principal vía por la que se comunican los pobladores de estas regiones con la Cabecera Municipal.

Caminos Rurales

Existen además una serie de caminos rurales y ramales de terracería que unen el resto de las poblaciones del municipio.

Camino/Ramal	Localidades Que Comunica
Carretera 45-Torreón de Cañas	Torreón de Cañas con Carretera panamericana
Carretera 45-San Antonio	San Antonio con carretera panamericana
Canutillo-El Encino	Canutillo y Las Nieves con La Parrita, Sauces y El Encino, La Puerta de Cabrera, Inde y Santa María del Oro
El Preson-La Parrita	La Parrita





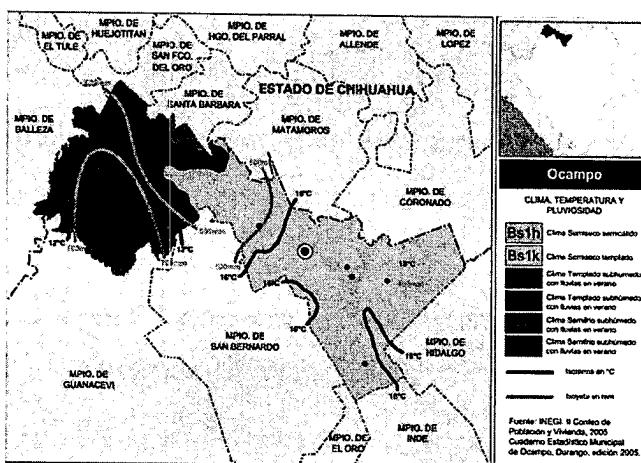
Carretera 45-La Haciendita	La Haciendita con Carretera Panamericana
Villa Ocampo-Cochineras	San Gabriel, Presa San Gabriel, Cochineras
Villa Ocampo-Ojito	Rosario, Presidio, Tanque Grande, Rancho Nuevo, Navecilla, La Flor, La Estancia, Rancho de En medio, Jalisco, Saltillo, México, Lirios, Santa Ana, El Tepozán, Providencia, San José de la Montaña, Ojito.
San Martín-Ojos Azules	Mesa de Navarro, El Chorro, Tabacotes.

Aeropistas

Existe una única aeropista ubicada en la cabecera municipal que sirve a vuelos privados y oficiales, la cual cubre las necesidades del municipio.

CLIMA

En el municipio de Ocampo se registran tres diferentes tipos de clima, aproximadamente dos terceras partes de la zona este del territorio, que corresponden a las zonas menos elevadas tiene un clima *Semiseco templado*, en el extremo contrario, en las zonas elevadas del oeste el clima es *Templado subhúmedo con lluvias en verano* y en lo aún más elevado se registra *Semifrió subhúmedo con lluvias en verano*; la temperatura media anual registrada sigue un patrón muy similar, siendo en el sector oriental de 16 a 18 °C, en el sector occidental de 12 a 16 °C y en las zonas más elevadas de 10 a 12 °C.



<http://www.microrregiones.gob.mx/>

La mayor precipitación promedio anual se encuentra en la misma zona más elevada ubicada en el suroeste, siendo de 700 a 800 mm, la rodea una zona también montañosa donde la precipitación es de 600 a 700 mm, en la zona de transición de las montañas a los valles se registran 500 a 600 mm de lluvia anual, repitiéndose este promedio en las elevaciones de la Sierra del Molar al sur del territorio y en los valles la precipitación promedio es de 400 a 500 mm, con régimen de lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, presentándose la primera helada en el mes de noviembre y la última en el mes de mayo.

Los vientos dominantes son del noroeste con intensidad variable. Los meses de mayor intensidad son marzo, abril, octubre y noviembre. Los vientos son menores a 120 km./h.

OROGRAFÍA

El territorio occidental de Ocampo abarca las cumbres altas que constituyen el eje de la Sierra Madre Occidental, en esta zona se encuentra el Cerro Barajas que con 3,300 metros sobre el nivel del mar es el segundo punto más elevado del estado de Durango. Al bajar de las montañas los arroyos que originan el río Florido forman un valle plano, menos elevado que las demás llanuras de la zona, pues desciende hasta 1700 metros sobre el nivel del mar, ofreciendo tierras de gran calidad agrícola. Sobresalendo también en la parte norte del municipio las Sierras del Oso y Guajolotes, las cumbres y faldeos de la Sierra de Santa Bárbara, así como las alturas de la Sierra de la Molar en las inmediaciones de Villa Las Nieves.

HIDROGRAFÍA



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



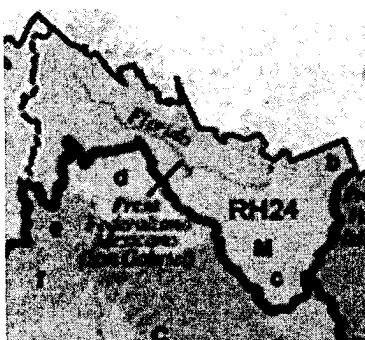
hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



El principal río del municipio de Ocampo es el Río Florido que nace en las alturas de la Sierra Madre Occidental en el extremo noroeste del municipio y lo recorre en sentido mayoritariamente oeste-este descendiendo desde la sierra y formando un valle en donde se concentran las mayores poblaciones del municipio como Villa Ocampo y Las Nieves, tras pasar por esta última población tuerce hacia el norte y se interna en el estado de Chihuahua, donde se une al río Conchos, que es a su vez afluente del Río Bravo, por lo que pertenece a la vertiente del Golfo de México, la gran mayoría de las corrientes menores del municipio son tributarias del río Florido, con excepción de las situadas en sus zonas más oriental y occidental, que desaguan en otras cuencas; en las inmediaciones de Villa Ocampo el río Florido es represado en la Presa Federalismo Mexicano, mejor conocida como Presa San Gabriel con una capacidad de almacenamiento de 245.4 millones de metros cúbicos, que provee el agua para las actividades agropecuarias de la región, también está la presa de Cimarrones y la presa de Nogales. Así mismo dentro de este contexto se pueden mencionar derivadoras (tanques) que se localizan dentro del municipio, además de bordos de abrevaderos, represas y ojos de agua. La mayor parte del municipio de Ocampo corresponde a la *Cuenca del río Florido*.



<http://www.microrregiones.gob.mx/>

FLORA Y FAUNA

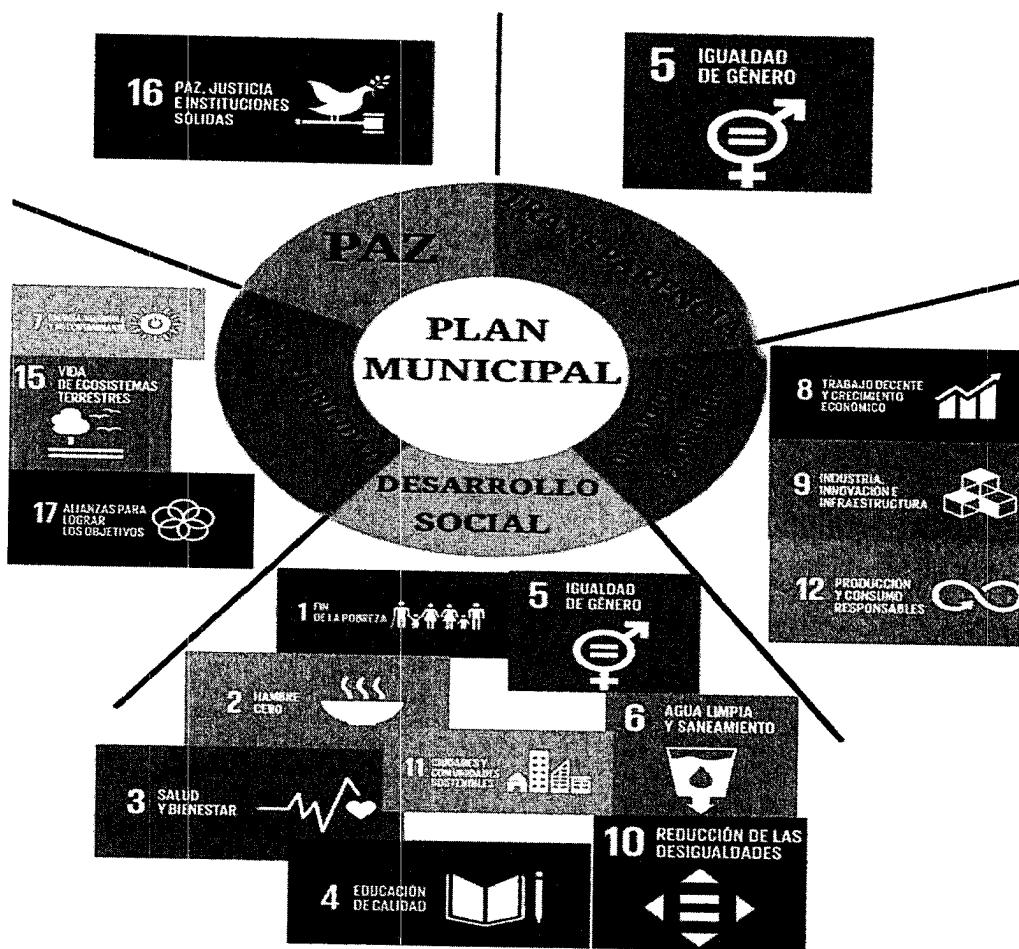
Las condiciones climatológicas y orográficas de las dos zonas que comprende el municipio, Sierra y Valles, producen características biológicas particulares que proporcionan una distinción para delimitar cada una de estas regiones. La parte de la sierra está cubierta por un bosque continuo de coníferas en sus diversas especies (pinabete, pino real, acahuítate, táscate y cedros), de encinos y madroños que constituyen una riqueza forestal por las útiles maderas de construcción y celulosa que proporcionan.

Los animales característicos son el Venado cola Blanca, Jabalí, Guajolotes salvajes, Gato montés y Puma o León de Montaña, se tienen diversas variedades de ardillas, aves como el carpintero.

La zona de los valles presenta el piso de sus llanuras cubierto por una alfombra de gramíneas con una variedad de especies que producen magníficos pastizales, como zacate borreguero, zacate grama; la vegetación arbórea se compone de encinos, táscate, mezquites, huizaches, nopales, y chaparrales en los lomerios, en los márgenes de arroyos y ríos se desarrollan vigorosamente grandes álamos y sauces.

Los animales típicos de la zona del valle son los coyotes, liebres, conejos, zorras, chanates, palomas, zenzontle, canarios, chirulos, codornices; diversas variedades de aves de presa como aguilillas, gavilanes, lechuzas; aves migratorias como grullas y patos. Existen víboras de cascabel y lagartijas, además de alacranes, símbolo representativo del Estado de Durango.





(1)

Eje Estratégico

-Desarrollo Social-



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



-Diagnóstico-

La calidad de vida se refiere al bienestar del ser humano en base a un conjunto de capacidades y libertades que le permiten lograr una vida plena con acceso a la Salud, Educación, Cultura, Deporte, Alimentación, Vivienda. Condiciones que en gran medida deben proveer los gobiernos.

La aspiración genuina de todo ser humano de acceder a una vida digna en igualdad de oportunidades para todos, requiere de un profundo análisis de la situación que guarda nuestro municipio en este rubro, con la finalidad de definir claramente los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir para lograr una vida de calidad para todos los Ocampenses.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

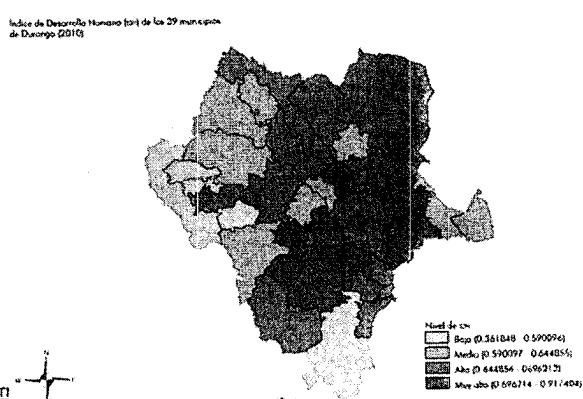
El IDH es un indicador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que tiene como objetivo medir el desarrollo humano en los municipios. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

En base a los últimos datos del año 2010, el municipio de Ocampo presenta un IDH de 0.693 que en base a la clasificación de la Naciones Unidas es un índice alto, y a nivel estatal se ubica en la posición número 11 de los 39 municipios. Los resultados indican que en el municipio se tiene una buena calidad de vida.

**ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO
DE OCAMPO 2010**

Concepto	Índice	Posición Estatal
Índice de Desarrollo Humano	0.693	11
Índice de educación	0.602	10
Índice de ingreso	0.635	13
Índice de salud	0.871	10
Años promedio de escolaridad	6.553	16
Años esperados de escolarización	12.475	6
Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	8407.302	13
Tasa de Mortalidad Infantil	12.438	10

<http://www.micron>



Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

SITUACIÓN DE POBREZA

A pesar de que el municipio cuenta con un buen Índice de Desarrollo Humano, aun cuenta con un porcentaje considerable de personas en situación de pobreza, según datos del Consejo Nacional Para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2010



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com

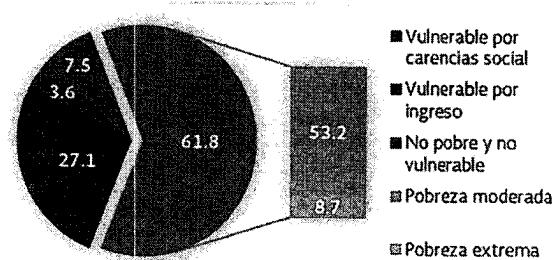


(649)532-0010



(CONEVAL), el 61.8% de la población presenta pobreza, ocupando el 13 lugar a nivel estatal, de los cuales el 53.1% presenta pobreza moderada y un 8.7% se encuentra en **pobreza extrema** siendo Ocampo uno de los municipios que menor pobreza extrema presenta con relación a su población, ocupando el lugar número **9 de los 39 municipios del estado**.

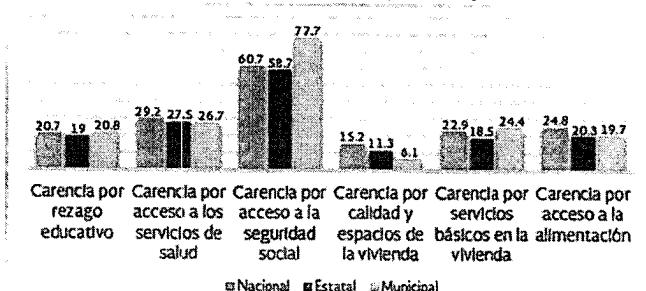
Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Fuente: Intercensal 2015 (INEGI) coneval

La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera seis indicadores de carencia social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Intercensal 2015 (INEGI) CONEVAL

Para abatir los índices de pobreza el Gobierno Federal, Estatal y Municipal realizan un gran esfuerzo, donde a través de los programas como Prospera y el Seguro Popular se brinda asistencia social a personas en situación de pobreza. Según el Padrón de la Secretaría de Desarrollo Social Marzo_Abril de 2016 en el municipio se cuenta con un total de 2,097 beneficiarios del Programa Prospera y datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI señalan que se tienen un total de 7,408 personas afiliadas al seguro popular.

--GRUPOS VULNERABLES--

La Ley general de desarrollo Social en su artículo 5º fracción VI define que los Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: son Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

En base a la definición anterior podríamos señalar que en el municipio de Ocampo los Grupos Sociales en situación de vulnerabilidad existen: los adultos mayores, madres solteras, personas con capacidades diferentes, niños (as), jóvenes y las comunidades indígenas.

Adultos Mayores

La vejez es una etapa de la vida, la última. Está relacionada con la edad, es decir, el tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta el momento actual, y cómo se ha vivido durante ese tiempo.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Para el gobierno municipal es de vital importancia que las personas adultas mayores se consideren y sean consideradas sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital.

En nuestro país se considera como adulto mayor a todas aquellas personas de 65 años y más. Según datos de la encuesta intercensal 2015, realizada por el INEGI, indican que la población del municipio de Ocampo es adulta con tendencia a ser cada vez más una población adulta mayor, la cual actualmente representa el 13.94% de la población del municipio integrada por 1,334 adultos mayores.

POBLACION ADULTA Y ADULTOS MAYORES 2015 DEL MUNICIPIO DE OCAMPO

	Hombres	Mujeres	Total	%
Población Total: 9,567				
Adultos (30-60 años)	1853	2051	3,904	40.81
Adulto Mayor (65 años y mas)	755	579	1,334	13.94
5238				

Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

Es importante señalar que el Gobierno Federal hace un gran esfuerzo para apoyar a este grupo social a través de la Secretaría de Desarrollo Social con el Programa de Pensión para Adultos Mayores o 65 y más como se conoce comúnmente, y que con base en el padrón de beneficiarios Mayo-Junio de 2016 se atiende al 100% de la población, es decir a 1,134 adultos mayores.

Jefas de Familia

En el municipio de Ocampo se cuenta con 505 Jefas de familia, ya sea solteras, separadas, divorciadas o viudas, que cada día, desempeñan una doble jornada de trabajo, al ser las proveedoras principales o únicas de los gastos de la casa, estar a cargo del mantenimiento y limpieza de la vivienda, y el cuidado de niños y adultos mayores, entre otras tareas.

Por ello es primordial brindarles una atención especial que les permita acceder a los apoyos municipales, estatales y federales, con equidad de género e igualdad de oportunidades, que potencien su desarrollo personal y el de sus familias.

Personas con Discapacidad

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad "son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás".

Según el censo de población y vivienda 2010 del INEGI en el estado de Durango el 5.94 % de la población manifestó tener algún tipo de discapacidad, que representan 96,516 personas.

No se disponen de datos municipales del número de personas con esta condición. Es necesario generar un padrón municipal para que puedan acceder a los apoyos gubernamentales que les permitan una mejor calidad de vida.

Grupos Indígenas

Indígena es aquel originario del país de que se trata. El concepto se refiere, por lo tanto, al poblador originario del territorio que habita.

Los principales centros de población indígena en el Municipio son Moscú, Ojos Azules y Las Bayas, representan el 1.11% de la población.

HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO 2010

	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Lengua indígena			
Tarahumara	107	57	50





Lengua Indígena No Especificada	13	11	2
Tepehuano De Durango	4	2	2
Otomí	1	1	0
Tepehua	1	0	1
Náhuatl	1	0	1

Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

Jóvenes

De acuerdo a la ley del Instituto Mexicano de la Juventud, se dice que una persona en nuestro país es joven cuando tiene entre 12 y 29 años de edad. (Para la ONU el rango es de 15-29 años).

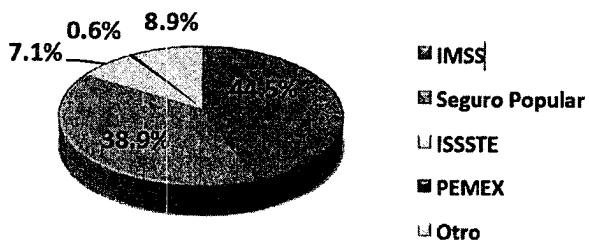
JOVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS INEGI 2015
MUNICIPIO DE OCAMPO

Edad	Hombre	Mujeres	Total	%Hombres	%Mujeres
15 a 19 años	403	396	799	58.24	57.23
20 a 24 años	302	275	577	18.17	16.55
25 a 29 años	295	293	588	15.02	14.92
Total	1,000	964	1,964	50.92	49.08

Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

La Encuesta Nacional de Juventud 2010 del Instituto Mexicano de la Juventud indica que la mayoría de los jóvenes tienen acceso a los servicios de salud donde un 91.1% se atiende en las instituciones públicas; casi la mitad de los jóvenes, un 44.9%, nunca hacen ejercicio; se presenta un alto índice de embarazos entre jóvenes de 15 a 19 años alcanzando un 25.8% de las mujeres jóvenes encuestadas; el 50% de los jóvenes se identificaron como Población Económicamente Activa de los cuales un 6.7% buscaba trabajo o iniciar un negocio, el 11.2% estudiaba y trabajaba, el 32.1% solo trabajaba.

JOVENES DE 12-29 AÑOS CON ACCESO
A SERVICIOS DE SALUD ENJ 2010



Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

JÓVENES POR GRUPO DE EDAD
QUE NUNCA HACEN EJERCICIO ENJ 2010



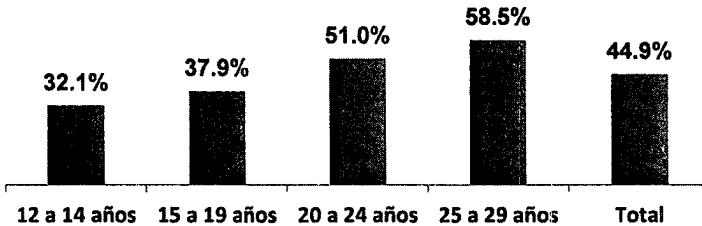
Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com

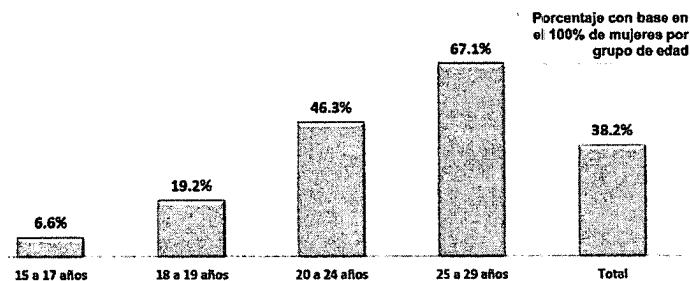


(649)532-0010



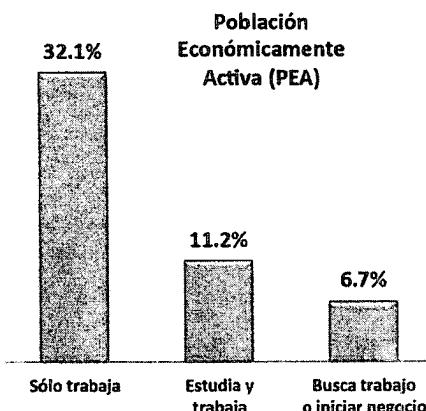
Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

MUJERES DE 15-29 AÑOS QUE HAN ESTADO EMBARAZADAS ENJ 2010



Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

JOVENES DE 14 A 29 AÑOS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ENJ 2010



Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Es indispensable contribuir a crear las condiciones para impulsar el deporte y la cultura; facilitar el camino para que los jóvenes culminen sus estudios satisfactoriamente; generar oportunidades de empleo; y fortalecer programas para disminuir el embarazo en adolescentes.

--FACTORES DE INCLUSIÓN SOCIAL--

Salud

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud): "La Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social del individuo y no sólo la ausencia de enfermedad". Gozar de salud es por tanto estar bien en los tres niveles: Físico: no tener ninguna enfermedad que limite el normal funcionamiento biológico de nuestro organismo. Mental: ser capaces de enfrentarnos a los retos de la vida. Social: gozar de una plena integración como persona en los colectivos que forman nuestra sociedad.

No podemos hablar de salud física, mental y social por separado; están íntimamente relacionadas. La plena salud es la búsqueda del equilibrio ideal de sus tres componentes: físico, mental y social. Calidad de vida es la búsqueda de esta armonía.

En el municipio el 82.63% la población es derechohabiente de algún tipo de servicio de salud, que representa 7,905 habitantes. No cuenta con servicios de salud 1,662 habitantes lo que representa el 17.37% de la población.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD MUNICIPIO DE OCAMPO, ESTADÍSTICA 2016 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Dependencia Secretaría de Salud	Hospital	Clinica	Unidades Medicas	Consultorios	Total
	1		3		4
IMSS			5		5
ISSSTE		1			1
Privado		2		3	5
Total	1	3	8	3	15

Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

En base a la infraestructura de salud de la que dispone el municipio y la población afiliada a servicios de salud, se puede decir que en Ocampo se tiene un buen acceso a la salud, sin embargo, hay limitaciones y carencias para hacer uso de un servicio integral; La falta de especialistas, doctores, horarios de atención, medicamentos, equipamiento de las unidades de salud, ambulancia, entre otros.

Educación

La educación es un factor primordial para la integración social, asimismo, una educación de calidad es un aspecto fundamental para la productividad y el desarrollo de los pueblos, que da como resultado un mejor nivel de vida para sus habitantes.

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio de Ocampo son 54 escuelas, dónde se atienden 2,400 alumnos con 288 docentes. Las condiciones de infraestructura son de regulares a buenas. Según datos de inicio del ciclo escolar 2016-2017 de la Oficina Municipal de Administración Educativa (OMAE).

ESTADÍSTICA EDUCATIVA MUNICIPIO DE OCAMPO INICIO CICLO ESCOLAR 2016-2017

Nivel Educación Especial	Escuelas	Alumnos	Personal
	1	24	14
Preescolar	13	302	27
Primaria	24	1053	99
Secundaria	12	476	76
Media Superior	4	545	72
Total	54	2,400	288

Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Se dispone de transporte escolar en 8 escuelas: 2 primarias, 2 secundarias y 4 centros de educación media superior.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de la población de entre 3 y 14 años de edad que están en posibilidad de cursar la educación básica asiste a la escuela el 88.25%; de 15 a 17 años en edad de cursar la educación media superior asiste el 81.12%. En educación básica y media superior se puede decir que la infraestructura educativa es suficiente para dar atención a la población, sin embargo vemos que un 11.75% y un 18.88% respectivamente no asisten y pasan a formar parte del rezago educativo.

Los jóvenes en edad de cursar la educación superior, que son de 18 a 29 años, asisten a la escuela únicamente el 16.86% (244 jóvenes). Este dato es alarmante ya que significa que 1,188 jóvenes por situaciones multifactoriales no están cursando su educación superior. Ello refleja la gran necesidad y prioridad de definir estrategias y líneas de acción concretas para atender esta problemática.

Condición de Asistencia Escolar

Grupos de Edad	Asiste	No Asiste	No Especificado	Total
03-14 años	1,727	210	10	1,947
15-17 años	434	101	0	535
18-29 años	244	1,188	1	1,433
30 años y mas	99	5,123	8	5,230
Total	2,504	6,622	19	9,145

Fuente. Intercensal 2015 (INEGI)

Se considera analfabeta a la persona que no sabe leer ni escribir y que tiene 15 años y más. En el municipio la población en este rango de edad (15 años y más) es de 7,202 personas, de las cuales el 6.44% son analfabetas (464 personas).

Los esfuerzos en educación se deben orientar a promover apoyos para mejorar la infraestructura escolar, abatir el analfabetismo, reducir al mínimo el rezago educativo y gestionar la instalación del servicio de educación superior en el municipio.

Deporte

Se ha comprobado que la actividad física y el deporte, realizados y planificados adecuadamente, no sólo reducen el índice de mortalidad general, sino que además hace que disfrutemos de una mejor salud durante nuestra vida.

Algunos de los principales beneficios, según la Organización Mundial de la salud (OMS), son:

- Disminuye el riesgo de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, por cáncer (colon, mama) y diabetes.
- Ayuda a conciliar y mejorar la calidad del sueño.
- Ayuda a liberar tensiones y mejora el manejo del estrés.
- Ayuda a combatir y mejorar los síntomas de la ansiedad y la depresión, y aumenta el entusiasmo y el optimismo.

Según información dada a conocer por el INEGI a través de encuestas del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2013, entre los principales resultados se encontró que la población mexicana de 18 años y más es inactiva físicamente en un 56.2%, cifra de la cual el 42% son hombres y 58% mujeres. Del 43.8% de personas activas físicamente, los hombres representan el 54.4% y las mujeres el 45.6%. Asimismo la Encuesta Nacional de Juventud 2010 del IMJUVE señala que el 44.9% de los jóvenes de 12 a 29 años nunca hacen ejercicio.

Los lugares públicos o las instalaciones deportivas son los sitios preferidos por la población para hacer ejercicio. Es por ello que se deben mantener en óptimas condiciones las instalaciones deportivas existentes y ampliar la infraestructura hacia el resto de las localidades del municipio.

Las principales instalaciones deportivas del municipio son:

- Unidad deportiva Las Nieves.- que dispone de cancha de básquet, cancha de futbol 7 y baños
- Unidad deportiva Villa Ocampo.- que dispone de cancha de futbol 7 y cancha de básquet.
- Parque de Beisbol en Villa Ocampo

En lo referente a asociaciones o ligas deportivas municipales únicamente se tiene la liga de Futbol 7 y Futbol Soccer.





Cultura

La cultura es sin duda otro factor de integración y cohesión social. La cultura es el conjunto de formas y expresiones, asimismo, usos, costumbres y tradiciones que caracterizan a una sociedad determinada. Las expresiones relacionadas al arte como pintura, danza, canto, música, escritura, lectura, teatro, así como, los conocimientos adquiridos de diversos temas, son cultura.

En Ocampo las principales actividades culturales que se celebran son:

- Festival de la Conmemoración de la Muerte de Francisco Villa
- Festival de la Conmemoración de la Muerte de Tomás Urbina
- Festival del Natalicio de Nellie Campobello
- Desfile del 20 de Noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)
- Desfile de Luces Navideño

La lectura y los conocimientos adquiridos de diversos temas es un elemento importante en el tema cultural. En el municipio se cuenta con 00 bibliotecas, espacios que promueven la lectura y la adquisición de conocimientos.

En el municipio se carece de infraestructura específica para promover e inculcar las expresiones artísticas entre su población. Dentro de las festividades y conmemoraciones no se cuenta con un festival específico para la promoción de la cultura. Aunque se dispone de espacios para la lectura, hace falta fortalecer su promoción.

Vivienda

El derecho de toda familia a una vivienda digna y decorosa, como lo establece la Constitución en su Artículo 4º, es un reto al que se enfrentan todos los gobiernos. En el caso del Municipio de Ocampo no es la excepción, al ser un lugar de unión familiar la vivienda brinda además refugio, protección y descanso a sus habitantes.

El municipio, según la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, cuenta con 3,076 viviendas particulares habitadas, representan el 0.67% del total de viviendas habitadas en el estado (455,860 total viviendas).

Uno de los indicadores de carencia social que emplea el CONEVAL para medir la pobreza, es la vivienda, en donde considera la disponibilidad de los siguientes servicios básicos: drenaje, agua entubada, energía eléctrica, piso de tierra, número de cuartos, bienes en la vivienda; como factores de rezago social.

Los datos de la Encuesta Intercensal 2016 las viviendas que no disponen de drenaje (8.58% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (3.74%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.76%), viviendas con piso de tierra (2.15%), viviendas con un solo cuarto (2.28%), viviendas sin sanitario (6.5%).

Factor de Carencia Social Total Viviendas Particulares Habitadas:	%	Viviendas 3,076
Viviendas Que No Disponen de Drenaje	8.58	264
Viviendas Que No Disponen de Agua Entubada de la Red Pública	3.74	115
Viviendas Que No Disponen de Energía Eléctrica	2.76	85
Viviendas Con Piso de Tierra	2.15	66
Viviendas Con Un Solo Cuarto	2.28	70
Viviendas Sin Sanitario	6.5	200

Fuente: Intercensal 2015 (INEGI)

Un 20.8 de las personas encuestadas manifestaron vivir en una casa prestada o alquilada, es decir, no tiene vivienda propia.

El no disponer de los servicios básicos como agua, luz, drenaje, piso firme, sanitario o vivir en el hacinamiento, o en una vivienda con gran deterioro en sus techos o en sus paredes niega a las familias mejores condiciones de vida. El reto del Gobierno Municipal será gestionar y facilitar para estas familias el acceso a programas de mejoramiento de vivienda o construcción de vivienda nueva para que puedan gozar de una vivienda digna y por ende una mejor calidad de vida.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Desarrollo Social

OBJETIVO 1

1.1- Propiciar el desarrollo social equitativo e incluyente de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que permitan mejorar la calidad de vida de los Ocampenses.



META:

De aquí al 2022 reducir la desigualdad social en un 80%.

ESTRATEGIA 1.1.1

1.1.1 Prevenir la discriminación que aqueja a diferentes grupos sociales de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Sensibilizar y capacitar a Funcionarios del Ayuntamiento en materia de igualdad y no discriminación.
- Implementar un programa de pláticas en instituciones educativas para prevenir la discriminación y desigualdad.
- Promover entre los habitantes del municipio el derecho a la igualdad y no discriminación.

ESTRATEGIA 1.1.2

Generar las condiciones para que los adultos mayores gocen de una vejez plena.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los adultos mayores para el trámite de su tarjeta INAPAM.
- Facilitar el acceso del adulto mayor a los apoyos asistenciales (alimenticios, económicos, etc.) a que tienen derecho, especialmente a los de muy avanzada edad y que viven solos.
- Promover el deporte, la activación física, actividades culturales, artes, y la salud.
- Realizar acciones tendientes a prevenir el maltrato hacia el adulto mayor.

ESTRATEGIA 1.1.3

Facilitar el acceso de madres solteras a los diferentes programas sociales en el ámbito municipal, estatal y federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender prioritariamente con apoyos alimenticios a hogares con madres solteras.
- Promover la instalación de programa de estancias infantiles en el municipio.
- Apoyar en la gestión de becas de CONACYT para madres solteras que estén estudiando en una institución de educación superior registrada en el RENIECYT.
- Lograr la cobertura universal en el municipio del Programa de Seguro para Jefas de Familia.

ESTRATEGIA 1.1.4

Incidir positivamente en mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad abatiendo la marginación y la desigualdad

LÍNEAS DE ACCIÓN



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



- Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones del gobierno municipal.
- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada.
- Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura y el deporte.
- Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados para las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 1.1.5

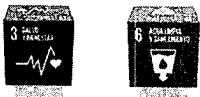
Abatir las carencias y rezagos que afectan a las comunidades indígenas del municipio y su población, propiciando condiciones de equidad e igualdad que incidan en su desarrollo personal y profesional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar las condiciones de infraestructura de las comunidades indígenas, gestionando ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) INPI que los beneficios del Programa de Infraestructura Indígena se apliquen en nuestro municipio.
- Crear y fortalecer las capacidades productivas de las familias y comunidades indígenas, atrayendo proyectos productivos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

OBJETIVO 1.2

Lograr el bienestar de la población incidiendo activamente en el mejoramiento y conservación de la salud de los habitantes del municipio.



META:

De aquí al 2022 lograr el acceso al 100% de el programa seguro popular para las familias de escasos recursos y que el acceso al dispensario municipal sea para todos, además que el servicio público de salud en el municipio sea de un 80% adecuado y con atención de segundo nivel.

ESTRATEGIA 1.2.1

Mejorar la atención a la salud, gestionando más y mejor infraestructura y abastecimiento de los dispensarios médicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ofrecer el servicio de ambulancia a la población que lo requiera.
- Solicitar el servicio de Geriatría para una atención especializada de los adultos mayores.
- Gestionar la infraestructura necesaria para que el Hospital Integral las Nieves sea un hospital de segundo nivel.
- Velar por que los dispensarios médicos cuenten con medicamento necesario y suficiente, gestionando ante las instancias que corresponda.
- Que el dispensario de salud municipal siga dando servicio básico de medico y medicamento a la población que requiera el servicio.
- Implementar el programa municipal Dispensario Móvil para la atención de la población de las comunidades más alejadas.

ESTRATEGIA 1.2.2

Disminuir los riesgos que afecten a la salud pública, a través de labores preventivas de control y vigilancia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de cloración del 100% de los abastecedores de agua potable en el municipio.
- Fortalecer las labores de inspección y vigilancia a los lugares donde se consumen y expenden alimentos.
- Promover campañas de prevención, revisión y diagnóstico de cáncer de próstata, cáncer de mama y cáncer cervicouterino





- Implementar un programa municipal Come Saludable, Vive saludable para atacar la obesidad y los problemas de salud que trae consigo.
- Realizar campañas de información entre la población a cerca de los factores de riesgo para la salud y como prevenirlas.
- Brindar servicios de diagnóstico y seguimiento nutricional a la ciudadanía vulnerable a través de la dirección de salud.

ESTRATEGIA 1.2.3

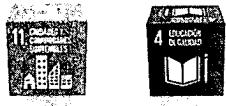
Brindar atención psicológica para mejorar el bienestar emocional de los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar el servicio de atención psicológica a la población que lo requiera.
- Gestionar el servicio de especialistas en Gerontología, ya sea fijo o temporal, para la atención emocional de las personas en edad avanzada.
- Realizar pláticas informativas entre la población a cerca de la importancia de la salud emocional.

OBJETIVO 1.3

Contribuir a elevar la calidad educativa, abatir el rezago y disponer del servicio de educación superior, para potenciar al máximo nivel las capacidades del capital humano de nuestro municipio.



META:

Lograr el acceso oportuno a educación de calidad para todos y fortalecer y mejorar la educación media y superior a través de la gestión oportuna ante quien corresponda para lograr que el 2022 se obtenga una institución superior en el municipio.

ESTRATEGIA 1.3.1

Apostrar a las instituciones educativas del municipio a mejorar su infraestructura educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Velar por que las escuelas cuenten con los servicios básicos de calidad, como agua, luz, drenaje y recolección de basura.
- Gestionar ante las instancias correspondientes apoyos para que la infraestructura de los centros escolares (transporte, pintura, baños, ventanas, techos, mobiliario, tecnologías de la información), estén en óptimas condiciones para la atención de los alumnos.

ESTRATEGIA 1.3.2

Abatir el rezago en educación básica para contribuir a reducir los índices de carencia social que redonde en un municipio con una sociedad menos pobre y más preparada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Emprender una campaña municipal intensiva, en coordinación con el IDEA, la OMAE y Las Escuelas de Educación Básica, para que las personas que no han cursado su primaria y/o secundaria la terminen.
- Promover un programa de becas para niños, jóvenes y adultos que los incentive a terminar su educación básica.
- Fortalecer en las instituciones de educación básica los programas federales y estatales para abatir la deserción escolar y el rezago educativo.

ESTRATEGIA 1.3.3

Incrementar y promover las actividades cívicas en coordinación con los planteles escolares.

LÍNEAS DE ACCIÓN



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



- Fortalecer la promoción y celebración de las fechas y eventos más significativos de nuestro municipio (16 de Septiembre, 20 de Noviembre, Natalicio de Nellie Campobello, Muerte de Tomás Urbina, Muerte Francisco Villa).
- Promover activamente la cultura cívica asistiendo la Presidenta, Servidores Públicos y el H. Ayuntamiento a los honores a la bandera que realizan cada lunes los centros educativos. (La Presidenta en Tu Escuela)
- Apoyar a las instituciones educativas para la realización de eventos cívicos y culturales.
- Fomentar entre la población estudiantil los valores cívicos para construir una sociedad más equitativa y habitable.

ESTRATEGIA 1.3.4

Ampliar el Servicio educativo en nuestro municipio gestionando la instalación del servicio de educación superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar, gobierno municipal, comunidad educativa y sociedad, ante autoridades que corresponda, la instalación de una Institución de Educación Superior en el Municipio de Ocampo.
- Disponer del espacio físico temporal para que una vez autorizado se pueda prestar a la brevedad el servicio a la comunidad educativa.
- Gestionar la disposición del espacio físico permanente para la construcción de la Institución de educación Superior.
- Promover la realización del proyecto para la construcción de la infraestructura necesaria para brindar un servicio de educación superior de calidad.
- Gestionar los recursos requeridos para la construcción de la infraestructura.

OBJETIVO 1.4

Promover el deporte y la activación física de niños(as), jóvenes y adultos como elemento para mejorar la salud y fortalecer la cohesión social.



META:

De aquí al 2022 lograr progresivamente la Infraestructura deportiva y de recreación que requieren los habitantes de municipio hasta llegar al 100%.

ESTRATEGIA 1.4.1

Promover la práctica de actividades deportivas entre la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar competencias deportivas municipales (Olimpiada Municipal), infantiles, juveniles y de adultos mayores.
- Promover la conformación de las asociaciones municipales de Futbol, Basquetbol y Beisbol.
- Conformar las ligas municipales de Futbol, Basquetbol y Béisbol.
- Promover ligas regionales Futbol, Basquetbol y Béisbol.
- Impulsar la escuela infantil del Futbol, Basquetbol y Béisbol.
- Impulsar un programa de difusión de los beneficios para el organismo de la práctica deportiva y la activación física.

ESTRATEGIA 1.4.2

Incrementar, mantener y conservar los espacios deportivos municipales, para el uso y aprovechamiento de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar mantenimiento y vigilancia a los espacios deportivos del municipio.
- Construir un polideportivo en Canutillo.
- Gestionar la construcción de canchas de Futbol 7 para la Estancia y Providencia.
- Generar los espacios físicos y la infraestructura para práctica del beisbol.

OBJETIVO 1.5

Promover la cultura y las artes entre la población para fortalecer los valores y la identidad Ocampense y Duranguense.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



META:

Lograr que los espacios culturales con los que cuenta el municipio funcionen al 100% y promover el festival cultural denominado cabalgata villista con el apoyo al 100% de la secretaría de turismo del estado.

ESTRATEGIA 1.5.1

Generar las condiciones de infraestructura para facilitar el acceso de la población a las actividades culturales artísticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar apoyo en la SEP para fomentar las artes en la casa de la cultura.
- Gestionar ante las instancias que corresponda que las instalaciones del Museo Casa de Villa se puedan disponer como recinto para eventos culturales y artísticos.
- Promover entre asociaciones civiles, sector privado y ONG's interesados en el desarrollo cultural y artístico inviertan en el municipio para generar espacios para las expresiones artísticas y culturales.
- Aprovechar los espacios públicos para la difusión de la cultura y las artes

ESTRATEGIA 1.5.2

Facilitar los medios para que los habitantes del municipio disfruten de actividades artísticas y culturales

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instituir el Festival Municipal Cultural de Ocampo.
- Impulsar el intercambio cultural con otros municipios del Estado y con otros Estados.
- Aprovechar los festivales cívicos para fomentar la participación de las personas con aptitudes artísticas.
- Desarrollar y aplicar un programa cultural anual del municipio de Ocampo.

OBJETIVO 1.6

Impulsar y gestionar programas de infraestructura para la vivienda, que permita a los habitantes acceder a una vivienda digna y por consecuencia a una mejor calidad de vida.



META.

De aquí al 2022 lograr reducir las necesidades de vivienda a un 50% en el municipio.

Lograr que el 100% de las viviendas del municipio cuenten con piso firme.

ESTRATEGIA 1.6.1

Impulsar programas municipales para construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar un programa municipal para la adquisición de material subsidiado para construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda.
- Generar el programa de financiamiento municipal para mejoramiento de vivienda, para las personas en situación de pobreza extrema.

ESTRATEGIA 1.6.2

Facilitar el acceso de los habitantes del municipio a los diversos programas estatales y federales vigentes para la construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante la secretaría del Bienestar Social apoyo para la construcción de 200 techos firmes y 100 pisos firmes.
- Gestionar ante SEDATU la construcción de 100 cuartos rosas.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal apoyo para aplicar en el municipio un programa especial para la construcción de 200 sanitarios.

(2)

Eje Estratégico

-Desarrollo Económico-

--Diagnóstico--

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que: "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento..."

Los servicios públicos básicos y la calidad en el servicio con los que se prestan a la población son de vital importancia para el desarrollo de las comunidades y sus habitantes, por ello es prioritario para la presente administración ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia.

AGUA POTABLE, DRENAJE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI en el municipio de Ocampo se tienen 3,076 viviendas particulares habitadas.

El 96.26 % de las viviendas dispone de agua entubada (2,961 viviendas) el resto que representa el 3.74% (115 viviendas) disponen de agua por acarreo ya sea de una llave comunitaria, de un pozo, de un río o arroyo. De las viviendas que disponen de agua entubada 115 la extraen de un pozo particular, el resto de la red pública.

En lo referente al suministro de agua potable es importante señalar que se incurre en una inversión considerable producto de los costos de la energía eléctrica necesaria para operar los pozos, esto debido a la baja recaudación producto de la negativa de algunos usuarios para pagar la cuota por servicio de agua potable.

También es importante señalar que las redes de distribución actuales en las principales comunidades del municipio requieren de rehabilitación y mantenimiento para evitar desperdicios y tener una mejor presión en el suministro.

El 91.22% de las viviendas dispone de drenaje (2,806 viviendas), de las cuales 2,075 viviendas están conectadas a la red pública y 731 desalojan sus aguas residuales a una fosa séptica o barranca, no disponen de drenaje un total de 270 viviendas. Las aguas residuales de la red pública son tratadas en lagunas de oxidación

Del total de viviendas particulares habitadas el 97.2% dispone de energía eléctrica que representan 2,990 viviendas. No disponen de energía eléctrica 86 viviendas.





Servicio	Disponen Viviendas	%	No Disponen Viviendas	%
Agua Entubada	2,961	96.26	115	3.74
Drenaje	2,806	91.22	270	8.77
Energía Eléctrica	2,990	97.2	86	2.79

PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CAMINOS

Uno de los servicios públicos más importantes y necesarios es el de pavimentación, ya que es de los que más impacto tienen en la sociedad porque permite abatir el rezago social de las localidades y mejorar la comunicación entre las comunidades más alejadas del municipio.

Actualmente se cuenta con calles pavimentadas en las localidades de Villa Ocampo (80%), Villa Las Nieves (50%), Canutillo (40%), Torreón de Cañas (10%) y San Gabriel (10%). Hay pavimento que tiene más de 20 años principalmente en Villa Ocampo y Villa Las Nieves que requiere ser rehabilitado.

La mayoría de las calles sin pavimentar en los tiempos de lluvia quedan prácticamente intransitables, es importante disponer de un programa de mantenimiento periódico para mantenerlas en buen estado.

Además de mantener en buen estado las calles de terracería, para esta administración es primordial un programa intensivo de pavimentación de calles, priorizando aquellas que están alrededor o conducen a centros educativos, y aquellas que sirven como enlace a las vías principales.

En lo referente a los caminos vecinales y alimentadores, únicamente se tiene pavimentado el tramo Palomar-Canutillo, Las Nieves-Canutillo y un kilómetro y medio de Villa Ocampo-Rosario, la situación actual de los dos primeros tramos son de regulares a malas por lo que requieren de recarpeteo.

Los demás caminos y alimentadores son de terracería y se encuentran en pésimas condiciones, sobre todo durante y después de la temporada de lluvias. Este gobierno municipal tiene el compromiso de dar mantenimiento a los tramos Villa Ocampo-Ojito, San Martín-Ojos Azules, Villa Ocampo-San Gabriel, Canutillo-El Encino, La Haciendita-Carr. Panamericana, Torreón de Cañas-Carr. Panamericana y San Antonio-Carr. Panamericana. Asimismo se tiene el compromiso de avanzar en la pavimentación de los tramos arriba mencionados.

ALUMBRADO PÚBLICO

En el municipio disponen de 1,649 luminarias que brindan el servicio de alumbrado público, de las cuales únicamente 701 son lámparas de led, el resto 948 son lámparas de vapor de sodio que requieren ser cambiadas por una mejor tecnología, para mayor eficiencia y ahorro en el costo de la energía eléctrica.

LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actualmente se cuenta en el municipio con un solo camión para recolectar los desechos sólidos (basura) de los hogares, que se encuentra en muy malas condiciones. Se atienden 8 rutas de recolección en las comunidades de Torreón de Cañas, El Molino, Canutillo, Las Nieves, La Haciendita, La Rueda, San Gabriel y Villa Ocampo, cuyos desechos son depositados en el relleno sanitario ubicado en Villa Las Nieves.

Es importante señalar que no se realiza proceso de reciclado de materiales.

Los animales muertos se tiran en caminos vecinales o en el campo abierto generando focos de infección y mala imagen

Según datos de la Dirección de Servicios Públicos Municipal diariamente se recolectan y depositan en el relleno sanitario 6 toneladas de desechos sólidos generados en las viviendas del municipio.

PANTEONES

Se dispone de 20 panteones en el municipio los cuales cuentan con poca infraestructura (baños, agua, descansos, barda o malla perimetral). En algunos casos ya se agotó el espacio para sepulturas, especialmente en el panteón de Villa Las Nieves principal comunidad del municipio. Existe poco control en la administración de los panteones lo que genera problemática en la distribución y uso de los espacios para las sepulturas.

RASTROS



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Para el sacrificio de animales se cuenta con dos rastros uno en Villa Ocampo y el otro en canutillo, es indispensable un rastro para la comunidad de villa las nieves que vaya de acorde las normas de certificación TIF.

PARQUES, PLAZAS Y JARDINES.

La naturaleza ha estado presente en los asentamientos humanos principalmente a través de jardines, parques, huertos, o bien como mero paisaje. Los usos de los parques y jardines públicos han evolucionado a lo largo de su historia.

Los parques plazas y jardines contribuyen con funciones ornamentales, proporcionan espacios recreativos y de expansión, mejoran las condiciones microclimáticas de la comunidad, contribuyen a reducir la contaminación ambiental e influyen de forma positiva, tanto en la salud física como en la salud mental de los seres humanos que viven en su entorno.

La infraestructura de parques, plazas y jardines públicos es limitada y en condiciones de regulares a buenas, en algunos casos en estado de abandono.

Para el ayuntamiento es de vital importancia proveer de lugares dignos de esparcimiento y recreación a las familias Ocampenses y a sus visitantes.

Actualmente en el Municipio como áreas de recreación y esparcimiento se cuenta con 9 plazas y 5 áreas infantiles

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Desarrollo Económico.

OBJETIVO 2.1

Mejorar las condiciones actuales de los servicios públicos que se prestan a la población.



META:

Garantizar al 100% los servicios de panteón, espacios públicos y alumbrado en todas las comunidades del municipio

ESTRATEGIA 2.1.1

Mejorar la Infraestructura para eficientar el Servicio de Limpia y Recolección de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dotar a la Dirección de Servicios Públicos del equipo indispensable para mejorar el servicio de limpieza urbana. (barredora, desmalezadoras, carretillas, palas, rastrillos, podadoras, equipo pintura, equipo de lavado etc.)
- Implementar un programa de supervisión del servicio de recolección y evaluación de la satisfacción de los usuarios.
- Implementar un programa de Transformación de la Imagen Urbana, con La finalidad de desmalezar calles.

ESTRATEGIA 2.1.2

Mejorar el sistema de disposición y manejo de residuos sólidos mediante la modernización de la operación del Relleno Sanitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la capacidad de relleno sanitario para extender su vida útil, gestionando apoyos con programas estatales y federales.
- Implementar un programa de reciclaje para darle un valor agregado a la basura, buscando establecer un convenio con empresas privadas para la compra de los materiales.
- Adquirir maquinaria, como un bulldócer D6, para un mejor manejo y optimización del relleno.
- Construir fosas para la disposición de animales muertos.

ESTRATEGIA 2.1.3





Mejorar la red de alumbrado público mediante la ampliación de cobertura , modernización y rehabilitación de luminarias existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un proyecto de distribución de luminarias para mejorar la iluminación de calles y áreas públicas de las comunidades.
- Rehabilitar el 100% de las lámparas en mal estado.
- Sustituir el 100% de lámparas de vapor de sodio por lámparas leds.
- Implementar un programa de supervisión periódica para mantener en óptimas condiciones la red de alumbrado público.
- Ampliar la red para que llegue a aquellas viviendas que no disponen del servicio de energía eléctrica.

ESTRATEGIA 2.1.4

Incrementar la infraestructura de los panteones para mejorar las condiciones del servicio que se presta a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir un nuevo panteón para la comunidad de Villa las Nieves
- Impulsar un programa de equipamiento de los panteones actuales para que dispongan de la infraestructura básica como baños, suministro de agua, bardas o mallas perimetrales, descanso.
- Elaborar un proyecto de lotificación de los espacios disponibles, con una adecuada distribución y regulación para su uso.
- Ofertar el servicio de excavación de sepulturas a un costo mínimo.

ESTRATEGIA 2.1.5

Disponer de espacios adecuados para el sacrificio de animales que coadyuven a prevenir riesgos sanitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir un Rastro Municipal en la comunidad de Villa las Nieves, que vaya de acuerdo con la norma que marca la ley ganadera.
- Proveer de espacios adecuados para sacrificio a las demás localidades del municipio (primordialmente Torreón de Cafías y Rosario)
- Dar mantenimiento periódico a las instalaciones para su óptimo funcionamiento.

ESTRATEGIA 2.1.6

Promover la rehabilitación, ampliación, reforestación y conservación de parques y jardines para que la población disponga de áreas dignas de recreación y esparcimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear un programa para la Rehabilitar las Plazas y áreas verdes existentes, así como, para darles mantenimiento periódico.
- Construir una plaza en la comunidad de Orestes Pereyra que sirva de esparcimiento y recreación para sus habitantes.
- Impulsar el proyecto para la construcción de un parque lineal a los costados del Boulevard de Las Nieves.
- Modernizar las áreas de juegos infantiles en Canutillo, El Encino u Providencia.

OBJETIVO 2.2

Proveer a las localidades del municipio de un servicio de agua potable y drenaje, universal y de calidad, que atienda las necesidades primordiales de la población.



**META:**

Lograr que el 50% de los pozos del municipio cuenten con energía solar y además equipar en un 70% lámparas LED

ESTRATEGIA 2.2.1

Ampliar la cobertura en servicio de agua potable y drenaje hacia aquellas zonas urbanas y localidades que no cuentan con estos servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En coordinación y con apoyo técnico del CAED elaborar los proyectos de todas aquellas localidades y zonas urbanas que no disponen del servicio de agua potable y drenaje.
- Gestionar ante la CONAGUA, en coordinación con CAED, que los recursos del programa PROAGUA se autoricen para la realización de los proyectos municipales que se presenten.
- Apoyar con maquinaria para apoyar en la excavación para viviendas que no están conectadas a la red de drenaje o agua potable.
- Implementar un programa bajo el esquema de materiales subsidiados para facilitar que las viviendas cuenten con agua entubada y drenaje.

ESTRATEGIA 2.2.2

Rehabilitar las redes de distribución de agua potable y las redes de drenaje que están en malas condiciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar programa municipal para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potable, drenaje, y de su equipamiento.
- Gestionar ante CEAD el equipo para desazolve de la red de drenaje, al menos una vez por año.
- Gestionar ante CAED los apoyos de servicios técnicos para mantenimiento, y reparación de redes de distribución y equipamiento.

ESTRATEGIA 2.2.3

Promover la cultura del agua y la corresponsabilidad ciudadana en la prestación de este servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante el gobierno estatal y federal que el Programa de Cultura del Agua (PCA) de la CONAGUA se aplique en nuestro municipio.
- Elaborar un programa municipal para el cuidado del agua y para la oportuna aportación por parte de los usuarios de la cuota para pago de energía eléctrica.
- Realizar campañas de concientización de lo importante de cuidar el agua y lo vital que es cumplir oportunamente con sus cuotas.

OBJETIVO 2.3

Realizar obra pública encaminada a mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial del municipio.

**META:**

- De aquí al 2022 pavimentar al 100% los caminos alimentadores de la Hacienda del Espíritu Santo y San Antonio.
- Mantener en condiciones óptimas los caminos urbanos de terracería con los que cuenta el municipio

ESTRATEGIA 2.3.1

Implementar un programa intensivo de pavimentación de calles, alimentadores y caminos vecinales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



- Pavimentar con concreto hidráulico el tramo alimentador la Haciendita-Carr. Panamericana.
- Pavimentar con concreto hidráulico al menos 4 kilómetros por año el tramo Villa Ocampo-Ojito.
- Pavimentar el acceso de la carretera panamericana a San Antonio.
- Pavimentar con concreto hidráulico calles alimentadoras a centros educativos y enlaces a vialidades principales.

ESTRATEGIA 2.2.1

Impulsar un programa municipal de rehabilitación y mantenimiento de calles, alimentadores y caminos vecinales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar con concreto hidráulico el adoquinado de las calles colindantes a la plaza principal de la cabecera municipal.
- Incrementar y mejorar el equipamiento para obras públicas con bulldócer, moto conformadora, mano de chango, cargador, revolvedora, entre otros.
- Ampliar el camino de la carretera panamericana a San Antonio
- Revestir 100 km de caminos de terracería.

(3)

Eje Estratégico

-Paz-

--Diagnóstico--

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que ser para todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos.

Actualmente en el municipio se cuenta con el cuerpo de policía municipal, asimismo se cuenta con destacamento de la policía estatal acreditado y de la dirección estatal de investigación (Policía Ministerial), con lo que se cubre las necesidades de cobertura.

La mayoría de las personas detenidas y los delitos que se comenten son por faltas administrativas o infracciones al bando de policía y buen gobierno.

Es necesario tomar en cuenta que la prevención es fundamental para reducir las situaciones de riesgo que provocan el comportamiento criminal y promover la no participación en actividades antisociales o delictivas, antes de que estas conductas se manifiesten. Asimismo, la prevención contempla acciones focalizadas en grupos de personas que pueden ser vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



PROTECCIÓN CIVIL

La seguridad que los ciudadanos esperan obtener en sus comunidades se extiende a la protección de su vida y posesiones materiales ante acontecimientos de origen natural, o por descuido humano.

La Ley General de Protección Civil determina que la protección civil es la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen, natural o por descuido, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Esta coordinación tiene como fin el de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que, de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes.

Para este fin se cuenta con la Dirección de Protección Civil Municipal de Ocampo. Esta unidad, detalla que actualmente los siniestros con mayor grado de incidencia son enjambres de abejas, inundaciones por desbordamiento de arroyos, traslados de pacientes y accidentes viales. Existe la necesidad de un vehículo equipado para la atención a la población.

Cabe señalar que en el municipio no se cuenta con unidad de bomberos ni equipo para combatir incendios. Asimismo, se carece de un atlas de riesgo municipal que coadyuve en la prevención de desastres por causas naturales.

Las funciones de tránsito las realiza la unidad de protección civil. Se carece de señalización vial adecuada que ayude a los ciudadanos a prevenir accidentes viales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Paz

OBJETIVO 3.1

Reforzar el sistema de protección civil y el cuerpo de seguridad pública en el municipio, favoreciendo la coordinación con los órganos estatales y federales.



META.

De aquí al 2022 el municipio contará con un equipo adecuado para protección civil y con personal capacitado.

ESTRATEGIA 3.1.1

Fortalecer la unidad de protección civil y tránsito municipal, dotándolo de herramientas para una mejor operatividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el atlas de riesgo municipal con apoyo de los programas estatales y federales para tal fin.
- Equipar la unidad de protección civil con equipo de bomberos.
- Gestionar un vehículo nuevo y equipado para funciones específicas de protección civil.
- Mejorar la respuesta y atención de las llamadas de auxilio de la población.

ESTRATEGIA 3.1.2

Fomentar la cultura de la prevención y la legalidad entre la población como herramienta para la prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover un programa municipal que fomente la Cultura de la legalidad (respeto a las leyes y reglamentos) y la prevención del delito, entre los habitantes.
- Implementar el programa la Policía en mi Escuela donde personal del Ayuntamiento en coordinación con los cuerpos de seguridad imparten pláticas a niños y jóvenes de la labor policial y los valores.





(4)

Eje Estratégico**-Sustentabilidad-****--Diagnóstico--**

El país se encuentra en una etapa difícil de desarrollo económico que repercute en el estado de Durango y por consecuencia en el municipio, los recortes presupuestales y la desaceleración económica nos pone en una situación adversa, provocadas por diversos factores nacionales e internacionales.

A pesar de las adversidades en el aspecto económico, es primordial para este gobierno municipal incentivar todas aquellas actividades que redunden en generar una mejor economía para los habitantes del municipio que les permita acceder a mejores condiciones de vida.

La población económicamente activa en el municipio, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el INEGI, son 3,059 personas, las que tienen ocupación son el 92.78%, es decir 2,838 y 221 no cuentan con alguna ocupación.

Para efectos de organizar la información de los censos económicos el INEGI agrupa la actividad económica del país en 3 sectores:

- Primario.- Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca, Aprovechamiento Forestal, Minería.
- Secundario o Industrial.- Taller Soldadura, Carpinterías, Construcción.
- Terciario.- Comercio, Servicios Transporte, Hoteles, Servicios de Alimentos, Des- ponchadoras, Servicios de Salud, Educativos, Estéticas, Abarrotes etc.

De acuerdo a datos de la encuesta intercensal 2015 la población total ocupada (2,838 personas), el 41.4% (1,175 personas) se ocupa en actividades primarias, el 12.86% (365) en actividades secundarias o industriales y un 43.79% (1,243 personas) en actividades terciarias.

Los datos muestran que casi la mitad de las personas económicamente activas se ocupan en actividades primarias como lo es la agricultura y ganadería principalmente, y en menor escala en aprovechamiento forestal y pesca. La otra mitad se ocupa en actividades terciarias siendo las principales comercio, servicios de alimentos, empleados en instituciones gubernamentales, entre otros.

El turismo se ha comprobado que bien aprovechado es un gran detonante de la economía, al dejar una importante derrama económica en la actividad de servicios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Sustentabilidad**OBJETIVO 3.1**

Impulsar el desarrollo económico de la actividad agrícola, ganadera, forestal y pesca, priorizando al sector social.

**Meta**

De aquí al 2022 los productores del campo y ganaderos de la región se verán beneficiados con los apoyos de los programas federales al 100%

ESTRATEGIA 3.1.1

Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Promover apoyos ante instancias estatales y federales para atraer al municipio programas que mejoren la productividad agrícola y ganadera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incidir en se simplifiquen los requisitos en el manejo de ganado y en general para todos los trámites que realizan ganaderos y agricultores.
- Impulsar un programa de promoción para difundir y promover los diferentes programas de apoyo.
- Generar un expediente municipal único de cada ganadero y agricultor que simplifique los trámites ante la Dirección de Desarrollo Rural municipal.
- Promover ante SAGARPA Y SAGDR la depuración de los padrones de beneficiarios del municipio de Ocampo.

ESTRATEGIA 3.1.2

Impulsar un programa municipal de insumos subsidiados para la agricultura y ganadería.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar compras consolidadas para ofrecer a los productores agrícolas y ganaderos del municipio insumos a un mejor precio. (semillas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, pastura concentrada, desparasitantes, entre otros)
- Apoyar con un subsidio para postes y alambre de púas para la rehabilitación de cercos y cercos divisorios.
- Implementar un programa de horas maquina subsidiadas para obras de captación de agua y de mejoramiento de caminos ejidales y comunales

ESTRATEGIA 3.1.3

Fortalecer la actividad forestal y pesquera del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar apoyos para los grupos de pescadores organizados del municipio ante el programa de fomento a la actividad pesquera y acuícola.
- Gestionar ante gobierno federal la inclusión del municipio al programa sembrando vida.

OBJETIVO 3.2

Impulsar el crecimiento de la actividad comercial y de servicios, manufactura y turismo que detone la economía del municipio.



META:

De aquí al 2022 lograr que el desarrollo del campo empate con el desarrollo del país accediendo a los apoyos, proyectos para la modernización del mismo

ESTRATEGIA 3.2.1

Promover el crecimiento de la actividad comercial, de servicios y de manufactura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a las personas interesadas en la formulación de proyectos productivos para modernización o creación de nuevos negocios. (Carpintería, estética, abarrotes, taller costura, taller de soldadura, procesamiento de alimentos, etc.)
- Brindar asesoría técnica a comerciantes, micro y pequeña industria en temas fiscales.
- Promover e incentivar el consumo de productos locales.

ESTRATEGIA 3.2.2



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Explotar al máximo el potencial turístico que tiene el municipio de Ocampo para estimular el desarrollo económico de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el catálogo de atractivos turísticos del municipio de Ocampo.
- Impulsar un programa intensivo de promoción y difusión de los atractivos turísticos del municipio de Ocampo.
- Mejorar la infraestructura de los atractivos turísticos.
- Impulsar programas y proyectos enfocados al turismo cultural

OBJETIVO 3.3

Generar oportunidades de empleo para los sectores de la población con mayor rezago social.



META.

Lograr que a través del empleo que se pueda generar en nuestro municipio poder reducir en un 50% la desigualdad e incluir la demanda de las clases sociales del municipio.

ESTRATEGIA 3.3.1

Promover oportunidades de empleo a través del programa anual de obras municipales y del Sistema Nacional del Empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer acuerdos con los contratistas que realicen obra municipal para que contraten mano de obra local.
- Gestionar apoyo para los hombres y mujeres emprendedores del municipio con el programa ^autoempleo^ del SNE.

(5)

Eje Estratégico

-Transparencia-

--Diagnóstico--

Un Gobierno Incluyente y Eficiente es producto de la capacidad de llevar a cabo una Administración Municipal con un excelente desempeño, no solo administrativo, sino también moderno, participativo y transparente.

Un gobierno, para ser eficiente, debe ser administrado con calidad, mantener finanzas públicas sanas, ser legalmente responsable impulsando la transparencia y acceso a la información, con la participación de la sociedad para la toma de decisiones y generación de políticas públicas.



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



Además, el municipio debe contar con mejores tecnologías de la información, y establecer procesos de mejora continua para reducir la burocracia en trámites administrativos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES

Actualmente se cuenta con el COPLADEMUN (Comité para la Planeación y Desarrollo Municipal). Este comité representa un importante mecanismo de concertación que permite articular la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr acuerdos y consensos que hagan viable la realización de obras y acciones de beneficio social.

A nivel de localidad no se cuenta con algún comité que organice a sus habitantes para participar en el quehacer gubernamental de su ayuntamiento. Es necesario reforzar la participación organizada de la sociedad a través comités comunitarios por localidad.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es una tarea y obligación que contempla la Constitución Política del Estado de Durango en su artículo 29º, y que se encuentra reglamentada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Actualmente la información de transparencia del Municipio de Ocampo está en proceso de actualización y una vez actualizada podrá consultarse a través del portal de internet oficial del Ayuntamiento.

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El municipio de Ocampo actualmente cuenta con servicio de internet que es proporcionado por la empresa Teléfonos de México en las principales localidades como Las Nieves, Villa Ocampo, Canutillo, Torreón de Cañas, Rosario, sin embargo la señal es muy deficiente.

En lo referente al equipamiento con tecnologías de la información de las oficinas del ayuntamiento hacen falta computadoras, la señal de internet es deficiente, no se cuenta con red local, ni sistemas de información automatizados. Es necesario un programa intensivo para capacitar a todo el personal de ayuntamiento.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Transparencia.

OBJETIVO 5.1

Impulsar la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua para aumentar el buen desempeño municipal.



META:

Lograr para el 2022 un inventario real del patrimonio municipal coordinando el trabajo de gobierno con municipal.

ESTRATEGIA 5.1.1

Llevar a cabo mejoras que eficiente las tareas administrativas del municipio.

- Realizar una reingeniería organizacional y operativa de la Administración Municipal.
- Simplificar y mejorar trámites administrativos demandados por la población.
- Coordinar los mecanismos apropiados para la implementación del presupuesto basado en resultados.
- Mejorar el servicio de expedición de cartas de no antecedentes policiales, residencia, identidad y honestidad.

ESTRATEGIA 5.1.2

Fomentar el desarrollo y profesionalización del capital humano de la Administración Municipal.

- Optimizar el soporte técnico y la capacitación para el uso de los equipos de cómputo, comunicaciones y en general sobre el uso de nuevas tecnologías al personal de municipio.
- Establecer programas de capacitación a servidores públicos según el enfoque de sus actividades.
- Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del buen trato a los ciudadanos.
- Capacitar a los servidores públicos sobre la transversalización de la equidad de género.
- Fortalecer la Administración Municipal a través de la certificación de sistemas de gestión de calidad.



**OBJETIVO 5.2**

Impulsar un gobierno abierto, participativo e innovador mediante el uso de herramientas tecnológicas en beneficio de la ciudadanía.



Meta:

Lograr en un 50% poder hacer uso de la energía limpia en oficinas y dependencias de gobierno

ESTRATEGIA 5.2.1

Promover la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la actividad municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el desarrollo tecnológico de las dependencias para mejorar la prestación de los servicios.
- Actualizar los sistemas y bases de datos de las distintas dependencias y órganos descentralizados de la Administración Municipal.
- Implementar y controlar los nuevos sistemas de mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización tecnológica del equipo informático e infraestructura de comunicaciones de la Administración Pública Municipal.
- Promover el ahorro energético en las instalaciones públicas municipales a través de la implementación de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA 5.2.2

Maximizar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar el portal electrónico de internet para facilitar el acceso del ciudadano a los trámites municipales.
- Promover la alfabetización digital mediante la educación y capacitación de la población.
- Incrementar los canales de interacción con la ciudadanía a través oficinas enlaces para realizar trámites, obtener información y reportar emergencias.
- Capitalizar el impacto generado por las redes sociales respecto a las actividades de gobierno.

ESTRATEGIA 5.3

Implementar mecanismos de evaluación para un gobierno eficiente y participativo que incidan en la mejora del desempeño y en la calidad de los servicios otorgados por la Administración Municipal.



Meta:

Elaborar y aplicar instrumentos para dar seguimiento al trabajo administrativo de las dependencias del municipio.

ESTRATEGIA 5.3.1

Optimizar los métodos de evaluación social e interinstitucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Eficiente en la evaluación de las acciones de la Administración Municipal mediante indicadores de gestión.
- Instituir la Evaluación Social como método incluyente para el diseño de políticas públicas.
- Evaluación oportuna de los procesos internos con mayor impacto social de la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación al desempeño municipal que permita monitorear el avance del Plan Municipal de Desarrollo, así como la efectividad de sus programas



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



ANEXO

1.- Consulta Ciudadana.

Del 28 DE Octubre al 31 del mismo, se realiza una encuesta ciudadana con el objetivo de captar propuestas de la población para incluirlas en los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022.

Se aplicaron un total de 650 encuestas con el apoyo de las diferentes dependencias del gobierno municipal y en las distintas localidades del mismo, mostrándose a continuación el vaciado de estas encuestas y las gráficas que arrojan los resultados generales.

DESARROLLO SOCIAL



FUENTE: Encuesta realizada 2019 realizada por H. Ayuntamiento



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



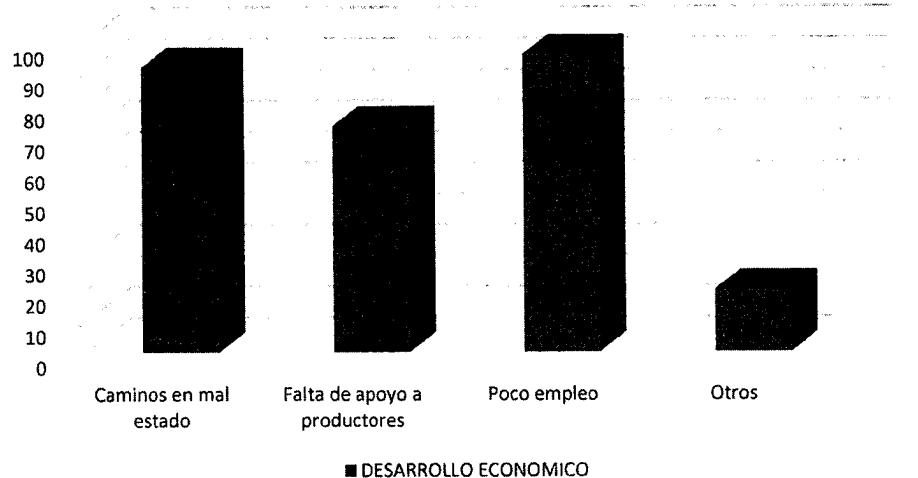
hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010

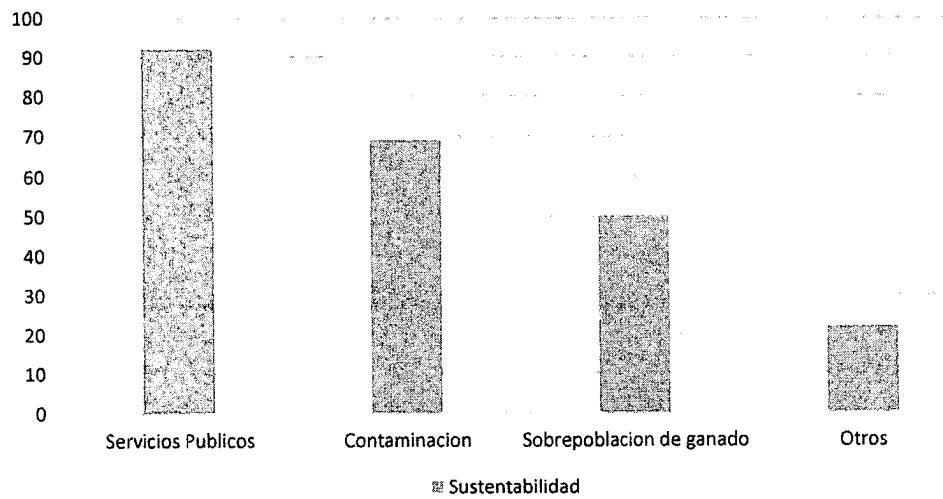


DESARROLLO ECONOMICO



FUENTE: Encuesta realizada 2019 realizada por H. Ayuntamiento

Sustentabilidad



FUENTE: Encuesta realizada 2019 realizada por H. Ayuntamiento



Palacio Municipal s/n, Ocampo Dgo.



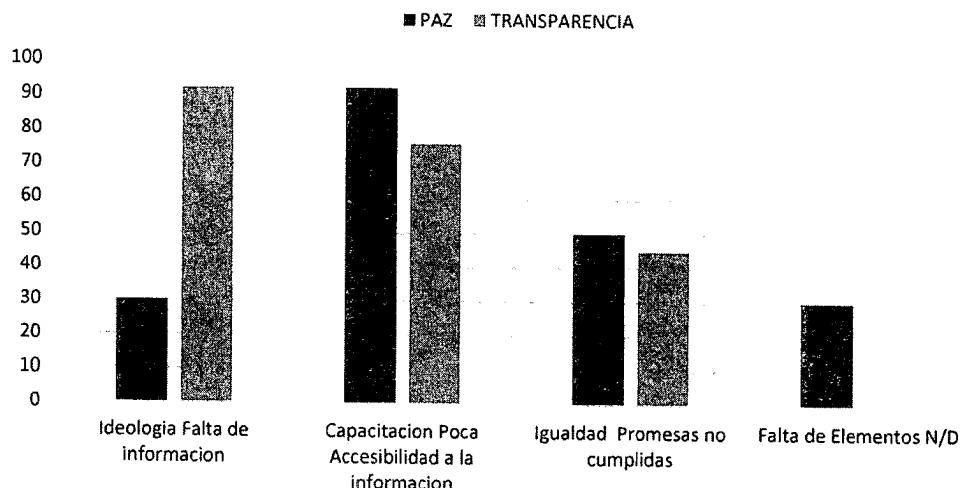
hayuntamiento2016@hotmail.com



(649)532-0010



PAZ y TRANSPARENCIA



FUENTE: Encuesta realizada 2019 realizada por H. Ayuntamiento

Bibliografía

- Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI.
- Encuesta Intercensal 2015 INEGI
- Congreso del Estado de Durango
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010, de CONAPO.
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, de SEGOB.
- Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Encuesta Nacional de Juventud 2010, del IMJUVE.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011, del INEGI.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Encuesta Nacional de Juventud 2010, del IMJUVE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Ocampo_\(Durango\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Ocampo_(Durango))
- <http://www.microrregiones.gob.mx/catalogo> .





Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivos de desarrollo Ostenible
Justicia y Estado de Derecho	Ejes del Desarrollo		
	1. Transparencia y rendición de cuentas 3. Estado de derecho	Transparencia Paz	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 17. Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollo Económico	2. Gobierno con sentido social y político 4. Desarrollo con equidad 5. Sustentabilidad	Desarrollo social Desarrollo económico Sustentabilidad	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 7. Energía accesible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres



p

Esta administración trabajara en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>



Objetivos de Desarrollo Sostenible Indicadores por cobertura geográfica - Municipio de Ocampo



ODS	META	Indicador	Ocampo	
			Línea base	Dato más reciente
 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	63 (2010)	ND (2016)
		1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	57 (2010)	NA (2016)
 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	23.2 (2010)	NA (2016)
		4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	83.4 (2016/2017)
 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	84.3 (2016/2017)
		4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	87.9 (2015/2016)
		4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	91.4 (2015/2016)
		4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	106.5 (2016/2017)
		4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	62.3 (2016/2017)

ODS		META	Indicador	Ocampo	
				Línea base	Dato más reciente
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	96 (2010)	96 (2010)
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992)	ND (2014)

G: Indicador del marco global.

N: Indicador específico para México.

EM: Desglose por entidad federativa y municipio

ND: No disponible

NA: No aplicable

ACTA DE CABILDO

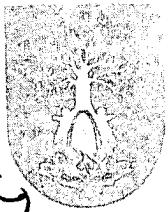
ACTA No. 8. EN LA CIUDAD DE RODEO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE DURANGO, SIENDO LA 17:20 (DIEZ Y SIETE; VEINTE) HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES EN LA SALA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REUNIÓN QUE ES PRESIDIDA POR LA C. MA. DE LA LUZ AMAYA PARRA, PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO COMO LO ESTABLECE LA LEY ANTES MENCIONADA, EN SU ARTÍCULO 42 FRACCIÓN III, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022.
- 5.- CLAUSURA.

PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. MA. DE LA LUZ AMAYA PARRA, PRESIDENTA MUNICIPAL, EUSTACIO MARRUFO REYES, SÍNDICO MUNICIPAL; ING. SANTA MARTHA LÓPEZ MEDRANO, CONCEPCIÓN MARIO RUTIAGA VILLA, PROFRA. GUADALUPE LÓPEZ BUSTILLOS, HIPÓLITO MORALES MOLINA, MERCEDES MORALES GARCÍA, RUBÍ ESMERALDA MEDINA GUERRERO Y SANDRA VICTORIA URIBE RENTERÍA, REGIDORES Y REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.





CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL CIEN POR CIENTO DEL CABILDO Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA INSTALADA ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA ASÍ COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

Mercedes Morales Garza
Carmen Celis
Yessica

Joséfa O. Mireles

AL PASAR AL PUNTO NÚMERO TRES, LA C. MA. DE LA LUZ AMAYA PARRA, SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO APROBACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y QUE LA LECTURA SE LLEVE A CABO EN LA PRÓXIMA SESIÓN; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y ES APROBADA LA SOLICITUD.

AL PASAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022 DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO. (SE ANEXA A LA PRESENTE).

UNA VEZ PRESENTADO Y ANALIZADO POR EL CABILDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL MISMO DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN UNÁNIME DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022 DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.

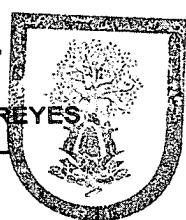
NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASÍ COMO VÁLIDOS LOS ACUERDO QUE EN ELLA SE TOMARON, SIENDO LAS 19:55 (DIEZ Y NUEVE; CINCUENTA Y CINCO) HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

Eustacio Mallo P.

DAMOS FE

C. MA. DE LA LUZ AMAYA PARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EUSTACIO MARRUFO REYES
SÍNDICO MUNICIPAL

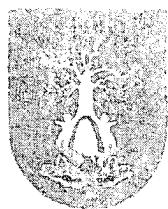


MUNICIPIO DE
RODEO
2019-2022

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

INDEPENDENCIA 75 COL. CENTRO, C.P. 35760, RODEO, DGO. TEL. 843-35-00-00

Guadalupe López
Dante Martha
Dante



Santa Martha

C. ING. SANTA MARTHA LÓPEZ
MEDRANO
PRIMERA REGIDORA

C. CONCEPCIÓN MARIO RUTJAGA
VILLA
SEGUNDO REGIDOR

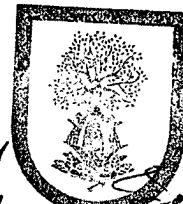
C. PROFRA. GUADALUPE LOPEZ
BUSTILLOS
TERCERA REGIDORA

C. HIPÓLITO MORALES LÓPEZ
CUARTO REGIDOR

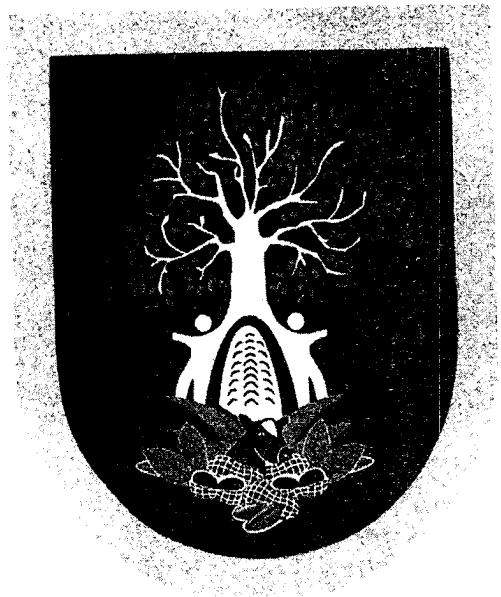
C. MERCEDES MORALES GARCIA
QUINTA REGIDORA

C. RUBÍ ESMERALDA MEDINA
GUERRERO
SEXTA REGIDORA

C. SANDRA VICTORIA URIBE
RENTERÍA
SÉPTIMA REGIDORA

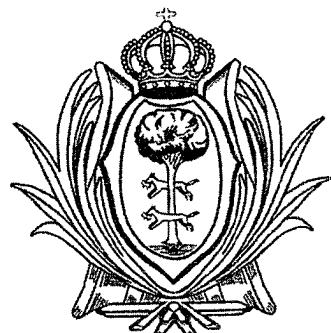


MUNICIPIO DE RODEO
ING. JORGE VILLALBA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2019-2022
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE
RODEO
2019-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2019-2022**





RODEO

H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

CONTENIDO

Contenido	
MENSAJE	
PRESENTACIÓN.....	
INTRODUCCIÓN	
ESTRUCTURA DEL PLAN.....	
MARCO JURÍDICO	
MISIÓN.....	
VISIÓN	
PRINCIPIOS Y VALORES	
ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL	
Ubicación Geográfica, Extensión y Orografía	
Orografía e Hidrografía	
Recursos naturales	
Características y Uso de Suelo	
¿Qué quiere la ciudadanía?	
SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)	
EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE RODEO	
I. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA.....	
II. DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE Y HUMANO	
III. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	
IV. INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
I. SUSTENTABILIDAD	
EJE 1. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA	
1.1. Fortalecer los procesos en Recursos Humanos del H. Ayuntamiento	
1.2. Control y Fiscalización sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos	
1.3. Potencializar el trabajo en colaborativo del cabildo y H. Ayuntamiento	
1.4. Implementar la Contraloría Social	
1.5. Difundir, en instituciones educativas y espacios públicos, el que hacer del Gobierno Municipal en materia de Transparencia de la aplicación de recursos	
1.6. Gestión Gubernamental	
1.7. Vinculo Comunitario	
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE Y HUMANO	



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

2.1	Educación y Cultura.....
2.2	Salud
2.3	Equidad e Igualdad de Género.....
2.4	Deporte
2.5	Grupos Vulnerables
2.6	Sociedad Segura
2.7	Rastro.....
EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
3.1.	Seguridad Pública.....
3.2.	Prevención
3.3.	Procuración de justicia
3.4.	Protección civil.....
EJE 4. INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO.....	
4.1.	Infraestructura para el desarrollo
4.1.1.	Infraestructura carretera y caminos.....
4.1.2.	Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento.....
4.1.3.	Luz eléctrica.....
4.1.4.	Infraestructura educativa.....
4.1.5.	Servicios públicos
4.1.6.	Obras emblemáticas
4.2.-	Actividades económicas.....
4.2.1.	Desarrollo empresarial.....
4.2.2.	Apoyo al comercio local
4.2.3.	Impulso al Turismo
4.3.	Desarrollo Agropecuario.....
4.3.1.	Agricultura.....
4.3.2.	Ganadería
4.3.3.	Pesca
EJE 5. SUSTENTABILIDAD.....	
5.1.	Manejo de residuos
5.2.	Concientización social de la importancia de la sustentabilidad.....
ALINEACIÓN A LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL	
MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	
AYUNTAMIENTO DE RODEO 2019-2022.....	



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

MENSAJE



**C. MA DE LA LUZ AMAYA PARRA
Presidente Municipal Constitucional de Rodeo, Durango.**

Mensaje de la Presidenta Municipal; Plan Municipal de Desarrollo Rodeo, 2019 – 2022

El municipio de Rodeo que me honro en presidir vive en estos momentos la complejidad, y oportunidad de los nuevos tiempos que empieza a experimentar nuestro país, la transformación que se empieza a implantar lleva consigo el compromiso de gobernar con mucho menos recursos que antes, con mucha más responsabilidad y principalmente la plena convicción de transformar a nuestro municipio.

Hemos llegado a encabezar una administración municipal con muchas expectativas por parte de la ciudadanía, y con bastante ánimo de transformar la realidad, así mismo de superar las problemáticas que nos aquejan desde tiempos pasados.

El mejor capital que tiene Rodeo es su gente que trabaja y se compromete a diario por salir adelante, somos semillero de Rodéense que sostienen una importante actividad agropecuaria a nivel regional, que brinda a las familias de nuestras comunidades las condiciones para vivir.



RODEO

H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Hemos estructurado un Plan Municipal de Desarrollo incluyente, responsable y sobre todo viable, que permita ofrecer a los Rodéense las condiciones para el desarrollo sostenible y con desarrollo económico que abone a la transformación municipal que estamos construyendo.

Para la elaboración del Plan municipal de desarrollo 2019 – 2022, realizamos las debidas consultas a la ciudadanía, a las autoridades de las comunidades, a las autoridades educativas de todos los niveles, a los líderes de los sectores productivos, comerciantes, estudiantes, jóvenes trabajadores, adultos mayores y demás actores sociales que tienen influencia en la vida pública municipal, además valiéndonos de la tecnología y el uso intensivo de las redes sociales, también las usamos como medio para encuesta y espacio para que los Rodéense expongan propuestas, inquietudes y alternativas de solución, de igual manera durante mi recorrido por todas las comunidades en mi campaña electoral, levantamos las inquietudes y demandas de la ciudadanía las cuales sirvieron para complementar este Plan municipal de desarrollo.

Soy consciente de que solos como municipio es complicado cumplir con todo lo plasmado en el plan, por eso empezamos por la alineación de este a los diferentes instrumentos de referencia estatales, nacionales e internacionales, como son el plan estatal de desarrollo, el plan nacional de desarrollo y las agendas 2030 del estado de Durango y la 2040 del Proyecto Estratégico de Durango, así como los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

La alineación como tal abre la puerta al empate a los proyectos y programas prioritarios de los 3 órdenes de gobierno, para así no duplicar acciones y al mismo tiempo sumar los esfuerzos para el cumplimiento de estos objetivos.

Como lo he mencionado en los diferentes foros que he expresado mis objetivos como administración, es mi prioridad la Unión de los Rodéense como medio para el desarrollo municipal, convencida de esto solo me queda garantizar nuestra plena entrega, mía y de mi equipo de gobierno al desarrollo integral de Rodeo.

“A Rodeo lo transformamos juntos”

C. Ma. De la Luz Amaya Parra / Presidenta Municipal de Rodeo 2019 – 2022



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

PRESENTACIÓN

Después de la instalación formal el equipo de trabajo se procedió a realizar una consulta ciudadana con el fin de realizar el Plan Municipal de Desarrollo de manera democrática y participativa. Todos los sectores públicos y privados fueron escuchados, de tal suerte que sus propuestas fueron integradas al presente plan.

El Plan Municipal está integrado en 5 ejes con los que se procurará obtener un desarrollo integral de los ciudadanos del municipio. Los 5 ejes rectores son

1. Gestión Gubernamental eficiente y transparencia.
2. Desarrollo social incluyente y humano
3. Seguridad pública y procuración de justicia
4. Infraestructura, actividades económicas y desarrollo agropecuario
5. Sustentabilidad

El Plan Municipal de desarrollo se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo, además que se alinea también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU, siendo pues un plan integral con metas claras.

Cada eje contiene objetivos, metas y estrategias con indicadores para la correcta y continua revisión y mejoramiento. El Plan Municipal de Desarrollo no se puede considerar como un documento terminado debido a que la sociedad está en constante cambio por lo que el documento tiene amplias posibilidades de reformarse cuando sea necesario. La Consulta Ciudadana se dio al interior del municipio con la solicitud de propuestas y pequeños foros en territorio, se les pidió a los ciudadanos las 3 principales necesidades que existen en su contexto.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2022, es el eje rector de la acción pública municipal en Rodeo. Es una estrategia de gobierno abierto, transparente, honesto, democrático y eficaz; un gobierno para todos. Este plan integra una visión de futuro y es puntual al especificar claramente las acciones municipales que se emprenderán durante el periodo de gobierno 2019-2022. Se incorporan factores al mediano y largo plazo. Considerando que es necesario contextualizar las acciones de un gobierno municipal con la perspectiva que su región tiene sobre su comunidad.

En el equipo de trabajo que encabezo, deseamos que la administración municipal pueda marcar un precedente histórico durante los 3 años de gobierno municipal, mediante una coordinación con el presidente de la república, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y el gobernador del estado de Durango, el Dr. José Rosas Aispuro Torres. En donde se implementen recursos y acciones de gobierno de una manera efectiva, honesta y transparente, con la finalidad de brindar a la ciudadanía los mejores resultados.

El presente plan busca que los recursos que se ejerzan por el H. Ayuntamiento, se apliquen en programas parciales, eficientes y eficaces, para que los indicadores de calidad de vida de los Rodéense se incrementen significativamente. Los programas implementados deberán iniciar la ruta hacia un cambio de paradigma gubernamental, en donde los hechos hablen por sí mismos.

El Plan Municipal de Desarrollo será el elemento orientador del accionar municipal. Esto no es de ninguna manera un plan que no se pueda replantear para mejorar. Al contrario, es un documento dinámico, flexible, el cual podrá adicionararse, modelarse, sistemáticamente por la ciudadanía y sus liderazgos, de acuerdo al devenir de las circunstancias que conforman el entorno local, nacional e internacional. Un entorno que se muestra volátil ante las problemáticas económicas mundiales y la situación económica nacional, ante la exigencia de la ciudadanía hacia sus gobiernos de dar mejores resultados, así como la acelerada evolución e interconexión tecnológica global.

Tales circunstancias son parte de los retos que sociedad y gobierno habremos de enfrentar unidos, retos que exigen de un liderazgo político sólido, propositivo, con visión de futuro. La sociedad requiere un liderazgo que busca un bienestar social, con la experiencia y los conocimientos necesarios y suficientes para vencer los obstáculos coyunturales, para que el municipio de Rodeo y sus habitantes puedan palpar en los hechos, una mejor calidad de vida y residir en un municipio más próspero.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

RODEO

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022 estructura sus objetivos, estrategias y líneas de acción en cinco ejes de gobierno de acción municipal, los cuales son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno y en el quehacer de los funcionarios públicos. Se ha elaborado una misión, la visión, los valores que regirán a los funcionarios municipales, así como los objetivos y estrategias buscados.

Con la finalidad de plasmar las necesidades y sentir de la población de Rodeo, considerando la diversidad de voces y sectores que conforman nuestro municipio, considerando en todo momento que las acciones de gobierno impacten de manera real y efectiva en la realidad de los habitantes de todas las comunidades de Rodeo.

En lo que respecta a las líneas de acción, se realizó un análisis exhaustivo con los responsables de todas las unidades administrativas, tomando en consideración una visión conjunta de la administración pública municipal, así como todas las opiniones plasmadas en el Foro de Participación Ciudadana durante los mes de Noviembre en el municipio, así como también los cambios observados en los últimos meses en el entorno estatal y nacional.

Es por ello que estamos seguros que con la implementación y un correcto seguimiento de los objetivos y acciones planteadas se obtendrán los mejores resultados, los cuales permitirán el alcanzar con mayor exactitud las metas trazadas mediante un óptimo aprovechamiento de los recursos, para cada uno de los cinco ejes considerados en el Plan.



RODEO

H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

MARCO JURÍDICO

El presente documento establece una forma sistemática y coherente de políticas, estrategias, objetivos y metas deseadas, en función de una visión estratégica, donde se incorporan proyectos, acciones y recursos para alcanzar sus fines. Dicho plan es inclusivo, democrático y deliberativo, puesto que se convocó a los sectores público, privado y social en su elaboración con el fin de que el fundamento esencial sea el constante mejoramiento económico, social y cultural.

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- En su **artículo 25**, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.
- En el **artículo 26**, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.
- En el **artículo 115**, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política del Estado de Durango.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.



RODOLFO

H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Ley Estatal de Planeación.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Art. 35 Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.

III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

Art. 36 El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

Art. 37 La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Art. 192 Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

RONDÓN

Art. 193 El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del plan.

Art. 194 Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

Art. 195 Una vez aprobado el Plan por el ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del ayuntamiento.

Art. 196 El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el periódico oficial del gobierno del estado y en la gaceta municipal que corresponda.

Art. 197 La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

Art. 198 Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

Art. 199 La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Art. 200 El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el ayuntamiento.

Art. 201 Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del plan municipal de desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

MISIÓN

La misión del Gobierno Municipal de Rodeo 2019-2022 es transformar y mejorar el Nivel de Bienestar Social y la Calidad de Vida de la Población y las Comunidades del Municipio.

Para cumplir esta Misión, este Gobierno Municipal trabaja en estrategias enfocadas en la satisfacción de las necesidades de:

- Los usuarios de los servicios públicos municipales: A quienes les ofrecemos servicios públicos con calidad, eficaces y eficientes.
- El pueblo que paga impuestos: A quienes les garantizamos que los recursos que aportan son manejados con honestidad y transparencia.
- Los grupos más vulnerables: A quienes les ofrecemos la atención de sus necesidades a través de las diferentes Instituciones municipales
- Los sectores más pobres: A quienes les brindamos servicios, recursos y atención a través de los diferentes programas municipales.
- La sociedad civil: A quienes les garantizamos mecanismos de participación social abiertos, democráticos y efectivos
- Los jóvenes y mujeres: A quienes les garantizamos el apoyo y las oportunidades necesarios para que se desarrolle a plenitud, de tal modo que se conviertan en un impulso para el desarrollo de la comunidad.
- Los empresarios: A quienes les garantizamos las condiciones, facilidades y apoyos necesarios para que las inversiones que se realicen en el municipio sean productivas y contribuyan al desarrollo económico y la creación de empleos.
- Los servidores públicos que laboran en el ayuntamiento: A quienes les ofrecemos la posibilidad de aportar y colaborar en la transformación verdadera del municipio; mientras logramos un lugar de trabajo satisfactorio y pleno.

Para lograr lo anterior, el Gobierno Municipal de Rodeo 2019-2022 se compromete a escuchar al Pueblo, que son los individuos que forman la sociedad, a analizar los problemas reales y a diseñar soluciones verdaderas; logrando un gobierno municipal totalmente orientado a la sociedad.



RODEO

H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

VISIÓN

Juntos en la transformación de Rodeo, somos la administración municipal de la que el pueblo se siente orgulloso, reconocidos por la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo económico y social, así como el crecimiento armónico y ordenado del municipio.

- En el 2022 el H. Ayuntamiento Municipal de Rodeo es un gobierno reconocido por la calidad y efectividad de la atención que presta a las necesidades de los distintos sectores de la población.
- Los habitantes del municipio acuden a las diferentes áreas e institutos municipales a exponer sus inquietudes y necesidades con facilidad y satisfacción, ya que saben que son escuchados y atendidos con amabilidad y respeto, por todos los funcionarios.
- Por ello, la sociedad de Rodeo, en sus distintos sectores participa con el Gobierno Municipal en los Proyectos estratégicos que se emprenden para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades.
- Los Servicios públicos municipales, son reconocidos por su calidad, eficiencia y eficacia, y desarrollan procesos de mejora continua en su organización, Infraestructura y equipos de trabajo.
- Los recursos municipales son manejados con gran eficiencia, transparencia y honestidad, de modo que la sociedad reconoce que se maximiza el beneficio social en la aplicación de estos recursos; por lo que participa en lo que le corresponde y cumple con sus obligaciones fiscales.
- El personal del municipio es sensible a las demandas sociales; está capacitado para solucionar las necesidades de los ciudadanos, y está capacitado y orientado hacia la gente. Por ello, ofrece servicios de calidad, y se preocupan por las personas y hacen su mayor esfuerzo por satisfacer a los beneficiarios de los diferentes programas municipales.
- En el desarrollo económico, Rodeo es un municipio de intenso desarrollo y crecimiento, que atrae inversiones y proyectos de diferentes inversionistas del país y regionales; ya que la región es considerada como un lugar muy atractivo para la inversión eco turística y la creación de empresas de servicios.

Por lo anterior, el Municipio de Rodeo es un ejemplo para todos los municipios del estado que reconocen al Gobierno Municipal como un Gobierno de transformación, orientado a la unión que habrá logrado un impulso real, evidente y sostenido para lograr cambiar las condiciones de vida de muchas personas en colaboración con todos los actores y sectores del municipio.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

PRINCIPIOS Y VALORES

➤ Compromiso ciudadano

El principal capital de Rodeo es su gente, todas y todos somos indispensables en la transformación de un mejor municipio donde se logre un lugar incluyente con una mejor calidad de vida para todos.

➤ Igualdad

Reconocer y valorar las diferencias sociales y la individualidad para tratar a las personas sin discriminación alguna sin importar sexo, género, edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, religión, discapacidades, condición socioeconómica, de salud o jurídica, preferencia política partidista, estado civil, idioma, preferencias sexuales o cualquier otro motivo.

➤ Equidad de género

Garantizar que tanto mujeres como hombres obtengan igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos, así como en los programas, beneficios institucionales, empleos y argos municipales.

➤ Justicia

Otorgar a cada quien lo que le corresponde. Todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos del Municipio de Rodeo deberán actuar con justicia en los encargos y decisiones que el Municipio les tenga confinados.

➤ Eficiencia

Medir los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos por medio de elementos financieros, tiempo, uso adecuado de recursos materiales y humanos, así como cumplir con las expectativas que la ciudadanía tiene de la administración pública municipal.

➤ Transparencia

La cultura de la transparencia será un modo de vida para todas las funcionarias públicas y todos los funcionarios públicos de la Presidencia Municipal, no habrá tolerancia alguna con respecto a este valor.

➤ Honestidad

Actuar anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad a los que las y los servidores públicos puedan tener.

➤ Responsabilidad

Asumir las consecuencias de aciertos o desaciertos en cada acción o decisión que se lleve a cabo en el ejercicio de las funciones de la administración pública y sujetarse a la evaluación de la sociedad.

➤ Legalidad

Es obligación de la servidora pública y servidor público municipal conocer, cumplir y hacer cumplir el marco jurídico que regule el ejercicio de sus funciones.

➤ Respeto

Otorgar un trato amable, atento, eficiente y sin distinción a las ciudadanas y los ciudadanos sin perjudicar su dignidad e integridad como personas.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL

Rodeo, sustantivo que quiere decir "ir a traer el ganado para herrarlo". También se ha dado en llamar "Rodeo" a una fiesta charra. Es decir, montar y jaripear animales broncos, domesticados o mansos. Eso es un "Rodeo"

Ubicación Geográfica, Extensión y Orografía

Rodeo es una población del estado mexicano de Durango, localizada el norte del estado en la llamada zona de los valles, es cabecera del Municipio de Rodeo.

Rodeo tuvo su origen en la Hacienda de Palmitos, que sin embargo pronto se vio despoblada debido a los continuos ataques de los grupos indígenas rebeldes, hasta el Siglo XVIII con el establecimiento de los Presidios españoles, permitió el desarrollo de la región, proliferando las actividades agrícolas y mineras y el establecimiento de haciendas.

El 9 de diciembre de 1913 en la población tuvo lugar un enfrentamiento entre las fuerzas revolucionarias y el Ejército Federal que se saldó con la victoria de los primeros, en 1915 fue creado el municipio de Rodeo, separándolo del de San Juan del Río, lo cual dio impulso al desarrollo del poblado.

El municipio de Rodeo se localiza en la parte centro en el estado de Durango. Está formado por una extensión territorial de 1,389.3 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 1,340 metros sobre el nivel del mar. Rodeo colinda al norte con el municipio de San Pedro del Gallo; al noreste con San Luis del Cordero, al oriente con Nazas, al sur colinda con el municipio de San Juan del Río, al suroeste con Coneto de Comonfort y al noroeste con los municipios de Indé y El Oro.

El municipio de Rodeo se localiza entre las coordenadas geográficas 25° 11' latitud norte del trópico de cáncer y entre 104° 34' longitud oeste del meridiano de Greenwich. Los resultados estadísticos que obtuvo el INEGI del tercer censo de población que realizó en el 2010, mostraron que el número total de personas que viven en el municipio de Rodeo es de 12,788.



Ilustración 1. Mapa del Estado de Durango con Localización del Municipio Rodeo, Durango.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

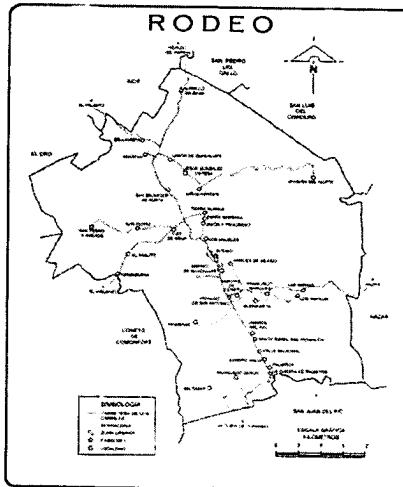


Ilustración 2. Localización del Municipio Rodeo, Durango

Orografía e Hidrografía

Como características propias de la zona, las rocas calizas penetran en los terrenos hasta los faldeos de las sierras de San Francisco y de Coneto. Además del río de San Juan, confluyen algunos arroyos. En su orografía las elevaciones más principales son en orden descendente: El Pico del Venado en el ejido San Pedro y Anexos con 2,600 metros; El Cerro de los Cuervos(Picacho de las peras) en el ejido de Alamillo de Galeana con 2,120 metros; Cerro San Pedro ubicado en el poblado del mismo nombre con 2,100 m.; cerro El Abra en este mismo ejido con 2,060 m.; cerro El Hule por el ejido de División de Norte con 2,060 m.; cerro La Silla frente a Rodeo cabecera con 1,920 m.; El Toruno en el ejido de Leandro Valle y Anexos con 1,920 m de altitud sobre el nivel del mar. El 66% de la superficie municipal lo componen lomeríos con mesetas; 31.38%valle con lomeríos; 2.15% mesetas con valle y el resto con valle propiamente dicho en las riveras del Nazas. Predomina el clima seco semicálido seguido por el semiseco templado, el seco templado y en menor grado el semiseco semicálido. La temperatura promedio es de 19.30 C, aunque en los meses de junio y julio oscila entre los 26º C, calor que se disipa a orillas del río Nazas a la sombra de los centenarios álamos y sabinas y en las poco profundas y tranquilas aguas del "Padre Nazas" como aludiadamente lo llamaría el Profr. Antonio Gámiz Soto primer cronista de esta tierra cálida.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

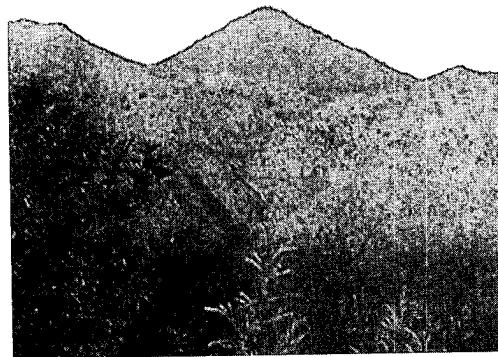


Ilustración 1. Las elevaciones más principales del municipio de Rodeo.

Recursos naturales

En el municipio de Rodeo se encuentran yacimientos minerales en ciertos puntos con riqueza como de Oro, Plata, Plomo, Zinc y Fluorita principalmente. Minas "El Realito", ubicado en el Ejido Yerbabuena de este municipio.

En las riberas de los ríos Nazas y San Juan existen bonitos parajes sombreados por los álamos, las sabinas, los sauces; en los arroyos de aguas cristalinas; en las represas sobre los ríos que los campesinos construyen labrantios; La joven presa sobre el arroyo San Antonio, la Fco. González de la Vega en el poblado de Higueras; El picacho de las peras. Todos hermosos lugares que hablan por sí solos de la belleza de este municipio.

Características y Uso de Suelo

Tiene su origen en el periodo cretáceo y cuaternario. Según la composición del suelo corresponde a los del tipo feozem, en el cual su uso es variado según el clima, relieve y la disponibilidad del agua. Xerosol: se encuentra en la región semiárida y se caracteriza por tener una capa superficial de color claro y muy pobre en materia orgánica. Tiene uso agrícola restringido. Fluvisol: se encuentra en la parte de la planicie en los cursos de los ríos que cruzan el municipio.



RODEO

H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

¿Qué quiere la ciudadanía?

De las obligaciones legales que tiene el municipio es de consultar a la sociedad sobre las prioridades según su visión colectiva del futuro de Rodeo, la participación ciudadana es primordial para el logro de los objetivos de gobierno, de igual manera la sociedad Rodéense tiene prioridades diferentes, en una consulta plural como la que se realizó, resultan diversos resultados que se plasmas a continuación:

Resultados de la consulta ciudadana realizada a los diferentes sectores de la sociedad Rodéense

Tabla de porcentaje de importancia en cuanto a la consulta ciudadana.

Problemática	Prioridad %
Falta de trabajo	86%
Delincuencia, poca seguridad	80%
Falta de energía eléctrica	73%
Poca confianza en elementos de seguridad	67%
Falta de agua	60%
Trato igualitario	56%
Agua contaminada	53%
Poco respeto a las mujeres	51%
Costos elevados de producción de alimentos	49%
Falta de maestros	47%
Pozos de agua	47%
Personal médico suficiente	43%
Infraestructura	40%
Tuberías sucias	33%
Alumbrado público	33%
Falta de medicamentos	31%
Falta de apoyo al deporte y a la cultura	30%
Paneles solares	27%
Transporte	23%
Costos elevados de insumos básicos	23%
Becas escolares	20%
Fomentar el deporte, cultura (música), caminatas,	20%



RODEO

H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

obesidad, prevención de obesidad y activación física.

Eventos deportivos	20%
Mal estado de pozos	20%
Falta de empleo por discriminación	20%
Poca honestidad	20%
Mejoramiento de estrategias de enseñanza – aprendizaje	17%
Disparidad social	16%
Precio elevado de la canasta básica	14%
Trato igualitario	11%
Inclusión participativa	11%
Semillas para siembra	11%
Atención médica las 24 horas	9%
Poco apoyo para producir nuestros propios alimentos	9%
Material deportivo	9%
Material de canotaje fue prestado y no ha sido devuelto	9%
Áreas donde practicar deporte (canchas de fútbol)	9%
Hospitales	9%
Entrenadores capacitados para cada deporte	6%

Un total de 39 prioridades que los ciudadanos jerarquizan, y que engloban a todos los rubros, desde la necesidad de un mayor dinamismo en la generación de empleo, rubro que contó con más porcentaje de prioridad, hasta los servicios de salud y entrenadores deportivos capacitados, rubros que contaron con menor jerarquización de prioridad.

Rodeo como proyecto a largo plazo:

Esta administración está comprometida en sentar las bases de un mejor Rodeo, para eso se diseñó una visión plural y consensuada a largo plazo, para los Rodéense de hoy y del mañana.

El Rodeo a largo plazo es:

Económicamente dinámico y sin pobreza con oferta real de empleo formal bien pagado y familias que gozan de servicios públicos de calidad.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Con seguridad pública, alimentación, cobertura educativa y la recreación garantizados.

Incluyente donde todos los ciudadanos por igual con derechos y gozando de las mismas oportunidades.

Excelente para vivir donde exista un sólido estado de derecho y el gobierno municipal es transparente.

Con Infraestructura de Calidad que contribuya al desarrollo sostenible de los ciudadanos

Para lograr lo anterior se requiere:

- Asegurar transparencia, rendición de cuentas y manejo administrativo eficiente del gobierno municipal
- Gestionar recursos suficientes para construir infraestructura de calidad
- Fortalecer las instituciones
- Destinar los recursos de una manera certera y atinada donde más falta haga.

Es pertinente entender que la situación de nuestro municipio es parecida a la de la mayoría de los países en desarrollo y subdesarrollados lo que nos permite reconocer y empatar la visión de un futuro de manera global.

De esta manera poder elevar el bienestar de miles de personas de manera simultánea. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible busca fortalecer la paz del mundo y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, hacer realidad los derechos humanos y fortalecer la equidad de género.

Todo lo anterior de manera incluyente, ya que un desarrollo que no es sostenible ni incluyente no puede ser considerado en si desarrollo.

La Agenda para el desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal en tres dimensiones, social, económico y ambiental. En nuestro municipio tienen amplia relevancia 5 objetivos desarrollo sostenible que son: 1.- Fin de la Pobreza, 2.- Hambre cero, 4.- Educación de Calidad, 9.- Industria, Innovación e Infraestructura y Ciudades y comunidades sostenibles.



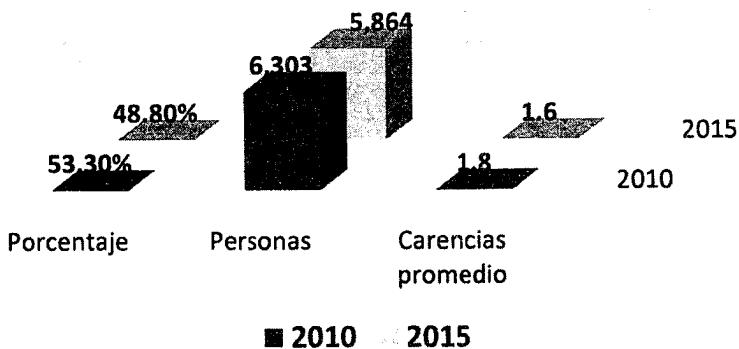
H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

RODEO

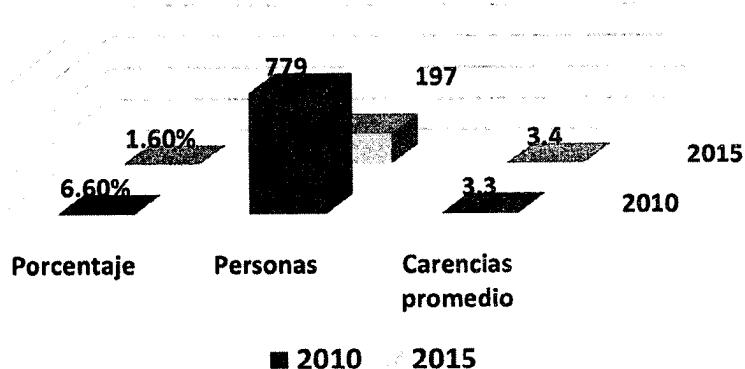
SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO)

Para la representación de la situación socioeconómica actual del municipio se exponen las siguientes graficas elaboradas a partir de los datos brindados por la instancia CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social) durante el periodo 2010 – 2015, siendo estos los datos más actualizados hasta la fecha.

POBREZA



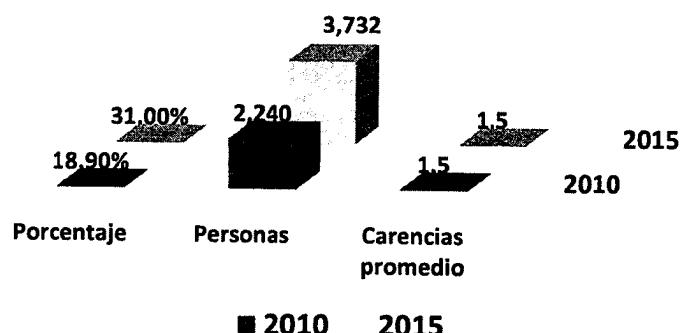
POBREZA EXTREMA



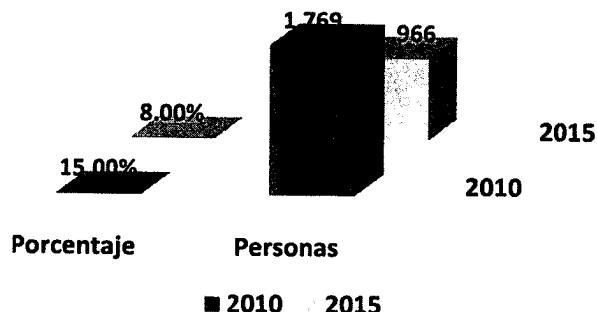


H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL



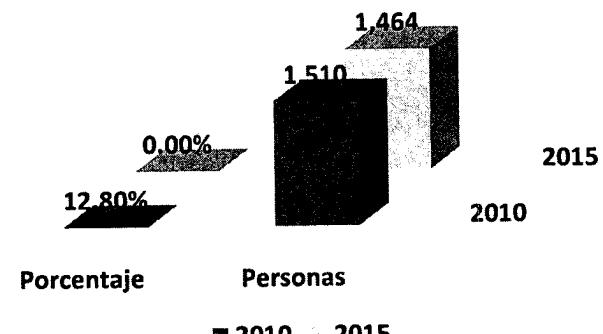
VULNERABLES POR INGRESO



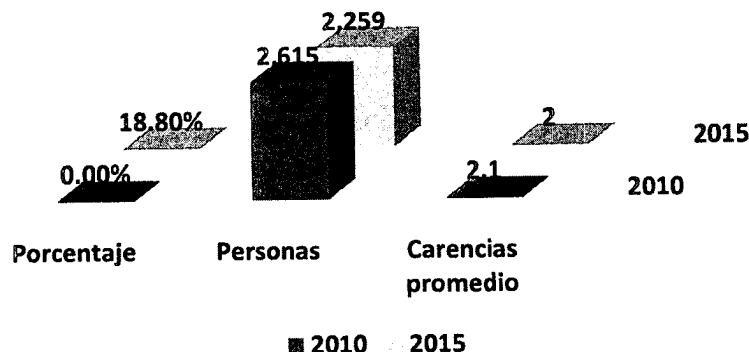


H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

NO POBRES Y NO VULNERABLES



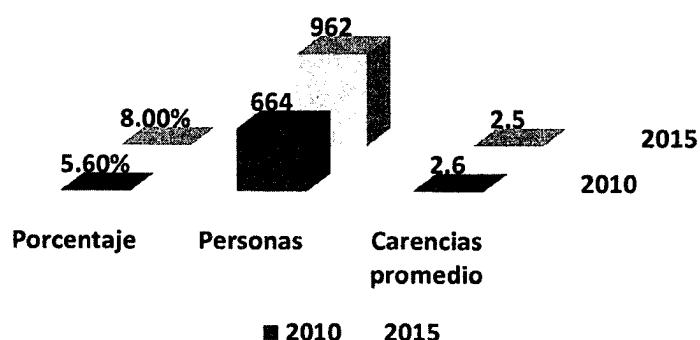
REZAGO EDUCATIVO



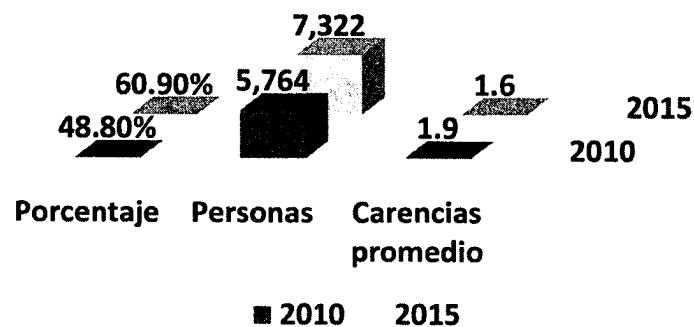


H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD



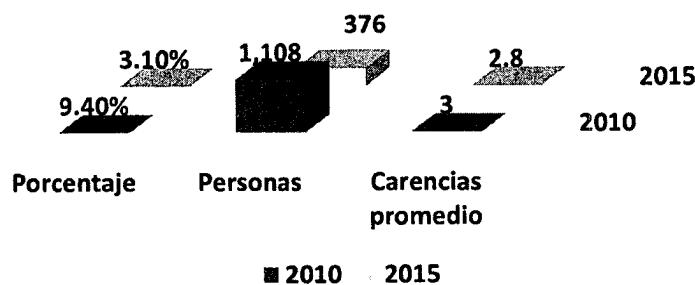
CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL



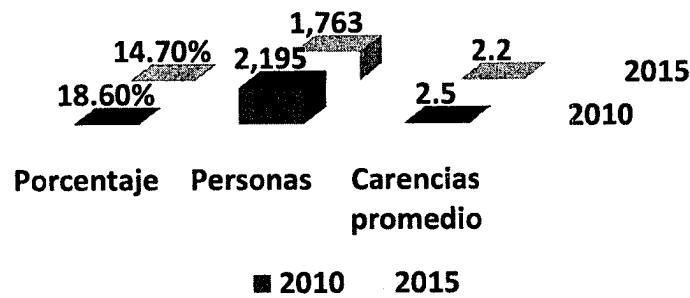


H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA



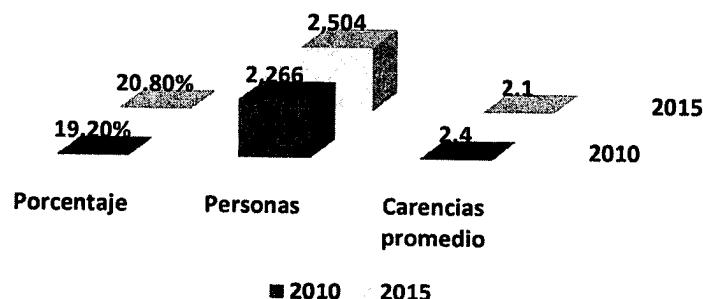
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA



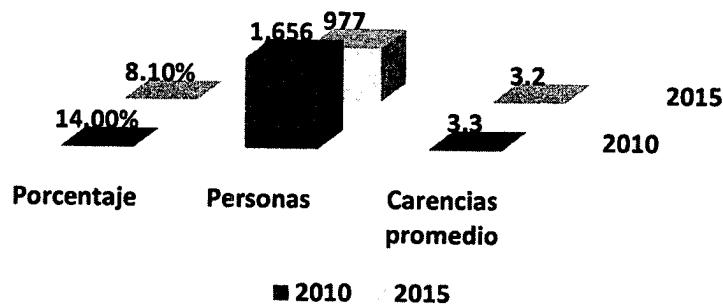


H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

CARENZA POR ACCESO A LA ALIMENTACION



POBLACION CON TRES O MAS CARENCIAS SOCIALES



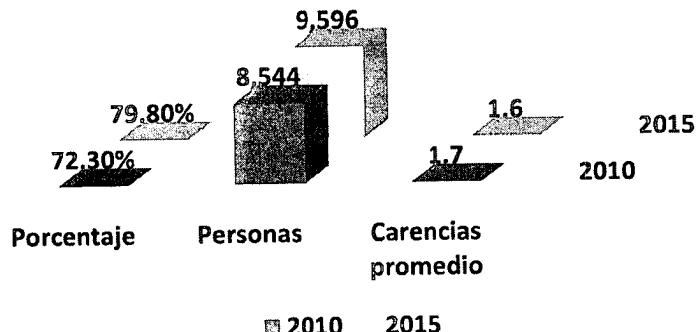


H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

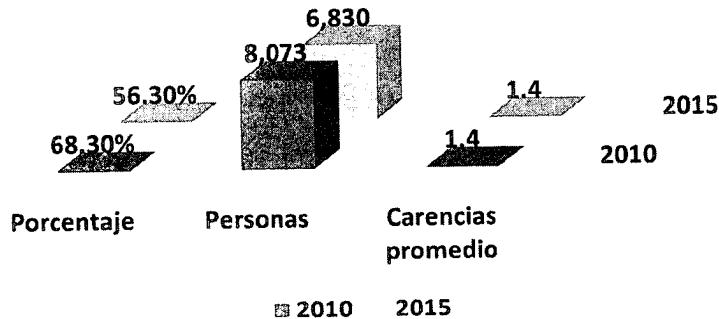
RIO COLORADO

FUENTE: CONEVAL 2015

POBLACION CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL



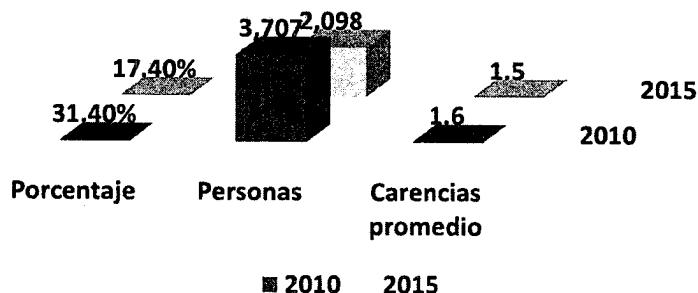
POBLACION CON INGRESO INTERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR





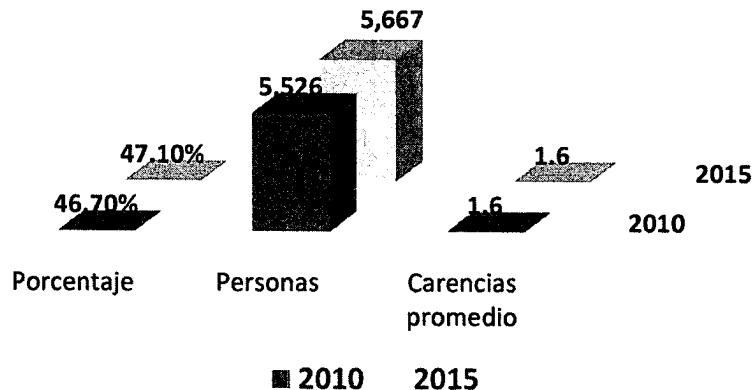
H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

POBLACION CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR MINIMO



FUENTE: CONEVAL 2015

POBREZA MODERNA





H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

**EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO PARA EL
MUNICIPIO DE RODEO**

I. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA

I. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA

III. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**IV. INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y
DESARROLLO AGROPECUARIO**

I. SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

EJE 1. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA

Mediante este eje se llevará a cabo la implementación de mecanismos donde se busque un municipio competitivo mediante la eficacia y la eficiencia siguiendo los lineamientos de transparencia, de manera tal que la ciudadanía reafirme su compromiso en el municipio y gobierno, de igual manera se incluyen, Fortalecer los procesos en Recursos Humanos del H. Ayuntamiento, Control y Fiscalización sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos, Potencializar el trabajo en colaborativo del cabildo y H. Ayuntamiento, Implementar la Contraloría Social, Difundir, mediante pláticas en instituciones educativas y espacios públicos, el quehacer del Gobierno Municipal en materia de Transparencia de la aplicación de recursos.

Objetivo: Implementar mecanismos que contribuyan a ser un Municipio competitivo que, por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, para obtener la credibilidad y confianza de la misma.

ESTRATEGIAS

- 1.1.** Fortalecer los procesos en Recursos Humanos del H. Ayuntamiento.
- 1.2.** Control y Fiscalización sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos.
- 1.3.** Potencializar el trabajo en colaborativo del cabildo y H. Ayuntamiento
- 1.4.** Implementar la Contraloría Social
- 1.5.** Difundir, mediante pláticas en instituciones educativas y espacios públicos, el quehacer del Gobierno Municipal en materia de Transparencia de la aplicación de recursos.

1.1. Fortalecer los procesos en Recursos Humanos del H. Ayuntamiento.

Generar un modelo de acción que propicie el buen funcionamiento del servidor público.

Líneas de acción

- 1.1.1. Vigilar que los directores, funcionarios y trabajadores cuenten con herramienta y material necesario para el desempeño de sus funciones.
- 1.1.2. Implementar mecanismos y estrategias que ayuden a fortalecer el compañerismo entre los trabajadores de la administración.
- 1.1.3. Generar un ambiente laboral sin estrés y colaborativo
- 1.1.4. Implementar reuniones de evaluación del funcionamiento y trabajo colaborativo.

1.2. Control y Fiscalización sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Optimizar el uso y manejo de los recurso económicos y mostrar una transparencia a la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.2.1. Fiscalización sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos, desempeño de programas.
- 1.2.2. Implementar acciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades y hechos de corrupción
- 1.2.3. Supervisar obras de manera física y documentalmente
- 1.2.4. Realizar Auditorías, inspecciones y evaluaciones a las áreas que manejen recurso público.

1.3. Potencializar el trabajo en colaborativo del cabildo y H. Ayuntamiento.

Lograr un trabajo colaborativo Cabildo – H. Ayuntamiento.

Líneas de acción

- 1.3.1. Propiciar la vinculación entre el trabajo del H. Cabildo y las direcciones municipales
- 1.3.2. Implementar reuniones cabildo – H. Ayuntamiento en las que se compartan las políticas públicas a emprender, para trabajar con un mismo fin.

1.4. Implementar la Contraloría Social.

Promover una cultura de participación social en el uso adecuado de la aplicación de los recursos.

Líneas de acción

- 1.4.1. Formar comités de contraloría social en cada una de las comunidades del municipio.
- 1.4.2. Consolidar el buzón quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas como un instrumento contra la corrupción.

1.5. Difundir, en instituciones educativas y espacios públicos, el que hacer del Gobierno Municipal en materia de Transparencia de la aplicación de recursos.

Lograr ser un gobierno del ciudadano y transparente.

Líneas de acción

- 1.5.1. Promover en instituciones educativas, mediante Boletines y conferencias, información de Transparencia de la aplicación de recursos.
- 1.5.2. Promover el Gobierno Ciudadano a través de la participación activa de la comunidad en la planeación del desarrollo municipal.
- 1.5.3. Implementar mecanismos de comunicación difunda los programas, proyectos, obras y acciones, así como los resultados de avances correspondientes

1.6. Gestión Gubernamental.

Ser un gobierno gestor para saciar las necesidades de la ciudadanía.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Líneas de acción

- 1.6.4. Establecer convenio con UTR con el manejo de plataformas digitales para el uso adecuado de programas.
- 1.6.5. Solicitar un módulo de credencialización para personas BAP (barreras para el aprendizaje y participación).
- 1.6.6. Gestionar una oficina de relaciones exteriores.

1.7. Vinculo Comunitario

Colaborar en la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo del municipio.

- 1.7.1. Estructuración de proyectos de infraestructura.
- 1.7.2. Proyectos de maduración social.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE Y HUMANO

El Eje concerniente a las acciones de gobierno específicas que conduzcan a la prosperidad de la comunidad y al desarrollo integral del individuo. Incluye estrategias en materia de educación, cultura, salud, grupos vulnerables, igualdad de género e inclusión social. Así como acciones orientadas a reducir el grado de marginación e incrementar el bienestar en la sociedad.

Como objetivo de combatir y disminuir la pobreza y la desigualdad en la población, contribuir al desarrollo integral de una sociedad equitativa, sana e incluyente, con igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio de todos sus derechos, impulsando acciones eficaces en los campos de la educación, salud, vivienda, seguridad social, deporte, recreación, ciencia y tecnología. En que se busca brindar un mejor crecimiento en el ámbito cultural y un sentido de pertenencia, con fortaleciendo la oportunidades de desarrollo personal y profesional, para incidir en los indicadores de calidad de vida. Así como acciones concretas como la titulación de la propiedad y la protección de grupos vulnerables y la equidad entre hombres y mujeres.

Estrategias

- | | |
|------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.- Educación y cultura | 2.5.- grupos vulnerables |
| 2.2.- Salud | 2.6.- Sociedad segura |
| 2.3.- Equidad e igualdad de género | 2.7.- Rastro |
| 2.4.- Deporte | |



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

2.1 Educación y Cultura.

Hacer atractiva y elevar el nivel educativo y cultural de la población del municipio.

Líneas de Acción

- 2.1.1 Dar manteniendo a la infraestructura educativa del sector público.
- 2.1.2 Motivar el desarrollo académico incentivando el mejor resultado académico.
- 2.1.3 Impulsar el desarrollo integral y liderazgo de los jóvenes, promoviendo el acceso y permanencia en la educación.
- 2.1.4 Fomentar la lectura a través de la biblioteca municipal por medio de las instituciones educativas.
- 2.1.5 Realizar proyectos culturales en colaboración con los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.
- 2.1.6 Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.
- 2.1.7 Realizar brigadas artísticas y culturales gratuitas en espacios públicos del municipio.
- 2.1.8 Incentivar el desarrollo artístico y cultural mediante convocatorias, talleres y la elaboración de proyectos.
- 2.1.9 Fortalecer la capacitación de gestores y promotores culturales para elevar el nivel cultural de la población.
- 2.1.10 Promover, fomentar y difundir las artes y la educación para contribuir al desarrollo y la cohesión social.
- 2.1.11 Promover y difundir la historia de Rodeo, mediante la vinculación con instituciones educativas y cronistas municipales.

2.2 Salud

Brindar un servicio a la salud y bienestar del cual sea beneficiado la población en general.

Líneas de Acción

- 2.2.1. Generar gestión a los centros de salud para brindar mejor servicio concientizando al personal para la atención de paciente.
- 2.2.2. Gestión al Instituto Mexicano del Seguro Social para solicitar más personal preparado para atender las necesidades requeridas en los 365 días del año
- 2.2.3. Proporcionar servicio de alimentación a niños del municipio, así como campañas de educación y cultura de nutrición, a través de los comedores comunitarios a cargo del DIF municipal.
- 2.2.4. Brindar brigadas de servicios complementarios en las comunidades del municipio, para atención de su salud, de manera integral.
- 2.2.5. Crear un centro rehabilitación donde brindan terapia de rehabilitación física, para niños y adultos del municipio que lo requieran.
- 2.2.6. Fortalecer las campañas de servicios de mastografías a las mujeres del municipio para el diagnóstico oportuno de enfermedades y de mayor prevalencia.

2.3 Equidad e Igualdad de Género



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Fomentar mediante acciones y políticas gubernamentales la equidad e igualdad de género.

Líneas de Acción

- 2.3.1. Implementar conferencias de equidad de género.
- 2.3.2. Crear conferencias para concientizar a la población para la equidad de género.
- 2.3.3. Fomentar el desarrollo integral de la mujer en sinergia con el sector público.
- 2.3.4. Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, igualdad, derechos humanos, masculinidad y educación para la paz.
- 2.3.5. Crear e implementar un marco jurídico a fin de fomentar el desarrollo integral de las mujeres, en condiciones de equidad y justicia.
- 2.3.6. Vincular al DIF municipal y al Instituto Municipal de la Mujer, con el Instituto Estatal de la Mujer y el Sistema DIF Estatal, para proporcionar atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2.3.7. Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.
- 2.3.8. Fomentar el desarrollo integral de la mujer en sinergia con el sector público y privado.

2.4 Deporte

Inculcar el hábito del deporte y actividades físicas para el bienestar a la salud.

Líneas de Acción

- 2.4.1. Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de deportivas, mediante gestión de recursos ante gobierno federal y estatal.
- 2.4.2. Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte y activación física.
- 2.4.3. Fortalecer las ligas deportivas municipales.
- 2.4.4. Apoyar y brindar facilidades a los atletas y deportistas del municipio, que representen al país, estado o al municipio en competencias deportivas nacionales e internacionales.
- 2.4.5. Incentivar el deporte social mediante actividades deportivas interdisciplinarias, promoviendo la convivencia y la recreación.

2.5 Grupos Vulnerables

Reducir las carencias sociales y problemática recurrente de la población en situación de vulnerabilidad

Líneas de Acción

- 2.5.1. Canalizar a las mujeres en situación vulnerables en programas de ayuda psicológica.
- 2.5.2. Canalizar a las madres solteras en situación en vulnerabilidad a los programas federales y estatales existentes.
- 2.5.3. Contener situaciones que vulneran la estructura familiar.
- 2.5.4. Crear infraestructura municipal que permita la inclusión social y accesibilidad de personas con alguna discapacidad.
- 2.5.5. Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

- 2.5.6. Promover los servicios comunitarios que requiere la población del municipio.
- 2.5.7. Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.
- 2.5.8. Generar acciones de atención social de la demanda ciudadana, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales.
- 2.5.9. Generar gestión de apoyos subsidiados parcial o totalmente en cuestión alimentaria, particularmente de la población infantil con desnutrición.
- 2.5.10. Promover el desarrollo social comunitario a través de la participación organizada de la sociedad.
- 2.5.11. Capacitar a la población en materia de autoproducción de alimentos en los ejidos y comunidades del municipio de Rodeo

2.6 Sociedad Segura

Establecer un modelo de sociedad segura que considere un enfoque a la construcción de la paz,

Líneas de Acción

- 2.6.1. Implementar un marco jurídico que propicie el estado de derecho y regule la seguridad ciudadana y el actuar de los cuerpos políticos.
- 2.6.2. Capacitar al cuerpo policiaco para una sensibilidad humanista.
- 2.6.3. Profesionalizar las Instituciones de seguridad pública del municipio.
- 2.6.4. Evitar prácticas de corrupción entre ciudadanos y autoridad, promoviendo políticas públicas con medidas inhibitorias en materia de corrupción.
- 2.6.5. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
- 2.6.6. Promover la cultura de la legalidad entre los niños y las niñas.
- 2.6.7. Promover entre los adolescentes, jóvenes, sectores vulnerables y la comunidad en general, el rechazo al consumo y comercialización de drogas.
- 2.6.8. Constituir el consejo municipal de protección civil.
- 2.6.9. Implementar capacitaciones y acciones preventivas en materia de protección civil.
- 2.6.10. Implementar capacitaciones en materia de primeros auxilios a los habitantes del municipio, particularmente a los que viven en comunidades lejanas.
- 2.6.11. Promover la sana convivencia de las personas mediante el rescate de espacios públicos, promoción del turismo y disfrute del entorno, con plena percepción de seguridad.
- 2.6.12. Brindar seguridad a los centros escolares a horas diversas.
- 2.6.13. Fomentar la cultura de la paz entre la sociedad y la no aceptación de la violencia como forma de vida

2.7 Rastro

Proporcionar una mejor ubicación geográfica que permita brindar un servicio de calidad.

Líneas de acción

- | | |
|-------|----------------------------------|
| 2.7.1 | Implementar acciones de higiene. |
| 2.7.2 | Infraestructura del rastro |
| 2.7.3 | Medidas |



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Este eje tiene como objetivo implementar acciones de gobierno que orientaran políticas públicas a la sensibilidad entre los ciudadanos y servidores públicos frente a la problemática que se presentan e intervienen a buscar la prevención y brindar solución.

3.1. Seguridad Pública

Fortalecer el modelo de seguridad pública mediante la capacitación de los elementos policiales y la modernización de las instituciones policiales para que brinden mayor confianza a la ciudadanía y garanticen el ejercicio de sus actividades de manera profesional.

Líneas de acción

- 3.1.1. Impulsar la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.
- 3.1.2. Proporcionar capacitación a los integrantes de las corporaciones de Seguridad de manera que se garantice la realización de sus actividades de manera profesional.
- 3.1.3. Fortalecer la función policial a fin de dar una respuesta ágil y eficaz a la sociedad.
- 3.1.4. Perfeccionar los protocolos de actuación policial en la prevención y persecución del delito considerando el estricto respeto a los derechos humanos.
- 3.1.5. Mejorar la coordinación de acciones entre los 3 órdenes de gobierno.
- 3.1.6. Implementar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan los derechos y el patrimonio de las personas.
- 3.1.7. Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada, e impulsar que coadyuven a la prevención del delito.
- 3.1.8. Reforzar los esquemas de formación inicial y evaluación del desempeño de los elementos policiacos, con el objetivo de que brinden un mejor servicio a la ciudadanía.
- 3.1.9. Mejorar el equipamiento y las herramientas que permitan elevar el desempeño de la función policial.
- 3.1.10. Dignificar la labor policial garantizando mejores prestaciones sociales y mejores salarios.
- 3.1.11. Realizar acciones que permitan establecer la cercanía y confianza de la sociedad en las instituciones policiacas.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

3.2. Prevención

Reducir los niveles de violencia y problemas sociales.

Líneas de acción

- 3.2.1. Fomentar la participación social en las acciones de prevención y denuncia de la violencia y la delincuencia.
- 3.2.2. Promover la participación ciudadana a fin de involucrarlos en los temas de seguridad y prevención del delito.
- 3.2.3. Impartir programas de prevención del delito en instituciones educativas y espacios públicos.
- 3.2.4. Promover acciones para prevenir, atender y disminuir el consumo de alcohol y estupefacientes entre los jóvenes.
- 3.2.5. Incorporar procesos de participación social en acciones de seguridad comunitaria, en donde también participen cuerpos policiales.

3.3. Procuración de justicia

Mejorar el sistema de procuración de justicia, mediante la implementación de procedimientos que eficiente la investigación de los delitos.

Líneas de acción

- 3.3.1. Fomentar la cultura de la denuncia.
- 3.3.2. Fortalecer la atención a las víctimas del delito y la violencia durante el proceso de atención psicológica, médica y jurídica.
- 3.3.3. Actuar siempre con imparcialidad y con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.
- 3.3.4. Sensibilizar al personal de procuración de justicia mediante cursos y talleres sobre atención al público, contención de casos, atención oportuna a víctimas, manejo de estrategias relacionadas con la intervención en crisis y de estrés.

3.4. Protección civil.

Diseñar acciones preventivas y reactivas que permitan atender emergencias y proporcionar auxilio a la ciudadanía.

Líneas de acción

- 3.4.1. Implementar programas de prevención de riesgos y autoprotección de la población, a fin de reducir los niveles de vulnerabilidad.
- 3.4.2. Mantener actualizado el Atlas de Riesgo del Municipio.
- 3.4.3. Mejorar los protocolos, procedimientos y criterios del Sistema Municipal de Protección Civil, para proporcionar una mejor atención a la población.
- 3.4.4. Fortalecer el monitoreo y alerta sobre situaciones de riesgo.
- 3.4.5. Impartir programas de capacitación para la población y para el personal del Sistema de Protección Civil.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

EJE 4. INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO

A través de este eje, se orientarán políticas públicas para realizar obras públicas pertinentes y de calidad. Las cuales provengan de las necesidades reales de la población, y que cumplan con los requerimientos técnicos para proporcionar un servicio eficaz. Así mismo se pretende ampliar y mantener la infraestructura y el equipamiento necesario, para proporcionar servicios públicos de calidad, que se presten de manera oportuna y eficaz, los cuales puedan llegar al total de la población, buscando en todo momento la satisfacción ciudadana y el cuidado del medio ambiente, bajo un esquema contraloría social, en busca de la mejora continua.

Este eje tiene como objetivo fomentar la planta productiva local y lograr que el municipio sea competitivo, atractivo al talento, a la inversión y a empresas acorde a la economía local. Se busca abrir paso al capital humano incorporado a la nueva



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

sociedad del conocimiento (tecnologías de la información y comunicación). Se incluyen estrategias de atracción y promoción de inversiones, impulso a la capacitación del personal, apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. Así como la consolidación y maduración de sectores económicos minero, la promoción de la ciudad como atractivo turístico y la construcción de un marco regulatorio que promueva las inversiones.

Mediante este eje se busca implementar acciones de gobierno que propicien el desarrollo de la agricultura y la ganadería en el municipio, siendo estas actividades económicas relevantes de manera local y estatal, generando el auto empleo y suficiencia alimentaria en el municipio. Buscando en todo momento articular programas y acciones con las dependencias federales y estatales. El eje en mención considera en todo momento la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

- 4.1. Infraestructura para el desarrollo
- 4.2. Actividades económicas
- 4.3. Desarrollo agropecuario

4.1. Infraestructura para el desarrollo

4.1.1. Infraestructura carretera y caminos.

Garantizar una infraestructura carretera y de caminos que nos permita avanzar hacia una red de comunicaciones y transportes integral, eficiente, segura y moderna.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Pavimentación del camino del entronque que conduce de la comunidad Labor de Guadalupe a la comunidad Niños Héroes.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

- 4.1.1.2 Pavimentación del camino que comunica a la comunidad Francisco Zarco con la Carretera Panamericana 45.
- 4.1.1.3 Pavimentación del camino que comunica a la comunidad de Ladrillos con la Carretera Panamericana 45.
- 4.1.1.4 Pavimentación del camino que comunica a la comunidad de Linares del Rio con la Carretera Panamericana 45.
- 4.1.1.5 Finalizar la pavimentación del camino de Buena Vista.
- 4.1.1.6 Rehabilitación del camino que comunica a las comunidades de Ojo de Agua, San Pedros y anexos, Realito, La Gotera y Hierbabuena con la Carretera Panamericana 45.
- 4.1.1.7 Rehabilitación del camino que comunica a la comunidad Héroes de México con el entronque de la Carretera Federal 34 (Nazas).

4.1.2. Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento

Garantizar el abastecimiento de agua a todas las comunidades del municipio.

Líneas de acción

- 4.1.2.1 Perforación, equipamiento y seguimiento de pozos profundos para abastecimiento de agua apta para consumo humano en las localidades de Alamillo Galeana, Higueras, Rodeo, Niños Héroes, Héroes de México y Amoles.
- 4.1.2.2 Rehabilitación de las redes de agua potable existentes en todas las comunidades pertenecientes al municipio de Rodeo.
- 4.1.2.3 Ampliación de las redes de agua potable existentes en todas las comunidades pertenecientes al municipio de Rodeo.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

- 4.1.2.4 Ampliación de red de agua potable en la colonia Hidalgo en la localidad de Rodeo.
- 4.1.2.5 Rehabilitación del sistema de drenaje que abarca las calles Centenario e Independencia.
- 4.1.2.6 Instalación de red de drenaje en las colonias 2 de agosto y Lomas del Bosque en la localidad de Rodeo.
- 4.1.2.7 Ampliación de red de drenaje en la colonia Hidalgo en la localidad de Rodeo.
- 4.1.2.8 Ampliación de red de drenaje en la colonia El Temporal en la localidad de Rodeo.
- 4.1.2.9 Instalación de red de drenaje en la colonia Nuevo Rodeo en la localidad de Rodeo.
- 4.1.2.10 Ampliación de los sistemas de drenaje de las comunidades de Abasolo, Alamillo, Labor de Guadalupe, Niños Héroes, Gonzales Ortega, Higueras, Francisco Zarco, La Cuesta, Héroes de México, San Salvador, Santa Barbara, Ojo de Agua, Tierra Prieta, Tejaban, Tierra Blanca, Ladrillos, Animas, Amoles, Linares del Rio, Santa Isabel, Valle Nacional, Cuesta de Palmito, Cieneguita y Baltazar.

4.1.3. Luz eléctrica

Mejorar el suministro de energía eléctrica en el territorio municipal con la finalidad de proveer un servicio de calidad que proporcione seguridad a la ciudadanía Rodéense.

Líneas de acción

- 4.1.3.1 Ampliación de los sistemas de red eléctrica de las comunidades de Abasolo, Alamillo, Labor de Guadalupe, Niños Héroes, Gonzales Ortega, Higueras, Francisco



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Zarco, La Cuesta, Héroes de México, San Salvador, Santa Bárbara, Ojo de Agua, Tierra Prieta, Tejaban, Tierra Blanca, Ladrillos, Animas, Amoles, Linares del Rio, Santa Isabel, Valle Nacional, Cuesta de Palmito, Cieneguita, Baltazar y Rodeo.

4.1.4. Infraestructura educativa

Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Rodeo con la intención de proporcionar a la juventud Rodéense que se encuentra estudiando en cualquier nivel educativo, las herramientas y las instalaciones de calidad necesarias para que desempeñen de buena manera sus actividades.

Líneas de acción

- 4.1.4.1 En armonía con los Programas Federales y en trabajo conjunto con Gobierno Federal y Gobierno Estatal llevar a cabo mejoras en la infraestructura de las escuelas de nivel básico del municipio de Rodeo (aulas, bardas perimetrales, domos, baños, canchas, etc.).
- 4.1.4.2 Gestionar la construcción de aulas para las escuelas de nivel medio superior (Tele bachilleratos y CECyTED).
- 4.1.4.3 Gestionar la construcción de un albergue comunitario y el comedor comunitario para los alumnos de las escuelas de nivel superior (ITD, UJED, UTR y CBTa).
- 4.1.4.4 Pavimentación del área de acceso de la Universidad Tecnológica de Rodeo.
- 4.1.4.5 Creación del Andador Universitario en el área de acceso de la Universidad Tecnológica de Rodeo.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

4.1.5. Servicios públicos

Proporcionar de manera eficiente y eficaz la prestación de los servicios públicos que la sociedad Rodéense demanda para puedan acceder a un ambiente armónico y propicio para su desarrollo.

Líneas de acción

- 4.1.5.1 Eficientar el sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos.
- 4.1.5.2 Rehabilitación y mantenimiento de jardines y bulevares del municipio de Rodeo.
- 4.1.5.3 Rehabilitación y mantenimiento de panteones del municipio de Rodeo.
- 4.1.5.4 Rehabilitación y mantenimiento de parques del municipio de Rodeo.
- 4.1.5.5 Rehabilitación y mantenimiento del servicio de alumbrado público del municipio de Rodeo.
- 4.1.5.6 Ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio de Rodeo.

4.1.6. Obras emblemáticas

Líneas de acción

- 4.1.6.1 Parque lineal
- 4.1.6.2 Planta tratadora de aguas residuales
- 4.1.6.3 Rastro TSS

4.2.- Actividades económicas

4.2.1. Desarrollo empresarial



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

Atraer y retener inversiones productivas.

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Propiciar el desarrollo de nuevas Pymes y fortalecer las ya existentes.
- 4.2.1.2 Direccionamiento adecuado y eficiente de programas estatales y federales que den acceso a créditos empresariales.
- 4.2.1.3 Vincular los sectores empresarial, académico y gubernamental.
- 4.2.1.4 Propiciar las condiciones para atraer la inversión que genere empleos en cantidad y con condiciones de remuneración justas.

4.2.2. Apoyo al comercio local

Promover el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

Líneas de acción

- 4.2.2.1 Creación de un mercado verde que permita a los vendedores informales regularizarse y exponer los productos regionales.
- 4.2.2.2 Cursos de formación y capacitación.

4.2.3. Impulso al Turismo

Impulsar a Rodeo como destino turístico por medio de sus características distintivas.

Líneas de acción



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

- 4.2.3.1 Promoción a la feria Regional, Agrícola y Ganadera del Municipio de manera estatal y nacional.
- 4.2.3.2 Promoción a la Carrera Anual de las Regatas del Río Nazas.
- 4.2.3.3 Propiciar la conservación y restauración del patrimonio histórico municipal, en estrecha comunicación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto de Cultura del Estado de Durango.
- 4.2.3.4 Mejorar las condiciones del río en la cabecera municipal.
- 4.2.3.5 Impulsar la cultura de atención a visitantes.
- 4.2.3.6 Ofertar las atracciones del municipio en los diferentes medios de comunicación.
- 4.2.3.7 Elaborar circuitos turísticos.
- 4.2.3.8 Promocionar las actividades de convivencia en las que participen la comunidad y el gobierno municipal.

4.3. Desarrollo Agropecuario

4.3.1. Agricultura

Mejorar las condiciones y oportunidades en el medio rural proporcionando a los agricultores los medios para potenciar la producción agrícola en el municipio de Rodeo.

Líneas de acción

- 4.3.1.1. Creación de la Unidad Técnica de Acompañamiento y Producción Agropecuaria.
- 4.3.1.2. Rotación de cultivos.
- 4.3.1.3. Selección y mejoramiento de semillas.
- 4.3.1.4. Tecnificación del campo.
- 4.3.1.5. Manejos culturales.
- 4.3.1.6. Cultivos de traspatio.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

- 4.3.1.7. Direccionamiento adecuado y eficaz de los programas que apoyen al sector agrícola.

4.3.2. Ganadería

Fortalecer y promover la actividad ganadera mediante la implementación de técnicas y programas que propicien un desarrollo íntegro del sector ganadero.

Líneas de acción

- 4.3.2.1. Asistencia técnica de la Unidad Técnica de Acompañamiento y Producción Agropecuaria.
- 4.3.2.2. Mejoramiento genético
- 4.3.2.3. Corrales de manejo
- 4.3.2.4. Bodegas
- 4.3.2.5. Pozos y bordos de abrevadero
- 4.3.2.6. Direccionamiento adecuado y eficaz de los programas que apoyen al sector ganadero.

4.3.3. Pesca

Potenciar la actividad pesquera de la región mediante programas y técnicas que propicien la explotación de este sector económico como fuente de ingresos y autoconsumo como herramienta de combate a la carencia alimentaria.

Líneas de acción

- 4.3.3.1. Asistencia técnica de la Unidad Técnica de Acompañamiento y Producción Agropecuaria.
- 4.3.3.2. Potenciar los sistemas de producción y comercialización de peces.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

4.3.3.3. Proporcionar a los piscicultores técnicas y asesoría para la utilización de sistemas alternativos para la producción de peces.

EJE 5. SUSTENTABILIDAD

Este eje de sustentabilidad, necesario es el trabajo colaborativo entre sociedad, gobierno y demás estructuras sociales que influyan en la conservación y sustentabilidad municipal., día a día gana terreno el tema de la sustentabilidad y el



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

RODEO

medio ambiente, el cual implantado como una serie de actividades cotidianas de la sociedad puede abonar a la lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente del municipio de Rodeo, para lo cual se cuenta con las siguientes estrategias

Estrategias:

5.1. Manejo de residuos

5.2. Concientización social de la importancia de la sustentabilidad.

5.1. Manejo de residuos

Impulsar y continuar con el correcto manejo del residuo.

Líneas de acción

5.1.1. Manejo sustentable del relleno sanitario municipal, lo cual incluye acciones de reciclaje de plástico y cartón.

5.1.2. Gestión para el manejo en cuanta maquinaria para los trabajos de compactación de residuos.

5.1.3. Gestión de unidad recolectora de desechos

5.1.4. Manejo de desechos de combustibles fósiles para evitar daños al medio ambiente

5.2. Concientización social de la importancia de la sustentabilidad.

Crear una cultura del cuidado del medio ambiente a través de las actividades diarias de los ciudadanos

Líneas de acción

5.2.1. Implementación de campañas de reforestación de áreas verdes

5.2.2. Implementación de campañas de limpieza y recolección de basura

5.2.3. Gestión de una ciclo vía para el corredor, y el parque lineal.



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

RODEO

ALINEACIÓN A LOS PLANES ESTATAL, NACIONAL Y O.D.S.

Con la finalidad de homologar los objetivos, las estrategias y las acciones del gobierno municipal, se han planteado cinco ejes estratégicos a desarrollar por la administración municipal 2019-2022 de Rodeo, Durango. Cabe destacar que dichos ejes se desarrollaron con base en los ejes nacionales y los ejes estatales establecidos por los gobiernos de la República y del Estado de Durango, así mismo se alinearan a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que se encuentran en agenda 2030 emitida por la Organización de Naciones Unidas. Con estas acciones se encamina la aplicación de recursos y la implementación de políticas públicas del ayuntamiento de Rodeo alineados en los tres órdenes de gobierno.

<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>Ejes del Desarrollo</i>	<i>Plan Municipal de Desarrollo</i>	<i>Objetivos de desarrollo Ostenible</i>
Justicia y Estado de Derecho	1. Transparencia y rendición de cuentas 3. Estado de derecho 2. Gobierno con sentido humano y social	I. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA III. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA I. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 17. Alianzas para lograr los objetivos 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 7. Energía accesible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres
Bienestar	4. Desarrollo con equidad	IV. INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
Desarrollo Económico	5. Sustentabilidad	V. SUSTENTABILIDAD	



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

RODEO

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La instrumentación, seguimiento y evaluación hacen referencia a los procesos y mecanismos empleados para instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que garanticen el cumplimiento cabal del presente plan.

Derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022, se elaborará un Programa Operativo Anual (POA), con base en la disponibilidad presupuestal del H. Ayuntamiento Rodeo. Los planteamientos realizados de manera global, deberán ser desplegados a través de las distintas dependencias municipales.

El seguimiento y evaluación del PMD 2019-2022, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación de desempeño y un cuadro centralizado de indicadores, donde por medio de indicadores por resultados se evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con este plan.

La Secretaría del Ayuntamiento será el encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación. Se presentará el informe de gobierno que estará a su vez alineado al PMD 2019-2022, y será resultado del seguimiento y evaluación de las dependencias, socializando los resultados obtenidos en el año de la presente administración municipal.

El Instituto Nacional del Federalismo de la Secretaría de Gobernación, a través del programa de la Agenda de Desarrollo Municipal, en conjunto con el Institutito para el Desarrollo Municipal para el Estado de Durango.

En este sentido el Ayuntamiento de Rodeo, realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones diarias gubernamentales de este municipio, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Todo esto en busca de la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentran dentro del ámbito de la competencia municipal.

Esta administración trabajara en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>



**Objetivos de Desarrollo Sostenible
Indicadores por cobertura geográfica - Municipio de Rodeo**



ODS	META	Indicador	RODEO		
			Línea base	Dato más reciente	
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	NA (2008)	NA (2018)
			1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	NA (2008)	NA (2018)
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	NA (2008)	NA (2018)
	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	93.0 (2016/2017)
			4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	81.6 (2016/2017)
			4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	94.4 (2015/2016)
			4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	82.5 (2015/2016)
			4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	104.0 (2016/2017)
		Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	69.0 (2016/2017)

ODS	META	Indicador	RODEO		
			Línea base	Dato más reciente	
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	100.0 (2010)	100.0 (2010)
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992)	ND (2014)

G: Indicador del marco global.

N: Indicador específico para México.

EM: Desglose por entidad federativa y municipio

ND: No disponible

NA: No aplicable



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

DURANGO

AGENDA 2030



H. AYUNTAMIENTO 2019-2022

AYUNTAMIENTO DE RODEO 2019-2022

MA. DE LA LUZ AMAYA PARRA
PRESIDENTA MUNICIPAL

JORGE VILLALBA RODRÍGUEZ EUSTACIO MARRUFO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SÍNDICO MUNICIPAL

SANTA MARTHA LÓPEZ MEDRANO CONCEPCIÓN MARIO RUTIAGA
PRIMER REGIDOR VILLA
 SEGUNDO REGIDOR

GUADALUPE LÓPEZ BUSTILLO HIPÓLITO MORALES MOLINA
TERCER REGIDOR CUARTO REGIDOR

MERCEDES MORALES GARCÍA RUBY ESMERALDA MEDINA
QUINTO REGIDOR GUERRERO
 SEXTO REGIDOR

SANDRA VICTORIA URIBE
RENTERÍA



SAN BERNARDO
GOBIERNO MUNICIPAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN
BERNARDO, DURANGO 2019-2022**

ACTA SE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 11

En San Bernardo, Durango, Cabecera Municipal de su mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2019. Se reunieron en la sala de juntas "Jaime Lozoya", de la Presidencia Municipal, nombrada recinto oficial para desarrollar sesión extraordinaria de cabildo, en cumplimiento de lo fundamentado en el título noveno, capítulo I, artículos 208, 209, 210, 211, 212, 213, 216 y 217, de la Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De Durango. Los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2019-2022: L.A.E. Alejandro Muñoz Hernández, Presidente Municipal Constitucional, C. Ma. Refugio Hernández Silva, Síndico Municipal, C. Mariza Olimpia Guzmán Ramírez, Primera Regidora, C. Arturo Chavira Talamantes, Segundo Regidor, C. Ma. Del Refugio Ramírez Monárrez, Tercera Regidora, C. Rene Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor, C. Zoila Bustamante Ceniceros, Quinta Regidora, Ing. Alejandro Pizarro Quezada, Sexto Regidor, Profa. Ma. Concepción Barraza Medina séptima Regidora, así como el T.F. Manuel Ugarte Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, análisis y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022, del Municipio de San Bernardo, Dgo. Así como su publicación en el periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De Durango y en la Gaceta Municipal.
6. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Presidencia Municipal de San Bernardo

Calle Juárez y Morelos s/n



porsanbernardoysúgente19.22@gmail.com



649 53 120 76 y 649 53 120 77





SAN BERNARDO

GOBIERNO MUNICIPAL.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- El secretario del Honorable Ayuntamiento T.F. Manuel Ugarte Ramírez procede a pasar lista de asistencia, verificando y declarando que existe quórum legal, para sesionar por encontrarse presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- L.A.E. Alejandro Muñoz Hernández, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha.

TERCERO.- El T.F. Manuel Ugarte Ramírez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedió a dar lectura del orden del día programado para esta sesión sometiéndose a la aprobación del pleno del Ayuntamiento. Por lo que se aprobó por unanimidad de los votos de los presentes.

CUARTO.- El T.F. Manuel Ugarte Ramírez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, sometiéndose a la aprobación del pleno del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de los votos de los presentes.

QUINTO.- A continuación en el tratamiento del quinto punto del orden del día establecido, el L.A.E. Alejandro Muñoz Hernández, Presidente Municipal Constitucional, de san Bernardo, Dgo. Solicitud el ing. Javier Anaya Vásquez, auxiliar de desarrollo social y la ing. Jazmín Pedroza Posada, auxiliar de desarrollo rural, ambos funcionarios públicos del municipio comisionados para integrar, elaborar y organizar el Plan Municipal de Desarrollo, presenten y expliquen el contenido del documento en mención, para su análisis, consideración y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022, del municipio de San Bernardo, Dgo. En el uso de la palabra los funcionarios comisionados informan al pleno del cabildo los contenidos generales y particulares correspondientes a los Cinco Ejes Rectores De Sustentabilidad, Desarrollo económico, Seguridad ciudadana, desarrollo social y Transparencia ante los ojos de todos, que direccionan el plan elaborado, buscando en todo momento que los programas establecidos guarden congruencia con el plan entre sí, así como los objetivos y prioridades generales del mismo. Explicando ampliamente por la comisión responsable; a continuación hace uso de la palabra el L.A.E. Alejandro Muñoz Hernández, Presidente Municipal Constitucional, quien expresa a los integrantes del Ayuntamiento, que el plan Municipal de Desarrollo presenta una visión de acuerdo al Plan Estatal y a la Agenda 2030, con objetivos, metas, estrategias y líneas de acción acordes a la realidad económica manifestada autorizada en las iniciativas de ley de Ingresos y Egresos del municipio de San Bernardo, Dgo. Se precisan prioridades básicas para el desarrollo municipal,

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Presidencia Municipal de San Bernardo

Calle Juárez y Morelos s/n

sanbernardoyayuntamiento13.77@gmail.com

649 53 120 76 y 649 53 120 77



SAN BERNARDO

GOBIERNO MUNICIPAL

propuestas por los habitantes de cada una de las comunidades del municipio, en asambleas públicas garantizando con esto la participación ciudadana de los diversos sectores de nuestra sociedad en la instrumentación del presente plan municipal de desarrollo 2019-2022.

A continuación en el mismo punto, hace uso de la palabra la Primera Regidora C. Mariza Olimpia Guzmán Ramírez, quien a nombre del pleno cabildo felicita a la comisión responsable de la estructuración del plan, así como al presidente municipal y a todos los funcionarios municipales que participaron en la elaboración del documento en mención, de igual manera establece que conforme a las posibilidades financieras se establezca una unidad administrativa que promueva, actualice, controle y de evaluación al Plan Municipal De Desarrollo.

ACUERDO UNO.- En cumplimiento a lo estipulado en el Título Noveno, Capítulo Uno, artículos 208, 209, 210, 211, 212, 213, 216 y 217, de la Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De Durango. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del cabildo el plan municipal de desarrollo 2019-2022; del municipio de san Bernardo, Dgo., en su contenido estructural en lo general y en lo particular, instrumentado en Cinco Ejes Rectores: De Sustentabilidad, Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social y Transparencia ante los ojos de todos.

ACUERDO DOS.- El pleno del cabildo, conforme al marco jurídico vigente señalado, aprueba por unanimidad de votos de los presentes. Solicitar la publicación en el periódico Oficial del Gobierno Del Estado De Durango y en la Gaceta Municipal. El plan municipal del desarrollo.

SEXTO.- En vista de que se agotaron todos y cada uno de los puntos propuestos en el orden del día, de la presente sesión y tomados los acuerdos correspondientes, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día y año de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Presidencia Municipal de San Bernardo

Calle Juárez y Morelos s/n porsanbernardoysugente19.22@gmail.com

649 53 120 76 y 649 53 120 77



SAN BERNARDO
GOBIERNO MUNICIPAL

**POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2019-2022
SAN BERNARDO, DGO.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA MUNICIPAL



ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mariza O. Guzmán R.

C. MARIZA OLIMPIA GUZMÁN RAMÍREZ

PRIMER REGIDOR

C. MA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ SILVA
C. MA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ SILVA

SINDICO MUNICIPAL

Arturo Chavira T.

C. ARTURO CHAVIRA TALAMANTES

SEGUNDO REGIDOR

C. MA DEL REFUGIO RAMÍREZ MONARREZ
C. MA DEL REFUGIO RAMÍREZ MONARREZ

TERCER REGIDOR

C. RENE MARTINEZ RODRIGUEZ
C. RENE MARTINEZ RODRIGUEZ

CUARTO REGIDOR

Zoila Bustamante C.
C. ZOILA BUSTAMANTE CENICEROS

QUINTO REGIDOR

ING. ALEJANDRO PIZARRO QUEZADA
ING. ALEJANDRO PIZARRO QUEZADA

SEXTO REGIDOR

MTRA. MA CONCEPCIÓN BARRAZA MEDINA
MTRA. MA CONCEPCIÓN BARRAZA MEDINA

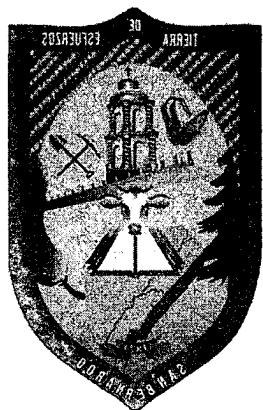
SEPTIMO REGIDOR

T.F. MANUEL UGARTE RAMÍREZ
T.F. MANUEL UGARTE RAMÍREZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Presidencia Municipal de San Bernardo

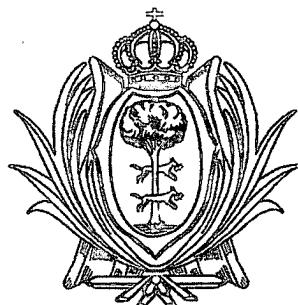
Calle Juárez y Morelos s/n ☎
porsanbernardosugente19.22@gmail.com 📩
649 53 120 76 y 649 53 120 77 ☎



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2019-2022

MUNICIPIO SAN BERNARDO
ESTADO DE DURANGO



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
MARCO LEGAL.....	3
Gabinete	4
H. AYUNTAMIENTO	5
MISIÓN	6
VISIÓN	6
PRINCIPIOS Y VALORES.....	6
CONTEXTO MUNICIPAL ACTUAL	7
EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	14
Eje Rector 1. Transparencia ante los ojos de todos	16
Eje Rector 2. Desarrollo Social.....	16
Eje Rector 3. Seguridad Ciudadana	17
Eje Rector 4. Desarrollo Económico	17
Eje Rector 5. Sustentabilidad	18
INDICADORES Y METAS	19
ALINEACIÓN: PND-PED-PLAN 2040 Y AGENDA 2030.....	24
MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	25
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	26
LITERATURA CONSULTADA.....	27
ANEXOS	28
ANEXO 1. CONSULTA CIUDADANA	28
ANEXO 2. FOTOGRAFÍAS	33

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El 1º de septiembre, asumí formalmente el compromiso de dirigir el municipio de San Bernardo, y ahora, con un alto grado de responsabilidad, un gobierno de puertas abiertas, con transparencia y honradez, pero sobre todo con un gran sentido social y humano, enfocaré todos mis esfuerzos para buscar siempre mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Estoy convencido que la participación ciudadana, se debe privilegiar con una nueva y efectiva forma de gobernar, escuchamos a todos los sectores de la sociedad, sabemos de sus inquietudes, así como sus aspiraciones para mejorar su calidad de vida, las necesidades de infraestructura, conectividad, servicios públicos, vivienda digna, protección del medio ambiente, espacios de recreación y fomento de una cultura de prevención.

El Plan Municipal de Desarrollo, es la guía para atender y dar seguimiento oportuno y prioritario a las demandas y necesidades de la población, para encaminar a todos sin excepción a tener las mismas oportunidades.

Mi más sincero agradecimiento a todos y a cada uno de los ciudadanos, sectores de la sociedad y servidores públicos municipales por contribuir en la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo.

Lograr el desarrollo integral del municipio es tarea de todos. Por esto invito a toda la población a participar y a integrarse a esta gran iniciativa, juntos, sociedad y gobierno, colaboremos con la parte que nos corresponde, con el fin de cumplir todos nuestros objetivos, metas y proyectos.

ATENTAMENTE

L.A.E ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ

¡Por San Bernardo y su gente!

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26, y 115).

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Ley Federal de Planeación (Artículos 2, 33 y 34).

Artículo 2. La planeación tendrá que llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y se deberá tener a la consecución de os fines y objetivos políticos, sociales culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. FRACCION III.

Artículo 33. El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades Federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de dichos gobiernos participe en la planeación nacional del desarrollo., coadyuvan, en el ámbito d sus respectivas jurisdicciones, a la conservación de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planteen de forma con junta.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con, los gobiernos de las entidades federativas:

- I.- Su participación en la Planeación Nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes
- II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral década entidad federativa y de los municipios, y si congruencia con la planeación nacional.

Ley de Planeación del Estado de Durango (Artículo 34, 35 y 36).

Artículo 34. Los ayuntamientos elaboran y probaran, de conformidad con las bases de coordinar que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales. (Fracción I, II, y III).

Artículo 35. Los planes de Desarrollo y los programas estatales y municipales harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concentrarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo y en la identificación de las desigualdades.

Artículo 36. Los planes estratégicos, estatal de desarrollo y los planes Municipales serán ubicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de desarrollo seguirán el rendimiento que señala en esta ley para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del estado, se aran previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

GABINETE

**T.F. Manuel Ugarte Ramírez
Secretario del Ayuntamiento**

C. Miguel Barraza Bolívar
Contralor Municipal

C. Manuel Edel Núñez Bravo
Tesorero Municipal

C. Mario Antonio Páez Armendáriz.
Director de Obras Públicas

T.A. José Manuel Morales Rocha
Director de Desarrollo Rural

LIC. Ramón Barraza Sánchez.
Director de Desarrollo Social

C. Adán Quiñonez Sánchez
Coordinador de Deportes

PROFRA. Zoraida Zulema Ruiz
Escárcega
Directora del Instituto de la Mujer

C. Verónica Santillanez Reyes
Presidenta del DIF

C. Everardo Macías Barraza
Director del Agua

PROF. Esteban García Cigarroa
Director de Cultura

C. Jesús Alfonzo Pereyra Hernández
Director de Seguridad Pública

C. Everardo Macías Barraza.
Coordinador de Protección Civil

H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. Alejandro Muñoz Hernández
Presidente Municipal

C. Ma. Del Refugio Hernández Silva

Síndica Municipal

C. Mariza Olimpia Guzmán Ramírez.

Primera Regidora

C. Arturo Chavira Talamates

Segundo Regidor

C. Ma. Del Refugio Ramírez Monárrez.

Tercer Regidor

C. Rene Martínez Ramírez

Cuarto Regidor

C. Zoila Bustamante Ceniceros

Quinto Regidor

ING. Alejandro Pizarro Quezada

Sexto Regidor

PFRA. Ma. Concepción Barraza Medina

Séptimo Regidor.

MISIÓN

Ser un Gobierno con alto sentido humano, transparente, integral y profesional que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, impulsar el desarrollo social y económico, con una gestión de excelencia enfocada en la atención oportuna, la responsabilidad social, la justicia, la equidad y la sustentabilidad, a través de un equipo de trabajo responsable, capacitado, eficiente y dirigido a las personas.

VISIÓN

Transformar San Bernardo, dejar huella como el mejor Gobierno Municipal, transparente en el manejo de los recursos, autosustentable y líder en atención ciudadana, servicios públicos, infraestructura, desarrollo económico y bienestar social.

PRINCIPIOS Y VALORES

- **Equidad.** Reconocer y atribuir como institución pública, la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres de todo el municipio, respetando sus características particulares.

- **Honestidad.** Ofrecer un servicio público transparente, honrado y sincero.
- **Humildad.** Servidores públicos con la virtud humana de prestar sus servicios honorablemente a todos los ciudadanos, sin distinción alguna.
- **Justicia.** Aplicar las leyes de nuestra Constitución en virtud de dar a cada individuo, ciudadano o servidor público lo que le corresponde o pertenece.
- **Respeto.** Reconocer, apreciar y valorar a todos los ciudadanos reafirmando que todos somos válidos.
- **Responsabilidad.** El compromiso y la obligación que adquirimos para trabajar en beneficio de nuestro municipio y todas sus localidades.
- **Solidaridad.** Apoyar y respaldar a todos los seres vivos o instituciones hermanas que lo requieran para contribuir en la construcción de un mundo mejor.
- **Tolerancia.** Reconocer y respetar las diferencias inherentes de la naturaleza humana, la diversidad cultural, las religiones o las maneras de ser o actuar de cada ser humano.
- **Reciprocidad.** Buscar a través de la administración transparente de los recursos la correspondencia mutua entre gobierno y ciudadanos.

CONTEXTO MUNICIPAL ACTUAL

Localización Geográfica

El municipio de San Bernardo se localiza en la porción septentrional del estado, limita al norte y oriente con el municipio de Ocampo., al sur con el Oro y al poniente con el de Guanaceví.

San Bernardo pertenece a la Región Norte, conformada por San Bernardo, Ocampo, El Oro, Hidalgo e Indé. Su extensión territorial es de 2,078 km cuadrados y representa el 1.9 % respecto a la superficie total del estado. El municipio se encuentra ubicado en la Sierra Madre Occidental su configuración es típica de esta sierra, tiene como cumbres prominentes el Picacho de Matalotes y el cerro de Cenderillas, también se caracteriza por presentar zonas de pequeños valles.

Figura 1. Ubicación territorial del Municipio de San Bernardo.

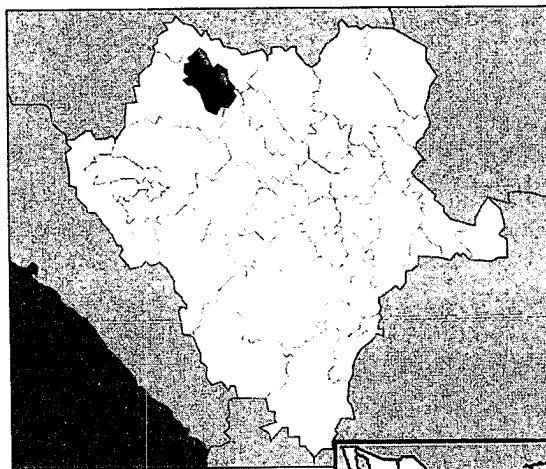
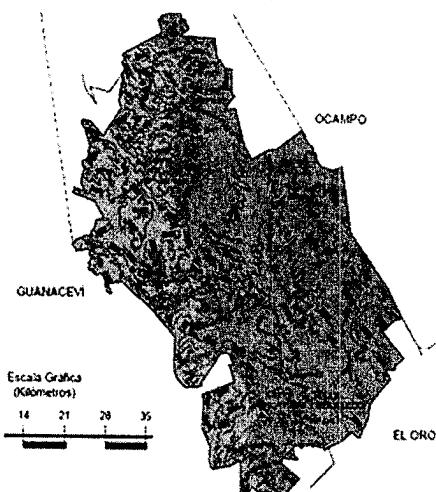


Figura 2.Hidrografía del Municipio San Bernardo.

FUENTE: GUTIÉRREZ.2010.

Hidrografía

Al municipio lo cruza diagonalmente de noroeste a sureste el río Sextín que es la corriente más importante de la región, afluente de San Bernardo., el río recibe el agua del río de Matalotes, que, a su vez, recibe las de arroyo Muñoz, reconocido como el linderío del municipio de Ocampo. Además, en el municipio se encuentran incontables arroyos de corriente temporal o permanente que descargan sus aguas en el río Sextín.

Clima y Recursos Naturales

Las características del municipio (Cuadro 1) son determinadas por su ubicación geográfica, la Sierra Madre Occidental le permite tener climas húmedos-fríos permitiendo la explotación forestal y la cercanía a la zona desértica le da la oportunidad de tener extensiones de pastizales que permiten el agostadero.

Cuadro 1. Características de los recursos naturales del Municipio San Bernardo.

TEMA	CARACTERÍTICAS
CLIMA	Semiseco templado (77.65%), templado subhúmedo con lluvias en verano (16.94 %), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (3.18 %), templado subhúmedo con lluvias en verano (1.83 %) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (0.4%).
FLORA	Bosques de pino, pino-encino, táscate (<i>Juníperos</i>), pastizales, gramíneas, mezquite, huizache, cedro y cactáceas.
FAUNA	Venado, coyote pardo, ardilla, guajolote, conejo, liebre, paloma, correcaminos, gato montes, tejón, zorrillo.
SUELO	Litosol (38.5%), Regosol (25.9 %), Feozem (23.1%), Fluvisol (23.1%), Xerosol (3.3%), Castañozem (1.8%), Cambisol (0.8%), Planosol (0.7%), Luvisol (0.3%) y Vertisol (0.1%).
MINERIA	Minas Inactivas "El Colorado" donde se extraña fluorita, plata y cobre y la mina del "Mineral del Carmen" que producía oro, plomo, plata, cobre y zinc.

Fuente: Elaboración propia con datos de Gutiérrez, 2010.

Vías de Comunicación

San Bernardo cuenta con una longitud en la red carretera de 226 km, compuesta por 17 km de alimentadoras estatales pavimentadas, 161 km de caminos rurales revestidos y 11 más pavimentados., además de 32 km de terracería y de 4 km de brecha permitiendo la comunicación con los municipios vecinos de El Oro, Guanaceví y Ocampo, la red de caminos rurales, conectan a las principales localidades: San Bernardo- El Colorado, San Bernardo- El Alférez, San Bernardo-El Refugio- Matalotes.

También existe una pista de aterrizaje para avionetas y aviones bimotores que se localiza al sur de la cabecera municipal.

Existe un deficiente servicio de comunicación telefónica; sólo en las comunidades de San Bernardo y Cinco de Julio cuentan con teléfonos fijos de la empresa Telmex, el resto de las localidades escasamente cuentan con comunicación móvil.

Además, existen 3 centros comunitarios digitales en cinco localidades donde se ofrecen los servicios de acceso a internet y 2 oficinas postales.

Demografía

La forma en que la población se distribuye en los municipios es producto de las particularidades sociales, demográficas y económicas de la entidad. San Bernardo representa el 0.34 % de la población del Estado con una densidad de población de 2.35 habitantes por Km².

El 20.39 por ciento de la población radica en la cabecera municipal, esto es 700 habitantes, el total de la población es rural, 2,733 habitantes se encuentran dispersos en 64 localidades y 45 localidades cuentan con menos de 50 habitantes. Existen dos grupos étnicos: los tarahumaras y los tepehuanos. La tasa de crecimiento del 2000 al 2010 fue de -1.81%, y ocupa el tercer lugar estatal con menor población, San Bernardo también es el municipio con la población más envejecida, con una edad mediana de 34 años.

Educación

El municipio cuenta con educación en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato (Cuadro 2).

Cuadro 2. Resumen del sector educativo del municipio de San Bernardo.

Nivel	Escuelas	Docentes
Preescolar	7	7
Primaria	14	30
Secundaria	5	24
Bachillerato	1	5

Fuente: Extraído de Nuestro México, 2015.

En este tema, San Bernardo cuenta con más de 90 aulas, 2 bibliotecas, 1 laboratorio, 1 aula de cómputo de servicios digitales y 2 talleres.

Esta infraestructura, ha permitido que los habitantes de San Bernardo cuenten con un promedio de escolaridad de 6.14 años. La tasa de alfabetización en los habitantes de 15 a 24 años es del 98.8%. En este rubro, la población femenina alcanza un porcentaje de 99.3, mientras que los varones llegan al 98.3%. El índice de aprovechamiento es variable según el nivel escolar, tal como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Índice de aprovechamiento en los tres sectores educativos.

Nivel	Índice de Aprovechamiento
Primaria	96.0
Secundaria	89.0
Bachillerato	68.8

Fuente: Extraído de Nuestro México, 2015.

Salud

Con 8 unidades médicas, y con 3 personas dedicadas a esta labor, San Bernardo atiende a su población, brindando casi 13 mil consultas por año. Entre la población de este municipio que declara tener al menos una discapacidad, la principal causa se debe a las enfermedades, la segunda a la edad avanzada y discapacidades asociadas al nacimiento o accidentes.

Economía

En el cuadro 3 los indicadores de participación económica del municipio de San Bernardo exponen las estadísticas de la población económicamente activa. El municipio se caracteriza por la producción agrícola y pecuaria por lo que no existen registros de la población con trabajos informales dedicados a dichos sectores.

Cuadro 4. Indicadores de participación económica en San Bernardo.

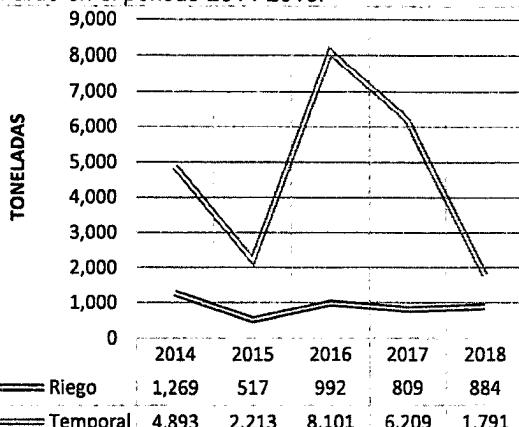
Indicador	Total	Hombres	Mujeres	Hombres (%)	Mujeres (%)
Población económicamente activa (PEA)	876	775	101	88.47	11.53
Ocupada	774	680	94	87.86	12.14
Desocupada	102	95	7	93.14	6.86
Población no económicamente activa.	1,795	672	1,123	37.44	62.56

Fuente: Extraido de Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, 2006.

Sector Agrícola

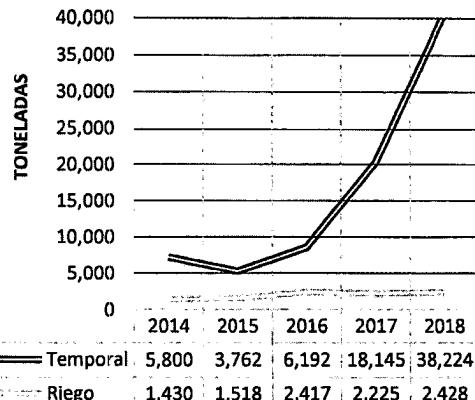
La mayor parte de los cultivos agrícolas en el municipio tienen como objetivo ser la base del alimento para cubrir los requerimientos nutricionales en el sector ganadero. En las Gráficas 1,2 y 3 se exponen las características de producción del cultivo de maíz, avena y sorgo durante los últimos 5 años en el municipio.

Gráfica 1. Producción de maíz blanco en San Bernardo en el periodo 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018.

Gráfica 2. Producción de avena forrajera en San Bernardo en el periodo 2014-2018.

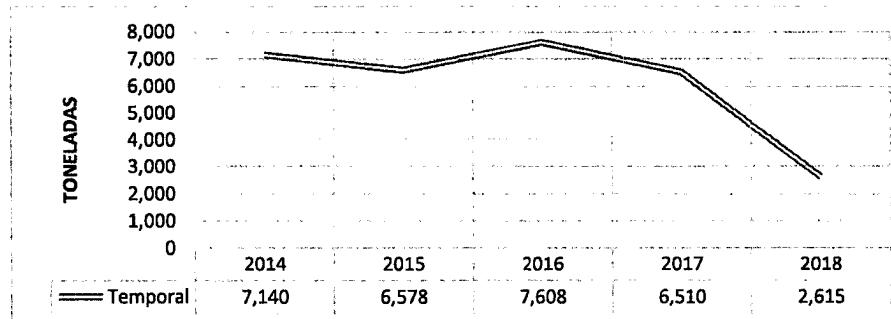


Bernardo en el periodo 2014-2018.

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018.

Estos tres cultivos son determinantes para el desarrollo económico del municipio por la alta demanda de forrajes para alimentar el ganado, tanto la producción de maíz como la de sorgo se van a la baja ya que los efectos del cambio climático han repercutido en la producción de temporal mientras que la de riego en el caso del maíz y la avena tienen una tendencia estable.

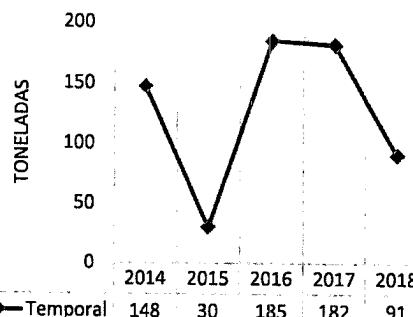
Gráfica 3. Producción de sorgo forrajero en San Bernardo en el periodo 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018.

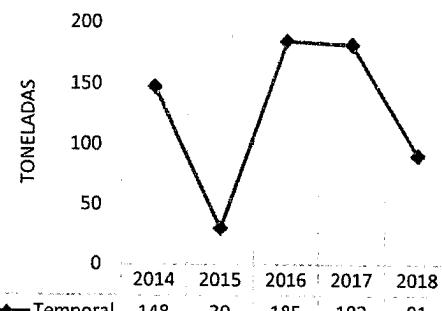
El cultivo de frijol (Grafica 4) y chile verde criollo (Gráfica 5) son también cultivos característicos del municipio; por falta de apoyo técnico, rentabilidad, infraestructura y el cambio climático han desarrollado una tendencia a la baja en los últimos años.

Gráfica 4. Producción de Frijol Pinto Saltillo en San Bernardo 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018

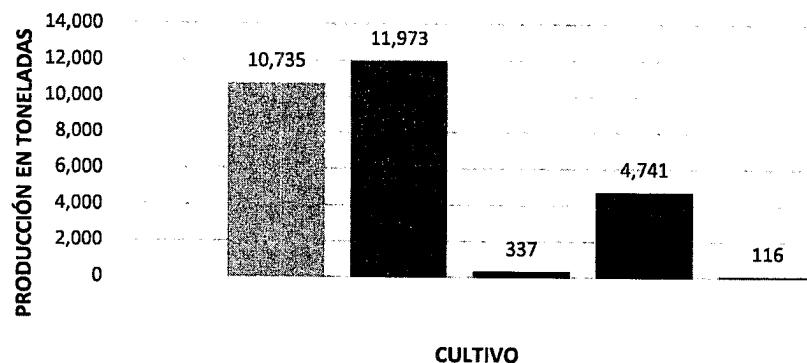
Gráfica 5. Producción de chile verde criollo en San Bernardo 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018

En la Gráfica 6, se encuentra el resumen productivo por cultivo de los últimos 10 años en el municipio donde el sorgo para forraje figura como el de mayor producción, seguido de la avena y el maíz blanco, el chile se encuentra en cuarto lugar apenas por encima del último cultivo sobresaliente; el frijol.

Gráfica 6. Promedio productivo agrícola de los últimos 10 años en el Municipio de San Bernardo.

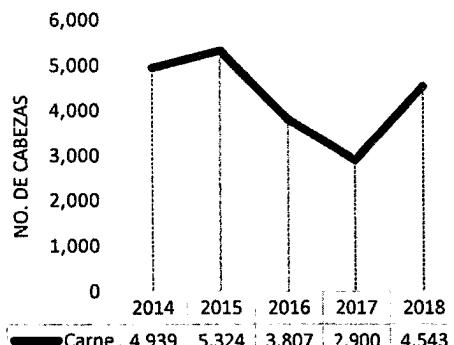


Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018.

Sector Pecuario

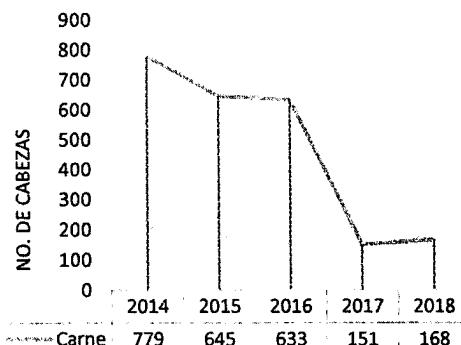
San Bernardo es un municipio dedicado a la producción en pie de ganado bovino para carne ya sea para exportación o consumo nacional abasteciendo a las principales empacadoras de carne localizadas al norte del país, por lo tanto, se observa en la Gráfica 7 la tendencia productiva.

Gráfica 7. Producción de ganado Bovino en San Bernardo 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018.

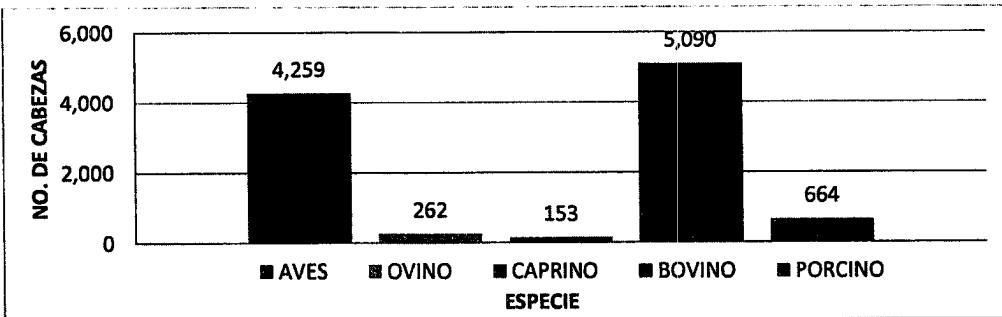
Gráfica 8. Producción de ganado Porcino en San Bernardo 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018.

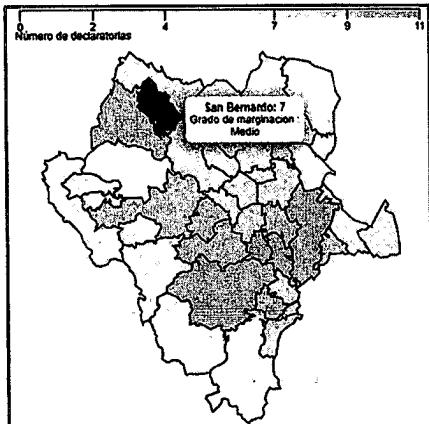
La producción de otras especies se da en menores cantidades, sin embargo, la producción de ganado porcino para consumo propio o venta local también es destacable en el sector (Grafica 8). Otras especies como las aves principalmente gallina y pollos de corral para consumo propio y venta local son la segunda especie más producida, de ahí resaltan ligeramente especies ovinas y caprinas (Grafica 9).

Gráfica 9. Promedio productivo pecuario de los últimos 10 años en el Municipio San Bernardo.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2018.

Figura 3. Mapa de contingencias climatológicas.



Declaratorias de contingencias, desastres y emergencias climatológicas. Cuadro 5. Descripción de las declaratorias de contingencias climatológicas en San Bernardo.

No.	Tipo de fenómeno	Año
1	Nevadas, Heladas, Granizadas	2004
2	Inundación	2006
3	Nevadas, Heladas, Granizadas	2011
4	Sequía	2011
5	Sequía	2013
6	Sequía	2018
7	Sequía	2019

FUENTE: SDC,2019.

Figura 4. Mapa de desastres.

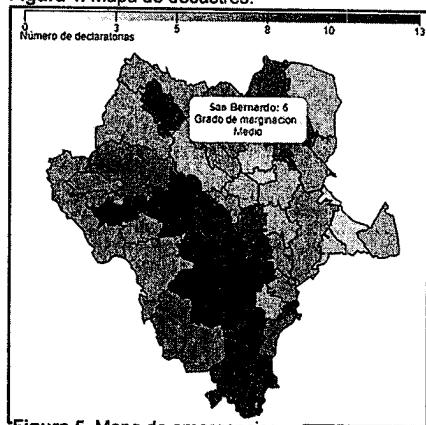
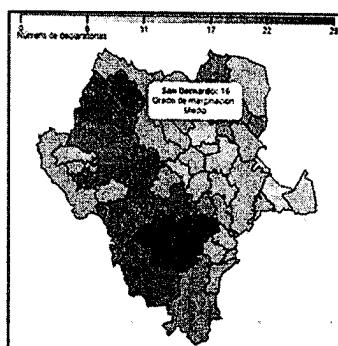


Figura 5. Mapa de emergencias



FUENTE: SDC,2019

Cuadro 6. Descripción de las declaratorias de desastres en San Bernardo.

No.	Tipo de fenómeno	Año
1	Sequía atípica	2001
2	Lluvias	2008
3	Lluvias	2010
4	Lluvias severas	2014
5	Lluvias y tormenta invernal	2015
6	Lluvias severas	2016

FUENTE: SDC,2019

Cuadro 7. Descripción de las declaratorias de emergencia en San Bernardo.

No.	Tipo de fenómeno	Año
1	Nevadas, Heladas, Granizadas	2001
2	Bajas Temperaturas	2002
3	Bajas Temperaturas	2005
4	Lluvias por Huracán "Lane"	2006
5	Lluvias	2010
6	Nevadas, Heladas, Granizadas	2011
7	Nevadas, Heladas, Granizadas	2011
8	Nevadas, Heladas, Granizadas	2013
9	Nevadas, Heladas, Granizadas	2015
10	Lluvias severas	2015
11	Lluvias severas	2015
12	Heladas severas	2016
13	Lluvias severas	2016
14	Heladas severas	2014
15	Lluvias severas	2014
16	Temperatura Extrema	2018

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo de San Bernardo es el producto de un trabajo conjunto donde servidores públicos y ciudadanos en los diferentes espacios de diálogo, asambleas y medios de comunicación, analizaron y determinaron los principales problemas que afectan el desarrollo del municipio; para así proponer soluciones y acciones que disminuyan las brechas de desigualdad y las deficiencias de los diversos sectores. La consulta ciudadana (Anexo 1) fue la base fundamental para obtener un diagnóstico con información actualizada y así conocer el panorama real del municipio. Los servidores públicos y representantes de los diversos sectores clasificaron las propuestas y soluciones viables para plantear objetivos municipales, estrategias y líneas de acción que cumplan con las necesidades ciudadanas y además estén alineados al Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Estatal y la Agenda 2030 cumpliendo con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible programados por la ONU.

Los ejes temáticos permiten organizar y clasificar objetivos y acciones alineados a las estrategias mundiales, nacionales y estatales pero ajustadas al contexto del municipio siendo la guía para la implementación y puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Bernardo 2019-2022 (Figura 6).

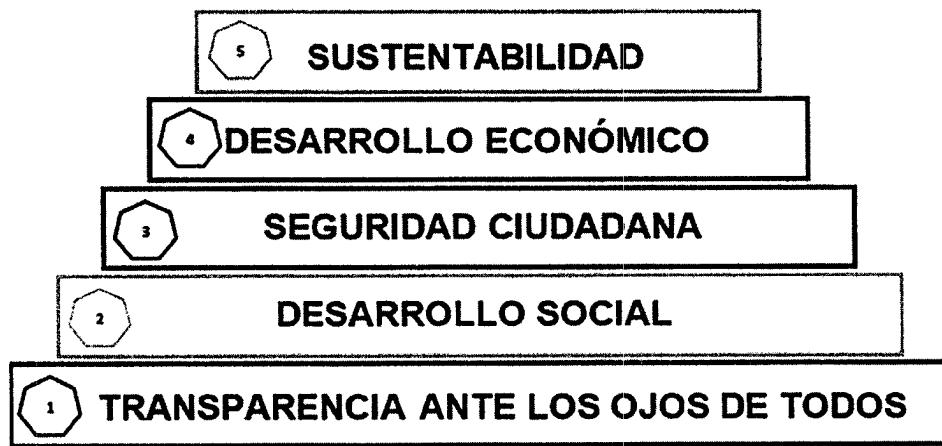


Figura 6. Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, San Bernardo.

Eje Rector 1. Transparencia ante los ojos de todos

- 1.1. **Objetivo Municipal:** Transparencia en el manejo de todos los recursos municipales, supervisados por la contraloría superior del estado de Durango para rendir cuentas claras y resultados confiables a los ciudadanos.
- 1.2. **Estrategia:** Ser un gobierno abierto y transparente ante los ojos de todos, trabajando con ética gubernamental para facilitar el acceso a la información pública y fomentar la participación ciudadana en la toma de las decisiones que involucren al municipio.
- 1.2.1. **Líneas de Acción:**
 - 1.2.1.1. Establecer medios de comunicación que permitan a los ciudadanos del municipio conocer los programas y proyectos que la administración pública desarrolle para que los interesados los analicen y expongan su opinión, sugerencias y observaciones.
 - 1.2.1.2. Crear y fortalecer en cada una de las localidades, comités o grupos de desarrollo comunitarios que a través de asambleas analicen y discutan las prioridades de cada una de ellas y propongan soluciones factibles involucrando al servicio público municipal.
 - 1.2.1.3. Exponer en la plataforma de transparencia del Estado, la información y la administración de proyectos; así como los recursos asignados al Municipio supervisados por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal (IDAIP).
 - 1.2.1.4. Ejecutar auditorías internas a través del contralor municipal en cada una de las áreas y departamentos involucrados en el servicio público.
 - 1.2.1.5. Solicitar auditorías periódicas externas (EASE) durante el periodo Administrativo 2019-2022.

Eje Rector 2. Desarrollo Social

- 2.1. **Objetivo Municipal:** Reducir los índices de pobreza, apoyar a los grupos más vulnerables y acortar la brecha de desigualdad social.
- 2.2. **Estrategia:** Identificar los grupos más vulnerables para realizar las gestiones que mejoren su calidad de vida.
 - 2.2.1. **Líneas De Acción:**
 - 2.2.1.1. Realizar un diagnóstico estadístico para la identificación de los grupos con mayor vulnerabilidad para realizar las gestiones que se adapten a sus necesidades.
 - 2.2.1.2. Gestionar a través del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) apoyos alimenticios para cubrir los requerimientos nutricionales de la población carente de ellos.
 - 2.2.1.3. Establecer conferencias periódicas que aborden los temas de equidad, e igualdad de género a través del Instituto de la Mujer Municipal enfocando las instituciones educativas.
- 2.3. **Estrategia:** Garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud para recibir una atención oportuna y eficiente, priorizando una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud
 - 2.3.1. **Líneas de Acción:**
 - 2.3.1.1. Realizar un diagnóstico estadístico actualizado de las enfermedades y la mortalidad que presenta la población.
 - 2.3.1.2. Promover la implementación de brigadas médicas de servicio social en las comunidades más alejadas.
 - 2.3.1.3. Gestionar a nivel estatal la construcción o canalización de sanitarios para la reducción de enfermedades en los grupos de mayor rezago social.
 - 2.3.1.4. Participar en campañas de vacunación y semana de la salud para el diagnóstico oportuno de enfermedades.
 - 2.3.1.5. Monitorear la calidad del agua que consumen los habitantes del municipio para identificar posibles fuentes de enfermedades.
 - 2.3.1.6. Implementar un sistema de tratamiento para el agua potable (cloración).
- 2.4. **Estrategia:** Apoyar el proceso educativo del municipio realizando las gestiones de sus necesidades.

- 2.4.1. **Líneas de Acción:**
- 2.4.1.1. Facilitar el traslado de los alumnos de comunidades alejadas para asistir a las instituciones educativas de la cabecera municipal.
 - 2.4.1.2. Dar seguimiento al programa de BECAS que permita a los alumnos de escasos recursos continuar con sus estudios.
 - 2.4.1.3. Brindar el mantenimiento de la Biblioteca Pública Municipal y aumentar el acervo de material didáctico.
 - 2.4.1.4. Fomentar la lectura entre los ciudadanos, a través de círculos de lectura en cada una de las diferentes comunidades.
 - 2.4.1.5. Facilitar el acceso de internet a través de los centros de cómputo existentes.
 - 2.4.1.6. Actualización de los centros de cómputo de las diferentes localidades.



Eje Rector 3. Seguridad Ciudadana

3.1. **Objetivo:** Mantener un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad a través de la impartición de justicia respetando siempre la garantía de los derechos humanos.

3.2. **Estrategia:** Coordinar eficazmente los organismos de protección civil y del cuerpo policial para contrarrestar eventos o situaciones que infrinjan la ley.

3.2.1. **Líneas de Acción:**

- 3.2.1.1. Capacitar al equipo de Protección Civil en temas de prevención y acciones durante eventos que atenten contra la seguridad ciudadana.
- 3.2.1.2. Organizar campañas educativas para prevenir y controlar situaciones de emergencia.
- 3.2.1.3. Informar Oportunamente a través del comité de Protección Civil emergencias y situaciones de riesgo en todo el municipio.
- 3.2.1.4. Facilitar el asistencialismo y equipamiento de los miembros de la Policía Estatal designados al Municipio.



Eje Rector 4. Desarrollo Económico

4.1. **Objetivo:** Acelerar la productividad y rentabilidad de los principales sectores económicos del municipio.

4.2. **Estrategia:** Fortalecer el sector agrícola y pecuario, gestionando e implementando los recursos materiales, técnicos, económicos y humanos más convenientes.

4.2.1. **Líneas de Acción:**

- 4.2.1.1. Mantener un sistema estadístico y bases de datos actualizadas con la información de la agricultura y ganadería del municipio.
- 4.2.1.2. Fomentar el comercio de productos típicos de cada localidad a través de mercados temporales establecidos en la cabecera municipal durante eventos y festividades.
- 4.2.1.3. Promover ante las diferentes instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales proyectos productivos en el sector primario.
- 4.2.1.4. Gestionar programas de subsidio de semilla, suplemento alimenticio, fertilizantes y apoyos económicos para los integrantes de las organizaciones ejidales y comunales.
- 4.2.1.5. Capacitar a través de instituciones educativas especializadas a los agricultores y ganaderos en temas de buenas prácticas de agricultura, aprovechamiento sustentable, nutrición animal y asesoramiento técnico.

4.3. **Estrategia:** Proveer la infraestructura de mayor pertinencia para el desarrollo de las actividades económicas más sobresalientes.

4.3.1. **Líneas de Acción:**

- 4.3.1.1. Mantenimiento y construcción de caminos rurales en zonas de difícil acceso.
- 4.3.1.2. Gestionar mediante las dependencias correspondientes la construcción de puentes para conectar zonas divididas por la afluencia de ríos y arroyos que impiden el desarrollo del comercio.



Eje Rector 5. Sustentabilidad

- 5.1. **Objetivos:** Proteger el medio ambiente, renovar los recursos naturales y cuidar el desarrollo de la biodiversidad.
- 5.2. **Estrategia:** Impulsar actividades que generen las acciones pertinentes en materia medioambiental para la protección de los recursos naturales del municipio.
- 5.2.1. **Líneas de Acción:**
- 5.2.1.1. Actualizar el inventario forestal del municipio con el apoyo de las instituciones gubernamentales.
 - 5.2.1.2. Identificar y promover las áreas donde sea posible el ecoturismo en el municipio.
 - 5.2.1.3. Implementar un sistema de reforestación con especies características de la región.
 - 5.2.1.4. Gestionar ante las diversas dependencias estatales el abastecimiento de calentadores y paneles solares.
- 5.3. **Estrategia:** Fomentar en todos los habitantes del municipio la conciencia social del cuidado del medio ambiente.
- 5.3.1. **Líneas de acción:**
- 5.3.1.1. Coordinar campañas de reciclaje con el apoyo de las diferentes instituciones educativas.
 - 5.3.1.2. Recuperación de áreas verdes afectadas por contaminación de desechos sólidos a través de campañas de limpieza involucrando a la sociedad.
 - 5.3.1.3. Realizar una campaña de saneamiento en las colindancias del río Sexto.

INDICADORES Y METAS

EJE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	ODS	INDICADORES	METAS		
						2	2	2
E1 TRANSPARENCIA ANTE LOS OJOS DE TODO	1.1. Transparencia en el manejo de todos los recursos municipales, supervisados por la contraloría superior del estado de Durango para rendir cuentas claras y resultados confiables a los ciudadanos.	1.2. Ser un gobierno abierto y transparente ante los ojos de todos, trabajando con ética gubernamental para facilitar el acceso a la información pública y fomentar la participación ciudadana en la toma de las decisiones que involucren al municipio.	1.2.1.1. Establecer medios de comunicación que permitan a los ciudadanos del municipio conocer los programas y proyectos que la administración pública desarrolle para que los interesados los analicen y expongan su opinión, sugerencias y observaciones.		1 Porcentaje de Participación Ciudadana	30	65	100
			1.2.1.2. Crear y fortalecer en cada una de las localidades, comités o grupos de desarrollo comunitarios que a través de asambleas analicen y discutan las prioridades de cada una de ellas y propongan soluciones factibles involucrando al servicio público municipal.			30	65	100
			1.2.1.3. Exponer en la plataforma de transparencia del Estado, la información y la administración de proyectos; así como los recursos asignados al Municipio supervisados por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal (IDAIP).		2 Porcentaje de Auditorias	30	65	100
			1.2.1.4. Ejecutar auditorías internas a través del contralor municipal en cada una de las áreas y departamentos involucrados en el servicio público.			30	65	100

DOS E2 D E S A R R O L L O S O C I A L			1.2.1.5. Solicitar auditorías periódicas externas (EASE) durante el periodo Administrativo 2019-2022.				30	65	100
			2.2.1.1. Realizar un diagnóstico estadístico para la identificación de los grupos con mayor vulnerabilidad para realizar las gestiones que se adapten a sus necesidades.		3 Porcentaje de Diagnóstico		30	65	100
			2.2.1.2. Gestionar a través del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) apoyos alimenticios para cubrir los requerimientos nutricionales de la población carente de ellos.		4 Tasa Neta de Subsidios		30	65	100
			2.2.1.3. Establecer conferencias periódicas que aborden los temas de equidad, e igualdad de género a través del Instituto de la Mujer Municipal enfocando las instituciones educativas.		5 Tasa Neta de Capacitación		30	65	100
			2.2.1.1. Realizar un diagnóstico estadístico actualizado de las enfermedades y la mortalidad que presenta la población.		3 Porcentaje de Diagnóstico		30	65	100
		2.1 Reducir los índices de pobreza, apoyar a los grupos más vulnerables y acortar la brecha de desigualdad social 2.3. Garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud para recibir una atención oportuna y eficiente, priorizando una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud.	2.3.1.2. Promover la implementación de brigadas médicas de servicio social en las comunidades más alejadas.		5 Tasa Neta de Capacitación		30	65	100
			2.3.1.3. Gestionar a nivel estatal la construcción o canalización de sanitarios para la reducción de enfermedades en los grupos de mayor rezago social.		4 Tasa Neta de Subsidios		30	65	100
			2.3.1.4. Participar en campañas de vacunación y semana de la salud para el diagnóstico oportuno de enfermedades.		5 Tasa Neta de Capacitación		30	65	100
			2.3.1.5. Monitorear la calidad del agua que consumen los habitantes del municipio para identificar posibles fuentes de enfermedades.		6 Eficiencia de Mantenimiento		30	65	100

			2.3.1.6. Implementar un sistema de tratamiento para el agua potable (cloración).	 		30	65	100	
			2.4. Apoyar el proceso educativo del municipio realizando las gestiones de sus necesidades.	2.4.1.1. Facilitar el traslado de los alumnos de comunidades alejadas para asistir a las instituciones educativas de la cabecera municipal. 2.4.1.2. Dar seguimiento al programa de BECAS que permite a los alumnos de escasos recursos continuar con sus estudios.	 	4 Tasa Neta de Subsidios	30	65	100
				2.4.1.3. Brindar el mantenimiento de la Biblioteca Pública Municipal y aumentar el acervo de material didáctico. 2.4.1.4. Fomentar la lectura entre los ciudadanos, a través de círculos de lectura en cada una de las diferentes comunidades.		6 Eficiencia de Mantenimiento	30	65	100
				2.4.1.5. Facilitar el acceso de internet a través de los centros de cómputo existentes.	 	7 Porcentaje de Conectividad	30	65	100
				2.4.1.6. Actualización de los centros de cómputo de las diferentes localidades.		6 Eficiencia de Mantenimiento	30	65	100
S E G U R I D A D	3.1. Mantener un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad a través de la impartición de justicia respetando siempre la garantía de los derechos humanos.	3.2. Coordinar eficazmente los organismos de protección civil y del cuerpo policial para contrarrestar eventos o situaciones que infrinjan la ley.	3.2.1.1. Capacitar al equipo de Protección Civil en temas de prevención y acciones durante eventos que atenten contra la seguridad ciudadana. 3.2.1.2. Organizar campañas educativas para prevenir y controlar situaciones de emergencia.		5 Tasa Neta de Capacitación	30	65	100	

C I U D A D A N A			3.2.1.3. Informar oportunamente a través del comité de Protección Civil emergencias y situaciones de riesgo en todo el municipio.	8 Eficiencia en Seguridad Ciudadana	30	65	100	
			3.2.1.4. Facilitar el asistencialismo y equipamiento de los miembros de la Policía Estatal designados al Municipio.		5 Tasa Neta de Capacitación	30	65	100
E4 DE SAR ROL O ECON OM ICO			4.2.1.1 Mantener un sistema estadístico y bases de datos actualizadas con la información de la agricultura y ganadería del municipio.	8 TRABAJO DIFERENTE Y COOPERATIVO (ECONOMICO) 	3 Porcentaje de Diagnóstico	30	65	100
			4.2.1.2. Fomentar el comercio de productos típicos de cada localidad a través de mercados temporales establecidos en la cabecera municipal durante eventos y festividades.		9 Fomento Comercial	30	65	100
			4.2.1.3. Promover ante las diferentes instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales proyectos productivos en el sector primario.	10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES 	4 Tasa Neta de Subsidios	30	65	100
			4.2.1.4. Gestionar programas de subsidio de semilla, suplemento alimenticio, fertilizantes y apoyos económicos para los integrantes de las organizaciones ejidales y comunales.		10 REDACCIONES 	30	65	100
			4.2.1.5. Capacitar a través de instituciones educativas especializadas a los agricultores y ganaderos en temas de buenas prácticas de agricultura, aprovechamiento sustentable, nutrición animal y asesoramiento técnico.	8 TRABAJO DIFERENTE Y COOPERATIVO (ECONOMICO) 	5 Tasa Neta de Capacitación	30	65	100
			4.3.1.1. Mantenimiento y construcción de caminos rurales en zonas de difícil acceso		6 Eficiencia de Mantenimiento	30	65	100
			4.3. Proveer la infraestructura de mayor pertinacia para el desarrollo de las actividades	11 PROYECTOS Y SISTEMAS SUSTENTABLES 				

		económicas más sobresalientes	4.3.1.2. Gestionar mediante las dependencias correspondientes la construcción puentes para conectar zonas divididas por la afluencia de ríos y arroyos que impiden el desarrollo del comercio		9 Fomento Comercial	30	65	100
SUSTENTABILIDAD		5.2. Impulsar actividades que generen las acciones pertinentes en materia medioambiental para la protección de los recursos naturales del municipio.	5.2.1.1. Actualizar el inventario forestal del municipio con el apoyo de las instituciones gubernamentales.		3 Porcentaje de Diagnóstico	30	65	100
			5.2.1.2. Identificar y promover las áreas donde sea posible el ecoturismo en el municipio.		9 Fomento Comercial	30	65	100
			5.2.1.3. Implementar un sistema de reforestación con especies características de la región.		10 Eficiencia de Protección Ambiental	30	65	100
			5.2.1.4. Gestionar ante las diversas dependencias estatales el abastecimiento de calentadores y paneles solares.		4 Tasa Neta de Subsidios	30	65	100
		5.1. Proteger el medio ambiente, renovar los recursos naturales y cuidar el desarrollo de la biodiversidad.	5.3.1.1. Coordinar campañas de reciclaje con el apoyo de las diferentes instituciones educativas.			30	65	100
			5.3.1.2. Recuperación de áreas verdes afectadas por contaminación de desechos sólidos a través de campañas de limpieza involucrando a la sociedad		10 Eficiencia de Protección Ambiental	30	65	100
			5.3.1.3. Realizar una campaña de saneamiento en las colindancias del río Sextin			30	65	100

ALINEACIÓN: PND-PED-PLAN 2040 Y AGENDA 2030

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	PMD	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivos
Justicia y Estado de Derecho.	1 Transparencia y rendición de cuentas.	1 Transparencia ante los ojos de todos	17. Alianzas para lograr los Objetivos.	
	3 Estado de Derecho.	3 Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
Bienestar	2 Gobierno con Sentido Humano y Social.	2 Desarrollo Social	1. Fin de la Pobreza	
			2. Hambre Cero.	
Desarrollo Económico	4 Desarrollo con equidad.	4 Desarrollo Económico	3. Salud y Bienestar.	
			4. Educación de Calidad.	
	5 Sustentabilidad	5 Sustentabilidad	5. Igualdad de Género.	
			6. Agua Limpia y Saneamiento.	
			9. Industria, Innovación e Infraestructura.	
			8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	
			10. Reducción de las Desigualdades.	
			11. Ciudades Y Comunidades Sustentables.	
			9. Industria, Innovación e Infraestructura	
			7. Energía Asequible y No Contaminante.	
			11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	
			12. Producción y Consumo Responsables.	
			13. Acción por el Clima	
			14. Vida Submarina	

			15.Vida de Ecosistemas Terrestres	
--	--	--	-----------------------------------	--

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

INDICADOR

1. Porcentaje de Participación Ciudadana

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- › Listas de asistencia de las asambleas comunitarias.
- › Número de comités o grupos sociales conformados en cada localidad.
- › Población total que participa en las encuestas y censos del INEGI.

INDICADOR

2. Porcentaje de Auditorías

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- › Total, de auditorías internas en cada área administrativa.
- › Total, de auditorías externas a toda la institución.
- › Reportes de actividades y gestiones de los procesos administrativos.

INDICADOR

3. Porcentaje de Diagnóstico

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- › Informes estadísticos actualizados de cada sector municipal.
- › Bases de datos actualizadas de toda la población del Municipio.

INDICADOR

4. Tasa Neta de Subsidios

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- › Bases de datos de los productores apoyados con subsidio en el Departamento de Desarrollo Rural.
- › Base de datos del total de la población apoyada con subsidio en el departamento de Desarrollo Social.
- › Base de datos de los beneficiarios de apoyo alimenticio en el DIF.
- › Reportes de apoyo material, económico o combustible a ciudadanos.

INDICADOR

5. Tasa Neta de Capacitación

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- › Listas de asistencia a talleres y conferencias con temas de interés social.
- › Reportes de la capacitación en materia de Salud, Protección Civil, Buenas Prácticas Agrícolas e Igualdad de Género.
- › Informe de resultados de los talleres impartidos a los ciudadanos.

INDICADOR

6. Eficiencia de Mantenimiento

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- › Bitácoras de saneamiento de agua, drenaje, caminos rurales y carreteras.
- › Informes y reportes del mantenimiento de todos los servicios públicos.

INDICADOR**7. Porcentaje de Conectividad****MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

- › Población total que tiene acceso a señal telefónica.
- › Población total con acceso a internet.
- › Informes de la construcción de puentes y caminos rurales de conexión.

INDICADOR**8. Eficiencia en Seguridad Ciudadana****MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

- › Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.
- › Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas.
- › Informes periódicos de las denuncias ciudadanas.

INDICADOR**9. Fomento Comercial****MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

- › Informes de la compra-venta de productos típicos del Municipio.
- › Convocatorias e invitaciones para comercializar productos de cada localidad en mercados temporales.
- › Lista de asistencia a eventos festivos de pequeños comerciantes

INDICADOR**10. Eficiencia de Protección Ambiental****MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

- › Total, de áreas verdes recuperadas.
- › Informes y listas de asistencia de los ciudadanos a las campañas de limpieza.
- › Cantidad total de árboles sembrados en todo el Municipio.
- › Informes de las campañas de reciclaje.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Figura 7. Antenas de telefonía.



FUENTE: Acervo Fotográfico Municipal.2019.

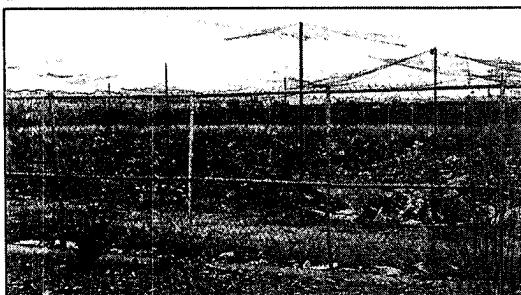
CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CONECTIVIDAD QUE PROVEAN DE SEÑAL TELEFÓNICA A TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

Figura 8. Población Indígena, San Bernardo



CLASIFICACIÓN DE LA REGIÓN INDÍGENA Y GRUPOS ÉTNICOS DEL MUNICIPIO EN EL INPI.

Figura 9. Basurero Municipal actual de San



**CONSTRUCCIÓN DE UN FUENTE: Acervo Fotográfico
RELENO SANITARIO TIPO "D" PARA LOS DESECHOS, BASURA Y
MATERIAL CONTAMINANTE.**

FUENTE: Acervo Fotográfico Municipal

CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS DE CONEXIÓN:

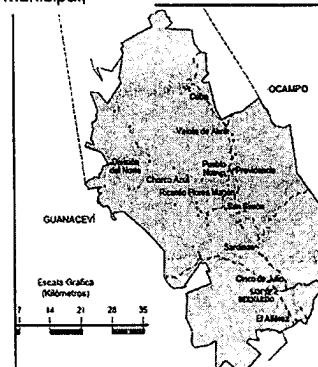
BARAJAS – DIV. DEL NORTE

DIV. DEL NORTE-SAN BERNARDO

SAN BERNARDO-OCAMPO

FUENTE: Acervo Fotográfico Municipal

de carreteras Sam



FUENTE: Gutiérrez, 2010.

LITERATURA CONSULTADA

- › AGENDA 2030.NACIONES UNIDAS MÉXICO. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Consultado el 28 de octubre de 2019 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- › Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 18 de noviembre de 2019 en: <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-primer/capitulo-i/>
- › Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México (2006). INFAED.GOB. SAN BERNARDO. Consultado el 25de octubre de 2019 en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM10durango/municipios/10025a.html>
- › ENCICLOPEDIA WIKIPEDIA, Mapa San Bernardo, Durango, México. Consultado el 20 de octubre de 2019 en: https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_San_Bernardo
- › Gutiérrez, M. S. (2010). DIAGNOSTICO TERRITORIAL SAN BERNARDO, Durango, México. pp 03-33.
- › NUESTRO MÉXICO (2015). San Bernardo Durango. Nuestro-México. Consultado el 01 de noviembre de 2019 en: <http://www.nuestromexico.com/Durango/San-Bernardo/San-Bernardo/>
- › SDC (2019). Sistema de Declaración de Emergencias San Bernardo. ATLAS NACIONAL DE RIESGOS. MÉXICO. Consultado el 25 de octubre en: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>
- › SIACON (2018). Indicadores productivos municipales de San Bernardo. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Acervo municipal agrícola y pecuario.

ANEXOS

ANEXO 1. CONSULTA CIUDADANA

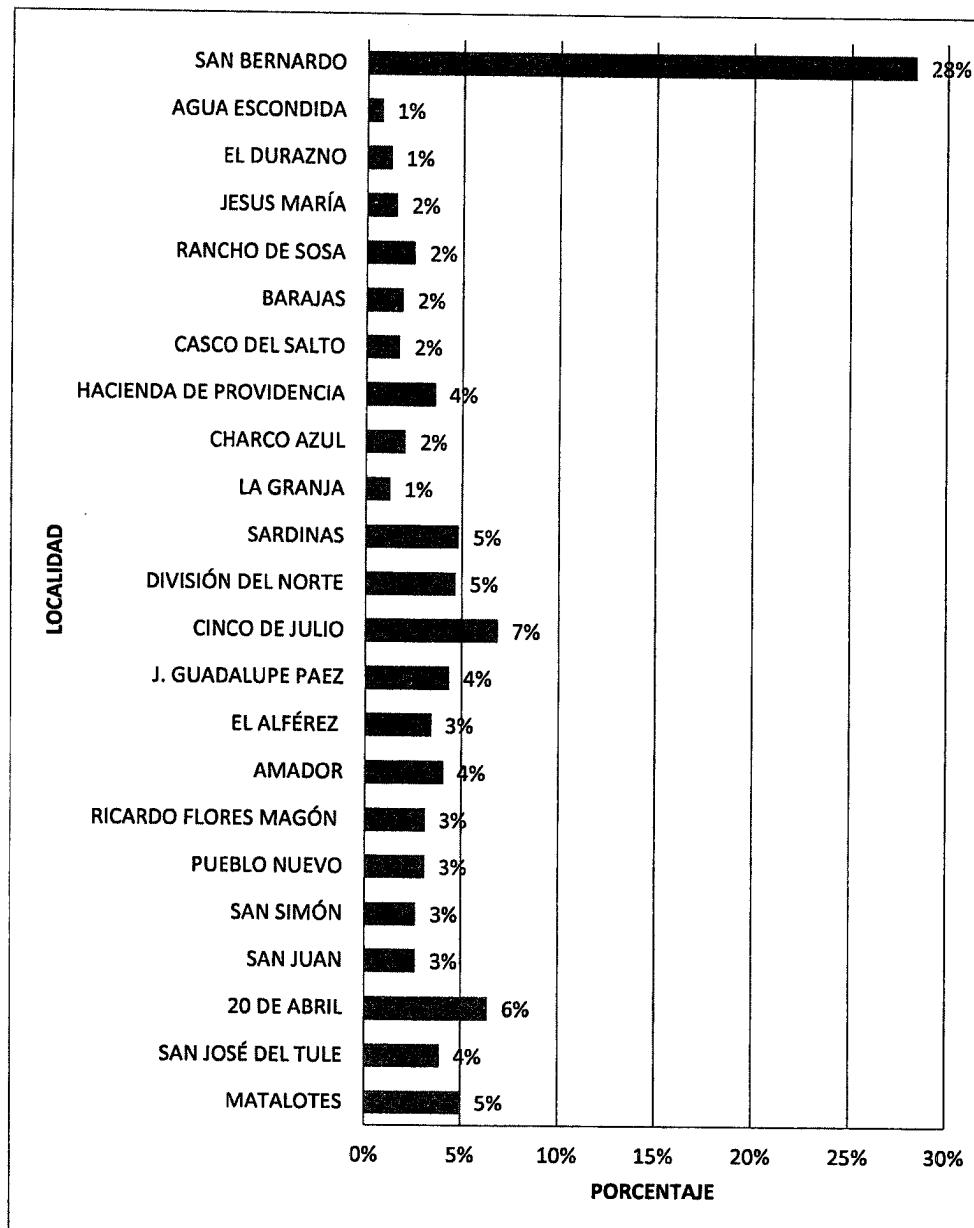
La consulta ciudadana es la base de un buen diagnóstico para conocer el contexto municipal actual. Los resultados nos permiten tomar decisiones y orientar la planeación del desarrollo de nuestro municipio alineándonos al panorama mundial (Agenda 2030) así como al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

La metodología para la recopilación de datos inicio con una visita a las localidades del municipio dónde los ciudadanos informaban al Presidente Municipal y servidores públicos sus principales problemáticas. De manera más formal a partir del 15 de octubre del 2019 se realizó una convocatoria para visitar las localidades, exponer la AGENDA 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para que los ciudadanos expresaran en una asamblea comunitaria los problemas que evitan que San Bernardo cumpla con cada uno de dichos objetivos y propusieran posibles soluciones. Así mismo, participaron grupos de personas representantes del sector educativo, el sector salud y del sector agrícola-ganadero.

El diagnóstico realizado en esta consulta ciudadana expuso lo siguiente:

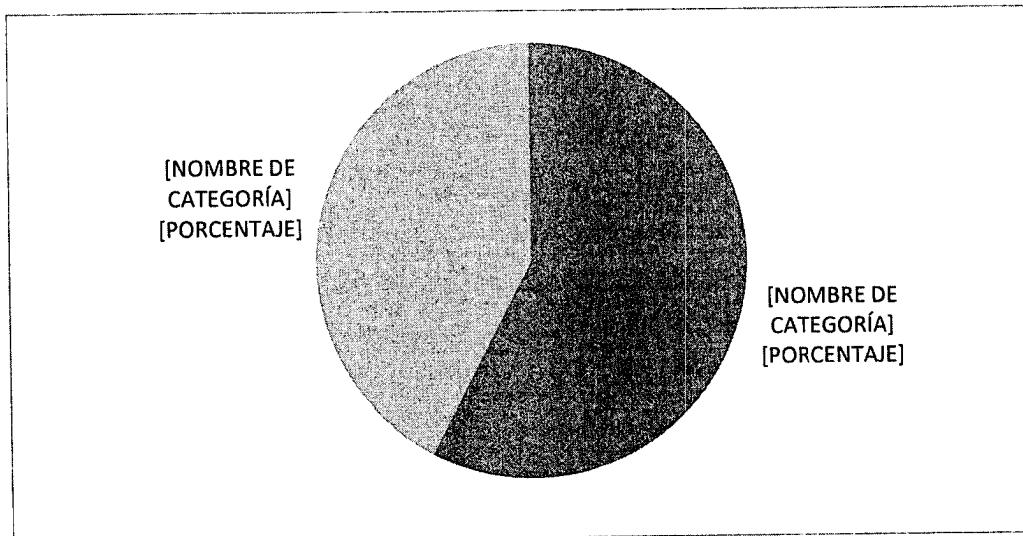
- › Las localidades con mayor participación ciudadana fueron la cabecera Municipal San Bernardo seguida del Cinco de Julio y Veinte de Abril (Gráfica 10).
- › El género masculino tiene mayor participación en la consulta con un 58% superando la participación del género femenino con el 42% (Gráfica 11).
- › La edad de la población con mayor participación con el 42% se encuentra en el rango de entre los 30 y los 50 años (Gráfica 12).
- › Las principales limitantes del desarrollo de San Bernardo para la población consultada son: falta de apoyo alimenticio, reparación de caminos y carreteras, servicios públicos, subsidios, conectividad y falta de empleos (Gráfica 13).
- › Para la ciudadanía los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios son: Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8), Vida de Ecosistemas Terrestres
- ›

(15), Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16), Salud y Bienestar (3) y Educación de Calidad (4) (Gráfica 14).

Gráfica 10. Participación en la consulta ciudadana del Municipio San Bernardo.

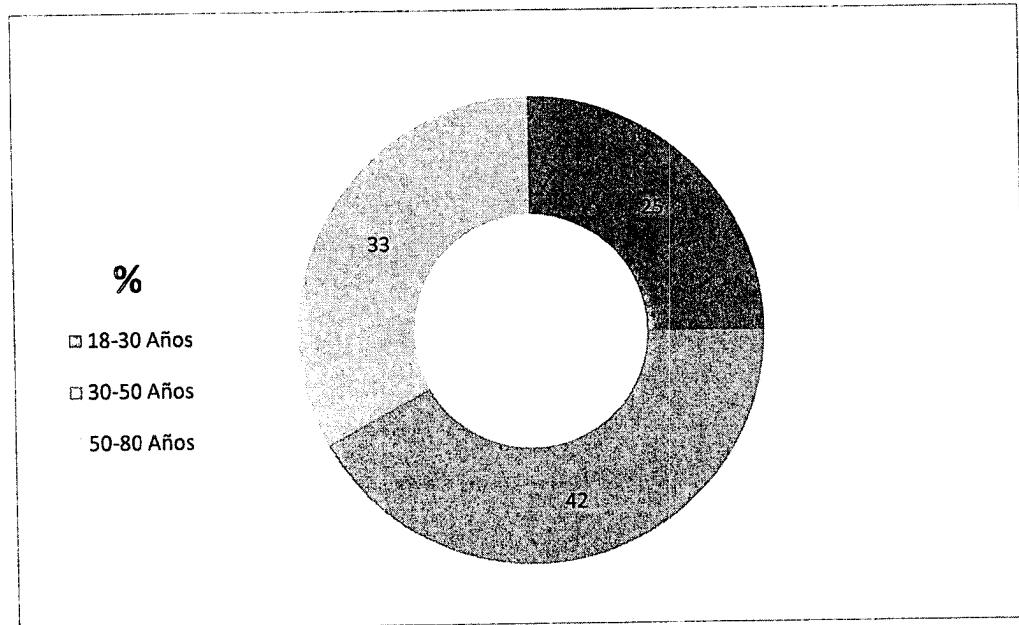
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Consulta ciudadana de San Bernardo, 2019.

Gráfica 11. Porcentaje de hombres y mujeres que participaron en la consulta ciudadana del Municipio San Bernardo.



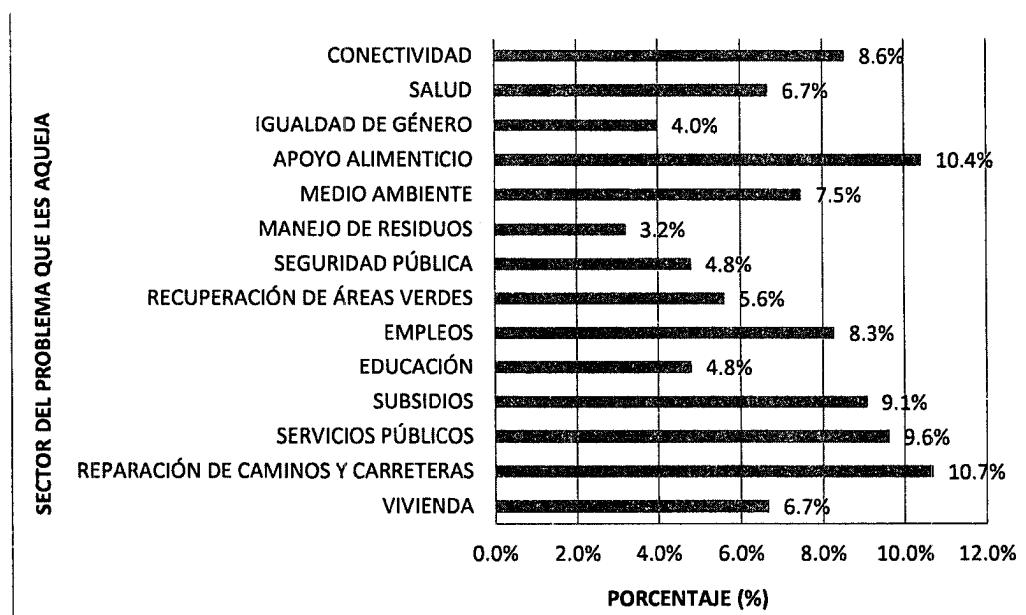
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Consulta ciudadana de San Bernardo, 2019.

Gráfica 12. Participación ciudadana por rango de edad del Municipio de San Bernardo.



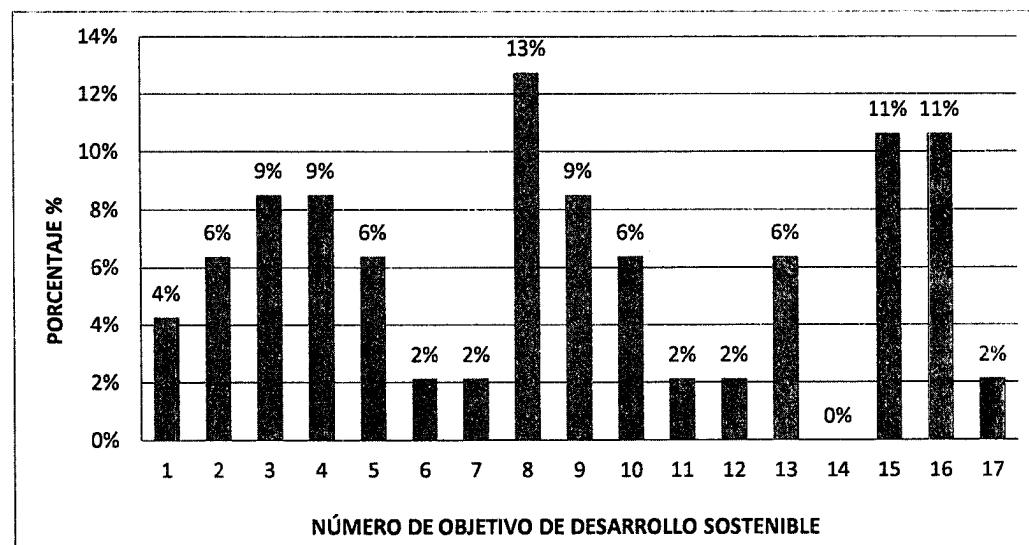
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Consulta ciudadana de San Bernardo, 2019.

Gráfica 13. Principales limitantes del desarrollo de San Bernardo según la población consultada.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Consulta ciudadana de San Bernardo, 2019.

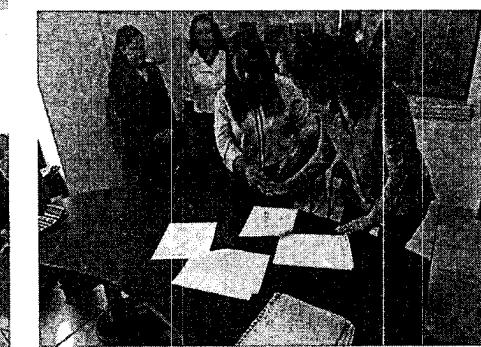
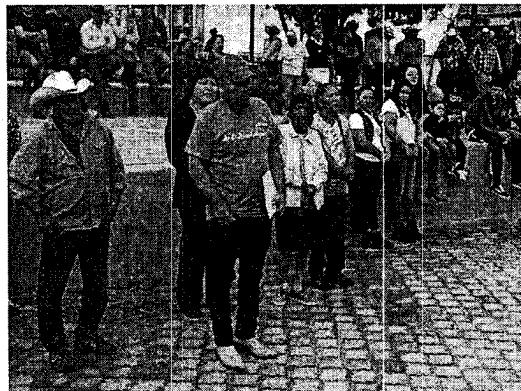
Gráfica 14. Prioridad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la población del Municipio de San Bernardo.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Consulta ciudadana de San Bernardo,2019.

ANEXO 2. FOTOGRAFÍAS

Fotografías de las Asambleas Comunitarias para la consulta ciudadana.



FUENTE: Acervo fotográfico* de la Presidencia Municipal San Bernardo, Consulta Ciudadana 2019.

* El acervo fotográfico extenso de las Asambleas se encuentra en los archivos digitales de la Presidencia Municipal de San Bernardo.

Esta administración trabajara en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>



Objetivos de Desarrollo Sostenible Indicadores por cobertura geográfica - Municipio de San Bernardo



ODS		META	Indicador	San Bernardo	
				Línea base	Dato más reciente
		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	57 (2010) ND (2016)
		2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	55.5 (2010) NA (2016)
		4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 89.5 (2016/2017)
				4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 56.8 (2016/2017)
				4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 92.9 (2015/2016)
				4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 87.5 (2015/2016)
				4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 63.5 (2016/2017)
			Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 39.1 (2016/2017)

ODS	META	Indicador	San Bernardo	
			Línea base	Dato más reciente
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y fronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	86.5 (2010) 86.5 (2010)
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992) ND (2014)

G: Indicador del marco global.

N: Indicador específico para México.

EM: Desglose por entidad federativa y municipio

ND: No disponible

NA: No aplicable

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 08.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO DURANGO, DEL DÍA MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE VICTORIA NÚMERO 2, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34490 DE SAN JUAN DEL RIO NOMBRE DEL MUNICIPIO, DURANGO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, Y ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LIC. JAIME ESCAJEDA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JUVENAL MARTINEZ OROZCO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. SONIA AMAYA SOTO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. HUGO ALBERTO GANDARA HURTADO, TESORERO MUNICIPAL, DRA. MARIA CANDELARIA RAMIREZ RAMIREZ, PRIMER REGIDOR, C. ENRIQUE MARTINEZ QUIÑONES, SEGUNDO REGIDOR, MTRA. MIRIAM JULIETA BAYONA CISNEROS, TERCER REGIDOR, MTRA. LUZ MA. SIFuentes GONZALEZ, CUARTO REGIDOR, LIC. TITO FLAVIO VESPACIANO HERBERT AVENDAÑO, QUINTO REGIDOR, C. LORENA ALVARADO VALDEZ, SEXTO REGIDOR Y C. MARGARITA BERUMEN RAMIREZ, SÉPTIMO REGIDOR.

LLEVÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

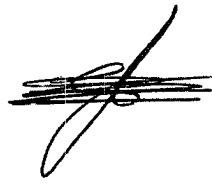
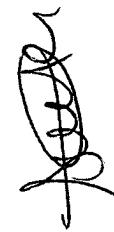
- I. REGISTRO DE ASISTENCIA.
 - II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
 - III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ANTERIOR No. 07.
 - V. APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022.
 - VI. CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS CONVOCADOS Y DECLARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ABIERTA

CEDE LA PALABRA AL C. JUVENAL MARTINEZ OROZCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONTINUIDAD A LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.



COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: HABIENDO QUÓRUM LEGAL Y SIENDO LAS 16:10 HORAS DE ESTE DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JAIME ESCAJEDA MARTINEZ DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08.

COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDE A DAR LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDE A DAR LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR No. 07, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. JUVENAL MARTINEZ OROZCO DA INICIO A LA LECTURA DEL ACTA Y EL MISMO UNA VEZ TERMINADA COMENTA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR No. 07, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO COMO SEÑAL DE APROBACION.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

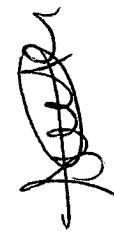
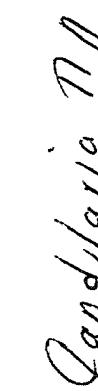
COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PRESENTA EL TEMA PRINCIPAL DE LA SESIÓN, EN LO QUE Respecta A QUE EL LIC. JAIME ESCAJEDA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. JUVENAL MARTINEZ OROZCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETEN A APROBACION EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2022.

HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES Y EXPRESA A LOS PRESENTES QUE: EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION 2019-2022 FUE REALIZADO CON LA PARTICIPACION DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO COMO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LAS PARTICIPACION CIUDADANA MEDIANTE EL FORO Y LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA DESARROLLO DEL MUNICIPIO, EL CUAL BRINDO INFORMACION IMPORTANTE PARA LA REALIZACION DE NUESTRO PLAN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RETOMA LA PALABRA Y SOLICITA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

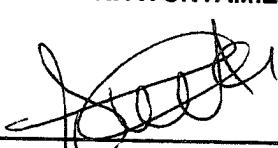
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

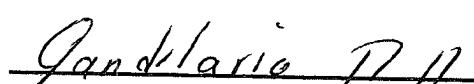
COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL LIC. JAIME ESCAJEDA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOMBRE DEL MUNICIPIO, DURANGO, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.....


Aprobado
Juvenal
Orozco
Herrera
Benito
Margarita Benito
Gandaria

~~ENVIAS~~
LIC. JAIME ESCAJEDA MARTINEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO DURANGO.


C. JUVENAL MARTINEZ OROZCO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


LIC. SONIA AMAYA SOTO.
SINDICO MUNICIPAL.


DRA. MARIA CANDELARIA RAMIREZ RAMIREZ.
PRIMER REGIDOR.


LIC. ENRIQUE MARTINEZ QUIÑONES.
SEGUNDO REGIDOR.


MTRA. MIRIAM JULIETA BAYONA CISNEROS.
TERCER REGIDOR.


MTRA. LUZ MA. SIFUENTES GONZALEZ.
CUARTO REGIDOR.


LIC. TITO FLAVIO VESPACIANO HERBERT AVENDAÑO.
QUINTO REGIDOR.

Lorena Alvarado U.
C. LORENA ALVARADO VALDEZ.
SEXTO REGIDOR.

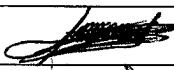
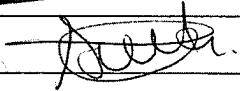
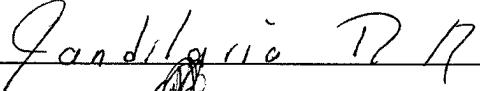
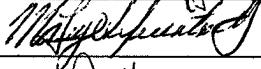
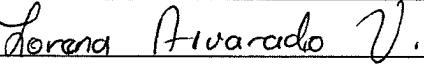
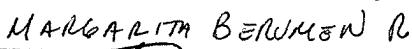
Margarita Berumen R.
C. MARGARITA BERUMEN RAMIREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08, DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DURANGO, CELEBRADA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

MARGARITA BERUMEN R.

LISTA DE ASISTENCIA

OCTAVA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 28/NOVIEMBRE /2019.

Nombre	Firma
Lic. Jaime Escajeda Martínez. PRESIDENTE MUNICIPAL.	
Lic. Sonia Amaya Soto. SINDICO MUNICIPAL.	
Dra. María Candelaria Ramírez Ramírez. PRIMER REGIDOR.	
Lic. Enrique Martínez Quiñones. SEGUNDO REGIDOR.	
Mtra. Miriam Julieta Bayona Cisneros. TERCER REGIDOR.	
Mtra. Luz Ma. Sifuentes González. CUARTO REGIDOR.	
Lic. Tito Flavio Vespaciano Herbert Avendaño. QUINTO REGIDOR.	
C. Lorena Alvarado Valdez. SEXTO REGIDOR.	
C. Margarita Berumen Ramírez. SÉPTIMO REGIDOR.	
C. Juvenal Martínez Orozco. SECRETARIO MUNICIPAL.	



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2019-2022
San Juan del Río
Integrantes del honorable ayuntamiento 2019-2022**

**Lic. Jaime Escajeda Martínez
Presidente Municipal**

**Lic. Sonia Amaya Soto
Síndico Municipal**

**Lic. Tito Flavio Vespaciano Herbert Avendaño
Quinto Regidor**

**Dra. María Candelaria Ramírez Ramírez
Primera Regidora**

**C. Lorena Alvarado Valdez
Sexta Regidora**

**C. Enrique Martínez Quiñonez
Segundo Regidor**

**C. Margarita Berumen Ramírez
Séptima Regidora**

**Mtra. Miriam Julieta Bayona Cisneros
Tercera Regidora**

**C. Juvenal Martínez Orozco
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento**

**Mtra. Luz Ma. Sifuentes González
Cuarta Regidora**

Contenido

Presentación

Misión, Visión y Valores

Misión

Visión

Valores

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley general de planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
- Ley de Planeación del Estado de Durango
- La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango

Reseña histórica de San Juan del Río, Dgo.

Aspectos generales del municipio

Toponimia

Localización

Límites

Localidades que le integran

Fisiografía

Clima



Hidrografía

Uso de Suelo y Vegetación

Uso Potencial de la Tierra

Zona Urbana

Bases para el Plan Municipal de Desarrollo

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1

Gobierno Transparente

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

Eje 2

Gobierno Responsable y Solidario

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3

Gobierno con seguridad en estado de derecho

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 4

Economía Desarrollada

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 5

Gobierno Sustentable

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción.

Evaluación, Indicadores y Metas

Tabla de alineación

Tabla de integración





Presentación

La transparencia y el acceso a la información pública es un derecho garantizado por la Constitución de nuestro país, pero también es un valor que la ciudadanía tiene a bien exigir. Acepto con gusto la responsabilidad de informar y poner a disposición para su consulta la información que nos obliga la ley, pero también que sirva para que la ciudadanía se encuentre vigilante del trabajo diario que tanto un servidor como todos los integrantes del H. Ayuntamiento realizamos.

Hoy tengo la oportunidad de servir a mi gente, con propuestas y trabajo sé qué haremos de San Juan del Río un municipio con mejores oportunidades para todos.

He crecido en este tierra y sé de primera mano las necesidades que en nuestro municipio tenemos, por lo que con el trabajo entre la ciudadanía y gobierno, lograremos solventarlas para crecer y ser un municipio modelo en el estado.

Licenciado en derecho por profesión, pero campesino por convicción y tradición familiar, por ello de mi compromiso con el progreso de nuestro campo, seguiremos al pendiente de que sigan contando con recursos que son de vital importancia para seguir realizando nuestras actividades.

Aquí reafirmo mi compromiso con ustedes, mi pueblo, mi gente, que me dieron la oportunidad de durante estos tres años ser quien los represente como sociedad con el único fin de buscar el bienestar de todos y esto no solo es un compromiso con ustedes, es un compromiso conmigo mismo, de ir siempre tras el progreso y la seguridad en todos sus niveles para nuestro municipio.

Les agradezco esta oportunidad que me han brindado y por ello me comprometo con mi Municipio a dar lo mejor de mí, haciendo el esfuerzo día a día, de que cada paso que yo de, será por el desarrollo de San Juan del Río.

Lic. Jaime Escajeda Martínez
Presidente Municipal de San Juan del Río, Dgo.

Misión, Visión y Valores

Misión

Ser un gobierno responsable, honesto y transparente con la ciudadanía, siempre estando al servicio y en la búsqueda de una mejor calidad de vida; potencializando el desarrollo económico local, garantizando la seguridad a la población en todos sus niveles mediante la implementación de planes y programas transversales y ocupando siempre eficientemente los recursos financieros del municipio de San Juan del Río.

Visión

Ser un municipio de resultados, que genere en sus habitantes confianza, oportunidades y orden; siempre impulsando el desarrollo urbano y la sustentabilidad en el campo; teniendo para ello una administración pública municipal eficaz y eficiente para desarrollar las actividades y tareas que se les sean asignadas.

Valores

Honestidad: No faltar a nuestros principios básicos. Ser un gobierno recto y veraz que cumplirá con los deberes que marquen las leyes y nuestra constitución política.

Legalidad. No defraudar la confianza que el pueblo nos otorgó, gobernando en estricto apego a Leyes y Reglamentos.

Ética. Congruencia moral entre el decir y el hacer.

Libertad. Tutelar dentro del marco legal, admitir las expresiones de la comunidad.

Valor. Superar con templanza las adversidades.

Dedicatoria. Lograr los objetivos y metas por encima de los obstáculos que se presenten.

Congruencia. Una administración que sostiene con hechos sus compromisos.

Responsabilidad. Trabajar con un gran sentido de entrega incondicional ante la sociedad.





Confianza. Hacer perdurable la relación humana.

Respeto. Gobernar con un trato digno para todos.

Marco Jurídico

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su origen en la Ley de Planeación emitida el día 12 de julio de 1939. En esta se palpó la necesidad de inventariar ampliamente los recursos naturales del país, y reorganizar la actividad económica y social. Otro fundamento legal es la Ley de Planeación que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de enero de 1983, en la cual se establecen los principios que regirán las actividades de planeación, las líneas generales y bases organizativas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El plan de desarrollo municipal se sustenta en documentos oficiales tales como: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango, Constitución Política del Estado de Durango, Ley de Planeación del Estado de Durango.

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 25 párrafo 2: El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. *El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales* deberán observar dicho principio.
- Artículo 26 A.
- Artículo 115 V.

❖ Ley general de planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

- Artículo 45, párrafo segundo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.
- Artículo 47, Artículo 189.

❖ Ley de Planeación del Estado de Durango

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.





- **Artículo 2. Párrafo 3 y 4.** El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los municipales deberán observar dicho principio.
- **Artículo 6, Artículo 34, Artículo 35, Artículo 36, Artículo 37, Artículo 39.**

❖ **La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango**

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

- **Artículo 208: Los planes municipales de desarrollo** de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.
- **Artículos 209, Artículo 210, Artículo 211, Artículo 212, Artículo 213, Artículo 214, Artículo 215, Artículo 216, Artículo 217.**

Sobre las bases que define a nuestro marco jurídico se presenta a la sociedad de SAN JUAN DEL RÍO, DGO. Un Plan de Desarrollo Municipal con base en un proceso participativo de la sociedad donde se establece con claridad las políticas de desarrollo económico, social y humano que nos llevará a un progreso integral y armónico.

Reseña histórica de San Juan del Río, Dgo.

San Juan del Río o San Juan Bautista del Río, es el nombre del municipio ligado a la fundación de la ciudad de Durango, así como a la conquista y colonización de otras poblaciones y entidades.

Del valle de San Juan partió Ibarra a fundar la Villa que serviría como capital de la provincia de la Nueva Vizcaya, conocida como Guadiana o Durango en julio de 1563. Ibarra se preparó en el valle mencionando a la expedición el lugar denominado Topia y de ahí partió a finales de año, sometiendo a los acaxees y fundando una misión clave para posteriores conquistas.

Continuó a Sinaloa, Sonora y Chihuahua, para regresar por la costa de Chiametla. En San Juan giró instrucciones el Capitán y Gobernador a Rodrigo del Río para la oficialización de los establecimientos de Santa Bárbara y San Bartolomé, en Chihuahua, y de Indé en Durango.

Años más tarde, se levantó en San Juan del Río un convento de franciscanos, último cuarto del siglo XVI, para dar la doctrina a los zacatecos que ahí se congregaban. De este convento salió fray Lorenzo Gavira a fundar Saltillo en 1582, levantando el templo de San Esteban en dicho lugar, para dirigirse a Topia por las sublevaciones de los indios. En Topia restableció la misión en 1591 y por la sublevación de los acaxees regresó a San Juan a pasar sus últimos años. Era natural que tan intensa actividad congregara gruesos núcleos de población, y que se desarrollara un fuerte movimiento económico en la región, que venía a impactar en la provincia, a manera de contribuciones o impuestos.

En 1592, los frailes franciscanos Pedro Heredia, Juan Terrones, Francisco Santos y Diego Granados levantaron en San Juan del Río el convento que fue trasladado de Peñón Blanco a este lugar. Fue este año cuando se dio la fundación oficial del pueblo. De este convento salió fray Lorenzo Gavira a fundar Saltillo en el año de 1582.

Los actuales municipios de Coneto, Rodeo, Peñón Blanco y Pánuco de Coronado se consolidaron en torno a San Juan del Río. Por su parte, las organizaciones religiosas recibieron el apoyo económico de la alcaldía, particularmente los jesuitas, quienes recibieron grandes cantidades de dinero para sus iglesias y colegios.

Durante esta época, la fundación de la Hacienda de Menores se destacó, considerándose como el granero de la región que abastecía de granos y carne a los minerales de Avino y Coneto de Comonfort.

En 1824 se constituyó el partido de San Juan del Río, comprendiendo esta municipalidad y las de Rodeo, Coneto de Comonfort y Pánuco de Coronado que aunadas a la de Peñón Blanco, ya estaban consolidadas en torno al municipio de San Juan del Río desde la época de la Colonia.

Durante el Porfiriato destacaron las Haciendas de los Menores de la familia Natera, La Ciénega de Basoco de la familia Manzanera en el barrio hoy conocido como La Haciendita. Al estallar el movimiento revolucionario de 1910, el partido antes mencionado se desintegró; la gran mayoría de las familias sanjuaneras huyeron de la región; y esto, aunado a los asaltos, fueron mermando el número de habitantes, lo que provocó la decadencia comercial y productiva.

El partido se desintegró durante la Revolución, los combates y asaltos fueron mermando el número de habitantes, lo cual provocó la decadencia de la floreciente región. Sólo con la inversión gubernamental y la reactivación de sus actividades agrícolas en las





tres últimas décadas, se ha logrado devolver el brillo a tan importante centro minero.

Aspectos generales del municipio

Toponomía

San Juan del Río. Se le da el nombre de San Juan debido a que los españoles llegaron a este valle un día 24 de junio; del Río, en honor a Rodrigo del Río de Loza, uno de los conquistadores que acompañaban a Francisco de Ibarra en su llegada a estas tierras.

Localización

Entre los paralelos 24° 33' y 25° 02' de latitud norte; los meridianos 104° 15' y 104° 43' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 500 m.

Límites

Colinda al norte con los municipios de Coneto de Comonfort, Rodeo, Nazas y Peñón Blanco; al este con los municipios de Peñón Blanco y Pénúco de Coronado; al sur con los municipios de Pénúco de Coronado y Canatlán; al oeste con los municipios de Canatlán y Coneto de Comonfort.

Localidades que le Integran

Un total de 68 localidades.

Fisiografía

Aspecto	Especificaciones
Provincia	Sierra Madre Occidental (100%)
Sub provincia	-Sierras y Llanuras de Durango (100%)
Sistema de Topoformas	<ul style="list-style-type: none"> -Lomerío con mesetas (84.3%) -Valle intermontano (5.8%) -Valle abierto de montaña con lomerío (5.7%) -Sierra Baja (2.4%) -Llanura aluvial (1.7%) -Llanura aluvial inundable y salina (0.1%)

Fuente: INEGI

Clima

Aspecto	Especificaciones
Rango de temperatura	14 - 22 °C
Rango de precipitación	300 – 600 milímetros
Clima	<ul style="list-style-type: none"> -Semi seco templado con lluvias en verano (63.4%) -Semi seco semicalido con lluvias en verano (18.5%) -Seco semicalido con lluvia de verano (14.6%) -Seco templado con lluvias en verano (3.5%)

Fuente: INEGI

Hidrografía

Aspecto	Especificaciones





Región Hidrológica	Nazas – Aguanaval (98.0%) Presidio - San Pedro (2.0%)
Cuenca	-Nazas – Rodeo (98.0%) -R. San Pedro (2.0%)
Subcuenca	-R. de San Juan (87.3%) -R. del Peñón (6.2%) -R. Nazas-rodeo (4.5%) -R. Santiaguillo (2.0)
Corrientes de agua	Perenne: San Juan. Intermitentes: San Lucas, El Huizache, Magueyes, Santa Ana, Arroyo Seco, Agua Nueva, El Chupadero, Los Metates, La Carroza, El Tigre, El Sauz, Arroyo Prieto, Las Canoas, La Noria, El Caballo, Jimulco, El Reparo, El Potrero, La Vieja, Las Minas, Arambula, La Estancia, La Silla, San Juan Y La Gotera.
Cuerpos de agua	Intermitente: García

Fuente: INEGI

Uso de Suelo y Vegetación

Aspecto	Especificaciones
Uso de suelo	-Agricultura (19.0%) -Zona urbana (0.3%) - No aplicable (0.1%)
Vegetación	-Pastizal (43.1%) -Matorral (37.0%) -Bosque (0.5%)

Fuente: INEGI

Uso Potencial de la Tierra

Aspecto	Especificaciones
---------	------------------





Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Para la agricultura mecanizada continua (22.0%). -Para la agricultura de tracción animal continua (5.9%). -No apta para la agricultura (72.1%).
Pecuario	<ul style="list-style-type: none"> -Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (22.0%). -Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (5.4%). -Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (34.3%). -Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (32.4%). -Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (5.6%) -No apta para uso pecuario (0.3%)

Fuente: INEGI

Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Neogeno y suelo del Cuaternario, en valle de montaña con lomerío y lomerío con mesetas; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Kastañozem, Chernozem, Phaeozem y Luvisol; tiene clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorrales.

Bases para el Plan Municipal de Desarrollo

Para la elaboración del Plan Municipal de desarrollo 2019-2022 se realizó una primera Reunión con el comité de planeación para el desarrollo municipal, además en coordinación con la dirección de planeación del gobierno del estado se ejecutó el primer foro de consulta para el plan municipal de desarrollo, donde de manera participativa, incluyente y democrática los habitantes de todo el municipio registraron sus diferentes propuestas y prioridades para el desarrollo de sus comunidades y el municipio.

El inicio para la elaboración del plan municipal de desarrollo fue con la integración del comité de planeación para el desarrollo del municipio (COPLADEM) el día 4 de noviembre, posteriormente se realiza la convocatoria para la primer reunión del copadem esto el día 14 de noviembre donde fueron invitados todos los integrantes del comité, así mismo se convocó a todos los representantes de los siguientes sectores: educativo, salud, del campo (agricultores, ganaderos, comisariados ejidales), donde salieron las primeras solicitudes de obras y acciones de los diferentes rubros, posteriormente se convoca a la ciudadanía en general a participar en el primer foro de consulta ciudadana para el plan municipal de desarrollo, donde se presentaron diversas problemáticas y alternativas de solución siendo de gran importancia ya que con el resultado de las propuestas en dicho foro se llegó a complementar realmente la situación actual por la que atraviesa el municipio de San Juan del Río, priorizando las obras y acciones. La consulta tuvo una amplia participación de la ciudadanía contando con 236 solicitudes el cual el 32.2 % es en Educación, 20.76% de Servicios Públicos, 16.52 % solicitudes de Pavimentación, el 2.11 % de domos en las comunidades, 8.05 % mejoramiento de servicio de drenaje, 13.13% agua potable, y 8.89% de red eléctrica.

San Juan del río de cara al Futuro





Desde hace muchos tiempo la población de nuestro municipio desea un desarrollo incesante y equitativo en todos los sectores, pero por ser pequeño demográficamente no se ha contado con los recursos suficientes para lograrlo, sin embargo de poco en poco todas las administraciones han contribuido para reducir los índices de progreso y marginación.

La presente administración asume el compromiso de sentar las bases de un mejor San Juan del Río, para eso se diseñó una visión compartida a largo plazo deseable para las proyecciones presentes y futuras.

El Futuro de San Juan del Río es:

- **Económicamente diligente y sin pobreza** con ofertas de trabajo formal bien remunerado y familias que gocen de servicios públicos de calidad y cantidad. Con seguridad, alimentación, educación y recreación que estén certificados.
- **Incluyente** que todos los ciudadanos disfrutan de derechos y oportunidades por igual.
- **Digno** para vivir donde exista un sólido estado de derecho y el gobierno municipal sea transparente.
- **Infraestructura de Calidad** que contribuya al buen desarrollo de los ciudadanos.

Para lograr lo anterior se requiere:

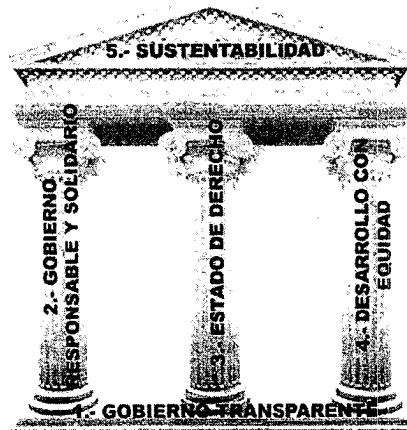
- Asegurar transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal.
- Gestionar recursos suficientes para construir infraestructura de calidad.
- Destinar los recursos a los lugares donde más se requiere.
- Fortalecer las instituciones para lograr mejor benéfico ciudadano

Es pertinente entender que la situación de nuestro municipio es parecida a la de la mayoría de los países en desarrollo y subdesarrollados lo que nos permite reconocer y empatar la visión de un futuro de manera global. De esta manera poder elevar el bienestar de millones de personas de manera simultánea. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible busca fortalecer la paz del mundo y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, hacer realidad los derechos humanos y fortalecer la equidad de género. Todo lo anterior de manera incluyente, ya que un desarrollo que no es sostenible ni incluyente no puede ser considerado en sí mismo desarrollo.

La Agenda para el desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal en tres dimensiones, social, económico y ambiental. En nuestro municipio tienen amplia relevancia 6 objetivos desarrollo sostenible que son: 1.- Fin de la Pobreza, 2.- Hambre cero, 3.- salud y bienestar, 4.- Educación de Calidad, 5.- igualdad de género, y 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de San Juan del Río contempla 5 ejes rectores que se encuentran alineados con el PED, PND y la agenda 2030 en los que se establecen las prioridades e ideales de la presente administración y que plantean una serie de acciones encaminadas a: 1.- Priorizar la relación de cuentas y dar transparencia a las acciones de gobierno, 2.- Establecer un gobierno comprometido y con solidaridad a los ciudadanos, 3.- Establecer un estado de derecho que consiga la justicia y a la paz, 4.- Generar inversión equitativa y 5.- Que las acciones, Obras y programas tengan sostenibilidad según lo que marca la agenda 2030.



Eje 1
Gobierno Transparente





Secretaría Municipal y del Ayuntamiento
Tesorería Municipal
Unidad de Transparencia e Información Municipal
Contraloría Municipal
Comunicación Social
COPLADEM

La legislación Nacional, Estatal y Municipal garantiza a los ciudadanos la instalación de autoridades que respeten sus derechos y brinden servicios incluyentes y democráticos. Que la recaudación y gasto público sea transparente, con rendición de cuentas adecuado.

El H. ayuntamiento se encuentra conformado de manera plural realizando un Padrón de los Bienes Municipales, estableciendo la política, procedimientos de conservación, control y regulación de los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del Ayuntamiento. De la misma manera busca custodiar el Acervo Histórico en el Archivo Municipal. Recibir la documentación dirigida al Ayuntamiento, clasificándola para su respectiva distribución. Custodiar los Convenios y Contratos que celebra el Presidente. Certificar las copias de la documentación que obren en los archivos del Ayuntamiento que Legalmente procedan. Emitir diversos "Certificados" contenidos en la Ley Orgánica Municipal como son: El de ciudadanía; Identidad, Residencia, modo honesto de vida, y ausencia de población.

El departamento de Tesorería del municipio de San Juan del Río, Durango tiene como finalidad recaudar y controlar el ingreso así como el egreso en base a la Ley de Ingresos del Municipio.

Nuestra estrategia es brindar un buen servicio a los proveedores y a la ciudadanía que necesitan de algún servicio, por lo cual se requiere de un equipo de trabajo responsable, eficiente y con don de servicio. El cual Se implementara, mejora tecnológica en equipamiento y software que eficiente la contabilidad. La Contraloría Municipal dará apoyo vigilando que todas las actividades se realicen conforme a la normativa actual, preponderando que se realice de forma transparente con acceso a la información.

Todas las acciones del municipio tendrán máxima publicidad para conocimiento de los ciudadanos, dicha promoción y publicidad tendrá veracidad y será oportuna. Se fortalecerá la comunicación entre la sociedad y la administración.

Y para obtener la confianza en la sociedad la rendición de cuentas es indispensable en esta administración de la tesorería municipal.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

Objetivo 1.- Construir un municipio seguro, incluyente y competitivo, que genere calidad de vida para quienes lo habitan y lo visitan.

1. Fortalecer la confianza de los ciudadanos.
 - 1.1. Propiciar una vinculación segura entre el H. ayuntamiento y la Administración Pública.
 - 1.2. Comenzar acuerdos institucionales para la solución de demandas sociales y conflictos políticos con total apego a la legalidad.
 - 1.3. Promover la participación ciudadana para diseñar, implementar y evaluar las actitudes públicas.
2. Fomentar la comunicación constante de los ciudadanos y el H. Ayuntamiento.
 - 2.1. Mejorar los convenios que se informen en el libro de relaciones, haciéndolos más claros para todos.
 - 2.2. Optimizar la vinculación entre el trabajo del H. ayuntamiento y las direcciones municipales.
 - 2.3. Perfeccionar los tiempos y los puntos de acuerdo en las sesiones del H. ayuntamiento.

Objetivo 2.- Recaudar, administrar y vigilar los recursos y dar un buen uso al presupuesto de ingresos y egresos. Para así ser una administración honesta y transparente.

1. Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se ejecuten en base a la normativa correspondiente.
 - 1.1 Dar seguimiento a los sistemas de contabilidad y presupuesto con la finalidad de que se ejecuten con base a la normatividad establecida.
 - 1.2 Elaborar y ejecutar un plan de auditoría a los sistemas de contabilidad y presupuesto para evitar irregularidades.





1.3 Impulsar la correcta actuación del personal basados en los manuales y reglamentos establecidos.

2. Fortalecer los procedimientos de control y evaluación de información contable y financiera.

2.1 Generar y brindar la información a través de los Estados Financieros de manera confiable, veraz, oportuna con razonabilidad financiera de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y estatutos que rigen la base de la contabilidad gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para una mejor toma de decisiones.

2.2 Implementar mecanismos de control orientados a la prevención de observaciones emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y trabajar en coordinación con dicho Órgano unificando criterios financieros, operativos y legales que logren este propósito.

2.3 Proporcionar la información y papelería soporte, en tiempo y forma, de acuerdo con los requerimientos establecidos.

Eje 2 Gobierno Responsable y Solidario

DIF Municipal
Desarrollo Social
Educación y Deporte
Dirección Municipal de Obras Públicas
Aguas del Municipio de Durango
Dirección Municipal de Servicios Públicos

Para conformar un gobierno socialmente responsable y solidario significa invertir y gestionar los recursos si no suficientes si muy necesarios para generar los servicios públicos básicos que nuestros habitantes requieren para contribuir con ello a un bienestar y paz social en nuestro municipio.

El trabajo del DIF municipal cobra vital importancia porque atienden a las personas más vulnerables del municipio como lo es personas con discapacidad, niños en desnutrición, adulto mayor en el abandono, erradicación del hambre, apoyo a familias de escasos recursos, atención médica, entre otras. El cual busca lograr el desarrollo integral de la población del municipio con programas preventivos en los cuales se brinden servicios de asistencia social que disminuyan los factores de riesgo y vulnerabilidad mejorando así la calidad de vida del individuo.

El Desarrollo Social del Municipio engloba una serie de acciones generales y particulares que incrementaran de manera paulatina la calidad de vida de sus ciudadanos; para ello se realizaran diferentes acciones de ejecución de obras sostenibles, de la misma manera que se realizarán proyectos viables y exitosos en la gestión ante los diferentes órdenes de gobierno. Se ofrecerá a la ciudadanía diversos proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de su vivienda, incrementar con calidad su patrimonio y en su caso comenzar con una casa propia mediante un pie de casa.

Acrecentar los servicios brindados como agua potable, drenaje y alcantarillado, de la misma manera que electrificación para lograr engrandecer los índices de desarrollo en las comunidades. Construir redes de drenaje y agua potable junto con sus lagunas de oxidación donde aún no existen los servicios. Reparar las líneas de agua y drenaje obsoletas. De la misma manera aumentar el alumbrado público y reparar todas las luminarias descompuestas. También suministrar la recolección de basura donde no existe el servicio y darle uso adecuado a los desechos sólidos. Reforestación de árboles de ornato en bulevares y jardines, eliminación de pastos viejos o destruidos, programas de limpieza en todas las áreas verdes.

Urbanizar la cabecera municipal y las comunidades con el fin de que las condiciones de los lugares públicos, las calles, las plazas, espacios deportivos, entre otros luzcan en condiciones óptimas y que su construcción sirva a futuras generaciones. La urbanización será de construcción de calles, construcción de espacios deportivos y recreativos y remodelación de lugares.

Construir el cine municipal con a fin de fomentar la cultura y también brindar un servicio a la ciudadanía en instalaciones dignas de los habitantes de nuestro municipio.

Rehabilitación y restauración de espacios educativos, baños, rampas, bardas de protección en todas las instituciones del municipio, en especial la construcción de aulas para el sistema estatal de Telebachilleratos. Gestión de domos para las instituciones que carecen de esta importante infraestructura.

Construir espacios deportivos dignos para la población, como canchas de futbol 7, modernizar estadios, construir domos públicos.





Para el caso de obras públicas cuyos recursos provienen del FISM, los documentos que, entre otras cosas, avalan el requisito de disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos generados por las obras, el área de obras públicas sólo podrá elaborar los Proyectos de aquellas obras autorizadas por el comité de COPLADEM.

Mejorar las vías de comunicación del municipio dando mantenimiento a caminos y carreteras. Construir un acceso moderno que conecte la cabecera municipal con carretera Peñón Blanco, modernización de calles, y pavimentación de carreteras de acceso a las diversas comunidades.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.- Apoyar al desarrollo integral de las diversas comunidades con mayores necesidades.

1. Utilizar de modo prioritario el recurso económico brindado al municipio, para mejorar las condiciones de vida de la población.

1.1 Establecer propuesta de obra de manera eficaz y eficiente para cubrir de manera adecuada las necesidades más recurrentes de la población.

1.2 Ajustar los planes de desarrollo a las diversas demandas de la ciudad.

1.3 Programar y anunciar los diversos proyectos a la sociedad.

2.- Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio.

2.1 Procurar la adecuación de los objetivos y programas a los del Sistema Estatal, y realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

2.2 Atender a la población marginada brindando servicios de Asistencia Social, comprendidos en los programas.

2.3 Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de las personas con capacidades diferentes.

Objetivo 2.- Fomentar la educación, el deporte y el bienestar en la sociedad Sanjuanera.

1. Mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del municipio.

1.1 Formar comités ciudadanos para promover y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas.

1.2 Promover la actividad física a través de torneos, actividades recreativas en las diversas comunidades, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.3 Fomentar la práctica deportiva como un estilo de vida.

2. Fortalecer la infraestructura educativa en beneficio a los ciudadanos mediante acciones que hagan de los entornos educativos dignos, seguros e integrales.

2.1 Fomentar e incrementar la vinculación entre los tres órdenes de Gobierno, además de los sectores social y privado para favorecer la construcción, rehabilitación y conservación de la Infraestructura básica educativa.

2.2 Implementar una base de datos que cuente con información en tiempo real del estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas Públicas en el Municipio, con el fin de hacer más eficiente la toma de decisiones y la aplicación de los recursos.

2.3 Mejorar la Infraestructura Educativa, observando el principio de accesibilidad universal, facilitando la inclusión al potenciar las capacidades de las escuelas para atender a alumnos con alguna discapacidad o necesidades educativas especiales.

Eje 3

Gobierno con seguridad en estado de derecho

Seguridad Pública

Protección Civil

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para





proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el poder judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad localizar e implementar operativos en contra de los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Administrar y supervisar el estado y funcionamiento operacional, de la corporación a su cargo, ya que la prioridad de este gobierno será combatir la corrupción con una seguridad con firmeza y valor para regresarse la confianza a la población. En la lucha contra la delincuencia no se podrá dar concesiones, aplicaremos la estrategia de "cero tolerancia" a los actos delictivos y a la corrupción y esta medida será aplicada con rigor a todos los servidores públicos. Trabajaremos hombro con hombro con los niveles Federal y Estatal con nuestro deber en el ámbito de nuestras responsabilidades.

Nuestro compromiso será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarse la confianza a la población del Municipio de San Juan del Río Durango, para llevar seguridad y tranquilidad a todos y cada uno de las localidades aledañas.

Prevenir y evitar la comisión de toda clase de delitos y la violación a las disposiciones vigentes en la materia de Bando de Policía y Buen Gobierno. Mantener los canales de comunicación apropiados con las direcciones de Seguridad Pública Municipal vecinas demás instituciones con la finalidad de la protección ciudadana, en los tres niveles de gobierno. Informar de los movimientos de altas y bajas del personal, armas y equipo en general, al Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, el cual deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes o cuando se ordene.

La protección civil juega un papel muy importante, nos ayuda a generar los lineamientos necesarios para tener un entorno con un grado de seguridad y protección hacia las personas, que cumpla para garantizar su integridad física y emocional, contando con un equipo preparado para contener las contingencias y emergencias que pudieran surgir en el paso del tiempo; al igual debemos ser vigilantes que las normas y reglamentaciones que se deban cumplir para mantener el orden y la legalidad; se deberá realizar cabalmente como un servicio público por parte del Gobierno Municipal, se debe contar con un programa de capacitación permanente a los servidores públicos para tener una cultura de servicio de calidad, con valores éticos y sensibles para atender a los ciudadanos y contar con procesos de justicia administrativa transparentes y modernos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.- Garantizar la paz y la tranquilidad en todo el territorio que comprende el municipio de San Juan Del Río Dgo, así como salvaguardar la integridad y los intereses de la ciudadanía, para generar mejores condiciones y calidad de vida para los habitantes del municipio con diligencia.

1. Administrar y supervisar el estado y funcionamiento operacional, de la corporación a su cargo.
 - 1.1. Brindar atención integral a las personas remitidas, con calidad y respeto a sus derechos humanos.
 - 1.2. Elaborar los planes y programas de prevención, protección y auxilio ciudadano, rediseñando un código de ética que devuelva la confianza de la ciudadanía en su policía. impulsar un programa de revaloración de la imagen del policía.
 - 1.3. Cumplir con los requisitos y normas del sistema de seguridad pública Nacional y Estatal.

2. Combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarse la confianza a la población del Municipio.
 - 2.1. Llevar a cabo operativos para el combate al delito de robo
 - 2.2. Implementar rutas de vigilancia que permitan prevenir delitos
 - 2.3. Establecer puntos de filtros de revisión aleatorios para inhibir el consumo de alcohol.

Objetivo 2.- Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio.

- 1.- Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas y auxilios que se presenten.
- 1.1 Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.
- 1.2 Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.
- 1.3 Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación así como darles capacitación y todo





el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.

2.- Combatir las adicciones en el municipio.

2.1 Difundir mediante las redes sociales del Instituto de la Juventud información importante en temas relacionados a las adicciones, prevención y combate.

2.2 Propagar y extender entre la población joven campañas publicitarias preventivas contra el consumo de drogas y alcohol.

2.3 Gestionar y difundir materiales educativos y de apoyo didáctico para las actividades de información y capacitación.

**Eje 4
Economía Desarrollada**

Desarrollo Rural
Desarrollo Económico
Turismo

El impulso a las actividades económicas es uno de los principales objetivos del gobierno municipal, debido a que es fácil entender que a mayor actividad económica mayor cantidad de empleos se registrarán y a su vez esto ayudara a las familias a tener una vida con mayores estándares de calidad.

En nuestro municipio las actividades existentes son en su mayoría del sector primario y de servicios, por lo que esto no garantiza un ingreso permanente a los trabajadores debido a que son actividades de temporadas. Por tal motivo es importante gestionar con empresarios la posibilidad de que inviertan en la instalación de empresas tipo maquiladoras para lograr incorporar a la fuerza laboral a un grupo grande ciudadanos.

San Juan tiene una superficie de 24341.79 hectáreas de agricultura a cielo abierto, por lo que es que en temporadas la mayor parte de la población no cosecha lo mínimo. Por lo que es importante gestionar en los distintos niveles de gobierno la tecnificación de parcelas con el fin de asegurar los cultivos y de esta manera fortalecer económicamente al sector agrario.

Junto con los ganaderos se impulsará la producción de ganado certificado para exportación que fortalezca al sector. Se procurara el mejoramiento genético de los hatos ganaderos.

El turismo es una de las principales actividades económicas en el mundo, ya que genera una importante derrama económica, inversión, empleos directos e indirectos y puede contribuir al crecimiento económico y al progreso social de los países en vías de desarrollo, pues favorece la realización de actividades que atiende la demanda de los turistas como el hospedaje, la alimentación, el transporte, la diversión, el conocimiento de tradiciones, atractivos naturales y de la cultura, entre otras. Además, atrae inversión nacional y extranjera e impulsa la infraestructura regional mediante la construcción de urbanización y vías de comunicación.

Se fortalecerá la promoción turística con el fin de incrementar el número de visitantes que vienen año con año a los diferentes centros turísticos y de esparcimiento del municipio. Se realizaran campaña en medios estatales y nacionales.

La Dirección de Turismo Municipal estimula el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social, conservar el patrimonio cultural, el entorno natural, las formas de vida, costumbres e identidad de San Juan del Río.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.- Lograr un crecimiento económico en el municipio mediante la gestión de proyectos enfocados al desarrollo agropecuario y turístico; a través de diversos fondos y programas estatales federales e internacionales.

1. Activación de cadenas productivas.
 - 1.1 Impulsar programas de apoyo para la producción pecuaria a través de los programas de SAGDR y SADER.
 - 1.2 Difundir los programas de mejoramiento genético y fortalecimiento de sector pecuario.
 - 1.3 Apoyar a los productores mediante programas de subsidios para incrementar la producción de los principales cultivos del municipio.





2. Infraestructura turística
 - 2.1 Realizar acciones de gestión en el INAH y gobierno del estado para obras de remodelación o rehabilitación de los centros turísticos.
 - 2.2 Promover el desarrollo y creación de empresas turísticas.
 - 2.3 Creación de zonas tur.

Objetivo 2.- Fomentar el desarrollo económico en el municipio.

1. Impulsar el desarrollo de PyMES en el municipio.

- 1.1 Promover microcréditos para fortalecer capacidades empresariales en las pyme.
- 1.2 Fomentar formalidad de PyMES, a través de capacitaciones y talleres para lograr dicho cometido.
- 1.3 Gestionar capacitaciones (conceptos, estrategias, marco legal, etc.) para fortalecimiento de PyMES.

2. Motivar a emprendedores para el desarrollo de nuevos negocios, los cuales a largo plazo tendrán impacto económico en el municipio.

- 2.1 Impulsar a emprendedores mediante talleres de capacitación, que motiven y les presenten los lineamientos necesarios para el establecimiento de nuevas empresas.
- 2.2 Realizar "Campaña del emprendedor" en las instituciones educativas; se visitará a dichas instituciones con conferencias y módulos de diferentes dependencias y la secretaría de desarrollo económico presentando diferentes medios de financiamiento y apoyos para emprendedores.

2.3 Gestionar proyectos de alto impacto con el objetivo de lograr financiamiento que se requiera.

**Eje 5
Gobierno Sustentable**

Desde hace poco más de 16 años se han venido realizando acciones para ir abatiendo los rezagos que se tenían referentes a los servicios básicos, administración tras administración y poco a poco el rezago se abate en muy baja escala, esto debido al poco recurso que se ministra a través de los programas de inversión sin embargo se realiza una planeación para que de esta manera podamos incorporar el Plan Municipal de Desarrollo a los objetivos de desarrollo sostenibles de la agenda 2030 es de vital importancia con el fin de tener un rumbo fijo a donde tenemos que llegar.

Es pertinente entender que la situación de nuestro municipio es parecida a la de la mayoría de los países en desarrollo y subdesarrollados lo que nos permite reconocer y empatar la visión de un futuro de manera global. De esta manera poder elevar el bienestar de millones de personas de manera simultánea. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible busca fortalecer la paz del mundo y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, hacer realidad los derechos humanos y fortalecer la equidad de género. Todo lo anterior de manera incluyente, ya que un desarrollo que no es sostenible ni incluyente no puede ser considerado en si desarrollo.

En el municipio de San Juan del Río se tiene muy poca cultura sobre el término sustentabilidad aun cuando es de suma importancia, falta educar a los habitantes en general ya que actualmente la falta de cultura de dicho tema ha tenido repercusiones graves (contaminación, deforestación de áreas, etc.).

Los ecosistemas forestales son zonas de paisaje dominado por árboles y consisten en comunidades biológicamente integradas de plantas, animales y microbios junto con los suelos locales (substratos) y atmósferas (climas) con los que interactúan. Los bosques son muchos más que la población o la comunidad actual de árboles. Los bosques que han sido recientemente matados o alterados por el fuego, los insectos, la enfermedad, viento o seca.

En el Municipio, la sequía que se ha registrado, tanto en verano como en invierno, de los últimos años, los eventos de helada atípica ocurrida en el invierno y en algunas regiones propicia la presencia de incendios, además de las incipientes prácticas para la conservación del suelo y del agua, lo que afecta el ecosistema de los bosques de coníferas que se encuentran en el municipio, lo que se puede presentar indicios en el arbolado, que manifestaban un problema en su salud afectando su desarrollo y propiciando en muchos casos la muerte por lo que requiere la necesidad de inspecciones sanitarias, así como su control y combate.





La falta de la cultura del cuidado del medio ambiente, ha originado que el deterioro de los recursos naturales sea cada vez mayor, haciendo visible los impactos de la falta de sensibilización y concientización en la preservación, cuidado de recursos naturales del municipio.

El crecimiento de la mancha urbana es cada vez mayor y con ello el origen de residuos sólidos domésticos va en aumento. El destino de toda la basura captada en la cabecera municipal es hacia el relleno sanitario, los cuales se disponen en el suelo y debería encontrarse en condiciones controladas para minimizar los efectos adversos a los recursos naturales que interactúan en ella, pero por falta de conocimiento de manejo de los procesos por parte de los encargados, ya que las celdas que componen el relleno sanitario está a su máxima capacidad, ahora los procesos de compactación resultan difícil, y tornarse un problema social y ambiental.

En las comunidades rurales del municipio la falta de conciencia de la sociedad sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos, ha resultado un incremento en la producción de basura en tiraderos clandestinos y en algunos casos a falta de infraestructura como lo sería un relleno sanitario con todas las condiciones adecuadas para su confinamiento este de acuerdo al número de habitantes de cada comunidad y al respaldo que se tenga por parte de la autoridad municipal. Mediante un estudio realizado en el municipio hay localidades donde hace falta barda perimetral, letreros o caminos de acceso, en otras ni siquiera existe el espacio pertinente para que sea depositada la basura que cotidianamente se genera en las familias, para lo cual es importante determinar las necesidades de cada comunidad para desarrollar el proyecto adecuado y que cumpla con las condiciones óptimas para su funcionamiento.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción.

Objetivo 1. Conservar y restaurar suelos, protección, fomento y aprovechamiento orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas áridas.

1. Mediante de la participación activa de los diferentes actores del sector forestal y de la sociedad en general.
 - 1.1 Elaboración de plan de desarrollo sustentable para aplicar mejoras en áreas potenciales.
 - 1.2 Talleres destinados a generar cultura forestal dentro del municipio.
 - 1.3 Identificación de las áreas potenciales de mejora en el municipio.

2. Impulso a la reforestación del municipio, para evitar la erosión del suelo.
 - 2.1 Identificar áreas en las que se tenga problema de deforestación.
 - 2.2 Ejecución de plan para realizar una buena reforestación y concientización.
 - 2.3 Se realizará un programa de reforestación en escuelas a través de su respectiva calendarización para crear espacios verdes en las instituciones mejorando la calidad del aire y la producción de oxígeno con la plantación de árboles.

Objetivo 2.- mejorar el manejo integral de los residuos urbanos que genera la ciudadanía para tener un control sobre los residuos y evitar focos de contaminación de riesgo para la salud de los habitantes.

1. Mejorar el manejo integral de los residuos urbanos que genera la ciudadanía
 - 1.1 Crear la dirección de medio ambiente y recursos naturales municipales y definir responsabilidades.
 - 1.2 Gestionar recursos para obtener al menos camiones recolectores de basura y realizar un análisis para la estructuración de las rutas de recolección domiciliarias, tanto en las localidades como en la cabecera municipal.
 - 1.3 Rehabilitación y/o construcciones de infraestructura para el manejo adecuado de residuos urbanos, a través de la implementación eco técnicas en la cabecera municipal y las localidades aledañas y rehabilitación de rellenos sanitarios.

2. Desarrollar e implementar programas de capacitación y supervisión.
 - 2.1 elaborar e integrar el programa de manejo de residuos sólidos urbanos del municipio.
 - 2.2 Desarrollar y gestionar planes de capacitación para el manejo de los residuos dentro del relleno sanitario del personal que se encuentre dentro del área ad e servicios públicos del municipio.
 - 2.3 Implementar medidas de control y supervisión para evitar que ingresen al relleno sanitario residuos no autorizados por la normatividad vigente en la materia de manejo de RSU y uso no eficiente del eco técnicas.

Evaluación, Indicadores y Metas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Metas		
					2020	2021	2022
Evaluación, Indicadores y Metas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Proporción entre dependencias	60%	100%
					40%		
Evaluación, Indicadores y Metas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Proporción entre dependencias	50%	100%
					25%		
Evaluación, Indicadores y Metas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Proporción entre dependencias	50%	100%
					25%		
Evaluación, Indicadores y Metas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Proporción entre dependencias	70%	100%
					30%		
Evaluación, Indicadores y Metas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Proporción entre dependencias	25%	100%
					50%		



2. GOBIERNO RESPONSABLE Y SOLIDARIO	Apoyar al desarrollo integral de las diversas comunidades con mayores necesidades.	<p>Utilizar de modo prioritario el recurso económico brindado al municipio, para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Crear un proyecto de obra de manera eficiente y eficiente para cubrir las mayores demandas de la población más vulnerable de la población.</th> <th>Proporción de prioridades en propuesta de obra</th> <th>15%</th> <th>50%</th> <th>90%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ajustar los planes de desarrollo a las demandas demandadas de la ciudad.</td> <td>Proporción de planes de diversas direcciones:</td> <td>20%</td> <td>60%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Preparar y anunciar las diversas secretarías de salud.</td> <td>Proporción de obras</td> <td>40%</td> <td>65%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Procurar la educación de las niñas, niños y adolescentes a los Sistemas Estatal, y realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y cumplir las demandas de la población.</td> <td>Proporción de convenios intersecretarías</td> <td>10%</td> <td>30%</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Atender a la población marginada brindando servicios de asistencia social, comprendiendo en las promesas.</td> <td>Proporción de zonas de muy alta marginalidad</td> <td>10%</td> <td>35%</td> <td>65%</td> </tr> <tr> <td>Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de las niñas, niños y adolescentes y de las personas con capacidades.</td> <td>Proporción de listados ineji y solicitudes</td> <td>25%</td> <td>60%</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>	Crear un proyecto de obra de manera eficiente y eficiente para cubrir las mayores demandas de la población más vulnerable de la población.	Proporción de prioridades en propuesta de obra	15%	50%	90%	Ajustar los planes de desarrollo a las demandas demandadas de la ciudad.	Proporción de planes de diversas direcciones:	20%	60%	100%	Preparar y anunciar las diversas secretarías de salud.	Proporción de obras	40%	65%	100%	Procurar la educación de las niñas, niños y adolescentes a los Sistemas Estatal, y realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y cumplir las demandas de la población.	Proporción de convenios intersecretarías	10%	30%	75%	Atender a la población marginada brindando servicios de asistencia social, comprendiendo en las promesas.	Proporción de zonas de muy alta marginalidad	10%	35%	65%	Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de las niñas, niños y adolescentes y de las personas con capacidades.	Proporción de listados ineji y solicitudes	25%	60%	90%
Crear un proyecto de obra de manera eficiente y eficiente para cubrir las mayores demandas de la población más vulnerable de la población.	Proporción de prioridades en propuesta de obra	15%	50%	90%																													
Ajustar los planes de desarrollo a las demandas demandadas de la ciudad.	Proporción de planes de diversas direcciones:	20%	60%	100%																													
Preparar y anunciar las diversas secretarías de salud.	Proporción de obras	40%	65%	100%																													
Procurar la educación de las niñas, niños y adolescentes a los Sistemas Estatal, y realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y cumplir las demandas de la población.	Proporción de convenios intersecretarías	10%	30%	75%																													
Atender a la población marginada brindando servicios de asistencia social, comprendiendo en las promesas.	Proporción de zonas de muy alta marginalidad	10%	35%	65%																													
Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de las niñas, niños y adolescentes y de las personas con capacidades.	Proporción de listados ineji y solicitudes	25%	60%	90%																													
Fomentar la educación, el deporte y el bienestar en la sociedad Sanjuanera.	<p>Mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del municipio.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Formar comités ciudadanos para promover y mantener las instalaciones deportivas.</th> <th>Proporción de acciones plasmadas en el copádem</th> <th>30%</th> <th>60%</th> <th>90%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Promover la actividad física a través de talleres y actividades recreativas en las diversas comunidades, para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas.</td> <td>Proporción de ligas de diversos deportes, organizaciones de ejercicios físicos</td> <td>25%</td> <td>50%</td> <td>95%</td> </tr> <tr> <td>Fomentar la práctica deportiva como un estilo de vida.</td> <td>Proporción de información en diferentes medios</td> <td>25%</td> <td>50%</td> <td>95%</td> </tr> </tbody> </table>	Formar comités ciudadanos para promover y mantener las instalaciones deportivas.	Proporción de acciones plasmadas en el copádem	30%	60%	90%	Promover la actividad física a través de talleres y actividades recreativas en las diversas comunidades, para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas.	Proporción de ligas de diversos deportes, organizaciones de ejercicios físicos	25%	50%	95%	Fomentar la práctica deportiva como un estilo de vida.	Proporción de información en diferentes medios	25%	50%	95%																
Formar comités ciudadanos para promover y mantener las instalaciones deportivas.	Proporción de acciones plasmadas en el copádem	30%	60%	90%																													
Promover la actividad física a través de talleres y actividades recreativas en las diversas comunidades, para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas.	Proporción de ligas de diversos deportes, organizaciones de ejercicios físicos	25%	50%	95%																													
Fomentar la práctica deportiva como un estilo de vida.	Proporción de información en diferentes medios	25%	50%	95%																													
Fortalecer la infraestructura educativa en beneficio a los ciudadanos mediante acciones que hagan de los entornos educativos dignos, seguros e integrales.	<p>Fomentar e incrementar la vinculación entre las tres direcciones de Gobierno, además de las secretarías social y popular para favorecer la construcción de la Infraestructura y conservación de la Infraestructura básica educativa.</p> <p>Implementar una obra de datos que cuente con información en tiempo real de la situación de la Infraestructura de las Instituciones Educativas Públicas en el Municipio, con el fin de hacer más eficiente la toma de decisiones y la aplicación de los recursos.</p> <p>Mejorar la Infraestructura Educativa, observando al principio de accesibilidad universal, facilitando la inclusión al patrimonio las espaldas de las escuelas para que las personas con alguna discapacidad o necesidad educativa especial.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proporción con las diversas secretarías y cámaras de empresarios y comercio</th> <th>10%</th> <th>25%</th> <th>60%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proporción con información del ineji, ormaes y diversas secretarías del</td> <td>15%</td> <td>35%</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Proporción con acciones reflejadas en el copádem</td> <td>12%</td> <td>35%</td> <td>75%</td> </tr> </tbody> </table>	Proporción con las diversas secretarías y cámaras de empresarios y comercio	10%	25%	60%	Proporción con información del ineji, ormaes y diversas secretarías del	15%	35%	75%	Proporción con acciones reflejadas en el copádem	12%	35%	75%																			
Proporción con las diversas secretarías y cámaras de empresarios y comercio	10%	25%	60%																														
Proporción con información del ineji, ormaes y diversas secretarías del	15%	35%	75%																														
Proporción con acciones reflejadas en el copádem	12%	35%	75%																														





Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	Metas			
				2020	2021	2022	
3. GOBIERNO CON SEGURIDAD EN ESTADO DE DERECHO	Garantizar la paz y la tranquilidad en todo el territorio que comprende el municipio de San Juan Del Río Dgo, así como salvaguardar la integridad y los intereses de la ciudadanía, para generar mejores condiciones y calidad de vida para los habitantes del municipio con diligencia.	Administrar y supervisar el estado y funcionamiento operacional, de la corporación a su cargo.	Brindar atención integral a las personas remitidas, con calidad y respeto a sus derechos humanos.	Proporción al ingreso del periodo	70%	30%	100%
			Elaborar los planes y programas de prevención, protección y auxilio ciudadano, rediseñando un código de ética que devuelva la confianza de la ciudadanía en su policía. Impulsar un programa de revalorización de la imagen del policía.	Proporción en planes y programas establecidos en las diferentes secretarías	70%	30%	100%
			Cumplir con los requisitos y normas del sistema de seguridad pública Nacional y Estatal.	Proporción con los lineamientos	25%	50%	100%
		Combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarse la confianza a la población del Municipio.	Llevar a cabo operativos para el combate al delito de robo	Proporción a la estadística	50%	25%	100%
			Implementar rutas de vigilancia que permitan prevenir delitos	Proporción a los sectores críticos	50%	25%	100%
	Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio.	Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas y auxilios que se presenten.	Establecer puntos de filtros de revisión aleatorios para inhibir el consumo de alcohol.	Proporción a los sectores y juntas	50%	25%	100%
			Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.	Proporción al padrón del personal y cursos establecidos en las diferentes secretarías	50%	25%	100%
			Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplen con sus medidas de seguridad así como que reciben capacitación y evaluar sus simulacros.	Proporción al padrón de establecimientos	50%	25%	95%
		Combatir las adicciones en el municipio.	Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación así como darles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.	Proporción a sectores de comunidades	50%	25%	95%
			Centrar mediante las redes sociales del Instituto de la Juventud información importante en temas relacionados a las adicciones, prevención y combate.	Proporción a planes Interinstitucionales	70%	30%	100%
4. ECONOMÍA DESARROLLADA	Lograr un crecimiento económico en el municipio mediante la gestión de proyectos enfocados al desarrollo agropecuario y turístico; a través de diversos fondos y programas estatales federales e internacionales.	Activación de cadenas productivas.	Propagar y extender entre la población joven campañas publicitarias preventivas contra el consumo de drogas y alcohol.	Proporción a propuesta copadem	70%	30%	100%
			Gestionar y difundir materiales educativos y de apoyo didáctico para las actividades de información y capacitación.	Proporción a propuesta copadem	70%	30%	100%
			Impulsar programas de apoyo para la producción pecuaria a través de los programas de SAGDR y SADER.	Proporción a los programas de SAGDR y SADER	15%	30%	70%
			Difundir los programas de mejoramiento genético y fortalecimiento de sector pecuario.	Proporción a los programas de SAGDR y SADER. A través de los medios de comunicación	25%	50%	80%
		Infraestructura turística	Apojar a los productores mediante programas de subsidios para incrementar la producción de los principales cultivos del municipio.	Proporción a los programas de SAGDR y SADER.	20%	40%	90%
			Realizar acciones de gestión en el INAH y gobierno del estado para obras de remodelación o rehabilitación de los centros turísticos.	Proporción a solicitudes integradas en el copidem	15%	35%	75%
			Promover el desarrollo y creación de empresas turísticas.	Proporción a los programas nacionales y estatales	35%	52%	85%
			Creación de zonas tur.	Proporción a propuestas integradas en el copidem	25%	50%	75%
	Fomentar el desarrollo económico en el municipio.	Impulsar el desarrollo de PyMES en el municipio.	Promover microcréditos para fortalecer capacidades empresariales en las pymes.	Proporción a propuestas integradas en el copidem	15%	45%	60%
			Fomentar formación de PyMES, a través de capacitaciones y talleres para lograr dicho cometido.	Proporción al padrón de empresas establecidas en las	20%	50%	75%
			Gestionar capacitaciones (conceptos, estrategias, marco legal etc.) para fortalecimiento de PyMES.	Proporción a programación establecida en la secretaría	20%	50%	75%
		Motivar a emprendedores para el desarrollo de nuevos negocios, los cuales a largo plazo tendrán impacto económico en el municipio.	Impulsar a emprendedores mediante talleres de capacitación, que motiven y les presenten los lineamientos necesarios para el establecimiento de nuevas empresas.	Proporción a programación establecida en la secretaría	25%	50%	85%
			Realizar 'Campaña del emprendedor' en las instituciones educativas, se visitará a dichas instituciones con conferencias y módulos de diferentes dependencias y la secretaría de desarrollo económico presentando diferentes medios de financiamiento y apoyos para.	Proporción a programación establecida en la secretaría	25%	50%	85%
			Gestionar proyectos de alto impacto con el objetivo de lograr financiamiento que se requiera.	Proporción a propuesta establecida en el copadem	25%	50%	85%
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Indicadores	2020	2021	2022	
Mediante la participación activa de los diferentes actores del sector forestal y rural	Mediante la elaboración de un plan de desarrollo sustentable para aplicar mejoras en áreas potenciales.	Elaboración de plan de desarrollo sustentable para aplicar mejoras en áreas potenciales.	Proporción de propuestas y solicitudes integradas en los diferentes foros de consulta ciudadana	10%	20%	65%	
		Talleres destinados a generar cultura forestal dentro del municipio.	Proporción a la programación	30%	50%	100%	



Tabla de alineación

Tabla de Alineación PND, PED, PMD, ODS

Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivos de desarrollo Sostenible
Ejes del Desarrollo				
Justicia y Estado de Derecho		1. Transparencia y rendición de cuentas 3. Estado de derecho	1. Gobierno transparente 3. Gobierno con Seguridad en estado de derecho	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 17. Alianzas para lograr los objetivos
Bienestar		2. Gobierno con sentido humano y social	2. Gobierno responsable y solidario	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Desarrollo Económico		4. Desarrollo con equidad	4. Economía Desarrollada	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables
		5. Sustentabilidad	5. Gobierno sustentable	7. Energía accesible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres





Tabla de Integración



INTEGRACIÓN DE ODS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ODS	Objetivo	Indicador	Acciones	Proporción
1.GOBIERNO TRANSPARENTE	1. Construir un municipio seguro, incluyente y competitivo, que genere calidad de vida para quienes lo habitan y lo visitan.	1.1 Fortalecer la confianza de los ciudadanos.	1.1.1 Propiciar una vinculación segura entre el H. Ayuntamiento y la Administración Pública.	Proporción entre dependencias
			1.1.2. Comunica acuerdos institucionales para la reducción de demandas sociales y conflictos políticos con total apego a la legalidad.	Proporción entre dependencias
			1.1.3. Promover la participación ciudadana para diseñar, implementar y evaluar las actividades públicas.	Proporción participación ciudadana
		1.2 Fomentar la comunicación constante de los ciudadanos y el H. Ayuntamiento.	1.2.1 Mejorar las convocatorias que se informan en el libro de relaciones, facilitando más claras para todos.	Proporción interinstitucional
			1.2.2. Optimizar la vinculación entre el trabajo del H. Ayuntamiento y las direcciones municipales.	Proporción intermunicipal
	2. Recaudar, administrar y vigilar los recursos y dar un buen uso al presupuesto de ingresos y egresos. Para así ser una administración honesta y transparente.	2.1 Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se ejecuten en base a la normativa correspondiente.	2.1.1 Dar seguimiento a los sistemas de contabilidad y presupuesto con la finalidad de que se ejecuten con base a la normatividad establecida.	Proporción por cada informe
			2.1.2 Elaborar y ejecutar un plan de auditoría a los sistemas de contabilidad y presupuesto para evitar irregularidades.	Proporción de transparencia por cada dirección
			2.1.3 Implementar la correcta actuación del personal basada en las normas y reglamentos establecidos.	Proporción de transparencia por cada dirección
		2.2 Fortalecer los procedimientos de control y evaluación de información contable y financiera.	trabajo de las Entidades Financieras de manera confiable, veraz, oportuna con responsabilidad financiera de acuerdo con lo establecido en las lineamientos y estatutos que rigen la labor de la contabilidad gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para una mejor toma de decisiones.	Proporción de transparencia por cada secretaría y general
			Implementar mecanismos de control orientados a la presentación de observaciones emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y trabajar en coordinación con dicha Organización Unificada criterios financieros, operativos y legales que logren este propósito.	Proporción interinstitucional
			Proporcionar la información y población reporto, en tiempo y forma, de acuerdo con las requerimientos establecidos.	Proporción de transparencia por cada secretaría y general





Apoyar al desarrollo integral de las diversas comunidades con mayores necesidades. 	<p>Utilizar de modo prioritario el recurso académico brindado al municipio, para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> 	<p>Establecer priorización de obra de manera oportuna y eficiente para cubrir las mayores necesidades por necesidades más recurrentes de la población.</p> <p>Ajustar los planes de desarrollo a las diversas demandas de la ciudad.</p> 	<p>Proporcionar la priorización de obra de acuerdo con las necesidades de la población.</p>
	<p>Promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida en las familias del municipio.</p> 	<p>Promover la adecuación de los objetivos y programas a los del Sistema Estatal, y realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que lo complementen las leyes.</p> <p>Atender a la población marginada brindando servicios de Asistencia Social, comprendida en las programadas.</p> <p>Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de las mujeres, de las acciones y de las personas con capacidades diferentes.</p>	<p>Proporción de convenios intersecretarías.</p> <p>Proporción zonas de muy alta marginalidad rural y urbana.</p> <p>Proporción de listados ineigi y solicitudes municipales.</p>
Fomentar la educación, el deporte y el bienestar en la sociedad Sanjuanera. 	<p>Mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del municipio.</p>	<p>Formar comités ciudadanos para promover y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas.</p> <p>Promover la actividad física a través de torneos, actividades recreativas en las diversas comunidades, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Fomentar la práctica deportiva como un estilo de vida.</p>	<p>Proporción de acciones plasmadas en el copladem.</p> <p>Proporción de ligas de diversos deportes, organizaciones de ejercicios físicos recreativos.</p> <p>Proporción de información en diferentes medios.</p>
	<p>Fortalecer la infraestructura educativa en beneficio a los ciudadanos mediante acciones que hagan de los entornos educativos dignos, seguros e integrales.</p>	<p>Fomentar e incrementar la vinculación entre las tres órdenes de Gobierno, además de las sectores social y privado para fomentar la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura básica educativa.</p> <p>Implementar una base de datos que cuente con información en tiempo real del estado de la infraestructura de las instituciones Educativas Públicas en el Municipio, con el fin de tener más eficiente la toma de decisiones y la aplicación de las estrategias.</p> <p>Mejorar la infraestructura Educativa, observando el principio de accesibilidad universal, facilitando la inclusión al potenciar las capacidades de las escuelas para atender a alumnos con alguna discapacidad o necesidades educativas especiales.</p>	<p>Proporción con las diversas secretarías y cámaras de empresarios y comercio.</p> <p>Proporción con información del ineigi, omas y diversas secretarías del ramo.</p> <p>Proporción con solicitudes de acciones reflejadas en el copladem.</p>





3. GOBIERNO CON SEGURIDAD EN ESTADO DE DERECHO	<p>Garantizar la paz y la tranquilidad en todo el territorio que comprende el municipio de San Juan Del Río Dgo, así como salvaguardar la integridad y los intereses de la ciudadanía, para generar mejores condiciones y calidad de vida para los habitantes del municipio con diligencia.</p>	Administrar y supervisar el estado y funcionamiento operacional, de la corporación a su cargo.	Brindar atención integral a las personas comunitarias, con calidad y respeto a sus derechos humanos.	Proporción al ingreso del periodo
			Elabore los planes y programas de prevención, protección y auxilio ciudadano, rediseñando en éstos de ética que devuelva la confianza de la ciudadanía en su policía, impulsar un programa de revitalización de la imagen de la policía.	Proporción en planes y programas establecidos en las diferentes secretarías
		Combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población del Municipio.	Complir con las requisitas y normas del sistema de seguridad pública Nacional y Estatal.	Proporción con los lineamientos
			Llevar a cabo operaciones para el combate al delito de robo.	Proporción a la estadística
			Implementar rutas de vigilancia que permitan prevenir delitos.	Proporción a los sectores y rutas
	<p>Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio.</p>	Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas y auxilios que se presenten.	Establecer puntos de filtros de revisión electrónica para inhibir el consumo de alcohol.	Proporción a los sectores y rutas
			Brindar atención integral a las personas comunitarias, con calidad y respeto a sus derechos humanos.	Proporción al ingreso del personal y recursos establecidos en las diferentes
		Combatir las adicciones en el municipio.	Elabore los planes y programas de prevención, protección y auxilio ciudadano, rediseñando en éstos de ética que devuelva la confianza de la ciudadanía en su policía, impulsar un programa de revitalización de la imagen de la policía.	Proporción al gabinete de establecimientos
			Complir con las requisitas y normas del sistema de seguridad pública Nacional y Estatal.	Proporción a estructuras de autoridades
			Difundir mediante las redes sociales del Instituto de la Juventud información importante en temas relacionados a las adicciones, prevención y combate.	Proporción a planes interinstitucionales
			Proporcionar y extender entre la población, libros, computadoras y material publicitario preventivo contra el consumo de drogas y alcohol.	Proporción a propuesta cumplida
			Gestionar y difundir materiales educativos y de apoyo didácticos para las actividades de información y capacitación.	Proporción a propuesta cumplida





			dar acceso a la información y capacitación.	
		Activación de cadenas productivas.	Impulsar programas de apoyo para la producción pecuaria a través de los programas de SAGAR y SADER.	Proporcionar los programas de SAGAR y SADER.
			Diseñar los programas de mejoramiento genético y fortalecimiento del sector pecuario.	Proporcionar los programas de SAGAR y SADER. A través de los medios de comunicación.
			Ayudar a los productores mediante programas de subvención para incrementar la producción de las principales culturas del municipio.	Proporcionar los programas de SAGAR y SADER.
		Infraestructura turística	Realizar acciones de gestión en el IMAN y gobierno del estado para obra de remodelación y rehabilitación de los centros turísticos.	Proporcionar relaciones interculturales en el capitalismo.
			Promover el desarrollo y crecimiento de empresas turísticas.	Proporcionar los programas nacionales y estatales.
			Crecimiento de nuevas empresas.	Proporcionar emprendedoras interculturales en el
4. ECONOMIA DESARROLLADA	Fomentar el desarrollo económico en el municipio.	Impulsar el desarrollo de PyMES en el municipio.	Promover microcréditos para fortalecer capacidades empresariales en las PyMEs.	Proporcionar e imprometer interculturales en el capitalismo.
			Fomentar formalidad de PyMES, a través de capacitaciones y talleres para fomentar dicho cometido.	Proporcionar el apoyo de empresas establecidas en las PyMEs.
		Motivar a empreendedores para el desarrollo de nuevos negocios, los cuales a largo plazo tendrán impacto económico en el municipio.	Gestionar capacitaciones (conceptos, estratégicas, mercadeo, legal, etc.) para fortalecimiento de PyMES.	Proporcionar e imprometer establecida en la secretaría.
			Impulsar a emprendedores mediante talleres de capacitación que motiven y les presenten los financiamientos necesarios para el establecimiento de nuevas empresas.	Proporcionar e imprometer establecida en la secretaría.
			Realizar "Campaña del empreendedor" en las instituciones educativas; se visitará a dichas instituciones con conferencias y módulos de diferentes dependencias y la secretaría de Desarrollo económico presentando diferentes medios de financiamiento y apoyar para emprendedores.	Proporcionar e imprometer establecida en la secretaría.
			Gestionar proyectos de alta impacto con el objetivo de lograr financiamiento que requiere.	Proporcionar e imprometer establecida en el capitalismo.





5. SUSTENTABILIDAD Consevar y restaurar suelos, protección, fomento y aprovechamiento orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas áridas.	Mediante la participación activa de los diferentes actores del sector forestal y de la sociedad en general.	Elaborese un plan de desarrollo sustentable para aplicar mejoras en áreas potenciales.	Preparación de propuestas y solicitudes integradas en las autoridades.
		Talleres destinados a generar cultura forestal dentro del municipio.	Preparación de la promoción municipal.
		Identificación de las áreas potenciales de mejora en el municipio.	Preparación a las pedanías ubicadas en las zonas áridas.
		Identificar áreas en las que se tenga problema de deforestación.	Preparación a las pedanías ubicadas en las zonas áridas.
		Ejecución de plan para realizar una buena reforestación y concientización.	Preparación del plan de desarrollo sustentable.
	Impulso a la reforestación del municipio, para evitar la erosión del suelo.	Se realizará un programa de reforestación en arcos o a través de su respectiva colonización para crear espacios verdes en las instituciones mejorando la calidad del aire y la producción de oxígeno con la plantación de árboles.	Preparación a la colonización previa.
		Crear la dirección de medio ambiente y reciclaje autorizar municipales y definir responsabilidades.	Preparación a la normativa dentro del marco legal para creaciones de autoridades.
		Gestionar recursos para obtener el menor número recolectores de basura y realizar un análisis para la estructuración de las rutas de recolección domiciliaria, tanto en las localidades como en lo cabecera municipal.	Preparación al plan de trabajo de la dirección de servicios públicos.
		Rehabilitación y/o construcción de infraestructura para el manejo adecuado de residuos urbanos, a través de la implementación de técnicas en lo cabecera municipal y las localidades, sólidos y rehabilitación de colección sanitaria.	Preparación al plan de trabajo de la dirección de servicios públicos.
		Elabore e integrar el programa de manejo de residuos sólidos urbanos del municipio.	Preparación al plan de trabajo de la dirección de servicios públicos.
	Mejorar el manejo integral de los residuos urbanos que genera la ciudadanía	Implementar medidas de control y supervisión para evitar que ingresen al sistema sanitaria residuos no autorizados por la normatividad vigente en la materia de manejo de RSU y una uniciente del uso técnico.	Preparación a las programaciones interinstructivas.
	Desarrollar e implementar programas de capacitación y supervisión.		





Esta administración trabajará en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>



**Objetivos de Desarrollo Sostenible
Indicadores por cobertura geográfica -San Juan del Río
DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



ODS	META	Indicador	San Juan del Río Línea base Dato más reciente
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1. a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM 1.2.2. a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	65,974 (2010) ND (2016) 62,566 (2010) NA (2016)
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2. a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	10,065 (2010) NA (2016)
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM 4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM 4.1.6 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM 4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM 4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM 4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991) 92,245 (2016/2017) ND (1990/1991) 75,310 (2016/2017) ND (1990/1991) 37,607 (2016/2016) ND (1990/1991) 87,214 (2016/2016) ND (1990/1991) 38,523 (2016/2017) ND (1990/1991) 80,377 (2016/2017)
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la diversificación y crecimiento económico.	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, resistentes, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan en áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	97,640 (2010) 97,640 (2010)
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992) ND (2014)



RELACIÓN

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, con fundamento en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango así como en los artículos 28 fracción II y 30 fracción XXI, 53 y 55 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, hago pública la relación de Entidades Paraestatales agrupadas por sectores de actividad con cada secretaría de ramo cuya competencia es afín y que funge como coordinadora de sector, en lo que respecta a su operación, control, vigilancia y evaluación.

**RELACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
AGRUPADAS POR SECTOR**

DENOMINACIÓN	SIGLAS	SECTORIZADO
BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO	BEBELECHE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO	COBAED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO	CONALEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO	CECYTE Durango	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE DURANGO	COCYTED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO	ICED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	IDEA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS	ITSRLL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.	ITSL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO	ITSSMO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO	ITSSP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA	SETEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO	UPD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO	UNIPOLI-DGO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO	UNIPOLI-GÓMEZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUENCAMÉ	UNIPOLI-CUENCAMÉ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO	UTD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO	UTLD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MEZQUITAL	UTM	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS	UTP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DENOMINACIÓN	SIGLAS	SECTORIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO	UTR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAZULA	UTT	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO	BYCENED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE DURANGO	IPDED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO	CAED	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO	INIFEED	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	IEM	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO	COESVI	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD	IDJ	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	DPE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	SSD	SECRETARÍA DE SALUD
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO	DIF	SECRETARÍA DE SALUD
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	REPSS	SECRETARÍA DE SALUD
CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE DURANGO	CCB	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FERIAS, ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS DE DURANGO	FEPTD	SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN	SESLA	NO SECTORIZADO
SECRETARÍA EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECESP	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO	INDEM	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	CEEAV	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA	IAPMF	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO	SIPINNA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE DURANGO	SRyTED	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO	PROPAED	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

RELACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO AGRUPADAS POR SECTOR

DENOMINACIÓN	SIGLAS	SECTORIZADO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO	PRODEFOR	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
FIDEICOMISO AMBIENTAL DURANGUENSE	FAD	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	MANUTENCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FIDEICOMISO TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE DURANGO	FOAPES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE DURANGO	FOFAE	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL EN EL ESTADO DE DURANGO	FEAFRID	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE DURANGO	FOGADES	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE DEL ESTADO DE DURANGO	HOSPEDAJE DURANGO	SECRETARÍA DE TURISMO
FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO	HOSPEDAJE GÓMEZ PALACIO	SECRETARÍA DE TURISMO
FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE DEL MUNICIPIO DE LERDO	HOSPEDAJE LERDO	SECRETARÍA DE TURISMO
FIDEICOMISO CASA- HOGAR	CASA HOGAR	SECRETARÍA DE SALUD
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS CHELITO ZAMORA	CHELITO ZAMORA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO	FOPRODEM-DGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO	FOPRODEM-GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

FIDEICOMISO DEL FONDO METROPOLITANO DE LA LAGUNA	FONMETRO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE DURANGO	FCID	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FIDEICOMISO FONDO DURANGO	FONDO DURANGO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO LOGÍSTICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE DURANGO	CLID	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FIDEICOMISO DEL ESTADO DE DURANGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	FISJP	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS ESCUELAS ANEXAS	FOVI	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Derivado de los ajustes presupuestales en el Estado y en atención a lo establecido en los Lineamientos Generales que establecen Medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Durango, así como en el artículo 17 y 60 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, se procederá al análisis de cada entidad paraestatal con el fin de determinar en cada caso en específico si es procedente la disolución, liquidación o extinción.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo. 25 de Noviembre de 2019
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA





PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electronica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado